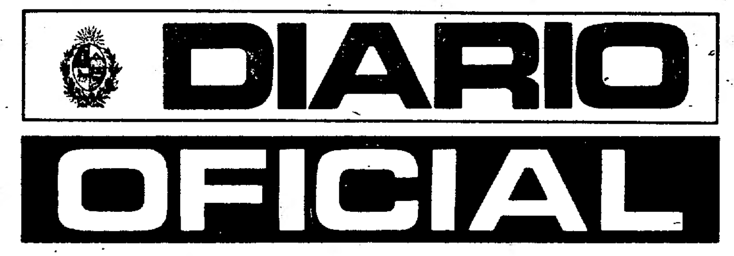


DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 8 de Abril de 1983

Tomo 310 Año LXXVII Número 21453

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 1.015/982.— Se aprueba el aumento de capital de Hispano Americana Casa Bancaria Sociedad Anónima

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de octubre de 1982.

Visto: la gestión planteada por Hispano Americana Casa Bancaria Sociedad Anónima a efectos de que se autorice el aumento de su capital a la suma de N$ 50:000.000.00 según la resolución de su Directorio de fecha 22 de octubre de 1981.

Resultando: que la peticionante ha dado cumplimiento a las observaciones formuladas oportunamente por el Banco Central del Uruguay.

Considerando: que la presente solicitud está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares.

Atento: a lo establecido por el artículo 396 del Código de Comercio, la ley 15.322, de 17 de setiembre de 1982 y el artículo 168, inciso 22 de la Constitución de la República artículo 4º numeral 5º del decreto 574/974, de 12 de julio de 1974 y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase el aumento de capital de Hispano Americana Casa Bancaria Sociedad Anónima el que quedará fijado en la suma de N$ 50:000.000.00 (cincuenta millones de nuevos pesos).

2º Expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda.

3º Comuníquese, notifíquese y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2

Resolución 122/983. — Se fijan precios para los trabajos de impresión por páginas del "Diario Oficial" y tarifas para la publicación de avisos, edictos judiciales, venta de ejemplares, etc.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 5 de abril de 1983.

Visto: la gestión promovida por las Direcciones de la Imprenta Nacional y de "Diario Oficial", solicitando la aprobación por el Poder Ejecutivo de las tarifas de costo de página y publicaciones, respectivamente, que deberán regir durante el ejercicio 1983.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 173, de la ley 13.835, de fecha 7 de enero de 1970, que determina la fijación por el Poder Ejecutivo de las nuevas tarifas, de acuerdo a los costos propuestos, tal como lo establece la norma citada,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Fíjanse los siguientes precios para el pago de los trabajos de impresión por página del "Diario Oficial", por parte de la Imprenta Nacional, los que regirán a partir de la fecha de la publicación de la presente resolución y hasta nueva disposición;

Costo de página (Composición nueva) N$ 780.70 (nuevos pesos setecientos ochenta con setenta centésimos).

2º Fíjanse las siguientes tarifas para la publicación de avisos, edictos judiciales, pago de suscripciones; precio de venta de ejemplares, etc. que realice la Dirección de "Diario Oficial" a partir de la fecha de publicación de la presente resolución y hasta la fijación de nuevas tarifas.

Avisos: Edictos judiciales por cada publicación el centímetro (20 palabras) .... N$ 5.00

Avisos Oficiales y particulares por cada publicación el

centímetro (20 palabras)	" 12.00
Balances: por cada línea de columna chica o su equivalente	" 10.00
Matrimonios de ciudad:	" 20.00
Matrimonios de interior:	" 12.00
Suscripciones: retirando los ejemplares en la oficina por semestre	" 360.00
Por un año	"720.00
Ciudad e interior (por correo)	
Por semestre	"456.00
Por año	"912.00
Exterior (por correo)	
Por semestre	"648.00
Por año	" 1.296.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	" 132.00
Por año	" 264.00
Ejemplares:	
Del día	" 6.00
Atrasados	" 7.00
De más de 15 días	" 9.00
De más de 1 (un) año	" 14.00
De más de 3 años	" 28.00
Fotocopias de páginas de ejemplares agotados:	
Hasta 1 (un) año	" 5.50
De más de 1 (un) año	" 7.50
De más de 3 años	" 9.00
De más de cinco años	" 13.00
De más de 10 años	" 18.00

Estatutos de sociedades anónimas:

Con un capital de hasta N$ 50.000.00	N$ 880.00 pág.
De N$ 50.001 a 100.000	" 980.00 pág.
De N$ 100.001 a 200.000	" 1.850.00 pág.
De N$ 200.001 a 500.000	" 2.200.00 pág.

Se incrementará en N$ 2.200.00 el valor de la página por cada N$ 500.000 más de capital o fracción, no pudiendo exceder de N$ 22.000.000.00 el precio de su publicación, cualquiera fuere el monto de su capital.

Cuando se trate de reformas de estatutos de sociedades anónimas, la tarifa se calculará sobre la diferencia existente, entre el capital originariamente autorizado y el tope máximo que se autoriza por la reforma.

Para las cooperativas rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realizará sobre el equivalente del centímetro, esto es contando 20 palabras.

3º Comuníquese a la Imprenta Nacional y "Diario Oficial", publíquese y pase a Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura para la toma de razón. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.

MINISTERIO DE JUSTICIA

3

Resolución 113/983.— Se aprueban los estatutos de la Comisión de Fomento de Barrio Talar de Pando

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 8 de marzo de 1983.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos efectuada por la Comisión de Fomento de Barrio Talar de Pando,con sede en el departamento de Canelones.

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo 1.313/973, de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Comisión de Fomento de Barrio Talar de Pando, con sede en el departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, etc.—ESPINOLA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

4

Resolución. — Se aprueba la Ordenanza para la Construcción de viviendas con materiales livianos y/o elementos prefabricados.

(DECRETO Nº 3.455)

Junta de Vecinos de Maldonado.

Maldonado, 11 de marzo de 1983.

La Junta de Vecinos en Sesión de la fecha, por unanimidad (7 votos),

DECRETA:

Artículo 1º Las construcciones consideradas tendrán sus paredes, entrepisos y techos de materiales livianos o prefabricados, no siendo condición el tratarse o no de productos seriados.

Art. 2º La autorización para construir en estos casos estará supeditada al cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Que el prototipo o sistema esté aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado.
Para el estudio correspondiente se establecen las siguientes normas:

1.1. Se proporcionarán los recaudos que permitan apreciar las características constructivas con detalles de:

a) Cimentación, paredes, cubierta superior, piso, aberturas, instalación eléctrica, instalación sanitaria.

b) Material gráfico y técnico complementario del prototipo, folletería, etc., suministrado por el fabricante.

1.2. Se admitirá un dimensionado de los elementos constructivos emergentes de la solución adoptada, debiéndose demostrar que garantizan niveles similares a las soluciones tradicionales en cuanto a seguridad estructural, estanqueidad y aislación térmica y acústica.
La Intendencia se reserva el derecho a exigir los cálculos técnicos que correspondan.

2. Que dicho prototipo o sistema constructivo pueda ser implantado en el predio de acuerdo a la zonificación emergente del Cuadro 1.

3. Que cumpla todos los parámetros y normas generales de la Ordenanza de Construcciones y en especial de la zona o subzona de implantación.

Art. 3º En la áreas balnearias sólo se admitirá una vivienda por predio, de acuerdo a la zonificación establecida en el Cuadro 1.

Art. 4º Dada la escasa experiencia existente en nuestro país con construcciones livianas y/o prefabricadas y en muchos casos con los materiales empleados en las mismas, la Intendencia Municipal de Maldonado no garantiza con la autorización de un prototipo, la durabilidad del mismo ni el mantenimiento de las características técnicas de los materiales con que se construya.

Art. 5º El carácter prefabricado y/o liviano de las construcciones, no exime de la exigencia que su tramitación se realice de acuerdo a la Ordenanza General de Construcciones, bajo firma de técnico profesional habilitado. En todos los casos el técnico prefesional habilitado deberá declarar bajo firma, que se trata de una construcción prefabricada, cuyo prototipo se encuentra aprobado de acuerdo al artículo 2º numeral 1.

Art. 6º Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. — **Hamilton Busnadiego,** Presidente. — Nelson Martínez, Secretario.

Cuadro 1

Región Piriápolis Zona		Subzona		
1.1	Centro	1.1.1.	Rambla Costanera	No
		1.1.2.	Resto de la Zona	No
1.2.	Rinconada			Si
1.3.	Cerro San Antonio, Punta Fria, Playa San Francisco			Si
1.4.	Barrio Jardín	1.4.1.	Frentistas a la Costanera.	No
		1.4.2.	Resto de la Zona	Si (excepto cont. Avda. Piria y Rambla de los Ingleses, ambas entre calles Maipú y Colón)
1.5	Barrio Obrero			Si
Región Solís Zona				
1.1.	Las Flores			Si (no sobre rutas o costaneras)
1.2.	Barrio Jardín			Si (no sobre rutas o costaneras)
Región Punta Colorada Zona				
	Punta Colorada			Si
Región Maldonado Zona		Subzonas		
2.1.	Plaza			No
2.2.	Casco	2.2.1.	Campus	No
2.3.	Barrio Jardín			No
2.4.	Resto			Si
Región San Carlos Zona		Subzonas		
	Centro:			
1-	De las plazas			No
2-	Casco			No
3-	Alvariza			No
1-	Costa			Si

	Zona		Subzonas	
	Región José Ignacio			
1.1.	Casco			No
		1.1.1.	De la plaza	No
1.2.	Costa			No
1.3.	Vías con retiros especiales			No
1.4.	Barrio Jardín			Si
	Región La Barra			
1.1.	Predios Frentistas a R. 10 y a la costa.			No
1.2.	Costa			No
1.3.	Predios Frentistas a R. 10			No
1.4.	Barrio Jardín			Si
	Sector Balneario		Subzona	
3.1.	Barrios Jardines	3.1.1.		No
		3.1.2.		No
		3.1.3.		No
		3.1.4.		No
		3.1.5.		No
		3.1.6.		Si (excepto Portezuelo al sur R.93; límite entrada en Km. 125).
3.2.	Vías principales	3.2.1.	Vías principales residenciales.	No
3.3.	Calles con retiros especiales.			No
3.4.	Punta Ballena			No
	Sector Punta del Este			
1.1.	Faro	1.1.1.	Comercial	No
		1.1.2.	Residencial	No
1.2.	Centro	1.2.1.	Gorlero	No
		1.2.2.	Manz. Adyac. a Gorlero	No
		1.2.3.	Calles 20 y 24	No
		1.2.4.	Manz. 39 y 40	No
		1.2.5.	Resto zona centro	No
1.3.	La Pastora	1.3.1.	Costanera	No
		1.3.2.	Resto	No
	Centros poblados no balnearios, excluyendo San Carlos y Maldonado			
	Si (Se admiten fuera de los cascos urbanos).			Si (Se admiten fuera de los cascos urbanos).

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 16 de marzo de 1983.

Visto, cúmplase, publíquese, comuníquese y siga a la Dirección de Planeamiento Territorial.

El Intendente Municipal de Maldonado Coronel, MIGUEL A. APARICIO. — Ricardo Garzón, Secretario General.




DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 8 de Abril de 1983

Tomo 311 Año LXXVII Número 21453

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 2.312/981
29 de Setiembre de 1981)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS, POR EL TELEFONO 91 59 25

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL ALICIA RIVERO GOMEZ (Ficha V. 150/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6356 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MIRAZO JAUREGUI (Ficha V. Nº 124/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6400 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispúso la apertura de la sucesión de ROSA PAGANI GIOLI o GHIOLDI de BACCINO (Ficha V. 110/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6401 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSOLACION PAZOS o PAZO FUENTEFRIA (Ficha V|154|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6491 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ANTONELLI PICCOLI (ficha V.|60|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6244 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAPOLEON DANIEL PRADINES BRAZIL (Ficha: V.|Nº 106|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6261 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CALVIÑO (Ficha V.|342|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6290 Abr.6-v.br.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA VARJAS de JOACHIM (Ficha V.|1564|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6245 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DAMASCO (Ficha V. 112/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6097 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO FERNANDEZ PEREZ, (Ficha V|56|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Marta M Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5745 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HILARIO MANUEL DEL CAMPO y de JUSTA CALLEJAS PERDOMO DE DEL CAMPO, (Ficha V|78|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini.Rivello Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5749 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON JUSTINO CHICO FALCON, (Ficha V|86|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5544 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ILUNDAIN IRAZABAL o MIGUEL ANGEL NICOMEDES ILUNDAIN IRAZABAL (Ficha V.|36|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4967 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL RAMOS de ESTELLANO y CARLOS MARIA ESTELLANO MARTINEZ, (Ficha V|54|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5236 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VIGO, (Ficha V|68|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5281 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS GELCZYNSKI o GELCZYINSKI, (Ficha V|70|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5282 Mar.21-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA MORENA DE MOTTA (E. 74/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 6376 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO CARLOS BOVE GARULA (E. 162|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6111 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO DANIELI o DANIELLI (E. 164|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6240 Abr.6-v.abr.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERALIA SILVA de ESCUDERO (E. 240|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 78.00 10|pub. 6257 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DEL NEGRO DI MARSICO (E. 170/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 6170 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON SANTIN PROTESONI ALBERTI (E. 130|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5824 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO GASCON MESA, (E. 132|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5746 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA RODRIGUEZ de CAMACHO, (Ficha E. 1348|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5513 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIDA ZORAIDA PEREZ RAMOS (E. 152|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5666 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR ELBIO CACERES BECERRA (E. 100|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5451 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA NOELIE MIRASSOU de FONTENLA, (E 168|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5285 Mar.21-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA o LUISA PAILLE PEDELACQ y de PEDRO, conocido como JOSE PAILLE PEDELACQ (Ficha: S.|240|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6247 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VALLE BANCHIERO de BONINO (Ficha S.|40|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6302 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o CARMEN PENELA de BORRALLO (Ficha S.|26|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5854 Abr.5.v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIRTHA ESTHER PASTORINO de VICO y ANGEL VICO CALVIÑO (Ficha S.|42|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5868 Mar.25.v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO VALONI LESTARPE (Ficha S.|54|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 5857 Mar.25.v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LORENZO CARLEVARI NICORA o NICOLAS (Ficha S|48|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5748 Mar.24.v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETELVINA JULIA JOSEFA LAPETRA GUIDOBONO (Ficha S.|22|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5095 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA BLANCO (Ficha S. 652|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5593 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CESAR SAN MARTIN (Ficha S.|30|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5453 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MANUELA o SARITA VAZQUEZ CAMBIASO de MARTINICORENA (Ficha S.|28|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5421 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANTUNEZ MELLO o CARLOS ANTUNEZ MACIEL MELLO (Ficha S.|52|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5383 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO FERRUA, (Ficha S|44|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5226 Mar.21-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALEJANDRO AGUIRRE BRUCHOU (Ficha: 684|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6246 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: BALTASAR SOCA RODRIGUEZ (Ficha: S|544|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6304 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FABREGA ESNAL DE JAEGER, "Sucesión" (Ficha 474/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 6112 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SORRENTI MENDEZ (Ficha S. 742/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 6096 Abr.5.v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA ESTHER ALONZO FERNANDEZ de PERANICH (Ficha 692/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 6175 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL DEL VALLE CALONE (Ficha: 744|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5959 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO o CECILIO DIONISIO OTERO RODRIGUEZ (Ficha S.|626|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5982 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ERNESTO MOREIRA CALABRESSE "Sucesión" (Ficha 3900|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6031 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO COMERIO FRIGERIO (Ficha: 512|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6034 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SAA RICARDO ELISEO; MARIA del CARMEN FERNANDEZ de SAA y GERMAN GUILLERMO ELISEO o GERMAN SAA FERNANDEZ (Ficha S.|66|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5965 Abr.4.v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO SZWEBEL HALPERN (Ficha S.|688|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5869 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE CIPRIANO CASTRO ARTEGA o ARTEAGA (Ficha: 514|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5455 Mar.22.v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS SEVERI o SEVERI UGOLINI y JOSEFINA BILLINO de SEVERI o MARIA JOSEFINA o JOSEFA BILLINO SOSA (Ficha S.|614|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5458 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIERO MARIO BELLONI o BELLONI VITTADINI (Ficha 606|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5498 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NIEVES ANGELA DE LEON y EDA ZULMA SANCHEZ FIGUEROA, (Ficha 130|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5288 Mar.21-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALVARO JOSE DIAZ DECIA (F. A. 142/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 23 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6397 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZELMIRA BRACHI RECTORAN de LAMBERTI (F. A. 48|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6239 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSENDO DORTTA MARTINEZ (F. A. 128/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 6115 Abr.5.v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISABETH JOYCE MILLER JONES DE FULLARTON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6171 Abr.5.v.abr.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO RUFINO CACERES o CASERES (F. A. 60|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1983. — Escribana María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6035 Abr.4v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS DANIEL CAMILO o CANDIDO MORENO DELFINO (F. B. 1354|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5934 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL HECTOR NANE GATTI (Ficha B. 1316|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5595 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE DEAVILA de SALGUEIRO (F. A. 1680|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1º de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5597 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MEDINA CAGNONE (F. B.|26|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5412 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ELISEO TRUJILLO o JORGE ELBIO o JORGE ELISEO TRUJILLO LOPEZ (F. C. 1236 bis|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 4084 Mar.9.v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA WYNNE DOWLING (Ficha C. 906|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 1991 Mar.9-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS ALEN PEREIRAS (F. A. 1994|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 3073 Feb.28.v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: JUANA CARRARA o JUANA CARRARA ARAMBURU y MANUELA GOYENECHE o GOYENECHE ARAMBURU DE BAILLO, "Sucesiones" (Libro 48, Fº 418, Nº 372, Ficha S. 170/67), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, demás interesados y en especial a: Paula Goyeneche Aramburu, César Antonio Goyeneche Aramburu, Elvira Goyeneche Aramburu, Eugenio Goyeneche Aramburu, Horacio Justo Goyeneche Aramburu, Alba Toribia Goyeneche Aramburu, Angel Goyeneche Caballet Aramburu, Elba María del Socorro Caballet Aramburu, Agustín Pollero Aramburu y Feliciano Pollero Aramburu para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 624.00 30/pub. 6385 Abr.7-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO NOVO MARISCAL (Ficha S. 10|83), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5961 Abr.4.v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DANTE ATURAOLA y MARIA CARMEN PATRON DE ATURAOLA (Ficha S. 452|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5452 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA TOJO DE ABELENDA (Ficha S. 570|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5864 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO EDUARDO REY MACHIN o EDUARDO JUSTO REY o EDUARDO REY (Ficha S. 16|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5829 Mar.25.v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN LAVILETTA LITERAS, (Ficha S 12|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5744 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA KOGOJ KOVACIC, (Ficha S 566|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5679 Mar.24.v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIÑO ABELLEIRA, JOSE MARIÑO MARIÑO y TERESA MARIÑO (Ficha S. 20|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6241 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dspiuso la apertura de la sucesión de MAURICIO HASCIC o HASCHICH DANYLJAK (Ficha S. 18|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5416 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO CHAUSOVSKY (Ficha S. 600|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 3186 Mar.3-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACOBO FIRSTENFELD y HUGUETTE FANNY METZGER (Ficha S.|2|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 2799 Feb.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO SOUMASTRE DOBLAS (Ficha S. 432/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6094 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO FAUSTINO DAURIA VANZO (Ficha S. Nº 70/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6174 Abr.5.v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS ARISTOFANES o ARISTOFANO HERNANDEZ PLATERO (Ficha: S.|24|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5960 Abr.4.v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RITA BRITOS DE GRECCO, (Ficha: S|32|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5680 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOLBERTO o NORBERTO DOLZADELLI SALVERIE o SAIBENE (Ficha: S.|10|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5395 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ALICIA SOCA de TORRES (Ficha S. 438|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 40715 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CAAMAÑO o CAMAÑO de CASTRO (Ficha: S.|688|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5001 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SANDE SUAREZ DE VINAGRE, JOSEFA y otro, "Sucesión" (Ficha A. 756|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sara Vinagre Sande y Arturo Vinagre Sande a que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 390.00 30|pub. 2848 Feb.24-v.abr.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ROSENDORFF DE SICHEL, ELLEN, "Sucesión" (Ficha F. 510/80), se emplaza por el término de treinta días a Esteban Sichel Rosendorff, para que comparezca en estos autos a manifestar si acepta o repudia la herencia. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6368 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS EMILIO RUOCO o RUOCCO AMATTO y ARMINIA DIAZ (F. 1524/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6173 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la suesión de ABAYUBA TAPIA CROSSA (Ficha F. - 1396 bis|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5981 Abr.4.v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONARDO DI GLIULO PINEYRO y URSULA LETICIA DI GLIULO PINEYRO (Ficha F. 154|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5964 Abr.4.v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA MARICHAL de GRIE (Ficha F. 1402|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 15 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5789 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA SERAPIA GARCIA BAYARRES, (Ficha F. Nº 606|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5511 Mar.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA ELISA BENTANCUR DE GARCIA (Ficha A. 494/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6364 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SALGUEIRO MIGUES o MIGUEZ (Ficha A. Nº 80, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6394 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO ALCALA LOZANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6396 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES SAUL PIVEL DEVOTO (F. A. 36|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1º de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6242 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BOLLELLA GIORDANO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6101 Abr.5.v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMO ERNESTO COSSIO o COSSIO ETCHECOPAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5865 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGOB GURLEKIAN BAKALIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5867 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE BLASINA BURGHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5686 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL GUSOVSKY JAIKIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 5554 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FLORA RAQUEL POGREBINSKY BEKRITZKY y RUBEN LICHTENSZTAIN BANUS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 5555 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de FAGUNDEZ DA COSTA GERARDO IGNACIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5571 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIA MORGADES PUCHETTA (Ficha A.|446|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5380 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78 00 10|pub. 5381 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO o CONSTANTIN STANCOV, (Ficha A|684|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Act. Adj.
1) N$ 78.00 10|pub. 5287 Mar.21.v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JULIAN OYOLA CABRERA (Ficha V. 1833/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6363 Abr.7.v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTINEZ o MARTINEZ PAZOS DE VARELA (Ficha V. 141/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 6370 Abr.7.v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA IMAZ MUÑOA y FELIPA IMAZ MUÑOA (Ficha V. Nº 887/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30/pub. 6389 Abr.7-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NEIRA (Ficha V. 1468/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6375 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO VITAL di LONGO o DI LONGO DOMINGUEZ (Ficha V. Nº 49/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6398 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA ALEJANDRO TOME o TAME DE DOMINGUEZ, (Ficha V|127|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6114 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS PEREZ LOPEZ (ficha V.|1799|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5822 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ANDREA DUTRA (ficha V.|69|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5825 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINA MARIA o LINA MARIA ESTHER LEZAMA de SALIMBENE, (Ficha V|1791|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5725 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MUSTO de RIVARA y de JUAN FEDERICO o FEDERICO RIVARA MUSTO (Ficha V. 63|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983 — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5783 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO ARRIOLA o MODESTO ARRIOLA CORBO (Ficha V. 19|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5657 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO VALTIERRA RODRIGUEZ, (Ficha V|1759|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5261 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FONZO BENVENUTO, (Ficha V|113|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5286 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BATIFORA o BATIFORO CARABALLO de DORIA (Ficha V. Nº 1869|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma scs derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5350 Mar.21-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEDARDA CASTILLO o SALUSTIANA MEDARDA CASTILLO PEREYRA (E. 1739/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 6365 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FALCON, (E. 105|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6379 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELIKA SPINELLI de ACEVEDO (E. 85|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di. Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6259 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL RAUL POMBO CALVO, HUGO POMBO CALVO y CARMEN CALVO CUELLO DE POMBO, (E. 59|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6116 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIRA o CIRA LOPEZ CANABAL o CANAVAL de DASSO, (E. 99|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6118 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSSEIN AMIR RIOS (Ficha E.|1579|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5962 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA RAFAELA FIRPO OTTONELLO (E. 49|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5701 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DE MARCO FILPO, (E. 63|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5556 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO VICTOR RODRIGUEZ CABRERA (E. 43|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5594 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de VICENTE MAESO PETRUCCELLI (Ficha E.|1683|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5411 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO CARLOS DI GIULO o DI GLIULO CAMMARANO (Ficha E. 1617|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5497 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELBA CASTELLANOS REGULES DE LEGRAND y CARLOS MARIA DIEGO ENRIQUE LEGRAND LASSERRE, (E. 79|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5239 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES PIEKARCZYK KOZIOL y BRONISLAO o BRONISLAU PIEKARCZYK LAGOS, (E. 69|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5265 Mar.21-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA RITA RAMOS o RAMOS SALA de CASENAVE, (Ficha S|631|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6358 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA FILOMENA BARRELLA o BARRELLA PERROTTA o PERROTTE de CRENA, (Ficha: S|45|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6369 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENERANDA DE FILIPPO o DE FILIPPO VASSALLI de CAIAFA (Ficha S|29|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6032 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA YANE o LLANES MOLINA de IRIARTE, (Ficha: S|51|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6095 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS GARCIA o GARCIA PUÑAL, (Ficha S| 659|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6099 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LLAMILES o YAMILES NAYR NALLEN o NALLEM CARNALES (Ficha S.|47|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5840 Mar.25-v.abr 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO TEODORO DELFINO PALADINO (Ficha: S|17|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5742 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON RUBEN SCARTACCINI o SCARTACCINI CASANOVA (ficha S.|551|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5450 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO SILVA o SILVA RODRIGUEZ, (Ficha S.|635|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5113 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARNALDO o ARNALDO ANTONIO CONFORTE o CONFORTE DE LA TORRE y de JUANA BASTERO o BASTERO OLIVARI de CONFORTE, (Ficha S|37|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5266 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA CARMEN MERCEDES BEZZONE o BEZZONE IGLESIAS de SUREDA, (Ficha S|39|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5289 Mar.21-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CASTELLET DE CODINA, (Ficha S 69|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6367 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LORENZO FERNANDEZ FERNANDEZ, (S|53|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6395 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA FELISA BARGES CABRERA de DELGUE (S. 267|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6450 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA o CATALINA Ma. o CATALINA M. MARTINEZ VIERA de ALVAREZ y LUCIO ALCIDES ALVAREZ SALAS (S.|391|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6291 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MINITZE o MINCHE FISCHER SCHUSTER, (S| 305|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6113 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL MALLAH (S.|379|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5980 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO ARQUIMEDES BURGHI LAURENS (S. 279/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5385 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA TRONCOSO DE MARTINEZ "Sucesión" (F. 281|83), citándose a hereederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5827 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA FERRANDO de GABARROT e HIPOLITO GABARROT SALGUEIRO, (S|1213|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5677 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA DIAZ GARCIA (S 3033|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Dra: María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5687 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO HORVATH CHAN (S.|315|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5414 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA CARLOTA VICEDO de CAMAÑO "Sucesión" (F. 303|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5415 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO FRONDOY VAZ (S. 85/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 5384 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA MACEIRAS y BRUNO CAMPOLO (S. 253/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 5394 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CAYETANA LANZIANI MIRAGLIA, MARIA FRANCISCA LANZIANI MIRAGLIA y MARIA CATALINA o CATALINA LANZIANI MIRAGLIA (S. 331/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 5457 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN TERESA BRUN de MOLITERNI (S. 227/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 5418 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BASILIO MELOGNIO DALAISON (S.|3145|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5255 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO RAMON PEREZ MORALES "Sucesión" (F. 185|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5258 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGA PINTOS GARRIDO DE BRUSICH y JOSE BENITO BRUSIC LOVRIC o JOSE BRUSICH (F. 2963|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5264 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO OSVALDO BALLESTRINO ZOANI (S. 311| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5362 Mar.21-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DEL CARMEN RAGO LAVALLE y de MARIA FRANCISCA RAGO LAVALLE, (F. C. 167|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6371 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SERUGA HORVAT, (Ficha C-19|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6377 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSE o ELSA MARIA SCHLIEF de OSTEN, (Ficha 897|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 23 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6169 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO LAMAS VACCARO o VACARO BERLANGIERI o MARANGELLI o BALANGELLI y MARIA LUISA SANCHEZ ARAUJO (F. C.|197|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5828 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTINO PICASSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5166 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO ORLANDO BARRELLA PERROTTA o LORENZO ORLANDO BARRELLA o LORENZO BARRELLA PERROTTA o LORENZO BARRELLA, (F. A. 151|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 104.00 10|pub. 5726 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MINUTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 5378 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIOLETA o VIOLEDA PEREIRA o PEREYRA SOSA, (F. C. 1335|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$. 78.00 10|pub. 5141 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO o ROBERTO BAGLIVO GALLETO (F. A. 1811|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5268 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO DIAZ ARANDA (F. A. 91|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5267 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDA NOVO LOPEZ de VIEITEZ (Ficha B. 1117/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4522 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN PICOLLO (F. C. 1401|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 2659 Feb.22-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ZOILA JAUREGUY DELGADO o JAUREGUY DE DIAZ (Ficha S 249|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6098 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO FERNANDEZ GARCIA, (Ficha S 89|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6100 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ZACARIAS NUÑEZ MOREIRA y FORTUNATA LANDI LISTA DE NUÑEZ (Ficha S. 599|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5823 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO MAYO LUCIANI AGRESTA, (Ficha S 75|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5678 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BALSA SEÑARIS, (Ficha S 73|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5741 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL OSCAR CANTON NORBIS (Ficha S. 19|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5596 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDA MIRANDA BELLO DE LUCCHETTI o LUCHETTI (Ficha S. 613/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 5379 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VALVERDE CASTRO (Ficha S. 23/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 5382 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALONSO LOPEZ (Ficha S. 279/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N¡ 78.00 10/pub. 5417 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON BIANCHI (Ficha S. 65/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 5413 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RICARDO RAMPINI LUXORO (Ficha S.|47|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5283 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VITA DE RUSSO o ANGELICA VITA BENTOS DE RUSSO (Ficha S.|491|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de enero de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 3305 Mar.2-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRA MIGUEL NIZARALA y MARIA ESTHER MIGUEL NIZARALA, (Ficha: S|33|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6380 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MANUEL LAVAGNINO BATTILANA, (Ficha: S|15|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6399 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA LUISA o ANGELICA LUISA DEMARE DE GONZALEZ, (Ficha: S|685|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6172 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ECHEVESTE de ZUBELZO o SUBELZU, (Ficha: A|333|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6117 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLACIO SANCHEZ, (Ficha: S|21|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6102 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CAMIÑO CORRAL (Ficha S. 11/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 5747 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ANTONIO BELLINI FILIPE o FILIPPI o FELIPE (Ficha: S.|671|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5257 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODOLFO HORNE GRANJA, (Ficha: S| 695|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5512 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RENE CRUZ JAUNARENA (Ficha S. 23/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 5393 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ VAZQUEZ (Ficha S. 679/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 5407 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ANDRES BIANCHI GADD (Ficha S. 673/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 78.00 10|pub. 4996 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO MARCOS BOERO (Ficha: S.|25|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5262 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MARTINEZ CATALINA DE ODRIOZOLA (Ficha: S.|665|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 3460 Mar.3-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO COPPOLA ALBANO o COPPOLO ALBANO (Ficha F. 81|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6243 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BLANCO SEOANE (Ficha F. 1555|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5916 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICE BONILLA MARTINEZ (Ficha F. 101|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5963 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO IGNACIO RIOS AGUIRREGARAY o PEDRO I. RIOS (Ficha F. 21|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.06 10|pub. 6061 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAURES o YAURES ENRIQUE LAMARQUE PONS (Ficha F. - 1399|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5866 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIER FAJIAN o FAGIAN (Ficha F. 67/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 5826 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO MARTINEZ SUAREZ (Ficha F. 11| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5592 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIA CORONATTO PALESSI y ABELARDO GOMEZ CHULIA (Ficha F. 91|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5589 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SABINI GOMEZ (Ficha F. 85/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 5448 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MIGUEL NUÑEZ PIZZO (Ficha F. 93| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5496 Mar.22-v.abr.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA ORFA ARISMENDES MARTINEZ de RIVERO (Ficha F. 37|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5235 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA MAURIA CARBALLO o CARVALLO SILVERA (Ficha F. 1367|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5238 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN MARIO BERGARA MAFFIA (Ficha F. 75|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5256 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MORTIMER PARDIAS PARDIAS (Ficha F. 63|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5349 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VARELA DE VAZQUEZ, CARMEN, "Sucesión" (Ficha F. 181|80), se emplaza por el término de noventa días al señor José Vázquez Varela, a fin de que comparezca ante esta sede a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele Curador. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 3751 Mar.7-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAMELA AMANDA VILLANUEVA VILLAR, (Ficha A|717|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6378 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VAZQUEZ DIAZ de ALVAREZ (Ficha A.| 11|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos y especialmente a Enrique Alvarez Vázquez a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que si vencido el plazo no compareciese por sí o por legítimo representante, se nombrará Curador de Bienes, que

lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 468.00 30|pub. 4257 Mar.10-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELTRAN ANDRES COPPOLA THOMASET (A. 123| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6260 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SALOMON GANON LEVY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6224 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CHIAPPARA FRIGERIO DE CANAVARI (Ficha A. 51|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5260 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER HUGO ASTRALDI OLMEDO o HUGO WALTER ASTRALDI OLMEDO (Ficha A. 63|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6033 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ ALVITE (F. A. 59/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1º de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 5863 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ELENA SALLABERREMBORDE o SALLABERRENBORDE AGUIRRE (Ficha A 21|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5409 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES MARTINEZ MEDEROS DE ABALDE (F. A. 37/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 5724 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA LEPRE PERCOPO y CARMELO LEPRE, (Ficha A|19|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5537 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CABRERA MARENALES, (F. A. 53|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1º de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5514 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILLEL MIRKIN (F. A. 39/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 5408 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO GARCIA CASTRO (F. A. 29|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5284 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: ANGELA NAONE DE CAMURATI, "Sucesión", (Ficha A|791|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Eduardo Camurati a que comparezca a aceptar o repudiar la herencia bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 15 setiembre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 4781 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAZNE PEREZ AIELLO (Ficha A.|747|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5259 Mar.21-v.abr.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5617 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ROMEO MULHETHALER LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5279 Mar.21-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA GARCIA PEREZ de TADEO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, noviembre 3 de 1982. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5616 Mar.23-v.abr.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO GERMAN PERRONE BORCHIO (F. C. V. 7/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 5721 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL LUCIA o LUCCIA RISSO y OFELIA u OFELIA FERMINA RODRIGUEZ PINTADO (F. C. V|295|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5648 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO GALLO BOGGIO y BENITA o CARMEN BENTANCOR LOPEZ de GALLO (F. C. V|237|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 5196 Mar.18-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la aperturo de la sucesión de CARMEN ABALDE DE DOMINGUEZ (Ficha B. Nº 249, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 11 de febrero de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 6148 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ISMAEL CABRERA TESTA, (F. B. Nº 47|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 10 de marzo de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6146 Abr.5-v.abr.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ESTEBAN ACUÑA CAPIA (Ficha B. Nº 618/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 10 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 6149 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA RODRIGUEZ DIAZ DE PELETTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 8 de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6147 Abr.5-v.abr.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA ROSAS DE CAMPAÑA. (Ficha 33|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 10, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5389 Mar.22-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RODRIGUEZ SCAFFO (Ficha B. 53/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 16 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 5892 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA ENRIQUE MANZI o MANSI (Ficha B. 65/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 17 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 5890 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MARCELINA TRUJILLO y LAURENCIO ANIBAL TRUJILLO TRUJILLO, (Ficha 251|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 3, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 5387 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ELISABETH o ANGELA ELISABETA o ANGELA ILISABETA RAPETTI MAZZA DE BERRUTTI (Ficha 509|B|1982), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Pando, noviembre 23 de 1982 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

1) N$ 312.00 30|pub. 2596 Feb 21-v ab 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDA LEONOR RATTO ARIAS (Ficha B. 50/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10/pub. 5891 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO NARCISO QUINTERO JORGE, (Ficha 56|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 16, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 5386 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO FRANCISCO PERERA RODRIGUEZ, (Ficha 514|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 30, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 5388 Mar.22-v.abr.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMOS BULEIN, ODEMAR (Fa B. 62|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de marzo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 6214 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIOGO, EVA NELLY (Ficha B. 35|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Melo, 4 de marzo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 6213 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO AMADEO JACOTTET MONTERO, (Ficha 32|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 2 de marzo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 5560 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMAÑO RODRIGUEZ, MARGARITA, (Ficha B-54|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de marzo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 5562 Mar.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión LADISLAO SILVEIRA SILVERA, (Fa. B-31|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de marzo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 5561 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICANOR ESPERANZA MENDEZ PEREZ o PIREZ, (Letra B Ficha Nº 24 año 1983, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Melo, marzo 7 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 5563 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA FLORENCIA SOSA PATRON, (Ficha B. 17|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de marzo de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1). N$ 104.00 10|pub. 5564 Mar.23-v.abr.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MORENO de BASSAHUN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 9 de marzo de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 78.00 10/pub. 5752 Mar.24-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CIGLI BADANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 9 de febrero de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10/pub. 5885 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON AMADO ROSTAN BONJOUR (Ficha C. 45/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10/pub. 5884 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO ARZOBISPO PIZURNO o PIZURNIA VELIZ o VELEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 306/982). — Carmelo, 4 de agosto de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10/pub. 5227 Mar.21-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GONZALEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 256 año 1973). — Rosario, 20 de febrero de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 5431 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANA JUSTINA CUITIÑO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 998 año 1982). — Rosario, 3 de marzo de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 5432 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AILEEN VICTORIA RIVOIR LAUSAROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 1050 año 1982). — Rosario, 16 de febrero de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 5433 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA VAYA DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 84 año 1983). — Rosario, 15 de marzo de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

1) N$ 104.00 10|pub. 5434 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO ARTURO CURBELO FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 1084 año 1982). — Rosario, 23 de febrero de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 5435 Mar.22-v.abr.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO ALONSO o ALONZO GURIDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 28, 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 5610 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: ABELIO DEVITTA TAFFURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 21 de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 6325 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTOLINA JACINTA OLIVERA RIVERO o RIVERO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 26 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 5609 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARGARITO OTAIZA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 7 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 5611 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RODOLFO ANDRES LEONARDO REGALINI BERTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de febrero de 1983. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5612 Mar.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: ANGEL GOMEZ. Sucesión, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 21 de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6324 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: AMERICO GREGORIO ACOSTA o ACOSTA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de febrero de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6323 Abr.6-v.abr.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VIDAL LAFONT, (Ficha "B" Nº 8|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 22 de febrero de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6412 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ENRIQUE PAEZ BRUSCO, "Sucesión" (Ficha B. 37/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 25 de marzo de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 6301 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VIAZZI CHIAPPA o CHIAPPE (Fa. "B" Nº 7|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 25 de febrero de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5650 Mar.23-v.abr.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NEPOMUCENO DELL'OCA CURBELO (F. B. 115|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 4 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6135 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ZUCOTTI o ZUCCOTTI MIRANDA (F. B. 135|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 10 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6136 Abr.5.v.abr.19.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS JACINTO RODRIGUEZ RUETALO o ROETALO (F. B. 135|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 4 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6137 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BASILIA MEDINA PALLARES o MEDINA de DEL RIO o de del RIO (F. B. 1281/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 28 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 5797 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PURO CAMARANO o CAMARANO MARENCO (F. B. 1175/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 12 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 5796 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de GALO MARTINIANO ALDECOA LOPEZ (Ficha B. 1265/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 28 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 5795 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor Angel Ruival, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de CLEOFE HERNANDEZ MORALES (F. B. 101|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 3 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5332 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA ROSA o ROSA LEMA PERDOMO de ACOSTA (F. B. 1291|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 10 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5331 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ENRIQUETA ASUMENDI de AMARO o ASUMENDI ECHEVARREN de AMARO, (F. B. 1327|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 16 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5329 Mar.21-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN OSCAR PEREZ GUTIERREZ (F. B. 94|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 3 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6138 Abr.5.v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO DIAZ (F. B. 1404|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 21 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6139 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ESPINEL ESPINEL (F. B. 38/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 23 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 5798 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANTOLIN GARCIA ALBARNEZ, (F. B. 98|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 4 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5327 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MAZZULLO o MASULLO de BLUMETTO (F. B. 1344|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 15 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5328 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CONSTANCIO ACOSTA LEMA, (F. B. 1274|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 3 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5330 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GONZALEZ, (F. B. 1438|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 24 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5334 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ARIZTEGUI o ARIZTEGUI MORE, (F. B. 34|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 22 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5333 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO VIDART CALCAGNO, (B. 1346|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 15 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5335 Mar.21-v.abr.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DOLORES LORENZO DE RAMOS y JULIAN EUFRASIO RAMOS GARCIA (Fa. B. 39/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 16 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10/pub. 6007 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CABRERA PERLAS (Fa. B. 24/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de marzo de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10/pub. 6006 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HILDA TERESA MARIA FIORENZA ARELLANO DE IRIARTE (Fa. B. 43/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 16 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10/pub. 6005 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIAN LOPEZ MENA (Fa. B. 489/82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 6004 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL MARTINEZ PEÑA, (Fa.B|37|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 16 de 1983. — Pedro M. Díaz, Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5525 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion de EULOGIO MACARIO CALCERRADA DE LEON o CALCERRADA de LEON (Fa. 495|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 9 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 5526 Mar.23-v.abr.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA CARMEN PAYA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 3 de marzo de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 5229 Mar.21-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BILECKA KOVACHE "Herencia Yacente" (Ficha 2|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de agosto de 1981. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 15|pub. 6142 Abr.5-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FRANZ OTTO FREUND "Sucesión" (Ficha 256|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 6160 Abr.5.v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FRANCISCO DE LEON SILVERA (Fa. 2104/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de diciembre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 6158 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA LUZ BORGES ABREU, (Fa. B1354|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5230 Mar.21-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PUNTA DEL ESTE

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MARGARITA RECAREY GOMEZ de ALVAREZ, (Ficha 1111|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 6 de diciembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5228 Mar.21-v.abr.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: "MARIA LUISA GARCIA OBERTI de MARTINELLI Sucesión" (Ficha: B|3|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de febrero de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6318 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JESUS FULETTI, "Sucesión" (Fa. B. 383/1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de diciembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6012 Abr.4-v.abr.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL BARTABURU TELLECHEA o TELECHEA (Fa. A. Nº 9/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 6013 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE SULPICIO o SULPLICIO PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, marzo 3 de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 5842 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GERMANA RODRIGUEZ CANDELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, febrero 18 de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 156.00 20/pub. 5156 Mar.18-v.abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: ANGELA LUCIA MAYANS de LANGONI (Fa. B.304-1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de febrero de 1983. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6319 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACA ORTIZ de FAGUNDEZ (Ficha B. 306/1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de febrero de 1983. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 5843 Mar.25-v.abr.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LUBKOV DIMITRIEZ de CASTARNOV (Ficha Letra B. Nº 19|983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de marzo de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 5504 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL DINELLI COLUCHI o COLUCCI (Ficha Letra B. Nº 9|983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1º de marzo de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 5503 Mar.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de GERONIMA o JERONIMA PRAXEDES ANDRADA LEIVA de CARDINAL (Ficha Letra B. Nº 23|983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de marzo de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 6132 Abr.5-v.abr.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de ROSSO, BRAULIO (Ficha Letra B. Nº 62/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, marzo 24 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 6275 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de LAENEN de VAN LOMMEL, MARIA LUDOVICA o LUDONCA (Ficha Letra B. Nº 43/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 14 de marzo de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 6276 Abr.6-v.abr.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CORALIO RIVERO AMAYA (B. 346/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de febrero de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 6286 Abr.6-v.abr.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO RODRIGUEZ GONCALVES o GONZALEZ (Ficha B. Nº 30/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de marzo de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 5711 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO BARRIOS (B. 96/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 25 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 5712 Mar.24-v.abr.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA AIDA SARACHAGA DE LOS SANTOS DE FERNANDEZ, "Sucesión", (Ficha Nº 57|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 21 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6407 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA DELIA PEREYRA PEZZOLO, "Sucesión testamentaria", (Ficha 155|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6408 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA TAMARA MORA FERNANDEZ DE SOSA, "Sucesión" (Ficha 95/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 6019 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO FELIX RODRIGUEZ ONANDI, "Sucesión" (Ficha 1875/82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 6021 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PASCUAL HERNANDEZ BELTRAN. "Sucesión" (Ficha 1871|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5944 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON ALSINDOR TERRA. "Sucesión" (Ficha 31'83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5943 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO PAULINO PEREZ LAURITO "Sucesión", (Ficha 254|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de febrero de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5371 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO HERIBERTO MORANDIZ RODRIGUEZ o DIONISIO ERIBERTO MORANDI RODRIGUEZ, "Sucesión", (Ficha 7|83), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5372 Mar.22-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN FERNANDEZ OLIVERA, "Sucesión" (Ficha 94/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 6018 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MONGABUR BENENCIO DE PARALLE MARCELINA PETRONA, "Sucesión" (Ficha 1788/1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 6020 Abr.4-v.abr.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HORACIO SEVRINI (Ficha B. 271|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de marzo de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6127 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de NERI CAMPOS TEIXEIRA (ficha B. 15|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de marzo de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6125 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOSE GRANDJEAN PUYOL o PUJOL (Ficha B. 303/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 5808 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO GIMENEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de diciembre de 1980. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 5810 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ FRANCO FRAGUAS (Ficha B. 443/81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de diciembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10/pub. 5811 Mar.25-v.abr.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AIDE PASQUET FARFALLA (F. B. 189 bis/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de octubre de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 5248 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MARIA TERESA ALBERTONI de LEGNAZZI (Ficha B. 3/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de marzo de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 5247 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GENERARDA LUCAS SOUZA (Ficha B|1|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de febrero de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4625 Mar.14.v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA FRIONI LAFFITTE (F. A. 54/1083), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de febrero de 1983. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 6126 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ESTHER IGARZA BOFELLI DE QUINTANA, (A| 648|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de diciembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5809 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ISIDORO GRILLI GALEANO (F. A|611|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de noviembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5807 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIANO FERNANDEZ (A. 356/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de agosto de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 5249 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL LARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de febrero de 1982. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 5245 Mar.21-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ERNESTA BELINGHERI o BELINGGIERI de TRONCOSO y NARCISO AMBROSIO TRONCOSO (Ficha B. 358/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de febrero de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10/pub. 5252 Mar.21-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA FERRARI DE SAUFATJOU (Fa. B. 252/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de octubre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 5246 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE REGUEIRA y ALBERINA MARECO de REGUEIRA (Ficha B. 314/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10/pub. 5250 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de VITELMA CORREA de NOBRE o NOBLE y de JUVENAL NOBRE o NOBLE (Ficha B. 366/81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que compare-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10/pub. 5251 Mar.21-v.abr.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO PISTON UMPIERREZ y CAROLINA NOTTE de PISTON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6054 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS RENEE RODRIGUEZ PEISINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5482 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA GARCIA RUIZ DE PERAZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 29 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4618 Mar.14-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MARTINEZ CASTILLO y de LEONOR ESPINEL TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 15 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6051 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL AMERICO HUARTE BRITOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6052 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FERNANDEZ QUINTANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6053 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA VIERA HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 5733 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX BALOIS MORALES HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 25 de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5481 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, *dispuso* la apertura de la sucesión de RAMON VICTORIANO MERCADER BETARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5480 Mar.22-v.abr.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de: VICTOR ANGEL GOROSTIAGA LECETA (Ficha Nº 329, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 10 de marzo de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5629 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de FIORENTINO CRISPIN MARGNI DAVIO (Ficha Nº 349, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 21 de marzo de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 6279 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO CARLOS MARIA BRUN (Ficha Nº 1.131, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 6237 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDMUNDO DANIEL FAVAT CHARLIN (ficha Nº 783, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5583 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de CERAFIN PEREZ RODRIGUEZ y de FERMINA VIERA MARTINEZ (Ficha Nº 1.300, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de noviembre de 1982. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5579 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA o ANACLETA o SARA ANACLETA BENTOS DE RAMIREZ y de JUAN DE DIOS RAMIREZ BENTOS (Ficha Nº 95, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de marzo de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 5586 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL HUMBERTO TUYA RODRIGUEZ (Ficha Nº 1.268, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5575 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA DAVILA o DABILA REYES DE BONILLA (Ficha Nº 1.472, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5576 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ROGELIO SANTOS STEINER (Ficha Nº 73, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de febrero de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5577 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE POMIES GASCO o FRANCISCO JOSE POMIER GAZCO (Ficha Nº 258 - Año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5578 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO REVETRIA MOREIRA (Ficha Nº 1.376, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5581 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE o ROSARINA IRENE VALENTIN VIÑA DE VIERA (Ficha Nº 105, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5580 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN POUSO CABRERA DE IBARRA (Ficha Nº 89, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de marzo de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5582 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO MARTIN TOMASINI BORGES (Ficha Nº 1.401, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5584 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: EMILIA DEL CARMEN CORREA DE SAINZ (Ficha Nº 1.426, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5631 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ORDOSGOITY URRUTY (Ficha Nº 1.630, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de febrero de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 234.00 30.pub. 2156 Mar.15.v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA PREMAZZI SAIZAR DE CENTURION, (Ficha Nº 928 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de marzo de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5377 Mar.22.v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO ANTONIO IZAGUIRRE AGUIAR (Ficha Nº 1.492, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, haciéndose saber que María del Carmen Guerrero de Izaguirre, goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 23 de febrero de 1983 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) (Res. 20|4|55) 30|pub. 40499 Mar.2-v.abr.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LEOPOLDO DIAZ MOTTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 1º de marzo de 1983. — Hermán Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5585 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de: NELSON EDUARDO GRIEGO TORRES (Ficha Nº 342, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 14 de marzo de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5630 Mar.23-v.abr.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA FROS de FROS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de febrero de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 6025 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTANA FERNANDEZ PORTO DE BOMPARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 29 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 6026 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de VIERA de GULARTE, MERCEDES o VIERA de GULARTE, MERCEDES CAETANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 9 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5366 Mar.21-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON MARIA SPINETTI y ZOILA CATALINA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 7 de febrero de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6088 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 11 de marzo de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6089 Abr.5-v.abr.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMABILIA HIGUEY ALVAREZ BALCEDO, ALBA ROSA BALCEDO DE BRUN y HORASILDO AMARO FASCIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 8 de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6416 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON LAUREANO TABEIRA MACHADO y MANUEL PEDRO TABEIRA BARRIOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 10 de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6417 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de marzo de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6415 Abr.7-v.abr.21.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

SAN JOSE

N. DE BROQUEVILLE DE VAN WASSENHOVE y herederos de J. VAN WASSENHOVE, avisan a los promitentes compradores en Parque Postel, Octava Sección Judicial, antes Sexta, del departamento de San José, planos del agrimensor R. Kovacevich, inscriptos en la Dirección de Catastro con los números y fecha: 1233 del 9 de febrero de 1957; 1229 del 28 de enero de 1957; 1287 del 10 de diciembre de 1957; y 1289 del 12 de diciembre de 1957, a sus sucesores a cualquier título y demás que se crean con derechos, que luego de 15 días última publicación según ley 9.099, artículo 10, habrán caducado sus derechos:

María Plada de Andújar, manzana 8, solar 33, padrón 189 m|á. antes 10.945 m|á.

Ruben Mazziotti, manzana 10, solar 13, padrón 909 antes 10.945 y 217 m|á.

Jorge Joaquín Rodríguez e Isidoro Jesús Correa, manzana 21, solar 3, padrón 404, antes 10.945 m|á.

Luis Reboredo Gómez, manzana 25, solar 1, padrón 503, antes 10.945 m|á.

Juan Mielnichuk, manzana 27, solar 12, padrón 10.945 m|á.

Edison Barbero y Raquel Ceballos, manzana 46, solar 3, padrón 200, antes 10.945 m|á.
2) N$ 1.024.00 15|pub. 6317 Abr.6-v.abr.27.

3—Convocatorias Comerciales

BROMBERG Y CIA. S. A.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 11 al 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Bromberg y Cía. S. A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1983, a las 16.00 horas, en la calle Paysandú 935, en la sede de la Asesoría Letrada, Piso 3c, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1982.

2) Elección de Directores (titulares y suplentes).

3) Elección de Síndico (titular y suplente).

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la Asesoría Letrada sus acciones o el certificado correspondiente de depósito de las mismas, otorgado por un Banco por lo menos 48 horas antes de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 288.00 5/pub. 6253 Abr.6-v.abr.12.

RIBEMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 9º de los Estatutos se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 30 de abril de 1983 a las 18.00 horas en la calle Iturriaga Nº 3469 para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 30 de setiembre de 1970 al 30 de setiembre de 1982.

2) Elección de autoridades.

3) Designación de 2 Accionistas para formar la Comisión de Quórum y Escrutinio y firmar el acta.

Se comunica a los Accionistas que deben depositar sus acciones o certificado de depósito bancario tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 115.20 3|pub. 6337 Abr.3-v.abr.8.

CASA DEBERNARDIS S. A.

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a asamblea general ordinaria para el día 14 de abril de 1983 a las 16 horas y en el local de la calle Rincón 468, escritorio 56 con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general y estado de resultados por los ejercicios finalizados el 31 de julio de 1981 y 31 de julio de 1982; 2) Elección de Directores; 3) Proyectos de distribución de utilidades. — Montevideo, 15 de marzo de 1983.
3) N$ 480.00 15|pub. 5032 Mar.17-v.ab.13.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron Susana Isabel Pesquera Muttoni, Guzmán Pascual y Paz Petrona Martínez Pesquera, Gonzalo y Alvaro Carmelo Aller Pesquera y Ana María Pesquera Barroso, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 627 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era VIDAL PESQUERA.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 76.80 3|pub. 6351 Ab.7-v.ab.11.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
División Registros Municipales

Emplazamiento a propietarios y|o usuarios de urnarios, nichos, panteones, urnas pedestal y parcelas del cementerio de la ciudad de Sauce.

Expediente A-82.148. — Resolución 2701|982.— Se emplaza a todos los propietarios y|o usuarios de urnarios, nichos, panteones, urnas pedestal y parcelas en el Cementerio de la ciudad de Sauce, a presentarse en la Junta Local de la ciudad citada, a los efectos de regularizar sus títulos de propiedad y retirar la correspondiente chapa numerada de acuerdo al Catastro Parcelario Funerario Municipal realizado por la referida Dirección (Ordenanza de Cementerios 2763|980), resolución 2701|982 y reglamentación respectiva, según decreto 2.971 de fecha 4|8|982 de la Intendencia Municipal de Canelones).

Plazo de vencimiento: Treinta días a partir del 1º|4|83. Vencido este plazo, no se permitirá el uso del sepulcro ni practicar reducciones en el mismo durante el término de tres años, vencido el cual, el bien funerario se retrovierte al Patrimonio Municipal.
4) (C. C.) 5|pub. 40781 Abr.7-v.abr.13.

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza número 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores Sira Fernanda Martínez; Zulinda Asunción Noya Martínez, Saturnina Gerónima Pérez Cruz, Gerónima Leticia Rodríguez Pérez y María Hilda Rodríguez Pérez, solicitan título del Nicho Nº 22, Sector del Cementerio de la ciudad de Tala, que figura en su lápida a nombre de Ramón Pérez, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un pla-

zo de treinta días a partir de la presente publicación. Expte. K 9512|81. Director de División Registros Municipales, Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.
4) N$ 224.00 5|pub. 6223 Abr.5-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores: MARIA NELSA, MABEL MARIA, CARMEN CLEMENTINA GARRE MARTINEZ; MARGARITA GERMANA ITALA, CONCEPCION LIBERATA, JUANITA TERESA, ROSA ANGELA GARRE CIACHELLO; DELIA MARTA, MARTA DELIA y ANGELICA GARRE OLANO, solicitan título del Panteón Nº 128 Sector Antiguo del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Teresa G. de Garre y Flia. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. D 68124|80. Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 288.00 5|pub. 6156 Abr.5-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: ANGELA ELVINA TOMAS DE TOMAS; ELIDA MACIAS de TOMAS; MARIA HAYDEE DE TOMAS de DURAN; ALFREDO SERAPIO DE TOMAS; ADOLFO DE TOMAS; y NELLY ELVINA ABRAHAM de VIDALIN solicitan título del Nicho Nº 5 Sector Antiguo del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Flia. Tomás en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. D 82.020|983 Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 256.00 5|pub. 6155 Abr.5-v.abr.11.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, artículo 22, apartado "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores MODESTO GUTIERREZ DELGADO, MARIA ELENA GUTIERREZ DELGADO, ABEL JOSE CABRAL GUTIERREZ y BLANCA LIRIA CABRAL GUTIERREZ solicitan título del Nicho Nº 51 del Cementerio de la ciudad de Sauce, que figura en su lápida a nombre de Florentino D. Gutiérrez, en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. F 19.145/82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 224.00 5/pub. 5972 Abr.4-v.abr.8.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y NECROPOLIS

Aviso Nº 19|83

Aviso Nº 21|83

En virtud de que las personas que se mencionan han solicitado cambio de título de los panteones que se detallan, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho de usufructo sobre los mismos, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; de no haber oposición se expedirá nuevos títulos a favor de los comparecientes. Pedro María Roberto, Hugo Lorenzo Cipriano, Walter Víctor, Rubén León y Juan Alberto Beloquí Centurión, panteón Nº 3, manzana 2, triángulo Nº 1; Felipe Andrés Condón López, panteón Nº 2, manzana 2, triángulo Nº 1. — Trinidad, marzo 17 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director Geenral de Higiene.
4) (C. C.) 16|pub. 40746 Abr.4-v.abr.26.

Aviso Nº 20|83

En virtud de que las personas que se mencionan han solicitado cambio de título de los nichos que se detallan, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho de usufructo sobre los mismos, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; de no haber oposición se expedirá nuevos títulos a favor de los comparecientes.
Adela Bessonart Larrondo de Goñi nicho número 37, fila izquierda bajo; Florentina Isabel Real de Machado, Selva, Elsa, Yamandú, Tabaré y Abayubá Machado Real, nicho Nº 84, fila derecha alto; José Antonio de Marco Musto, nicho Nº 64, fila derecha bajo; Leonardo Alberto González Ruíz, nicho Nº 31 fila derecha bajo; Juan Amado D'Anzolabehere La Paz, María Julia, Juan Carlos y Gladys Raquel D'Anzolabehere Meyer, nicho Nº 28 fila izquierda bajo; René Teodoro Zabala Rijo y María Esther Quinteros de Zabala, nicho Nº 62 fila izquierda bajo; Amalia Rosaura y Justiniano Teodoro Carvajal, nicho Nº 27 fila derecha alto; Carmela Gerarda Vitale Polito, Juan Ricardo, Ana Elena y Julio César Rodríguez Vitale, nicho Nº 89, fila derecha bajo; Elida Aurora Valentina, Gemma y Célika Sylvia Ferreyro Ifrán, María Leda y Francisco José Charley Benvenuto Ferreyro, nicho Nº 40 fila izquierda alto; María Angela y Alba Eva Agapita.
4) (C. C.) 16|pub. 40745 Abr.4-v.abr.26.

JOSE LOPEZ VILLANUEVA, solicita cambio de título del Nicho Nº 70, fila derecha "bajo" del Cementerio de Trinidad. — Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor del compareciente. — Trinidad, marzo 14 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos, Intendente. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director General de Higiene.
4) (C. C.) 19|pub. 40690 Mar.23-v.abr.26.

Aviso Nº 18|83

PABLA, JULIA, JORGELINO, ELBIO y MARIA ISABEL RODRIGUEZ; ELBIO MARIO RODRIGUEZ MONTES DE OCA, solicitan cambio de título del Nicho Nº 58, fila izquierda "alto" del Cementerio de Trinidad. — Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, marzo 14 de 1983. — Coronel Mario S. Ramos, Intendente. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director General de Higiene.
4) (C. C.) 19|pub. 40691 Mar.23-v.abr.26.

Aviso Nº 17|83

MARIA JULIA, MARIA MARCELINA, FELIX, JUANA NELIDA, DOMINGO ERNESTO MORA FIGUERON, solicitan cambio de título del Nicho Nº 15, fila derecha "bajo" del Cementerio de Trinidad. — Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, marzo 14 de 1983. — Coronel Mario S. Ramos, Intendente. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director General de Higiene.
4) (C. C.) 19|pub. 40692 Mar.23-v.abr.26.

Aviso Nº 16|83

SABINA PUIG DE DEL PINO, HUGO DEL PINO ETCHEVERRY y ALBA ILUNDAIN DEL PINO DE GARLAND, solicitan cambio de título del Panteón Nº 1, manzana 4, fila izquierda del Cementerio de Trinidad. — Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, marzo 14 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos, Intendente. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director General de Higiene.
4) (C. C.) 19|pub. 40693 Mar.23-v.abr.26.

Aviso Nº 15|83

ALBERTO CONSTANCIO PEREIRA VILLASUSSO, solicita cambio de título del Nicho Nº 34 fila derecha "alto" del Cementerio de Trinidad. — Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor del compareciente. — Trinidad, marzo 14 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos, Intendente. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director General de Higiene.
4) (C. C.) 19|pub. 40694 Mar.23-v.abr.26.

Aviso Nº 14|83

CECILIA FILOMENA, AURORA FRANCISCA ROSA, FLORENCIO y MARTIN LONGINO ACOSTA, solicitan cambio de título del Nicho Nº 126, fila derecha "bajo" del Cementerio de Trinidad. — Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, marzo 14 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos, Intendnete. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director General de Higiene.
4) (C. C.) 19|pub. 40695 Mar.23-v.abr.26.

Aviso Nº 11/83

FLOR DE MARIA O'NEIL SANCHEZ; MARIA ELSA y LAURITA DEL CARMEN O'NEIL CAYAFA, solicitan cambio de título del nicho Nº 127 fila izquierda "alto" del Cementerio de Trinidad. Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de las comparecientes. — Trinidad, marzo 14 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director Gral. de Higiene.
4) (Cta. Cte.) 19|pub. 40698 Mar.23-v.ab.26.

Aviso Nº 12/83

Aurora Lima de Echeguía, Estefanía Echeguía de Peile, Ana Echeguía de Umpiérrez, Juan José Echeguía, Héctor Hugo Echeguía, Esther Echeguía de Gil, Teresa Xiviller Echeguía de Errecart, Sara Pascual Echeguía de Bessonart, Francisco Pascual Echeguía, Rosa Pascual Echeguía de Gutiérrez, Angélica Pascual Echeguía de Salvatierra, Delia Puig Echeguía, Alberto Puig Echeguía, Sara Puig Echeguía, Alicia Ferrer Echeguía de Macías, Aída Ferrer Echeguía de Servetti, Amanda Caubarrere Echeguía de Aldecosea y Berta Caubarrere Echeguía, solicitan cambio de título de los nichos Nº 81 fila derecha "bajo" y Nº 81 fila derecha "alto" del Cementerio de Trinidad. Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, marzo 14 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos. — Dr. Yahafar Amir Ríos Director Gral. de Higiene.
4) (Cta. Cte.) 19|pub. 40697 Mar.23-v.ab.26.

Aviso Nº 13/83

MARIO DARDO BIDART BETHENCOURT, solicita cambio de título del nicho Nº 85 fila izquierda "bajo" del Cementerio de Trinidad, Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor del compareciente. — Trinidad, marzo 14 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director Gral. de Higiene.
4) (Cta. Cte.) 19|pub. 40696 Mar.23-v.ab.26.

5 Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GARICOITS QUAGLIOTTI, MARTIN y MUXI DE GARICOITS ANA INES "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha V|30|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Garicoits Quagliotti y Ana Inés Muxi de Garicoits, ci-

tándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6043 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: NEGRI RICARDO JORGE e IGLESIAS AMPARITO MERCEDES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha: V|Nº 114|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Jorge Negri Ledesma y Amparito Mercedes Iglesias Somoza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 6110 Abr.5-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FREIRE EUGENIO y MARIA NILA AMARO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 1504|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Jesús Freire y María Nila Amaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5833 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ORTIZ, DIEGO RAMON y SCASSO, BEATRIZ MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1448/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Ramón Ortiz y Beatriz María Scasso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 5731 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GONZALEZ OROZCO, MARIA CORINA y VENANCIO SARAVIA SILVERA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 4|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Corina González Orozco y Venancio Saravia Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5185 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ROLDAN ZAMORA, JULIO CESAR y SARA EMILIA MONZA LEMBO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 40|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Roldán Zamora y Sara Emilia Monza Lembo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4972 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: QUEIPO REYES, MARIO y COULTHARD PANTOJA, INGRID, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1338/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Clavel Queipo Reyes e Ingrid Coulthard Pantoja, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4657 Mar.15-v.abr.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GALLARZA, HUGO NEBER y MICALE, MARIA DEL CARMEN. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V Nº 1562/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Néber Gallarza Recto y María del Carmen Micale Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4591 Mar.14-v abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: REVELLO, GERARDO ANGEL c/ANDREA MERCEDES CARRIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|78|977) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrea Mercedes Carrio y Gerardo Angel Revello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
5) N$ 312.00 20|pub. 4400 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DI VITA, LUISA contra GUEDES DE REZENDE, JOAQUIN. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V Nº 494/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luisa Di Vita y Joaquín Guedes De Rezende, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto
5) N$ 312 00 20/pub. 4256 Mar 10-v abr 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ALVAREZ, ATAIDES y FERNANDEZ, CANDIDA "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (V. Nº 1542|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ataídes Alvarez y Cándida Rosa Fernández Tissoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Esc Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 3126 Feb.28-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: JOSE LUIS AGUILAR MAQUEIRA y MARIA TERESA VIERA MORALES, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha B| 14|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Aguilar Maqueira y María TeresaViera Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6295 Abr.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: TEPERINO GOÑI RICARDO OMAR y SIVIERO FIORI LUCIA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B|34|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Omar Teperino Goñi y Lucía Siviero Fiori, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5879 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: MARIA MERCEDES RODRIGUEZ DE PETRONE c./JULIO CESAR PETRONE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 436/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mercedes Rodríguez de Petrone y Julio César Petrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, primero de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20/pub. 5732 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: HERMAN DELFINER e IFRAN DE DELFINER, MARIA CATALINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|470|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hermán Delfiner e Ifrán de Delfiner, María Catalina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero 16 de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4015 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: LAMAS, NESTOR WILLIAM y LANDACO, NORMA MYRIAM, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C 1328|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor William Lamas y Norma Myriam Landaco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3767 Mar.7-v.abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: RAPALIN, LUIS y PEREIRA, MARIA LEOMAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 456|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rapalin, Luis y Pereira, María Leomar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, febrero tres de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3768 Mar.7-v.abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: IGLESIAS, VICTOR GLAUCO y TADDEO, MARGARITA MARTA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente

entre los esposos Víctor Glauco Iglesias Rojas y Margarita Marta Taddeo Suanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20/pub. 5300 Mar.21-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos LORENZO ZAMPEDRI c| NELLY GAYON, (Ficha D|844|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Zampredi y Nelly Gayón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 6294 Abr.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos : GORRIARAN MONTAÑO, OTILIO EDUARDO con ALDROVANDI PAIS de GORRIARAN, JUANA MARIA, (Ficha D. número 872 año 1982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otilio Eduardo Gorriaran Montaño y Juana María Aldrovandi Pais de Gorriaran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 18 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 5988 Abr.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: SCAPA DOÑO, SANTOS c|SIDONIA LEB, "Disolución Sociedad Conyugal", (Ficha D|866|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santos Scapa Doño y Sidonia Leb, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, nueve de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 5858 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER FERNANDEZ PALLAS y NIRA EXEL AMENGUAL de las CUEVAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 82/1983), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, marzo 18 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 260.00 20/pub. 5707 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "ERICO CHAGAS c| CARAMELLI, IRMA ASUNCION. Disolución y liquidación de sociedad conguyal" (Ficha D, Nº 68|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Erico Chagas e Irma Asunción Caramelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 5521 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ALVAREZ BALBI, ENRIQUE IGNACIO y GOMEZ TECHERA MIRTA RAQUEL (Ficha D Nº 6/83: se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Ignacio Alvarez Balbi y Mirta Raquel Gomez Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 1º de marzo de 1983 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto

5) N$ 312 00 20/pub 4286 Mar 10-v abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ FERNANDEZ, ALFREDO y GOMEZ PIREZ, DALY ETHEL 'Disolucion y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 2|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Rodríguez Fernández y Daly Ethel Gómez Pirez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 3330 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ROSARIO CORRADINO y ESTHER MENESES, y que se cita a aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|70|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 5143 Mar.18-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ARCIERI, SILEX c./ CORREA BURGOS, GRACIELA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|234|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silex Arcieri y Correa Burgos, Graciela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 4791 Mar.18-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: TEJERA OMAR, ROBERTO c./LOPEZ, ANA MARIA, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 814/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Roberto Tejera y Ana María López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Con habilitación de Feria. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20/pub. 5295 Mar.21-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CORSO RICHARDELLI o RICCIARDELLI, JUAN CORSO y CARMEN MATONTI AMENDOLA, (Ficha: 3798|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Corso Richardelli o Ricciardelli y Carmen Matonti Améndola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 11 de febrero de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 6296 Abr.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MIGUEL ANGEL PIETRAFESA e ISABEL MIRTA CAMAÑO, "Disol., Liq. Soc. Cony.", (Ficha C Nº 511|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Miguel Angel Pietrafesa e Isabel Mirta Camaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4973 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: PERDOMO ALCIDES ESTEBAN y MARTHA LUISA LOPEZ de PERDOMO, "Dis. y liquidación de la Soc. conyugal", (Ficha V|526|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Esteban Perdomo y Martha Luisa López de Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 6185 Abr.5-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GIBERT HENRI c| LEGRAND ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 2638|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Henri Gibert y Elena Legrand, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 5006 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CALO JOSE MARIA y MIRTHA MIREYA VICA, (Ficha: 3260|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Calo y Mirtha Mireya Vica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 5760 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GIANSANTI, JULIO CESAR c./LANZA, MARTA ISABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1246/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Giansanti y Marta Isabel Lanza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20/pub. 5403 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: LARRALDE NILDA LUCIA c|BISIGNANO JUAN CARLOS, (Ficha D Nº 4 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Lucía Larralde y Juan Carlos Bisignano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 4971 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: IGNACIO DE RODRIGUEZ, MIRTA c./RODRIGUEZ, ELBIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"

(Ficha 3018/1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Ignacio de Rodríguez y Elbio Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20/pub. 4677 Mar.15-v.abr.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ALFREDO OTTO WINKLER STRINGANO y MARIA CRISTINA MARTINEZ ELIZALDE, "Disolución y liq. de la Soc. Conyugal". (Ficha V|3984|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Otto Winkler Stringano y María Cristina Martínez Elizalde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4269 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VASEN RODOLFO y EVA FEIBELMANN, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal". (Ficha V|30|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Vasen y Eva Feibelmann, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3931 Mar.8-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Freccero Sambucetti y Marta Veiroj Schneider, citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha A 1898|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 5756 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA JUANITA PERRONE FITTIPALDI y LEONEL MORENA HIPOLITO y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|924|82), dentro de sesenta días. — Montevideto, 10 de marzo de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 5601 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO GABRIEL RAMOS y MARIA del CARMEN MENDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 472/77), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 208.00 20/pub. 5461 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por OSCAR HELDER FERNANDEZ FERNANDEZ y MARIA MARGARITA MARQUEZ LUQUET, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos (F. A. 26/83). — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20/pub. 5462 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por SANTA CRUZ FELICIA BARRIOS y RUBEN ALADIN GARCIAS VERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 1716|82). — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 6178 Abr.5-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: JOSE LUIS LANZILOTTA y ALICIA MARIA MARRERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B 1342/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Lanzilotta y Alicia María Marrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub 4521 Mar.14-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por SAMUEL RUBINOFF y AMALIA DORITA ZIMERMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. C. 72 bis/83). — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20/pub. 4534 Mar.14-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HITALO BONINO y GLORIA SONORANO DE BONINO, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 1052/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, once de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20/pub. 4536 Mar.14-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RAUL ALBERTO ROSTAN BERTON y MARIA del CARMEN SANTOS COLLAZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos — (F. C. 1088/82) — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20/pub. 4098 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ISAAC PATOKA SCHEIN y ANA CHESLER BURSTIN, "Dis. Liq. Soc. Conyugal", (Ficha C. 1266|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac Patoka Schein y Ana Chesler Burstin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5296 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: AGRAFOJO RODRIGUEZ, ANTONIO y BEATRIZ OFELIA ZOBOLI FERNANDEZ, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha A. 1960|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Agrafojo Rodríguez y Beatriz Ofelia Zoboli Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5297 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: DENIS COLMAN, RAUL SANTIAGO y ZULEMA BATISTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 1664/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Santiago Denis Colman y Zulema Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero 21 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4209 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSI MARGOT AROCHA y VICTOR JUSTO RIVERO SANTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.|1612|1982), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3746 Mar.7-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, s e hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE LACURCIA y DINORAH TERESITA CASTRILLEJO DE LACURCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C| 1160|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 5986 Abr.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO WALTER DE-ROSSI SUAREZ y MARIA DEL CARMEN ESTEVES PINTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|36|983), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 5517 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMELA AURORA HERNANDEZ CHURIZ c./JULIO CESAR GAZAGOTTE TESTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 934/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20/pub. 5400 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO LILY PUNTIGLIANO VISSO y MARTHA AIDE MORATORIO REBOLLO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|1204|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 5463 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ENILDA ELOISA VIVES con JOAQUIN MUÑOZ QUIROGA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1052|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 5085 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WERNER JUAN KLAUA WICKL y DELIA INES PENA MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|34|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 6184 Abr.5-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YERU ARIEL BARREIRO y MIRTA VICENTA MENDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|1096|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 4816 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: JUDITH CERIANI c|CRESCENCIO VICTORINO VELAZQUEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C|738|82), se cita, llama y emplaza a Crescencio Victorino Velázquez para que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se continuarán los trámites Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 2 días del mes de diciembre de 1982. — Nelda M. Lena Cabrera Actuaria Adjunta
5) N$ 390.00 30|pub 4021 Mar.8-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JOSE LAZANEO y SUSANA ALBA ALPUIN GANDIOLI, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|28|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 208.00 20|pub. 6374 Ab.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LAZANEO HECTOR y ALPUIN RAQUEL (Ficha D|66|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Lazaneo y Raquel Alpuín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6388 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GONZALEZ, ANGEL y FERNANDEZ, MARIA LUISA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 14|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel González y María Luisa Fernández Feijoo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6109 Abr.5-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MOREIRA, LUIS ALBERTO c|OTERO, MARIA de las MERCEDES (Ficha: D.|664|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Moreira y María de las Mercedes Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5404 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Puente Susana c| NIGRO ANGEL DIEGO" (Ficha D|722|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Puente y Angel Diego Nigro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5345 Mar.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FERNANDEZ, RAUL y CROSA, MA. CRISTINA, (Ficha: D|262|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Eduardo Fernández Arreche y María Cristina Crosa Pírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4959 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA BENGOA y ROBERTO MACHO CANTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D.|760|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4841 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CARLOS ALFREDO DALMAS MALAN y LIDIA EULOGIA RUIZ PARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 892/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20/pub. 4674 Mar.15-v.abr.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL ROSARIO LUZARDO y WALTER HUGO VLAEMINCK y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 898/82), dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de marzo de 1983 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260 00 20/pub. 4517 Mar.14-v.abr 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ARMARIO LUIS c| DE LEON ESBELTA, (Ficha: D|170|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ernesto Armario Salvagno y Esbelta Iris De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4247 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GOYCOECHEA MIGUEL y MEINERO ISABEL, (Ficha: D|598|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Atahualpa Goycoechea Camacho e Isabel Delia Meinero Gini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4069 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL MARIANA LLUCH RISSO y LUIS CESAR LAVAGNINO VAILLANT y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D. 908| 82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3747 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: CABRERA, ROSENDA CIRILA c.| LARROSA, LIBORIO CARMELO "Divorcio" (Ficha: D.|352|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Liborio Carmelo Larrosa para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 30|pub. 3248 Mar.1º-v.ab.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GONZALEZ LOPEZ, RICARDO c|VADELL MAGDALENA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 78|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Ricardo César González López y Magdalena Vadell Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 18 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5975 Abr.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FERRA, JULIO c.|MEGA, JOSEFA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficra E. 66|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Ferrá Scarpa y Josefa Mega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6186 Abr.5-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FALCO, ENRIQUE ANTONIO c./IRIONDO, MARIA de las MERCEDES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 58/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Antonio Falco y María de las Mercedes Iriondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4830 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ALONSO PEREZ, SEGUNDO c./DIAZ ESPASANDIN, SARA (Ficha E. 854/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Segundo Alonso Pérez y Sara Díaz Espasandín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos

en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4561 Mar.14-v.abr.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RABUFFETTI MIRABALLES, ENRIQUE RICCI RUGGIERO, LILIAN ANA, (Ficha E|6|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Enrique Rabuffetti Miraballes y doña Lilián Ana Ricci Ruggiero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3929 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: JUAMBELTZ, MARIO ALFREDO c|NASIF, ESTHER HAYDEE, (Ficha E|18|35), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Mario Alfredo Juambeltz y doña Esther Haydee Nasif, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub 4049 Mar.8-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARLOS MARIA PEREIRA y ROSINA MARIA PERONI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 924/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Pereira Machado Pérez y Rosina María Peroni Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 6405 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ALICIA MARIA BURGUEÑO, c|LEONEL SERGIO GONZALEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 870|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia María Burgueño y Leonel Sergio González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5976 Abr.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: DERBY GONZALEZ ROMERO c|RENEE GERONIMA DIAZ DIAZ, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 960|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Derby González Romero y Renee Gerónima Díaz Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5754 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "CARLOS ADOLFO HUGLI LAMBERT y OLGA GRACIELA VALDEZ MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F. 62|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Adolfo Hugli Lambert y Olga Graciela Valdez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5605 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JORGE ARIEL BONNET JOURDAN y TERESA GLADYS BENTANCOR, "Dis y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 24|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ariel Bonnet Jourdan y Teresa Gladys Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5298 Mar.21.v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ROBERTO ARMSTRONG y PATRICIA MIRANDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 32/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Armstrong Arigón y Patricia Miranda Bentancour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4823 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JULIO CARRACEDO GOMEZ y MARIA LUISA RODRIGUEZ CAMBEIRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 1020/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Carracedo Gómez y María Luisa Rodríguez Cambeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4842 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: WASHINGTON DAVILA y SILVIA CLAUDIA PEREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 912/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Dávila y Silvia Claudia Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4519 Mar 14-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIO ALFREDO D'AGOSTO DATI y BEATRIZ SAIZAR RIMOLDI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1036|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alfredo D'Agosto Dati y Beatriz Saizar Rimoldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub 4401 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JUSTINO DOMINGO FIGUEREDO y YOLANDA MARINA DIEGUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 38|83). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justino Domingo Figueredo Carmona y Yolanda Marina Dieguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4484 Mar.11.v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MIRTA RAQUEL MORALES y CESAR FERNANDEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha E 26|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Raquel Morales y César Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4285 Mar.10.v.abr.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: MARIA SEGUNDA MERA c|JUAN BAUTISTA SELLANES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha E. 950|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Segunda Mera y Juan Bautista Sellanes. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 23 de febrero de 1983 — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 3752 Mar.10.v.abr.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: FRANCISCO JOSE VARELA y SYLVANA MARIA BALLESTA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 898/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco José Varela y Sylvana María Ballesta. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 10 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4083 Mar.9-v.abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BERRO MARIA DEL ROSARIO y CAUMONT ARTURO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 129|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Arturo Caumont y María Del Rosario Berro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6188 Abr.5-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BONILLA, GREGORIO LEONEL y APESECHE DE BONILLA, ADY MARIA ALBA "Disolución y Liquidación de So-

ciedad Conyugal" (Ficha V.|1371|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Leonel Bonilla y Ady María Alba Apeseche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6045 Abr.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: KELDJIAN, ALICIA MARIA c.|MARTCHENKO OLEC, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|1765|982), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, a Olec Martchenko, para estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
5) N$ 312.00 30|pub. 5876 Mar.25-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FLEURQUIN, CARLOS y AMOROS DORDA, IRENE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1865/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Fleurquin Peirano e Irene Amoros Dorda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 5878 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CARLOS BROGIOLI y MABEL BARRABINO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V. Nº 5/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Mario Brogioli y Mabel Barrabino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20 pub. 5775 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MAGNOU, DOMINGO AGUSTIN y GLORIA TERESA SANTANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|1815|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Agustín Magnou y Gloria Teresa Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha antes indicado. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1952 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "VAZQUEZ ELADIO y ANA MARIA DI SESSA de VAZQUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V|Nº 17|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eladio Vázquez y Ana María Di Sessa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. —Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5365 Mar.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BARDESIO, JULIO CESAR y CROSA, ALBA SARA, "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal", "(Ficha V Nº 687|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Bardesio Magariños y Alba Sara Crosa Pírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4958 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: TOURN BENECH, GLADYS GRISELDA y CARLOS PUIG, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1607/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Puig y Gladys Griselda Tourn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4760 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DAHN DE FERNANDEZ, CARMEN c|FERNANDEZ GARCIA, ANDRES (Ficha V.|611|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Fernández García y Carmen Teresa De Jesús Dahn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982 — Hugo E Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4456 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SECCO, SOFIA MARIA ISABEL c|CARLOS ADOLFO SCHAICH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1837|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Adolfo Schaich y Sofía María Isabel Secco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4457 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Décimo Turno en autos: "BETTER KRETSCHMER PEDRO WOLFGANG y SARA KORMAN GHERTZBERG. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V Nº 3|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Wolfgang Better Kretschmer y Sara Korman Ghertzberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 17 de febrero de 1983. — Escribana Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3769 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ARRARTE DUTILH, HYDER y OFELIA ALEJANDRINA VERA AMOROSO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V Nº 1665/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hyder Arrarte Dutilh y Ofelia Alejandrina Vera Amoroso citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López. Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub 4169 Mar.9-v abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, VENTRESCA, LUIS LEONARDO y MARIA DEL CARMEN LANTES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|1835|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos LUIS LEONARDO VENTRESCA y MARIA del CARMEN LANTES, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982 — Susana Puga de Silva, Actuaria
5) N$ 312.00 20|pub - 3943 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MARTINEZ OLIVA, ALFREDO y FERRA CASSANELLO, GLADYS NELIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.Nº 1849|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Martínez Oliva y Gladys Nélida Ferra Cassanello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3877 Mar.7-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: PUENTE ESPINOSA, MARIO WARREN ANTONIO y PICCINI FERREIRA, MARIA TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B- 35/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Warren Antonio Puente Espinosa y María Teresa Piccini Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 16 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 5836 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "RUBEN BEIROA y MARTHA FELIPELLI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|23|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Beiroa y Martha Felipelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideto, 9 de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5606 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARIA LUISA BARRIO OTERO DE VIDAL c|AUDILIO VIDAL VAZQUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|1|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Barrio Otero de Vidal y Audilio Vidal Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 7 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
5) N$ 312.00 20|pub. 5467 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: **BARROS PAZ, DANIEL ANGEL y CAPANDEGUY ARREGUI, ADRIANA TERESA JUANA**, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (B|69|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Angel Barros Paz y Adriana María Teresa Juana Capandeguy Arregui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 21 de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6267 Abr.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARGARITA GENOVEVA CANO CASTELLO c|MARIO ENRIQUE SOSA SORIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|7|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Genoveva Cano Castello y Mario Enrique Sosa Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 9 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5449 Mar.22.v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CIRO BORREGO MENDEZ y ANA MARIA FERNANDEZ ROBINSON, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha B|19|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ciro Borrego Méndez y Ana María Fernández Robinson citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo cuatro de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 5272 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARIO REMBRANDT THEVENET y CELIA BLOCONA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha B|37|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Rembrandt Thevenet y Celia Blocona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5299 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: FRANCISCO LUIS ROMANO INVERNIZZI y RAQUEL LUCIA GORDIOLA GUTIERREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 545/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Luis Romano Invernizzi y Raquel Lucía Gordiola Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo cuatro de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4793 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ESPINEL, ALVARO DANIEL c|CATALINA FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|647|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Daniel Espinel y Catalina Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
5) N$ 312.00 20|pub. 5130 Mar.18-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "LITTA BORGATTA, ALDO HAROLDO y PUIG SPOTTI, RAQUEL FRANCISCA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (B|541|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Haroldo Litta Borgatta y Raquel Francisca Puig Spotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3766 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de **Decimoprimer Turno, en autos: BARBIER, NEFER HUMBERTO c./PELAEZ, NILDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 47/83), se hace saber que se ha decretado** la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nefer Humberto Barbier y Nilda Pelaez, citándose y **emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 21 de mil novecientos ochenta y tres.** — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 6404 Abr.7-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: BONINO, JORGE LUIS y MORLAN, RAQUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 969/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Bonino y Raquel Morlan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20/pub. 5880 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ROSSINI FARACO, NOEMI VIRGINIA y FLORINES GUTIERREZ, LUIS ALBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D, Nº 947, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noemí Virginia Rossini Faraco y Luis Alberto Florines Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20/pub. 5877 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "NICOLINI, RUBEN ALBERTO y DIAZ GRACIELA - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 875|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Ruben Nicolini y Graciela Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5790 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: HURTADO LOPEZ SUSANA M. y CAMARA de ALAVA CARLOS MANUEL, "Dis. y Liq. de Soc.", (Ficha D 15|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana M. Hurtado López y Carlos Manuel Cámara de Alava, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5708 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Prmera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOR CELESTE ARAUJO y EDUARDO AMILCAR MAGGIANI y se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 765|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 14 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 6120 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "RODRIGUEZ CUBITTO, CARLOS NELSON c| BALEIRON MORAES, MARIA ISABEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 1|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Nelson Rodríguez Cúbitto y María Isabel Baleiron Moraes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6121 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: **ALVAREZ MANRIQUE, DELFOR JORDAN c|BERTONI MALLE, IDA LISETTE, "Disolución de Sociedad", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delfor Jordán Alvarez Manrique e Ida Lisette Bertoni Malle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero d. 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.**
5) N$ 364.00 20|pub. 4960 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SANGUINETTI TRAVERSA, HECTOR ANGEL y MENESES, LUZ de la SELVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 977/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Angel Sanguinetti y Luz de la Selva Meneses, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4821 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: BARRETO, ALBERTO JOAQUIN y LEGGIADRO, NILSA, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (D. 873/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Joaquín Barreto y Nilsa Leggiadro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero 11 de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20/pub. 4678 Mar.15-v.abr.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: PREGO, ALICIA MARTHA c./VALARINO, LUIS ALBERTO (Ficha D. 219 bis/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Martha Prego y Luis Alberto Valarino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20/pub. 4520 Mar.14-v.abr.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: VAZQUEZ, JUAN JOSE y EZCURRA, JUANA JOSEFA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D 931/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Jose Vázquez y Juana Josefa Ezcurra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
5) N$ 312 00 20/pub. 4573 Mar.14-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ELENA CANAL DIAZ c./GENEROSO PALERMO CASTIGLIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha D 893/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Canal Díaz y Generoso Palermo Castiglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de marzo de 1983 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
5) N$ 312.00 20/pub. 4103 Mar.9-v.abr.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FERNANDEZ HAMILTO, ELIZABETH RITA c./ROBERTO APPENNINO SCILINGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 2277/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Rita Fernández Hamilto y Roberto Appennino Scilingo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20/pub. 5835 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "FORMOSO CAVALLERI, FRANCISCO ANTONIO y AMALIA, RIOS GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 189|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Antonio Formoso Cavalleri y Amalia Ríos García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5519 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "RAMIREZ de GIAVI, GRACIELA y GIAVI, ALBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 33|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Giavi y Graciela Ramírez de Giavi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 5520 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "EDUARDO ROBAINA FULCO y DIRMA GARCIA ALONSO. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (F. 2.439|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Robaina Fulco y Dirma García Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4794 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BARBE, NELSON ENRY c|DINI, MARIA DEL CARMEN, (Ficha 1693|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Enry Barbe y María del Carmen Dini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4284 Mar.10-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: PASINI ALDO VICENTE y MARIA JOSEFINA UBAL, "Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal", (Ficha C. Nº 651|892), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Vicente Pasini Corrales y María Josefina Ubal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6268 Abr.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "GOLFARINI, SCHUBERT c.| CELIA PETRONA ALONSO DE GOLFARINI" (Ficha: B|1065|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Schubert Golfarini y Celia Petrona Alonso de Golfarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6345 Abr.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARELA, URIDISMIR BERNABE y GUIMARAENS RODRIGUEZ, NORY ESTHER (Ficha C|1.341|82) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 5569 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: DOS SANTOS BARCELO, MARIO NELSON c|MARIA GRISELDA SOSA MELGAR, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha A Nº 1169|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Mario Nelson Dos Santos Barceló y María Griselda Sosa Melgar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no lo hacen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4974 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges VICTORIO HUMBERTO PEREZ y GLADYS MARIA ROSA, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en forma (F. C. 1279/82). — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 6382 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: PEDRO RODRIGUEZ FABRO y SONIA RODRIGUEZ ARAUJO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 405|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Rodríguez Fabro y Sonia Rodríguez Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5008 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALFREDO CIANCIO y SELVA RODALES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. — (F. A 1583/82). — Montevideo, 3 de marzo de 1983 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20/pub 4533 Mar.14-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes integrada por JUAN CARLOS FERREIRA SUAREZ y PERLA VIOLETA CANO ARIAS, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término a deducir en forma sus derechos (F. A. 1395|1982). — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub 4537 Mar.14-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALFREDO FRANCISCO CARBONE BETUCCI y NORA MATILDE TRIUNFO GALLERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A 1357|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub 4282 Mar.10-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la dsiolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREGORIO MARCOS MARCOS y MARIA ALCIRA SIGUEIRO o MARISA SIGUEIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|1279|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 6039 Abr.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA CELESTINA

CUSTODIO CUELHO c|LUIS FERMIN HERNANDEZ MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|931|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Esc Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4530 Mar.14-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO MOSCA URQUIZU y DELIA MARIA XAVIER FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1437/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M Lena Cabrera, Actuaria Adjunta
5) N$ 260.00 20/pub. 4455 Mar.11-v.abr 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ANTONIO BELDERRAIN ESCUDERO y MARIA MERCEDES ROBAINA UMPIERREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|371|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1982. —Gerardo G. Mahichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 3764 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR MARTINEZ VILLENEUVE c| ALICIA GILDA YORI RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|87|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 6108 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA ELENA DE LOS SANTOS PIOLI y TABARE SOBRERO GUICHON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|185|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 6339 Ab.6-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FAZZIO, LEONEL y REY, ANA INES, (Ficha D. 87/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Fazzio Koch y Ana Inés Rey Leguani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 5834 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO DANIEL BOUHORT MANCINI y LIDIA ALBORNOZ PIZARRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D|945|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 5704 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS RODRIGUEZ y ELIS MARQUITT TECHERA, (Ficha D. 951|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 6383 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN CASTRO FREIRE y MANUELA CASTRO (Ficha D|691|82) y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 5551 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA IVETTE LAGISQUET y DANIEL ROBERTO ROSSINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D. 941|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4970 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DE LEON, RODOLFO y DIOTTI, MARIA ELISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|63, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo De León y María Elisa Diotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5007 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CIAFFONE, MARIA INES y VARELA, ROGELIO (Ficha: D.| 871|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Ciaffone González y Rogelio Varela Cambre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4574 Mar.14-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO GIOSA DOMINGUEZ y MARY CARMEN VELAZQUEZ GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|401|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 5293 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RODRIGUEZ MARTA c|CAMAROTE VICENTE, (Ficha: D|647|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta María Rodríguez y Vicente Camarote, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3944 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CALDERON, NELSON DOUGLAS y MANZZI, MARGARITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Douglas Calderón Pacheco y Margarita Manzzi Culligotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5131 Mar.18-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RUBEN OLIVERAS y MARIA del CARMEN MENDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D.|433|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 5105 Mar.18-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "ANGELILLO FERNANDEZ JULIO A. y CAMEJO OLANO NELLY (Ficha D|977|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alberto Angelillo Fernández y Nelly Camejo Olano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6187 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO IGUINI y VILDA VIOLETA MATEOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 19|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 5184 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: LOVELCHO, ISABEL c|CID, GUILLERMO (Ficha: D.|915|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Cid e Isabel Esther Lovelcho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 60.6 Ab.4-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ELENBERG BRAITMAN y MARTA FELDMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D.|971|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 5985 Abr.4-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "GONZALEZ, MARIA TERESA c.|HARRIAGUE, JOSE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1.023|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos José Mario Harriague Chiachio y María Teresa González Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibi-

miento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 18 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5534 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "TURCO DI BERNARDO, ANTONIETTA c| FARIELLO GIORDANO, ANGELO" (Ficha E|923|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Angelo Fariello Giordano y Antonietta Turco Di Bernardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5619 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: WEINBERGER, ISMAEL c| PAZOS, ALBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 81|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Weinberger Weiss y Alba Pazos Lockhart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 312.00 20|pub. 5426 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "CASAÑAS, RICARDO c|ROMERO, SILENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 83|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Angel Casañas Richino y Silena Sirlhey Romero Román, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4863 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SAHAKIAN, MARIA c|MUJTARIAN JUAN (Ficha E 471|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Mateo Mujtarian Lapachian y María Sahakian Muktarian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4518 Mar.14-v.abr 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ESTEVES, JUAN JOSE c|CASTELLANO, MARTHA HELENA (Ficha E.|25|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan José Estéves y doña Martha Helena Castellano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4545 Mar.14-v.abr.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SCELZA, ALFREDO LUIS c./BACCINO, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 57/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Luis Scelza Scarcela y Julia Ana María Baccino Rocca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de marzo de 1983 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub 4411 Mar 11-v.abr.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ANTONIOS BECHARA MOHANNA y MARIANELA FERNANDEZ VALENZUELA, (Ficha E|1017|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Antonios Bechara Mohanna y doña Marianela Fernández Valenzuela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub 3930 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: FERNANDEZ MORATORIO, TABARE y RAIMONDI CAMPS, ALBA ALICIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 61/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabare Guillermo Fernández Moratorio y Alba Alicia Raimondi Camps, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 3 de marzo de 1983 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 312.00 20/pub 4014 Mar 8-v abr 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SARACHO, SANTOS c|CHECCHI, MARIA ELOISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 85|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santos Raúl Saracho Rico y María Eloísa Checchi Cornu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6042 Abr.4-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "MARIO OSCAR LARRE y MARIA ROSA JOSEFINA GONZALEZ - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E.41|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Oscar Larre y María Rosa Josefina González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5977 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "JUAN CARLOS CHACON y SILVIA LILIAN HERNANDEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Chacon Palomeque y Silvia Lilián Hernández Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5604 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: AIDA TERESA UMPIERREZ c|PEDRO MANUEL DIAZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1125|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aida Teresa Umpiérrez y Pedro Manuel Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4989 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ISABEL TERESA BACCI y AROLDO EMIR ROCHON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 27|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabel Teresa Bacci Arredondo y Aroldo Emir Rochón Tourn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4822 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HUGO NOCETTI y ANA MARIA LAGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 33|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nocetti y Ana María Lago, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4779 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SZABSAJ RUBINOFF y TERESITA ZAK, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 29/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Szabsaj Rubinoff y Teresita Zak, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4679 Mar.15-v.abr.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JORGE UBALDO SERE c|MARIA CRISTINA PARTELI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1075|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ubaldo Sere Campaña y María Cristina Parteli Sensever, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4540 Mar.14-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GRISELDA MARY GAYOSO c./NELSON WALTER CAMMARANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1123/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Griselda Mary Gayoso y Nelson Walter Cammarano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan

a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4483 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GONZALO ACOSTA y LUCILA MARGARITA ARTIGAS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 29|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Acosta y Lucila Margarita Artigas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4271 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CASTALDI, ANA c|CHAKIYIAN, HAGOP, "Disolución y Liq. Sociedad Conyugal". (Ficha: E|1045|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Castaldi y Hagop Chakiyian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4270 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Belmar Da Silva Machado c|ORIDINDA OSORIO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 741|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Belmar Da Silva Machado y Oridinda Osorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3749 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MIRTHA MACHADO OLIVERA c|JOSE ALAIDES PINTOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F E. 907|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Machado Olivera y José Alaides Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub 4102 Mar.9.v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ARMANDO GONZALEZ y TERESA DEL CARMEN PEREZ. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 43|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando González y Teresa Del Carmen Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6044 Abr.4.v.may.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 8|1983), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don MARCELO GARCIA da ROSA c.|SELENE FRAGA de GARCIA da ROSA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 8 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 4846 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 342|1982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don CARLOS MARIA FERREIRA y ALBA LAUREANA PAZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 8 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 4847 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 14|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don RAUL CORREA y doña RAMONA de los SANTOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 9 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 4848 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, (Ficha B|23|1983), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre doña MIRTHA EXEQUIEL VAZQUEZ y don HECTOR MARIA VASCONCELLOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 21 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6282 Abr.6-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: TECHERA, JUAN JOSE c| OLGA GEREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha "B" Nº 179|82), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Juan José Techera y Olga Gerez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, enero 12 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 6283 Abr.6.v.may.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: ORTIZ, BLANCA EMA c|DIAZ, JUAN PEDRO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 175|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 22 de noviembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 5317 Mar.25-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: BARRERA FERMIN NICASIO con ELSA JUANA FERREIRA (Ficha B. Nº 123|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fermín Nicasio Barrera y Elsa Juana Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 7 de febrero de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
Se expiden los presentes edictos con el beneficio de auxiliatoria de pobreza, según lo dispuesto por auto Nº 6.355, de fecha 18 de octubre de 1982, y de acuerdo a lo que establece el artículo 254 de la Constitución de la República y artículo 1.283 y siguientes del C.P.C. — Las Piedras, febrero 7 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 40642 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "DUTRA ALICIA AMNERIS c| MIGUEL ANGEL LOVESIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 511|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Amneris Dutra y Miguel Angel Lovesio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 18 de marzo de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6157 Ab.5-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: TOMASETTI, MARIA SUSANA c|EDUARDO PONTICORBO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 20|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marías Susana Tomasetti Santos y Eduardo Ponticorbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 25 de febrero de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5121 Mar.18.v.abr.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: VIAZZI, LUIS ALBERTO y MARIA MERCEDES GUZMAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 524|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Viazzi y María Mercedes Guzmán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a de que si no comparecen sólo tendrán acción deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 26 de octubre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3708 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: BOVIO, CERDEÑA RICARDO y ELSA RAQUEL TEJEDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 370|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Bovio Cerdeña y Elsa Raquel Tejera Cercardo Bovio Cerdeña y Elsa Raquel Tejera Cernada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Las Piedras, 31 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5479 Mar.22-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROBERTO BRAULIO DA COSTA TANCO y ESTRELLA FULCO LOREDO (Ficha B. 536|82), debiendo los interesa-

dos comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 17 de febrero de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 4857 Mar 16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GRACIELA VIEGAS y JULIO PEREZ (Ficha B 549|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 20 de diciembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3825 Mar.7-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CELIA MARIA BALTCHEFF y ORESTES DIAZ RAMALLO (Ficha B 518|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Pando, 16 de febrero de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 5391 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: LAZAETA, HENRY EDGAR y SONIA GLADYS VIERA MACHADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 26|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Henry Edgard Lazaeta y Sonia Gladys Viera Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 7 de marzo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4858 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FRANCISCO ONOFRE CASTELLI y ELISAMAR DE LEON DE CASTELLI. (Ficha B|486|82) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando 17 de diciembre de 1982. — María Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 4295 Mar.10-v.abr.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL NICOLAS PORTANTIER VANOLI y MARGARITA ANGELA FERNANDEZ UBILLA (Ficha 725/82); y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y tres — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 4065 Mar.8-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "FLORA DUARTE DE MOREIRA c.|ATANASILDO MOREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº 119|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Flora Duarte de Moreira y Atanasildo Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 11 de marzo de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5567 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMA EMILIA SOUZA y ORLANDO EDGAR VIEYTO (Ficha A. 366|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 24 de febrero de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4933 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ARAUJO PIÑEIRO y YENI LANDIA CAMPELO (Ficha 224|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 8 de marzo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4934 Mar.16-v.ab.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ROSTAN NEGRIN, MIRIAM EDELWEIS c|GUSTAVO ADOLFO SENA LESCA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A 502|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Edelweis Rostán Negrín y Gustavo Adolfo Sena Lesca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 9 de marzo de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5753 Mar.24.v.abr.28.

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: TORRES GARCIA. JOSE ANTONIO y GLORIA GONNET CHAUVIE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 229/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Jose Antonio Torres García y Gloria Gonnet Chauvie citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Colonia, febrero 22 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria Adjunta
5) N$ 312.00 20/pub. 4052 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MENDEZ, MARIA ELENA c|ANTOLIN DELGADO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Méndez y Antolín Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia. 30 de noviembre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5466 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: GAONA BENEDETTO. VICTOR ALCIDES c./NIBIA HULMA GONZALEZ CASTRO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 468/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Alcides Gaona Benedetto y Nibia Hulma González Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Colonia, 16 de febrero de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria Adjunta
5) N$ 312.00 20[illegible] Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MORIS, WILLIAM c|SANTA TERESITA LILIAN GARCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Moris y Santa Teresita Lilián García. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 16 de febrero de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4982 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto Nº 7.415, de fecha 23|XI|76, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges **RICARDO ARNOLDO PLANCHON MALAN y WILMA NELSA GEYMONAT MALAN (Fº 559|76), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783|946. — Colonia, 30 de noviembre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.**
5) N$ 312.00 20|pub. 5182 Mar.18-v.ab.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: "ROMAN, RAMON ISABELINO y MARIN, GLORIA NELLY" (Ficha B 25|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Isabelino Román y Gloria Nelly Marín de Román, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno. 9 de marzo de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
5) N$ 416,00 20|pub. 5615 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "SILVERA, RODOLFO y STELLA FERNANDEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 161|982), se hace saber al público que con fecha setiembre 14|82, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Stella Fernández y Rodolfo Silvera, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 14 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 5614 Mar.23.v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "RAMOS ANDRADE, JORGE LUIS y FERNANDEZ RIBERO, ANA MARIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 301|982), se hace saber que con fecha noviembre 15 de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Jorge Luis Ramos Andrade y Ana María Fernández Ribero, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 6 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 5613 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: NIBIA FERREIRA contra NESTOR AMILCAR GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha J. 37|978), se hace saber que con fecha marzo 9 de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nibia Ferreira y Néstor Amilcar González, y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 7 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5010 Mar.17-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de/Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: RUIZ DIAZ, MARTINA RAQUEL contra JOSE AMILCAR SAPPIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 366|982), se hace saber al público que con fecha 21 de julio de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Martina Raquel Ruiz Díaz contra José Amilcar Sappia, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 5 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

5) N$ 312.00 20 pub. 4792 Mar.16-v.abr.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: Vicenta Enilda Tejera Martínez de Fernández c|ISIDORO NARCISO FERNANDEZ GUTIERREZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F: B. 21|82), se hace saber que se ha decretado la disolución conyugal existente entre los esposos Vicenta Enilda Martínez de Fernández c|Isidoro Narciso Fernández Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 8 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Ajunto.

5) N$ 260.00 20 pub. 6414 Abr.7-v.May.5.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: HUGO GUILLERMO ROBERTO TIDEMANN WENZEL y ELSA REYES RIESTRA "Disolución y Liquidacion de la Sociedad Conyugal" (Fa. "B" Nº 209|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Guillermo Roberto Tidemann Wanzel y Elsa Reyes Riestra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 30 de diciembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20 pub. 4165 Mar.9-v.abr.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: GONZALEZ, VICTOR JESUS y OLGA MARISABEL BRITOS DE GONZALEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1097|982), se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Jesus Gonzalez y Olga Marisabel Britos de González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 10 de diciembre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20/pub. 4752 Mar.15-v.abr.19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "RAMA, CARLOS ALBERTO y MESA, ANA MARIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 360, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 21 de setiembre de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos Alberto Rama Lazaga y doña Ana María Mesa Correa, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 16, 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 312,00 20|pub. 5531 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARENALES, NELSON y HERNANDEZ, GLADYS (Fa. 14, año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 9 de febrero de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Nelson Marenales y Gladys Hernández y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 24 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 4301 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GUERRA, FLORENCIO y GUTIERREZ, BLANCA DEL CARMEN (Fa. 362, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 28 de setiembre de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Florencio Evangelio Guerra y Blanca del Carmen Gutiérrez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 20 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 4300 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "GONZALEZ, SOFIA IRENE c/FERNANDEZ, IRENE - Disolución de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. 366, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 28 de setiembre de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Sofía Irene González y don Irene Fernández y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 14, 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 312,00 20|pub. 6011 Ab.4-v.may.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: BOSSO, FRANCISCO y CAIRO, ALICIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2267/82), se hace saber que se ha deiretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Bosso y Alicia Cairo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de febrero de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20/pub. 4361 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ORONA, MARIA JACINTA y PEREZ, JAVIER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.1023|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Jacinta Betty Orona y Javier Eulogio Perez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4011 Mar.8-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de noviembre de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZ VILLANUEVA GUIMARAES y RAFAEL GARCIA FERNANDEZ (Ficha 143|82) citándose a acreedores y demas interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 22 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 3794 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "BATISTA, ANASTASIA LAURELINA y CURBELO BARRIOS, JOSE CARLOS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 779|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Carlos Curbelo Barrios y Anastasia Laurelina Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 6 de octubre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6143 Ab.5-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: RODRIGUEZ, ITEL EUGENIO y CORREA ELIZONDO, MELVA NORIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 2312|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Itel Eugenio Rodríguez y Melva Noris Correa Elizondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de febrero de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4185 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de setiembre de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ISAIAS TABARE ALONSO y MARIA CELESTE GIOVINE (Ficha Nº 158|80), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de octubre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 4.65 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "TEJERA ALICIA c| CACERES OMAR - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº 1624|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Rosenda Tejera y Omar Ramón Cáceres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 24 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 6144 Ab.5-v.my.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CARLOS ALBERTO, PEREZ c|SHIRLEY GLADYS RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A.|707|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Pérez y Shirley Gladys Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de diciembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 5848 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: HILDA MYREYA GENTA de DOROTTE c|ALBERTO MARIA DOROTE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A.|757|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos

Hilda Myreya Genta y Alberto María Dorotte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de marzo de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5847 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FERNANDO MIGUEL TURRION y ANA MARIA AGUZZI de TURRION, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 41|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Miguel Turrión y Ana María Aguzzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de febrero de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4851 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LINDORO RAUL GRATTAROLA y SILVIA de SAN VICENTE IGLESIAS - [illegible]ución y liquidación de la sociedad conyu[illegible] [illegible]cha A|43|1983), se hace saber que se ha [illegible]etado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lindoro Raúl Grattarola y Silvia de San Vicente Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no [illegible]parecen sólo tendrán acción contra los [illegible] el cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de [illegible] de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4853 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BELVISI, JORGE HIBES y PERROUX, SILVIA TERESITA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A.|451|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Hibes Belvisi y Silvia Teresita Perroux, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 20 de setiembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5158 Mar.18-v.abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: DORIS MARIA GARRE GOICOCHEA de MONCALVO c|BARTOLOME CESAR MONCALVO (Ficha B.204|982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doris María Garré y Bartolomé César Moncalvo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de agosto de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4326 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "SERGIO RAUL ZANONIANI c| MANUELITA CERFOGLIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Raúl Zanoniani y Manuelita Cerfoglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de febrero de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6322 Ab.6-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: JUVELINA PEREIRA de ALMADA contra JUAN FRANCISCO ALMADA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 790|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Almada y Juvelina Pereira de Almada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 11 de febrero de 1983. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3899 Mar.7-v.abr.8.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "MARIA EDUARDO MUSSIO RONDAN y VILDA MANUELITA GONZALEZ MARTINEZ de MUSSIO - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Letra A. Nº 244 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eduardo Mussio Rondán y Vilda Manuelita González Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 12 de noviembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 6133 Ab.5-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: RODRIGUEZ, MARIA AUXILIADORA c| NEGRIN, LUIS MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha Letra A.|Nº 40|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Negrín y María Auxiliadora Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, marzo 16 de 1983. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 5813 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: VAIRO OSTOLAZA, FELIPE RAFAEL y MALINOSVKY BEZMERTNEY, EMMA ELVIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha Letra A. Nº 364|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Rafael Vairo Ostolaza y Emma Elvira Malinosvky Bezmertney, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derdechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 2 de febrero de 1983 — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4342 Mar.10-v.abr.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: AUCIANO SUAREZ CUELLO y ANAIR GARCIA BISIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (B. 188|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Auciano Suárez Cuello y Anair García Bisio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 11 de agosto de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub 3782 Mar.7-v.abr.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "OSVALDO FERNANDEZ y MARIA MARTA SILVA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 6 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Rogelio Fernández y María Marta Silva (Ficha A. Nº 6| año 1983), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 24 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4875 Mar.16.v.ab.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MELITON CARDOSO BONINO c| OLGA ESTHER CORBO PRIETO (Ficha 1435 año 1982), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4888 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: VICTOR FABIAN RODRIGUEZ y SILVIA ESTHER COLA SANTOS de RODRIGUEZ (Ficha 1795|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 24 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4942 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran PEREYRA CABRERA, HILARIO y Ma. YOLANDA GONZALEZ CLAVIJO (Ficha 1611|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4307 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran DARIO RICARDO PEREYRA CASTELVECHI y ANA MARIA DECILLIS IRRUTIA (F 235|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de mayo de 1982 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4611 Mar.14-v.abr 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran ENRIQUE PEREYRA y MIRTHA OFELIA PUERTO ROCHA (Ficha 237|82) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 25 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4612 Mar.14-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RODRIGUEZ VIDAL, ITALO ALBERICO y RODRIGUEZ SOSA, JULIA AIDEE" (F. 861|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 27 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 6022 Ab.4-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se Decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran OLIVERA ALVAREZ, LEONARDO c|CABRAL RODRIGUEZ, ELSA MABEL (Ficha Nº 820|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 28 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 5373 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CEDRES PINTOS, MARIA ELSA y MIRABALLES OLIVERA, JOSE LUIS (Ficha 366|82 - 2º Turno), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 208,00 20|pub. 5591 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LOPEZ GRAÑA DE DE LOS SANTOS LERIDA c/DE LOS SANTOS, WALDEMIR (F. 114|81) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de marzo de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 208,00 20|pub. 6023 Ab.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran SELVA OLMEDO NOGUEIRA con OSMARIN RODRIGUEZ ROCHA (Ficha Nº 1399|82) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 6409 Abr.7-v.may.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: MENDEZ BENENATTI, ALVARO c|ANA IRENE BENTOS PEREIRA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|195|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alvaro Méndez Benenatti y Ana Irene Bentos Pereira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 10 de mayo 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 5275 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos FERREIRA TIBURCIO CARMONA c|MARIA CRISTINA GOMEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|407|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Tiburcio Carmona Ferreira y María Cristina Gómez, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 13 de setiembre 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 5254 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: CORREA TECHEIRA, WALTER c.| TERESITA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS (Ficha: A|566|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Walter Correa Techeira y Teresita Rodriguez de los Santos, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 17 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 4877 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Subrogante de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "TORRES, MARCELINO c.| MARIA AMELIA DONDO DE TORRES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A|829|982), se hace saber que se concretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Marcelino Torres y María Amelia Donde de Torres y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 17 de febrero de 1983. — Escribano Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 4878 Mar.16-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: "CASTRO, JUAN ANTONIO y GLADYS TERESA DUARTE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 17|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Castro y Gladys Teresa Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de febrero de 1983. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 6129 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "FORRISI PEDETTI, EDUARDO y DELIA CECILIA TOSCANI GOROSTIAGA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A|47|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Forrisi Pedetti y Delia Cecilia Toscani Gorostiaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 7 de marzo de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 4879 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: MONCHIETTI, LUIS ALBERTO y LADY ELENA ACERBIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.[illegible]|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Monchietti y Lady Elena Acerbis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 7 de febrero de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 4632 Mar.14-v.abr 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: "VISPO CURZIO, JUAN JOSE y ANA CATALINA CAVALLO MENGUI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|572|1982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan José Vispo Curzio y Ana Catalina Cavallo Mengui, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 7 de octubre de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 4876 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: IURATO MANUEL SERAFIN y GRACIELA SUSANA SPINATELLI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|204|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Manuel Serafín Iurato y Graciela Susana Spinatelli, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 29 de abril 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 5276 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos caratulados: BELLAGAMBA, MIGUEL LAFAYETTE DOMINGO c./GLADYS ALICE MACHIAVELLO de BELLAGAMBA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 748/982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Miguel Lafayette Domingo Bellagamba y Gladys Alice Machiavello, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 28 de diciembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20/pub. 5277 Mar.21-v.abr.25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 3 de junio de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de DOMINGO DAVID REGALADO y MARTA ISABEL SMALDONE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art 7º, ley 10.783). — San José, 28 de junio de 1982. — Juan José Garmendia. Actuario

5) N$ 208.00 20|pub. 4230 Mar.9-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 17 de junio de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ANGELICA GARCIA CANO y MAURO ISIDORO HERNANDEZ FAJARDO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, octubre 6 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208,00 20|pub. 6056 Ab.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 29 de noviembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de HECTOR DEL PUERTO v MERCEDES RENEE MENDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 22 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario

5) N$ 208.00 20|pub. 4229 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 16 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de FERMIN ABDON ECHEVERRIA PEREZ y MARIA ELISA ETCHEMENDY FODERE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 5 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 4228 Mar.9-v.abr.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: GABRIEL ARICETA con CELIA CARNEIRO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1103, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución

y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gabriel Ariceta y Celia Carneiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de setiembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 6430 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MANUEL ALCIDES ELIZALDE c.| MARIA IRENE DE LEON - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.477, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manuel Alcides Elizalde y María Irene De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4889 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "GLADYS RAQUEL GONZALEZ c.| WALTER ENRIQUE ETCHEGOYEN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 916, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gladys Raquel González y Walter Enrique Etchegoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 8 de setiembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4951 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA ALEJANDRA FABEIRO POZZO c|PASTOR BONTINK PELOLLI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 1.363, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Alejandra Fabeiro Pozzo y Pastor Bontink Pelolli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 6281 Abr.6-v.may.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por HUGO EDUARDO AMATO y MARIA del ROSARIO LOPEZ (Ficha 68|1983), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, marzo 10 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 5368 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por LAVALLEJA IBARRA y SILVIA SELVA MARIÑO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, octubré 13 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 5369 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO — Por disposicior de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo. se hace saber que se ha decretadc la disolución y liquidacior de [illegible] conyugal de bienes proveniente del [illegible] integrada por CARLOS RUBEN RODRIGUEZ SUAREZ y

ANA MARIA MARTINEZ CAMIA. citandose a los acreedores y demás interesados. para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta dias — Tacuarembo, 22 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub 4492 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por EMILIO NEVER ESTEVEZ y SILVIA MARGOT GONZALEZ de ESTEVEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 10 de marzo de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 5207 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CARACIOLO RICARDO RODRIGUEZ y NAHIR YENI FERRAZ de RODRIGUE7Z, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 7 de marzo de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 6027 Ab.4-v.may.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: ESIA, OSCAR RAYMUNDO y MARIA IRMA FORQUET. "Disolución de la Sociedad Conyugal" (F. D. 6|983-, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Oscar Raymundo Esia y María Irma Fouquet y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 9 de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 6438 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: UMPIERREZ MEDINA MARCELINO ANGEL, y NIRIS MARGOTH MACHADO PRADOS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 483|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino Angel Umpiérrez Medina y Niris Margoth Machado Prados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 364.00 20|pub. 6420 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre AURIO WALDIR ZULUAGA ZULUAGA y ESTELA MARY MORALES MARTINEZ (Ficha Nº 1082|82), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 6418 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "GARATE QUINTELA BERNARDO MANUEL y SHIRLEY DORIS ALVAREZ IGUINI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 2.B|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Bernardo Manuel Garate Quintela y Shirley Doris Alvarez Iguini, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 9 de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 6419 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre CRIZOLDO GONZALEZ y RENEE DUPLAT (Ficha Nº 903, año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 8 de diciembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4923 Mar.16-v.abr.20.

7 Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Córdoba, Martha Hebe c. CASTIGLIONE, PEDRO CAMILO. "Exequátur" (Ficha Nº 110|82). se cita y emplaza a don Pedro Camilo Castiglione, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma. a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Martha Hebe Córdoba. solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4. Secretaría Nº 7 del Departamento Judicial de San Isidro. Provincia de Buenos Aires, República Argentina. el 30 de agosto de 1971. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 18 de febrero de 1983 — Dra Libia Serrón Aparicio, Directora de Departamentos. Abogada
7) N$ 468.00 30/pub. 4541 Mar 14-v.may 2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: María Emilia Cairus c|RAUL AUGUSTO CABRERA, "Divorcio Unilateral", (Ficha B|412|82), citar y emplazar a Raúl Augusto Cabrera para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero dieciséis de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 5709 Mar.24-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno dispuso en autos: De La Puente, Armando o Amando c|BERRETTA, ZULMA GENOVEVA. "Divorcio" (Ficha B.|326|81), citar y emplazar a Zulma Genoveva Berretta para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de octubre de 1931. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 4380 Mar.16-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Sánchez Alberto c.|VINANTE, ANA MARIA. "Divorcio por causal" (Ficha D. 604|81), se cita, llama y emplaza a Ana María Vinante a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 6191 Abr.5-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza al señor Basilio Rodil a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: Swarbrick. Victoria Kolchigina c|RODIL, BASILIO "Divorcio por causal" (Ficha D.|822|82) — Montevideo. 21 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 312 00 30|pub. 3123 Feb.28-v.abr 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno, en autos: Iraizoz, María Elena c/CESPEDES, CARLOS INOCENCIO, "Divorcio" (Ficha 180|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Inocencio Céspedes, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo catorce de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 3753 Mar.10-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Bouzon, Roque Walter c|SONIA ESTELA GONZALEZ "Divorcio" (F. A 1406|82), se cita, llama y emplaza a Sonia Estela González, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 4072 Mar.9-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Ana María Maroldo c/PEDRO LORENZO GAAL Divorcio" (Ficha B 570|82), se cita, llama y emplaza a Pedro Lorenzo Gaal, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 17 de 1982 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390,00 30|pub. 2642 Feb.22-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Vallarino Ramos, Américo Julio contra HAYDEE AURORA CORDOBA, "Divorcio" (Ficha C. 868/82), se cita, llama y emplaza a Haydée Aurora Córdoba a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30/pub. 4680 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TUNRNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Martínez, Ruben c|FERRETTI, ALCIRA MARGARITA "Divorcio" (Ficha: D.|314 bis|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alcira Margarita Ferretti para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub 3122 Feb.28-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Viana, Celina M. c/DORNEL, MIGUEL A. Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D. 600|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Dornel, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibmiiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 312,00 30|pub. 2658 Feb.22-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Radesca, Carlos Alberto contra RODRIGUEZ, MARIA del ROSARIO. Divorcio" (Ficha E. 12|83), se cita, llama y emplaza a María del Rosario Rodríguez Pereira, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 5188 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Planamente, Adelina c.| SANCHEZ, JULIO - Divorcio" (Ficha: E. 596|82), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Julio Sánchez, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 4780 Mar.16-v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a doña Miriam Marlene Alvarez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Fontes, Luis Alberto c./ALVAREZ, MIRIAM MARLENE, "Divorcio" (Ficha E 818|82), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub 2581 Feb 21-v.abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Nirba Cristina Muñoz por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Ebert, Juan Antonio c./MUÑOZ, NIRBA CRISTINA, "Divorcio" (Ficha E. 512/82), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30/pub. 4717 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Dotti Roberto a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Rumeau, Mireya c./DOTTI, ROBERTO, "Divorcio" (Fa 413|82) — Montevideo, veintiuno de setiembre de 1982 — Esc Arturo Héctor Otero, Actuario — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiuno de setiembre de mil novecientos ochenta y dos — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 2983 Feb.25-v.abr.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Alejandro Mario de León a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Chiavia, Irma Silvana c./ALEJANDRO MARIO DE LEON, "Divorcio" (Ficha D. 627|82). — Montevideo, siete de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
7) N$ 234.00 30|pub. 3765 Mar.7-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Gilda Bengochea c.|GUILLERMO BLOMIR - Divorcio" (B. 385|82), citar y emplazar a Guillermo Blomir para dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 30 de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 1700 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Ojeda Lila Sely c| DALECIO JUAN CARLOS, "Divorcio", (Ficha B| 533|82), citar y emplazar a Dalecio Juan Carlos para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. — Montevideo 18 de marzo de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 6297 Abr.6-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Eulogio Fonseca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Morales, María c./FONSECA, EULOGIO, "Divorcio por Causal" (Ficha D. 857|82). — Montevideo, 16 de febrero de 1983 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 3748 Mar.7-v.abr.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Casaravilla, Schirley c./GONZALEZ, JESUS, "Divorcio Causal" (Ficha D. 657/82), se cita, llama y emplaza a Jorge González a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, quince de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30/pub. 4655 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Jurgevicho Lubine o Zubine Miguel c| CRISTINA TERESA CANCELA - Divorcio" (Ficha B|621|81), se cita, llama y emplaza a Cristina Teresa Cancela, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 6311 Ab.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: González Rama, Gerardo c|ESTELA MARIA ZABALA DE LEON "Divorcio" (Ficha B.|963|82), se cita, llama y emplaza a Estela Maris Zabala De León para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 2867 Feb.24-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: María del Carmen Moreira c./JORGE EDUARDO VIDAL, "Divorcio" (Ficha B. 591/82), se cita, llama y emplaza a Jorge Eduardo Vidal para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Tramita Auxiliatoria de Pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R.|20|4|55) 30/pub. 40601 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "Alfa Gelmi contra JAIME EDISON YERN. Divorcio" (Ficha E. 1.139|82) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Jaime Edison Yern, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo, a 28 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 5215 Mar.18-v.may.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se

emplaza a don WASHINGTON CONTI para que comparezca a estar a derecho en autos: "Neli Ramos c.| WASHINGTON CONTI - Divorcio" (Ficha A|24|83), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 25 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
7) N$ 234.00 30|pub. 6406 Abr.7-v.may.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: González Juana Rosa c.|GOMEZ, ALDAVIO. "Divorcio sola voluntad" (F: 708|82), se cita, llama y emplaza en autos al señor Aldavio Gómez por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, y para la audiencia del día 23 de marzo de 1983 a las 15 horas. — Melo, 9 de febrero de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) N$ 104.00 10|pub. 6212 Abr.5-v.abr.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Julia Susana Luzardo c/a. DANTE RUDY SOSA - Divorcio (Sola Voluntad)" (Fa. 32|983), se cita, llama y emplaza a Dante Rudy Sosa, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo 4 de marzo de 1983. — Asistida por defensor de oficio. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 104,00 10|pub. 5565 Mar.23-v.ab.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dic-
EDICTO. — Por disposición del señor Juez tada en autos: Ghigliermino, Carlos Hernani c| GAONA, MANUELA MERCEDES "Divorcio p. Causal" (Fa. 523|C.|982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuela Mercedes Gaona, a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 5392 Mar.22-v.may.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: "Ivonne Yubi Aberasteguy c/WALTER GONZALEZ . Divorcio por Causal" (F. A. 12|83), se cita, llama y emplaza a Walter González a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Asimismo se hace constar que la actora tramitó Auxiliatoria de Pobreza (F. B. 153|82). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 4 de marzo de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40703 Mar.23-v.may.11.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: Pérez, Francisco contra ALBA YANET AQUINO "Divorcio" (F. A. 1434|982), citar, llamar y emplazar a Alba Yanet Aquino, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 23 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 4182 Mar.9-v.abr.27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Francisco Vera, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "García Troche, Doris c/VERA FRANCISCO - Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza" (Fa. 1362|981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los trámites. — La gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Minas, 26 de marzo de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40684 Mar.23-v.may.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Mercedes Renée Machado c.|RAMON OMAR LABORDA. "Div. por causal" (Ficha B. 349|1982), se cita, llama y emplaza a Ramón Omar Laborda, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. El interesado se encuentra auxiliado de pobreza. — Paysandú, 2 de diciembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40616 Mar.16-v.may.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a Ariel Alejandro Flores, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, así como a tentar la conciliación, dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio; en los autos: Miranda de Flores, María Mercedes c|FLORES, ARIEL ALEJANDRO "Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (Ficha Letra A. Nº 6|83), y en los autos: Miranda, María Mercedes c| FLORES, ARIEL ALEJANDRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha Letra A.|Nº 33|83), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, marzo 15 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) N$ 468.00 20|pub. 6278 Abr.6-v.may.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora ANABELA BECERRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. 199|82), le ha iniciado René Carmelo Avenio, bajo apercibimiento de designársele defensor d e oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 26 de julio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 4874 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a CLENIA MARLI ROLA para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal (Ficha A. Nº 312|82) le ha iniciado Juan César Meneses Machado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 20 de octubre de 1982 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 3038 Feb.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MYRIAM ESTELA LUCENO FARIAS para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal (Ficha A. 310|82), le ha iniciado Bienvenido Blanco Curbelo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 20 de octubre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 3037 Feb.25-v.abr.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ENIO GUEDES DE OLIVEIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por su sola voluntad (Ficha B 17|83), le ha iniciado Elida Fernández, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 3781 Mar.7-v.abr.25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos radicados en este Juzgado: Cabrera, Graciela Teresita c./HUGO BENIGNO. "Divorcio por Causal" (Ficha A 130|82), se cita llama y emplaza al señor Hugo Benigno a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de abril de 1982 — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
7) N$ 390.00 30|pub. 3792 Mar.7-v.abr.25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Nelly Mabel Pio c| RAUL MARCHELLI - Divorcio por causal" (Ficha Nº 1.436 año 1982), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Raúl Marchelli, para que comparezca ante esta sede a estar a derecho en estos autos, y llenar el requisito previo de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de diciembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 130.00 10|pub. 5337 Mar.21-v.ab.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: Santos Silva, Enrique c MARIA TERESA RODRIGUEZ "Divorcio" (F A. Nº 1257|82), se cita y emplaza a María Teresa Rodríguez, para que dentro del plazo de noventa días, artículos 307 y 308 del C. P. C., comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 1º de febrero de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 3270 Mar.1º-v.abr.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Alvarez Celia Yolanda c|a. JOSE ALCAY CORREA. "Divorcio por causal" (F. A. 97|982), se emplaza a José Alcay Correa por el término de treinta días a que comparezca al juicio conciliatorio y a contestar la demanda bajo apercibimiento de que, de no hacerlo se seguirá el juicio nombrándosele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Con auxiliatoria de pobreza [illegible] (F. A. 96|982). — Paso de los Toros, 3 de mayo de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 40729 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Rodríguez, María Magdalena c./a. JULIO LAGOS, "Divorcio por Causal" (F. A. 431/982), se cita, llama y emplaza a Julio Lagos a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 17 de febrero de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30/pub. 4710 Mar.15-v.may.3.

8 Emplazamientos

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 42310 de Punta del Este habilitado en calle 23 esq. 24 edificio Recalada, apto. 302.
Deberá presentarse en la oficina Regional de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
8) N$ 38.40 3|pub. 6437 Ab.7-v.ab.11.

Al titular del servicio telefónico 23 35 01 habilitado en calle Porongos 2370 deberá presentarse en Oficina de ANTEL, Paraguay 2431 Planta Baja (Montevideo) por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 38.40 3|pub. 6357 Abr.7-v.abr.11.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
DIVISION JURIDICA

Se emplaza al funcionario ADAN SILVEIRA VILLANUEVA, a fin de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires Nº 521), a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Carlos Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40790 Ab.7-ab.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.| CARLOS RODOLFO LEZCANO "Cobro de pesos por daños y perjuicios" (Ficha: B|331|82), se cita, llama y emplaza a Carlos Rodolfo Lezcano, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 8 de noviembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
8) N$ 312.00 30|pub. 2608 Feb.21-v.ab.8.

9 Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 11, por decreto Nº 21.077, de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución Nº 184.602 de la Intendencia Municipal de fecha 9 de febrero de 1983 y 1º de marzo de 1083 respectivamente ha sido designado para ser expropiado parcialmente con destino al ensanche de la calle Hipólito Irigoyen, la apertura de las calles Oficiales de 20 y 12 metros y la continuación de la Ing. Bautista Lasgoity los siguientes inmuebles:
Padrón 61.490. Area total aproximada 2 hectáreas 7.328. Area total afectada 474 metros cuadrados.
Padrón 160.236. Area total aproximada 2 hectáreas 7.328. Area total afectada 326 metros cuadrados.
Padrón 160.237. Area total aproximada 2 hectáreas 7.328. Area total afectada 5.145 metros cuadrados.
Padrón 160.238. Area total aproximada 2 hectáreas 7.328. Area total afectada 2.572 metros cuadrados.
Padrón 160.239. Area total aproximada 2 hectáreas 7.328. Area total afectada 7.032 metros cuadrados.
Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Arq. H. Pérez Noble S. A., Josefa Accossano de Peralta, Blanca Renée y Washington Peralta Accossano, Cooperativa de Obreros de Vivienda y Banco Hipotecario del Uruguay como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 511.129 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 22 de marzo de 1983.
9) (C. C.) 8|pub. 40768 Abr.5-v.abr.14.

EDICTO Nº 12, por decreto Nº 21.078, de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución Nº 184.603 de la Intendencia Municipal de fechas 9 de febrero de 1983 y 1º de marzo de 1983, respectivamente ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la regularización de fraccionamientos "en condominio" (ley Nº 13.939 de 8 de enero de 1971), el siguiente inmueble:
Padrón Nº 180.381. Area total: 2 hectáreas, 3.188 metros cuadrados. Area a expropiar: 2 hectáreas, 3.188 metros cuadrados.
Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la ley número 3.058 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Margarita Otero Visca de Díaz, Pablo Otero Visca y María Rosa Henry de Risso en representación de su menor hijo legítimo Agustín Otero Henry en su calidad de sucesores de Pablo Feliciano Otero Echeverría y Laura Visca Castro de Otero, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 500-4956|2 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 21 de marzo de 1983.
9) (C. C.) 8|pub. 40767 Abr.5-v.abr.14.

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 23 de febrero de 1983, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 1233/3 - Abastecimiento de agua potable a la ciudad de San Antonio, ubicada en la 15ª Sección Judicial del departamento de Canelones (San Antonio), empadronada con el Nº 441 (parte) (suburbano), propiedad de Juan Aníbal Moreira Clavijo y Sra., y que de acuerdo al Plano Nº 26.100 del Ing. Agr. Miguel Aguila Sesser, tiene un área de 821 m2 13. (Expediente Nº 135725|82).
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo 8 de marzo de 1983.
9) (C.C.) 8|pub. 40753 Ab.4-v.ab.13.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 23 de febrero de 1983, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la habilitación de la Perforación Nº 1242 en la localidad de Villa Soriano, ubicada en la 2ª Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronada con el Nº 441, propiedad de Domingo V. Acuña y Sra., y que de acuerdo al plano Nº 26078 del Ing. Agrimensor Ariel Dellepiane, tiene un área de 396 m2 20. (Expediente Nº 135658|82).
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 8 de marzo de 1983.
9) (C.C.) 8|pub. 40754 Ab.4-v.ab.13.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 23 de febrero de 1983, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación 67.3.001 en la localidad de Parada Risso, ubicada en la 6ª Sección Judicial del departamento de Soriano (Parada Risso), empadronada con el Nº 135, propiedad de Manuel Remisio Márquez y Sra., y que de acuerdo al Plano Nº 26.107 del Ing. Agr. Ariel Dellepiane tiene un área de 616 m2 74. (Expediente Nº 135835|82).
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 8 de marzo de 1983.
9) (C.C.) 8|pub. 40755 Ab.4-v.ab.13.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Montevideo, 11 de marzo de 1983

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo por resolución del 17 de agosto de 1978 y 30 de marzo de 1982, ha designado para ser expropiado parte del Padrón Nº 620 de la Tercera Sección del departamento de Colonia (Ciudad de Rosario). Se hace constar que el expediente permanecerá de manifiesto por un plazo de ocho (8) días en la Dirección Nacional de Correos, y a los efectos, plazo y condiciones establecidas en los artículos 15 y 16 de la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, notificados por el decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942. — Departamento de Relaciones Públicas.
9) (C. C.) 8|pub. 40626 Mar.16-v.mar.25.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 9.
Tramo: Tramo VII - Fortaleza Sta. Teresa - Chuy.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha.
Expediente Nº 1042.
Padrón Nº 7077 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea 0236 metros cuadrados.

Ruta Nº 7.
Tramo: Arrayán - Illescas - Nico Pérez.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Florida.
Expediente Nº 7400.
Padrón N 11852 (p).
Area a expropiar: - 1 hectárea, 701 metros cuadrados.

Ruta Nº 7.
Tramo: Arrayán - Illescas - Nico Pérez
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamneto de Florida.
Expediente Nº 7399.
Padrón Nº 11851 (p).
Area a expropiar: 2 hectáreas, 6016 metros cuadrados.

Ruta Nº 3.
Tramo: San José - Trinidad.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente Nº 8000.
Padrón N: 11799 (p).
Area a expropiar: 2451 metros cuadrados, 84 decimetros cuadrados.

Ruta Nº 7.
Tramo: Arrayán - Illescas - Nico Pérez.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Florida.
Expediente Nº 7401.
Padrón Nº 6694.
Area a expropiar: 7 hectáreas, 1568 metros cuadrados, 61.

Ruta Nº 3.
Tramo: San José - Trinidad.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente Nº 8001.
Padrón Nº 1895 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea, 4667 metros cuadrados, 46 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 3.
Tramo: San José - Trinidad.
Ubicación: Tercera Sección Judical del departamento de San José.
Expediente Nº 8002.
Padrón Nº 1893 (p).
Area a expropiar: 2 hectáreas, 8753 metros cuadrados, 58 decímetros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Topografía; calle Rincón Nº 561, piso 2º.
9) (C. C.) 8|pub. 40734 Mar.25-v.abr.12.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

RELACIONES PUBLICAS
La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 hace saber a los sucesores de CAMILO GREGORIO FACELLI: THIEVENT ELBA FACELLI ALBORNOZ, MARIA EVA ALBORNOZ BLANCO y demás personas que se consideren con derecho al bien que se detallará a continuación:
I) El Poder Ejecutivo por decreto del 30 de setiembre de 1982 designó para ser expropiado el inmueble ubicado en la ciudad de Pando, Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número 15.338 en mayor área (p), que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Carlos Ferreira Pereira de agosto de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 15 de diciembre de 1982 con el número 327 que consta de un área de 7.031 mts. 16 dms., que se deslinda así: 60 mts. 38 cms. al norte, lindando con el padrón Nº 6.793; 115 metros 19 cms. al Este, lindando con el padrón Nº 15.340; 61 mts. 96 cms. al Sur lindando con el resto del padrón Nº 15.338; y 114 mts. 75 cms. al Oeste lindando con el padrón Nº 51.346.
II) El referido inmueble se destinará a la ampliación de la Estación Reductora 150|60|30 15 Kv., instalada en Pando.
III) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.
IV) UTE ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 32.000.00 (Nuevos pesos treinta y dos mil), precio en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, equivalentes a ese momento a U.R. 249,63. Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de UTE (calle Paraguay Nº 2431, Palacio de la Luz, Piso 10, Montevideo), en los plazos y condiciones establecidos en la Ley de Expropiaciones ya citada. — Oscar Alfredo Corrado, Jefe de Departamento, Relaciones Públicas.
9) (C. C.) 8|pub. 40724 Abr.4-v.abr.13.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MANUEL SAN MARTIN FERNANDEZ - Incapacidad" (Ficha 122-82), se hace saber que por resolución Nº 830 de fecha 11 de febrero de 1982, se designó curador interino del presunto incapaz a Jacinto Alfredo Fernández. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo 11 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40685 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución Nº 42 de fecha 1º de febrero de 1982 se declaró en estado de incapacidad a ANTONIO SALMERON GUINDOS y se designó curador del mismo a su madre Martirio Guindós Vargas, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que por auto Nº 18.230 de fecha 1º de febrero de 1982 se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10|pub. 40772 Ab.6-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: VISPO JOSE MARIA, "Incapacidad", (Ficha V| 1367|979), por decreto Nº 4|2|25 de fecha 22 de abril de 1981, se declaró a José María Vispo en estado de incapacidad y se designó curadora propietaria a la actual interina Ana María Vispo, quien tomó aceptación del cargo con fecha 21 de julio de 1981. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
10) N$ 130.00 10|pub. 5696 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: se decretó la incapacidad de RODOLFO VICTOR VALENTIN BOGA, (Ficha V. 179|975), y se designó curadora propietaria del incapaz a su madre Blanca Aura Boga de Valentín, quien tomó aceptación jurada del cargo. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
10) N$ 78.00 10|pub. 5470 Mar.22-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: PANTELAS de HAHAVIAS o CHACHAVIAS, ANASTASIA "Incapacidad" (ficha 201|83), se hace saber que este Juzgado ha decretado la incapacidad de Anastasia Pantelas de Hahavías, designándose curadora de la misma a María Hahavías, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 6292 Abr.6-v.abr.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: MARTELA PIZURNIA, HECTOR ALCIDES "Incapacidad" (Fa. 465|C.|980), se hace saber que por Decreto Nº 63, de fecha 4 de febrero de 1983, se ha designado como nueva curadora del incapaz Héctor Martela a Gladys Raquel Pizurnia. — Carmelo, 9 de marzo de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 78.00 10|pub. 5883 Mar.25-v.abr.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MARTINEZ LEZCANO, RAMON - Incapacidad" (Fa. 363|82), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 1º de marzo de 1983 se declaró el estado de incapacidad de Ramón Martínez Lezcano, designando curadora del mismo a Adela Martínez de Pérez, la cual gestionó y obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Minas, marzo 22 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 40801 Abr.7-v.abr.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: SCONAMIGLIO SANTANA, LIDA TEODORA "Incapacidad" (Ficha: B.|297|1981), se hace saber que por resolución Nº 1905, de fecha 14 de setiembre de 1982 se declaró en estado de incapacidad a Lida Teodora Sconamiglio Santana, designándose curadora interina a su hermana Orfilia Sconamiglio Santana, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 21 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
10) N$ 130.00 10|pub. 5845 Mar.25-v.abr.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: TUR VIDAL, MARIO RAUL "Incapacidad" (Ficha Letra B. Nº 289|1982), se hace saber que por auto Nº 1967, de 27 de diciembre de 1982 se declaró en estado de incapacidad a Mario Raúl Tur Vidal, designándose curadora interina del mismo a su madre legítima Blanca Rosa Vidal de Tur. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, febrero 22 de 1983. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 6289 Abr.6-v.abr.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JUAN ARTIGAS TRINIDAD (B.|244|82), y se nombró curadora del mismo a Victoria Trinidad. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 11 de marzo de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40711 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ORESTES COCCO (B.| 310|79), y se nombró curadora del mismo a Teresa Cocco. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 21 de marzo de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) N$ 78.00 10|pub. 6285 Abr.6-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 293, de fecha 21 de febrero de 1983, dictada en esta sede, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ALBERTO NOGUERA (B. 205|82), habiendo sido designado curador del mismo a Zulma Noguera. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 2 de marzo de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) R. 20|4|55 10|pub. 40710 Mar.24-v.abr.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: MARTINEZ HERNANDEZ LEDIA, "Incapacidad", (A|1503|1982), se hace saber que ha sido declarada en estado de Incapacidad provisoria a Ledia Martínez Hernández, designándose Curador interino de la misma a su hermano Nepomuceno Martínez Hernández. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 3 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 5735 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos caratulados: BESTERLI FRANCISCO OMAR, "Incapacidad", (A| 1433|1982), se hace saber que ha sido declarado en estado de Incapacidad provisoria a Francisco Omar Besterli, designándose Curadora interina del mismo a Elida López de Besterli. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 1º de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 5737 Mar.24-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

de San José dictada en autos: "GASCO ESPERANZA, SHIRLEY RAQUEL - Incapacidad" (A. 324|1982), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a Shirley Raquel Gasco Esperanza, designándose curadora de la misma a su madre legítima Josefina Antonia Esperanza de Gasco. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 9 de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 104,00 10|pub. 6055. Ab.4-v.ab.15.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó: DIEGO RODOLFO TRAVERSAR LOPEZ (Ficha V. 294|83), optando por el título de procurador y ofreciendo la declaración de los siguientes testigos: Ricardo Diegues y Roberto Rinaldi, siendo firmantes del escrito la doctora Magela Pellero y el solicitante.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 5420 Mar.22-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó: JORGE MARIO YORIO BENITEZ (Ficha V. 342|83), solicitando se informe sobre su vida y costumbres ofreciendo las declaraciones de: José Luis Calvelo y Luis A. Iglesias; a los efectos de desempeñarse como Despachante de Aduana, siendo firmantes del escrito Esc. Baldovinos y el solicitante. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 5697 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó: JACQUELINE POMPILI PEREZ (Ficha V.|368|83), optando por el título de Procurador y ofreciendo la declaración de los siguientes testigos: Colomba Gentile y Laura Rossi, siendo firmantes del escrito el Dr. Felipe Costa Pino y la solicitante. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 6299 Abr.6-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MARIA SILVA SARQUIS (Ficha E. Nº 40|83), domiciliada en Gabriel Pereira 3114, Apto. 103, optando al Título de Procurador, ofrece información de Benjamín Abulafia y Nubia Sun. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 5456 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JOSE ENRIQUE BEDÛCHAUD CHIESA (Ficha E. Nº 48|83), domiciliado en Gral. Hornos 4318, optando al título de Procurador, ofrece información de Alba Velázquez y Hermes Puentes. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 4651 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 34|83), se presentó MARIELA B REY GHINI, domiciliada en Rambla O'Higgins 5209, optando al título de Procuradora, ofrece información de Pamela Vivas Ayub y José Luis Colucci Méndez. — Montevideo, marzo 3 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10/pub. 5280 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó RICARDO CURBELO RAZQUIN (Ficha E. Nº 46|83), domiciliado en Zabala 1338, piso tercero, optando al Título de Procurador, ofrece información de Jorge Roston y Alvaro Colistro. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 6103 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó GERARDO STEFFANO RODRIGUEZ, domiciliado en Brandzen 1956, Esc. 401, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Marisa Libera y Waldemar Fernández. — Montevideo, marzo 23 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 6366 Abr.7-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia es lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: MARTHA LUSSICH RISSO, constituyendo domicilio en 18 de Julio 948, escritorio 702, optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de las doctoras Blanca Eva Bruel y Marta Eugenia Vieira, respecto de mi honradez de vida y costumbres.
Otrosí digo: que estimo los honorarios en N$ 500.00 (decreto Nº 405|80). Ignacio Risso Abadie, Abogado. — Martha Lussich Risso. (Ficha V|80|83).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 6177 Abr.5-v.abr.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — RICARDO SABINO GIUDICE MARQUEZ, constituyendo domicilio en Vilardebó 1040, Apto. 19, al señor Juez se presenta y expone: Que optando al título de Procurador viene a ofrecer la declaración de Lidia Maider González Molina y Eduardo Baltasar Bebekian quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Alberto Flores Rossi, Abogado. — Ricardo Giudice". — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 5545 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — GLADYS SUSANA MACHADO QUIJANO, constituyendo domicilio en Gil 921, al señor Juez dice: Que optando por el título de Procurador viene a ofrecer la declaración de Lidia Maider González Molina y María Verónica Cassinelli Scarpa quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Susana Machado. — Juan C. Alvez, Abogado. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 5538 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "TORRES ALVAREZ, LUIS ALBERTO - Información" (Ficha: V.|84|83), se ha presentado el siguiente escrito: "Luis Alberto Torres Alvarez, domiciliado en Patriotas 4405, al señor Juez digo: Que optando el título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Mirtha Camps de Fernández y María del Rosario Pino, sobre mi vida y consumbres, expidiéndoseme testimonio. — Luis Alberto Torres Alvarez. — Graciela L. Durán Chamosa, Abogada". — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 5776 Mar.24-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "OSCAR ENRIQUE ALGORTA RACHETTI, domiciliado en Rincón 468, Esc. 77, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador, solicito se reciba la información de los señores Dr. Luis E. Garicoits y Esc. José L. Cabrera Cervini, expidiéndome testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Oscar E. Algorta Rachetti, Abogado". — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 6176 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ANA MARIA PRIMO LERMER, constituyendo domicilio en Juncal 1414, Esc. 4, al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procuradora y escribana pública ofrezco las declaraciones de las Escs. Marisa Smitd y Elizabeth Franquéz sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Ana Primo. — Ana María Sánchez, Escribana". — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 6300 Abr.6-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que compareció MARCO BALMORI BUZETA, optando el título de despachante de aduana ofreciendo las declaraciones de Héctor Cherro y Oscar Ivanus sobre vida y costumbres (Ficha 344|83). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 5690 Mar.24-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "RICARDO LUIS DELFIN GARCIA SCORZA, domiciliado en Uruguayana 3208, optando al título de Corredor, ofrece la declaración de Washington Superga y Hermes Ribeiro. — Ricardo García. — Olga N. Benia, Esc.". — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 6352 Abr.7-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "OLIVA, TANIA - Información de vida y costumbres" (Ficha C. Nº 3509|82), se hace saber que se presentó Tania Oliva, optando al título de Procuradora y ofreciendo la declaración de Graciela Faracchio y Carmen Noya sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 5989 Abr.4-v.abr.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BORGES ESQUEFF, MARIA del ROSARIO "Solicitud" (Ficha Nº 935|82), se hace saber que ante esta sede se ha presentado María del Rosario Borges Esqueff, optando al título de Procuradora y Escribana, ofreciendo el testimonio de Florencia Pérez Dutra y Adalberto Julio Oyola para informar sobre su vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 3 de febrero de 1983. — Esc. María Teresa García Pereira, Actuaria.
11) N$ 130.00 10|pub. 5814 Mar.25-v.abr.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que se presentó EDMUNDO DANTES LAMENZA OLIVERA, domiciliado en Manuel Oribe s|n., entre Detomasi y Ansina de la ciudad de San José, optando por el título de Escribano, y ofrece las declaraciones de los señores Procurador Alberto Caputti y Escribano Ruben Rodríguez Bisensang. — San José, 9 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

11) N$ 104.00 10|pub. 5483 Mar.22-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que se presentó JORGE ISMAEL MASCHERONI LEMES, domiciliado en Di Martino 425 de la ciudad de San José, optando por el título de Procurador, y ofrece las declaraciones de los señores Beatriz Olivera Martínez y Guillermo Ferrari Dalmás. — San José, 22 de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

11) N$ 104.00 10|pub. 5738 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que se presentó CARMELO DOMINGO AROCHA QUIJANO, domiciliado en Asamblea 206 de la ciudad de San José, optando por el título de Procurador, y ofrece las declaraciones de las señoras Julia García de Chapes y María Mercedes García. — San José, 14 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

11) N$ 104.00 10|pub. 5736 Mar.24-v.abr.13.

12 Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Restringida Nº 2683
1er. Llamado

"250 kilos de Caldós Mac Conkey Deshidratado". Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3º, al precio de N$ 75.00.

Recepción y apertura el día 24|5|83 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina a la venta al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40784 Ab.6-v.ab.8.

Licitación Pública Nº 1637
1er. Llamado

"Sulfato de Alúmina en Piedra". Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 3º, al precio de N$ 50.00.

Recepción y apertura el día 3|5|83 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40783 Ab.6-v.ab.8.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO
Licitación Pública Nº 1/83

La Comisión Honoraria del Plan Agropecuario llama a Licitación Pública para la venta de tres aviones agrícolas de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se podrá retirar en la Secretaría del Organismo (Bulevar Artigas Nº 3802, esquina Burgues, Montevideo) de lunes a viernes de 12:30 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: 4 de mayo de 1983 a la hora 14 en el Ministerio de Agricultura y Pesca, calle Constituyente Nº 1476, Montevideo.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40771 Ab.6-v.ab.8.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACION PUBLICA

JUEVES 28 DE ABRIL DE 1983

L. P. N.o 12/83 — Obras de Remodelación en el Segundo Piso (Lactantes) del Hospital Pereira Rossell

Primer llamado: Hora 15
Segundo llamado: Hora 15 y 15.
Plaza.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (3er. piso).

Aviso Nº 7

Montevideo, 5 de abril de 1983

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40788 Abr.7-v.abr.8

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

LICITACION RESTRINGIDA Nº 83/04

Adquisición de tres máquinas de contar billetes

Los pliegos y demás recaudos pueden retirarse en el Depto. de Administración General - Sector Servicios, Florida y Paysandú, Piso 8, Esc. 804, de 13.00 a 17.00 horas.

Las propuestas se recibirán hasta la hora 15.00 del día 5 de mayo de 1983, efectuándose el acto de apertura de las mismas a las 16.00 horas en la Sala de Licitaciones de la Institución, Florida y Paysandú, Piso 8, Esc. 811.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40787 Abr.6-v.abr.8

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 15/983 . Plan Quinquenal
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para el "Mantenimiento de las instalaciones de iluminación de Ruta Nº 101 entre el Puente sobre Arroyo Carrasco y el Acceso al Aeropuerto Internacional de Carrasco, incluidos sus ramales".

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en N$ 130,00 (nuevos pesos ciento treinta).

Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso, en la Dirección de Vialidad. Avda. Uruguay 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 24 de mayo de 1983, a las 15 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Si no se contara con el número mínimo de Públicas, Rincón 561, noveno piso. proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 40804 Ab.7-v.ab.21.

Licitación Pública Nº 14/983 - Plan Quinquenal
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para la construcción de la obra: "Ruta 30 tramo Artigas-Ruta Nº 5 Brig. Gral. Fructuoso Rivera, tramo comprendido entre las progresivas 74 km. 135 y 92 km. 969, incluyendo la construcción del puente sobre el Arroyo Catalán Grande".

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 3.800,00 (nuevos pesos tres mil ochocientos).

Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquirido en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso, en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 17 de mayo de 1983, a las 15 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado en el mismo lugar y fecha a las 16 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 40805 Ab.7-v.ab.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública Nº 212 - Plaza
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 70.000 kilos de arroz.
Período de abastecimiento: 3er. trimestre 1983.
Valor del pliego: N$ 100,00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado, día 4 de mayo

1983 a las 9:00 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 4 de mayo 1983, a las 9:30 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 40792 Ab.7-v.ab.11.

Licitación Pública Nº 222 - Plaza
Primer y Segundo Llamado
Artículos: Hasta 35.000 litros de aceite.
Período de abastecimiento: 3er. trimestre 1983.
Valor del Pliego: N$ 100,00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8:00 a 13:00 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado, día 4 de mayo 1983 a las 10:00 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 4 de mayo 1983, a las 10:30 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 40793 Ab.7-v.ab.11.

Licitación Pública Nº 232 - Plaza
Primer y Segundo Llamado
Artículos: Hasta 14.000 kilos de dulce de membrillo.
Hasta 5.000 kilos de extracto de tomate.
Período de abastecimiento: 3er. trimestre 1983.
Valor del Pliego: N$ 100,00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8:00 a 13:00 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado, día 5 de mayo 1983 a las 9:00 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 5 de mayo 1983, a las 9:30 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 40794 Ab.7-v.ab.11.

Licitación Pública Nº 242 - Plaza
Primer y Segundo Llamado
Artículos: Hasta 70.000 kilos de porotos.
Período de abastecimiento: 3er. trimestre 1983.
Valor del Pliego: N$ 100,00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado, día 5 de mayo 1983 a las 10:00 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 5 de mayo 1983, a las 10:30 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 40795 Ab.7-v.ab.11.

Licitación Pública Nº 252 - Plaza
Primer y Segundo Llamado
Artículos: Hasta 32.000 kilos de yerba mate.
Hasta 12.000 kilos de cebada.
Período de abastecimiento: 3er. trimestre 1983.
Valor del Pliego: N$ 100,00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los inteersados todos los días hábiles de 8:00 a 13:00 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado, día 6 de mayo 1983 a las 9:00 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 6 de mayo 1983, a las 9:30 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 40796 Ab.7-v.ab.11.

Licitación Pública Nº 262 - Plaza
Primer y Segundo Llamado
— Adquisición de víveres secos con destino a atender los abastecimientos del tercer trimestre del presente ejercicio.
Valor del Pliego: N$ 100,00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8:00 a 13:00 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado día 6 de mayo 1983 a las 10:00 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 6 de mayo 1983, a las 10:30 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 40797 Ab.7-v.ab.11.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Clausure comercio, Manuel Meléndez 4153. Acreedores Marcelino Sosa 2525. — ENRIQUE ANGEL BORSANI CUDICINI. — MILKA GONZALEZ SANCHEZ.
13) N$.128.00 20|pub. 5422 Mar.22-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: BRANDES KNAPPE, CARLOS GUSTAVO. "Concordato Judicial" (F. C. 2656|82), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 12 de abril de 1983 a las 15 horas, en la sede de este Juzgado, 25 de Mayo 523, noveno piso.
Se previene: 1) Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo ser examinados en la Oficina Actuaria.
2) Los acreedores podrán deducir sus observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivo declarado por el deudor, dentro de los veinte días siguientes a la primera publicación.
3) Se hace constar que fue designado Contador Interventor el señor Máximo Dellacasa.
4) Se concedió la prórroga de la moratoria provisional por sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
13) N$ 234.00 10|pub. 5464 Mar.22-v.abr.11.

EDICIONES Y PRODUCCIONES S. A. (E&PSA) EN LIQUIDACION

A los efectos del Art. 492 del Código de Comercio hacemos saber que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la Sociedad Anónima E&P (EDICIONES y PRODUCCIONES S. A.). Acreedores en la Calle Juncal 1395 Piso 1º en el Horario de 14 a 18 horas. — Montevideo, 17 de marzo de 1983.
13) N$ 384.00 20|pub. 5243 Mar.21.v.abr.25.

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 7 de abri de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"
Espacio limitado a tres dias por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

SERGIO OSVALDO DLANDIN, 30 años soltero, panadero, oriental, domiciliado Resistencia 1691 y MARIA CECILIA BICHINGUE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Irum 2323 Bis Apto. 1.

HEIRAL AMILIVIA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 18 de Diciembre 1512 y ANABELLA VASES 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1636 Apto. 206.

JUAN DOLDAN, 38 años, divorciado, maestro, oriental, domiciliado Portugal 3283 Apto. 1 y ELIDIA ISABEL VILLALBA 38 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 3311.

JORGE ROBERTO ALONSO, 26 años, divorciado, técnico electrónico, oriental, domiciliado. Lanús 6028 Apto. 103 y REGINA de SAUZA, 22 años, soltera, brasileña, domiciliada Lanús 6028 apartamento 103.

WALDEMAR ALBERTO de VERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roldós y Pons 4316 y CELESTE ANTONIA ESCOBAR, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Campico 207.

EDUARDO ANTONIO DAGUERRE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rbla. Rep. Argentina 1205 apartamento 308 y ELIZABETH RECUERO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Garibaldi 2809 Apto. 202 Bis.

JORGE DANIEL AGUILAR, 25 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado Missuri 1567 Apto. 3 y PATRICIA ALDAMA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1371 Apto. 3.

JUAN ENRIQUE ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdún 2486 y TERESA ROSA LEVY, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cayetano Rivas 3776.

OFICINA Nº 2

FRANCISCO HORACIO BLANCO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brenda 5980 y MIRTHA RAQUEL ARAUJO, 25 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Heredia 4055.

RUBENS DOMINGO BIANCHIMANO, 45 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado San Martín 2079 y MARIA ELIZABETH MORALES, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2559.

MIGUEL ANGEL BANACORE, 37 años divorciado, constructor, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 919 Apto. 1 GRISEL LISETT CACERES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibirocay 3574.

LAUDEMAR BENITEZ, 61 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado Monte Carlos 3460 y AIDES EULALIA MALVAREZ, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Monte Carlos 3460.

OFICINA Nº 3

HECTOR ROMAN CECHELES, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Camambú 4185 Apto. 3 y CAROL ZULBERTI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 1024.

OFICINA Nº 4

WEYLER LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3183 Apto. 5 y SARA NELLY GOMEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3183 Apto. 5.

HUGO EDUARDO LINDNER, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4596 y MONICA BEATRIZ CURBELO, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Iguá 4638.

OSCAR FERNANDO FONTELA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 1166 y ESTELA MARY SILVA, 15 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 1160.

ALCIDES IRINEO LERETE, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cánovas del Castillo 5086 y GRACIELA LANDABURU, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 4882.

ALVARO LOPEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plutón 3441 Apto. 1 y SANDRA MABEL CARDOZO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Leonardo da Vinci 3533 Apto. 303.

OFICINA Nº 5

CARLOS ENRIQUE GAUCHER, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Lombardía 5584 y ANA CELIA ETORENA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caramurú Nº 5918.

RAFAEL GARCIA da ROSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1537 y MARIA ANGELICA CARUSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Echevarriarza 3371.

RICARDO ERNESTO GIAMBRUNO, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Libertad 2811 y ANA MARIA CACERES, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sarmiento 2688.

GUALBERTO GARCIA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Iquique 815 e HILDA GLADYS TUSET, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gral. Luna 1373.

RAMON EDUARDO GARAY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florentino Castellano 1208 y LAURA ADRIANA SUGO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Florentino Castellano N 1208.

OFICINA Nº 6

DANIEL WILFREDO MACHADO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicenza 3053 e IVONNE GODOY 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Córdoba 412.

JORGE LUIS RAGGIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Berreta 4630 y DINORAH BEATRIZ AREOSA, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Tomás Berreta número 4630.

OSCAR HECTOR MOYANO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 2187 y BEATRIZ ELENA VANZULI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2776 Apto. 2.

CARLOS LORENZO MARQUEZ, 21 años soltero, policía, oriental, domiciliado Gral. Enrique Martínez 1761 y ANA MARIA RUMI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1761.

DANIEL LUIS MARTINO, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 2868 y CECILIA BRIGITTE KUNSCH, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Atlántico 1726.

OFICINA Nº 7

SERGIO ANIBAL PAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1441 y ESTELA IRMA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena Nº 2703 Apto. 6.

OFICINA Nº 8

JORGE EMILIO REDONDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1077 Apto. 3 y ROSARIO ELIZABETH FIGUERON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva California 1676.

ADOLFO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basilio Araújo 3800 y ANA EVELIN VELAZQUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Basilio Araújo número 3775.

HEBER ALBERTO RUIZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marmarajá 2193 Apto. 4 y MARIA del CARMEN NATALE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Washington 116.

MARCO ANTONIO RIVERO, 18 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Saint Bois 4925 Apto. 2 e ISABEL ALVAREZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larravide 3172 Apto. 127.

OFICINA Nº 9

VICTOR LUIS SFEIR, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Ferreira 1923 y GRETEL ANGELICA ARMAND UGON, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2366 Apto. 1.

JUAN CARLOS SOLLEIRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Servidumbre de Paso 4959 y ZULLY MARGARET RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4178.

OFICINA Nº 10

ENRIQUE VICTOR VIDAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 3791 y MIRTA ESTELA TECHERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Acacias 2420.

NESTOR VILLANUEVA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Melitón González 1183 y NANCY ADRIANA PEIRANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Melitón González 1183.

ROBERTO JOSE VILLAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turubí 341 y SONIA CELINA MAQUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada César Bianco 2703 (Paso de la Arena).

CARLOS ALBERTO OCAÑO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pitágoras 4970 y LOURDES ESTELA SILVA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pitágoras 4970.

14) N$ 10.00 3|pub. v.ab.11.

Montevideo, 6 de abril de 1983

OFICINA Nº 1

MIGUEL ANGEL ARAUJO, [illegible] años, soltero, [illegible], oriental, domiciliado 8 de Octubre [illegible] Apto. [illegible] y MARIA TERESA GUTIERREZ, [illegible] años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Burges número 3072.

RAMON VENTURA D'ANGELO, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3293 Bis Apto. 2 y RAMONA LOPEZ, 69 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Gral. Flores 3293 Bis Apto. 2.

PEDRO DANIEL ALEN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda 2 N.o 32: (Meléndes y Chimborazo) y ALBA ERCILIA FRUGONI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senda 2 Nº 32 (Meléndes y Chimborazo).

JULIO NELSON DE LOS SANTOS, 28 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 4797 (Bo. Cóppola) y SOFIA CECILIA TRENKENSCHU, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Pereda 1433.

CARLOS OMAR DOGLIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 5671 y GRACIELA AURORA SASSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cotagaita 298.

OFICINA Nº 2

RUBEN DANIEL BRIOZZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. de la Aljaba N.o 4060 Apto. 2 y NILDA INES LAZAROFF, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Villegas N.o 4659.

LUIS ALFONSO BIRRIEL, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4057 y ROSA VICENTA SAVIO, 47 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Torricelli 4862.

MILTON PABLO BENTANCOURT, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicolás Bonomi 3315 Apto. 106 y SILVIA BEATRIZ VILLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Medina 3251 Apto. 1011.

OFICINA Nº 3

CARLOS ALBERTO CAMBRE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2172 y MARIA CRISTINA SORIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco de Medina número 1467.

ENAUDES CARDOZO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hungría 3711 y VILDA ACOSTA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Artilleros Orientales 4864.

CESAR AUGUSTO CAVALHEIRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 1178 y JACQUELINE JOHANSON, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Waterloo 908.

CESAR MARIA COMETTO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1535 Apto. 201 y MARIA de la MERCED SOUZA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cagancha 2195.

GUMERSINDO CAMEJO, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Hum 3978 y ANA ESTHER VIANA, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Zaragoza 1925.

OFICINA Nº 4

DANIEL EUGENIO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 1984 Apto. 7 y BETTINA MAGALY RAMA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Inca 1984 Apto. 6.

JUAN CRISANTO FRIAS, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tangarupá 4927 y [illegible], 30 años, [illegible], oriental, domiciliada Tangarupá [illegible].

GREGORIO ALBERTO FERRAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barrios Amorín 1211 Apto. 4 y GRACIELA IRENE TROISI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5036.

OFICINA Nº 5

JORGE ENRIQUE GRUNERT, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2193 y TERESITA NYBIA EIRALDI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1082.

FRANCISCO ALADINO GUILLERMO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1976 y ADRIANA GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leopardi 1690.

DANIEL IGLESIAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Granadero 4293 y ROCIO ADRIANA CANAY, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ramallo 2241.

ESTEBAN GONZALEZ, 21 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado Casavalle 2630 y SIRLEYN BEATRIZ SANCHEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Lasala 4313 Apto. 2.

OFICINA Nº 6

JUAN CARLOS MORALES, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dgo. Aramburú 1923 y MARIA RAQUEL FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3722 Bis Apto. 4.

PEDRO MULLER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Labandera 667 A y MARINA TARALLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piraraja 151 C.

OSCAR ALBERTO MACCIO, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Avda. Garzón 2137 y GRACIELA LYDIA GONZALEZ, 22 años, soltera, auxiliar contable, oriental, domiciliada Magallanes 1328.

HECTOR RUBEN MAZZIOTTI, 40 años soltero, enfermero, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 3715 y MARIA RITA DENIS, 35 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 2959.

ALBERTO EUCLIDES MEDINA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 5765 y MARIA ROSA SUSANA MONTAÑEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Victorio Benetto 923.

JORGE SALVADOR MOREIRA, 35 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2687 y MARIA CELESTE CURUCHET, 35 años, sotera, nurse, oriental, domiciliada Cufré 2362 apartamento 2.

OFICINA Nº 7

ELBIO ALEJANDRO PORTUGAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2799 y MONICA ESTHER FERRARO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstatt N.o 3143.

FERNANDO AMERICO PUENTES, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cuzco 4318 y BEATRIZ ELIA SOSA, 27 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 1067 Apto. 4.

OFICINA Nº 8

DANIEL ANIBAL RODRIGUEZ, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 5235 y SUSANA ANAIR ETCHEGARAY, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Mª Márquez N.o 5241.

MARIO LIBER RODRIGUEZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillapí 3622 Apto. 2 y GRACIELA LEONOR GONZALEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2900 Apto. 4.

GUSTAVO LEONARDO REY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2962 Apto. 101 y MARIA ISABEL MANCEBO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2368.

ENRIQUE ALFREDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San Martín 4932 y ROSSANA CAMESELLA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4932.

OFICINA Nº 9

WILSON EDGARDO SCARONE, 29 años soltero, docente, oriental, domiciliado Blandengues 1732 Bis Apto. 9 y MONICA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Domingo Torres N.o 4358.

JOSE PEDRO SILVERA, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bolivia 2552 Bloc K Apto. 205 e ISABEL DRINA LEAL, 36 años, divorciada, manicura, oriental, domiciliada Bolivia 2552 Bloc K Apto. 205.

OFICINA Nº 10

CARLOS DANIEL VILABOA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Libertador Lavalleja 1907 y SANDRA PAOLA GONZALEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 707.

JORGE LUIS VILLALBA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 416 y LUCIDIA SUSANA CARRASCO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 416.

CIPRIANO TECHERA, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Enrique Aguiar 4976 Apto. 2 y JUANA ALBERTA GONZALEZ, 60 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Enrique Aguiar número 4976 Apto. 2.

HECTOR ENRIQUE TORRES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Méndez 2275 (P. de la Arena) y ANA MARIA MACHIN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riquet 635.

EDUARDO OMAR OLMOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regulo 4217 y GLORIA JUDITH REYNOLDS 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Perla 4317.

14) N$ 10.00 3|pub. v.ab.8.

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos ACOSTA FERNANDEZ, CANDIDO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha C 2028|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cándido Acosta Fernández, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: solar de terreno y mejoras, sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 93.494, que según plano del Agr Enrique Raffaelo de julio de 1982, inscripto en Catastro con el Nº 1140 el 21 de julio de 1982 consta de una superficie de 564 metros con 22 decimetros, con 15 mts 80 al S a la calle Camino Santos. 35 mts 71 cms. al O. a la calle Dr Enrique Badaraco, formando esquina entre ambos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1983 — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 702.00 30|pùb. 3770 Mar.7-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DUARTE GOMEZ, VICENTE "Prescripción" (Ficha 2064|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Vicente Duarte Gómez, solicitando acción de prescripción respecto de un quinto indiviso del inmueble suburbano, padrón número 43.685, con edificio y mejoras que le acceden, ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Ruben V. Kovacevich de noviembre de 1967 inscripto el 7 del mismo mes y año con el número 58 214 en la Dirección General de Catastro tiene una superficie de 9 654 metros, 54 decímetros y se deslinda:

198.50 metros de frente al Noreste al Camino Melilla; 152 40 metros también de frente al Suroeste al Camino Redención y 126 70 metros al Noroeste, con padrones 158.305 y 158.304.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, al o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular, así como también a los propietarios de los terrenos linderos, padrones números 158.305 y 158 304, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto

16) N$ 936 00 30|pub 2582 Feb.21-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: CESLAU STRAXZIS ISIULONIS "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 784|82), se cita, llama y emplaza a Owen D I. Canning (anterior propietario), a Alejandro Straxzis (propietario del padrón lindero 48.182): a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble ubicado en el departamento de Montevideo, Novena Sección Judicial, padrón 48.183, con frente al Noroeste a la calle Newton, ubicándose entre las líneas señaladas con los números 1468 y 1484, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 2869 Feb.24-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA DOLORES RIESTRA GAZZAN de JURADO "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 386|82) se hace saber que se ha presentado María Dolores Riestra Gazzan de Jurado, solicitando la prescripción Adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble suburbano padrón Nº 75.861 terreno baldío alambrado ubicado en la 15ª Sección (ex 11ª) del departamento de Montevideo con frente a la calle Shaw esquina Alberto Susviela Guarch, dicho terreno se deslinda así: 31 metros 45 cts. al N.E. de frente a calle José Shaw; 63 metros, 44 centímetros al N.E. también de frente a la calle Alberto Susviela Guarch por ser esquina al E. línea quebrada compuesta de 2 tramos rectos que miden 36 metros, 05 centímetros y 4 metros 66 centímetros respectivamente lindando el primero con padrón 187.944 y el segundo con la calle Bernordino Duhalde al S.O. línea quebrada compuesta de 3 tramos que miden 42 metros, 47 centímetros; 2 metros, 28 centímetros y 42 metros 68 centímetros respectivamente colindando con los padrones Nros. 75.862 y 75.867.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 16 días del mes de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 858.00 30|pub. 5469 Mar.22-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA EMILIA MARTINEZ RUIZ, ALDO PIOLI RUIZ, EDUARDO ESTELA MARCOPIDEZ, RUFINA ISABEL RUIZ NOCHERA, por sí y por su menor hijo Ariel Pioli Ruiz, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha C|404|82), se hace saber que se han presentado José W. Silva Cidade por María Emilia Martínez Ruiz, Aldo Pioli Ruiz, Eduardo Estela Mercapidez y Rufina Isabel Ruiz por sí y por su menor hijo Ariel Pioli Ruiz solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble urbano padrón 81.844, terreno ubicado en la 14ª Sec. Jud. del Depto. de Montevideo con frente a la calle Chuy 3246 y Juan Rodríguez Correa (ex Carignano).

En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 18 días del mes de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 6298 Abr.6-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos CELIAR ALTESOR y JULIA TERESA RODRIGUEZ MEDEROS, "Prescripción", (Ficha C 471|82), se hace saber que se presentó Celia Altesor y Julia Teresa Rodríguez Mederos solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: un solar baldío ubicado en el Departamento de Canelones, 5ª Sección Judicial (Ciudad de La Paz), padrón Nº 684 y consta de un área de 461 mts. 1540 cmts. y se deslinda así: 10 mts. 737 mm. de frente al Norte a la calle Treinta y Tres, también conocida como Victoria; 42 mts. 95 cms. de fondo lindando con parte de los solares 1, 3, 4, 5, 6 y 11, padrones Nº 3835, 3856, 683, 2876 y 2875. Los propietarios de los linderos son los Sres. Aldo Abanoni, Walter Donatti, Ulises Faría, Mila Brunilda y Elsa Vania Greco Parrella.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho y en especial a los linderos en oponerse a esta gestión a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 4402 Mar.16-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GOGGIA CANESSA, EDUARDO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (ficha 2629|82) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Goggia Canessa, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien:

Inmueble urbano, padrón número 40.628, terreno y demás mejoras, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con frente a Camino General Hornos número 4634 entre las calles Tebas y Lucas, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 718, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Eduardo Infantozzi de mayo de 1982, el cual tiene una superficie de 1 145 metros cuadrados con 36 centímetros.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 7 de febrero de 1983 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 702 00 30|pub. 2962 Feb.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "HEJTMANEK LUDOVICO LUIS - HEITMANEK - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 2565|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ludovico Hejtmanek o Luis Heimanek, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 158.225, consistente en un terreno baldío de la 24ª Sección Judicial de Montevideo (hoy 18ª Sección Judicial), con una superficie total de 238 m2 07 dm., con 8 metros 59 de frente a la calle Luis A. de Herrera (ex Larrañaga).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Angela Custodia Mariño o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

16) N$ 624,00 30|pub. 6193 Ab.5-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "GAITAN AQUINO MAGDALENA - Prescripción adquisitiva" (C. 1987|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva de la propiedad inmueble padrón Nº 128 734, terreno y construcciones, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 17 en el plano del Agr. Lorenzo A. Gori Salvo de abril de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 17|6|926 y compuesto de una superficie de 283 m. cuadrados 50, que se deslinda así: 12 m. de frente al SO, Bvar. Manuel Herrera y Obes; 24 m. 16 al NO lindando con el solar 18; 12 m. al NE lindando con el solar 19 y 23 m. 09 al SE lindando con el solar 16, todos del mismo plano. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término legal a los linderos y Carlos María Costa Rodríguez y sus sucesores a título particular o universal, a los primitivos (y anteriores) propietarios del bien que fueron Lorenzo Salvo, Severiano Bonapelch, Elvira Ferreri, María Elvira Salvo, y a todos los que se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 3320 Mar.2-v.ab.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que en el expediente caratulado: "PEREGRINO FRANCISCO DA CUNHA SILVA - Prescripción treintenaria" (Ficha 1873|82), se ha presentado Federico Francisco Da Cunha Silva, solicitando la prescripción treintenaria del bien inmueble sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 47.348 el que, según plano del agrimensor Jacobo Shalum de julio de 1978, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 1º de noviembre de igual año con el Nº 87.306, tiene un área de 217 metros 50 decímetros, que se deslindan: 11 metros al Noroeste, de frente a la calle Goethe, distando su extremo más próximo 32 metros 25 centímetros de la esquina con la calle Dante Alighieri; 19 metros 86 centímetros al Sureste, lindando con padrón 403.953; 10 metros 89 centímetros al Suroeste, con padrón 47.351; y 19 metros 88 centímetros al Noroeste, con padrón 47.350.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a don Octavio Lisandro Bertolini y a doña Carmen Valenzuela, a sus sucesores a título universal o singular, y a todos aquellos que se consideren con derechos en el inmueble citado, a que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

16) N$ 850.00 30|pub. 6048 Abr.7-v.may.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que se ha presentado NIEVES MACHADO MARTINEZ DE PEREIRA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1816|82), solicitando la prescripción treintenaria del bien ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón número 173.070, consiste en terreno, construcciones y mejoras, señalado con el número 69 de la Manzana número 3 en el Plano del Agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de febrero de 1940, según el cual consta de una superficie de 1.166 metros 7.750 centímetros cuadrados, con 15 metros de frente al SO a la calle letra "B" hoy Juan Ortiz, puerta número 6686.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a todos los que se consideren con derecho en el inmueble citado y en especial a Laura Gastambide Argel, Sofía Gastambide Argel de Sellera, Ana Gastambide Argel, María Gastambide Argel de Lapitz y Blanca Gastambide Argel o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Olga Condenanza Haedo, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 4976 Mar.17-v.may.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se presentó EDUVIRGES FAGUNDEZ DE BRANDON, solicitando prescripción treintenaria (Ficha A-211|80), sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, zona rural, lote Nº 52 y empadronada con el Nº 1418, en Colonia Pintado y que linda al Norte con Lote Nº 51, al Sur y Norte con Ruta 30, limitando por el Oeste con Arroyo Pintado, con terrenos de la propia manzana Nº 192 y que según mensura practicada en Colonia Pintado consta de 9 hectáreas, 2800 metros.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados dentro del término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 9 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40653 Mar.21-v.my.9.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Canelones, en autos: POSE BIANCHI, JORGE MARIO. "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 289|82), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 158, que según plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche de marzo de 1979, se compone de una superficie de 370 metros cuadrados, 26 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde: 10.85 metros de frente al S. E. a la calle Francisco B. Florito (h); 35.31 metros al S.O. lindando con parte del padrón 157; 9.90 metros al N.O. con parte del padrón antes mencionado y 40.10 metros al N.E. con parte del padrón 159.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos o bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Suárez, 28 de febrero de 1983. — Mariano Castro Saravia, Juez de Paz.

16) N$ 780.00 30|pub. 5755 Mar.24-v.may.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RODRIGUEZ REYES, MIGUEL ARTIGAS y FERNANDEZ, MARIA ELIDA "Prescripción Adquisitiva" (Fª 56|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Miguel Artigas Rodríguez Reyes y María Elida Fernández, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de chacra, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronada con el Nº 1.834 (número anterior de padrón 2.380) y que según plano del agrimensor Juan Bautista Vergara (que se adjunta al expediente), inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el número 41 el 4 de marzo de 1947, tiene una superficie de 22 hectáreas 7.286 metros y se deslinda así: al Noreste, recta amojonada de 477 metros 10 centímetros de frente a una calle pública; al Sureste, recta amojonada de 553 metros 90 centímetros con otra calle pública, formando esquina con la primera nombrada, al Suroeste, recta amojonada de 439 metros lindando por partes con propiedades de la sucesión de José G. Pintos y de Severo Omar Rojas; y al Noroeste, recta amojonada de 505 metros 20 centímetros, lindando con propiedades de Raúl Larrosa y sucesión de Manuel P. Rojas.

En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideran con derechos sobre el referido bien inmueble. — Melo, 11 de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillás, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 4935 Mar.16-v.may.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Carballo, Rafael c. Sucesión de VALERIO GONZALEZ - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 297|82) se cita, llama y emplaza a todos los interesados y especialmente a los sucesores de Valerio González y a los lind

del inmueble padrón Nº 293 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia, solar 7 manzana A con una superficie de 506 mc. según plano del Agr. Aurelio Lacaze de enero de 1919 el que se halla inscripto en la Inspección Técnica de Colonia en el mismo año: por el NE padrón Nº 296 de Fidela Rodríguez; por el SE Padrón Nº 292 de Alejandro Bertón; por el SO calle San Luis y por el NO padrones 295 y 1396 de Miriam y María Rita González a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, octubre 6 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
16) N$ 702.00 30|pub. 2934 Feb.24-v.ab.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: GUALA PESCE de GALLO, TERESA "Prescripción Treintañal" (Fa. 123|82), se emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derechos, a los que por cualquier concepto se pudiera considerar con derecho a dicho bien:
Un bien inmueble ubicado en la zona rural de la Octava Sección Judicial de Colonia, paraje "Pelances", empadronado con el número 1.110, registrado en la Dirección General de Catastro con el número 6.776, el 12 de agosto de 1982, de 2 hectáreas, 1.073 metros, que lindan: mts. 294.40, noreste, camino vecinal; mts. 75.30, sureste, camino vecinal; mts. 277.60, suroeste, padrón 4109; y mts. 73.65, noroeste, padrón 4112. — Nueva Palmira, 22 de febrero de 1983. — Dr. José Bonavota Cacciante, Juez de Paz.
16) N$ 546.00 30|pub. 5886 Mar.25.v.may.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Colonia, dictada en autos: TORRES de LLAVALLOL, GRACIELA MABEL, "Prescripción Treintenaria" (Nº 32, Libro II, Fº 162), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Graciela Mabel Torres de Llavallol, iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: 1 solar de terreno sito en la Manzana Nº 10 de la planta urbana del Pueblo Florencio Sánchez, Decimotercera Sección de Colonia, Padrón Nº 66, con un área de 801 mts., 43 dms., según plano del Agrimensor Carlos J Magano. de enero de 1981, inscripto con el Nº 8 327 en la Dirección de Catastro el 2 de febrero del mismo año, que se deslinda: Sur. 20 mts de frente a calle Grito de Asencio; Norte. en igual medida con el Padrón Nº 69; Este. en 41 mts con el Padrón Nº 65 y al Oeste en dos líneas una de 19 mts., 48 cms con el Padrón Nº 67 y otra de 20 mts , 84 cms. con el Padrón Nº 68. Por tanto. se cita y emplaza a todos los que se consideren asistidos de derecho al bien descripto, en especial a Eduardo Carbajal o a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Florencio Sánchez. agosto 27 de 1981. — Pedro Ramírez, Juez de Paz
16) N$ 936.00 30|pub. 2786 Feb 23-v abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "SUAREZ, JUAN GREGORIO y BUFFA de SUAREZ, NELDA - Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil Nº 703|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se detalla: Padrón urbano Nº 185, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, con terreno y demás mejoras con frente a la calle 25 de Agosto entre las calles Lavalleja y Bolívar, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 8 de octubre de 1982 — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 468.00 30|pub. 5361 Mar.21-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CLUB ATLETICO COLEGIALES "Prescripción treintenaria" (Ficha civil Nº 1092|982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a la sucesión de Balbina S. Derrutti y|o sus herederos, a cualquier título como así también a los linderos del padrón N.o 888 sito en la manzana número 93 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, zona urbana con frente a calle 19 de Abril, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y para llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307, inciso 2º; 308 y 282 del C.P.C.). — Rosario, 2 de marzo de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
16) N$ 624.00 30|pub. 4741 Mar.15-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: BORGES, DOMINGUEZ, GUILLERMO NICANOR "Prescripción' (Ficha civil Nº 128|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará; y muy especialmente a los propietarios y|o sucesores a cualquier título de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para llenar el requisito de la conciliación (artículos 307, inciso 2º; 308 y 282 del C.P.C.) del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, sito en la calle 25 de Agosto s|n entre Bolívar y Cerrito de la ciudad de Rosario, con una superficie de 1.844 metros con 50; 45 metros de frente mirando al Oeste (y distando su punto medio 21.50 metros de la esquina que forma con la calle General Bolívar) 42.89 metros al Norte, 42.89 metros al Sur y 43 metros de fondo, empadronado con el Nº 250 de la manzana 35. — Rosario, 18 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 780.00 30|pub. 4740 Mar.15-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "VELAZQUEZ, GABINO BONIFACIO - Prescripción treintenaria" (Ficha Civil Nº 932|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre los inmuebles que a continuación se deslindarán; y muy especialmente a los sucesores a título universal de don Eliseo Velázquez y Ramona Velázquez para llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307, Inc. 2º, 308 y 282 del C. P. C.), para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, emplazándoseles de los inmuebles ubicados en la Decimotercera Sección del departamento de Colonia, padrón Nº 3097 y 6272, como asimismo a los linderos señores Constantino Ogando y Ramón Aunchain. — Rosario, 4 de marzo de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
16) N$ 624.00 30|pub. 5447 Mar.22.v.may.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA en el URUGUAY - Prescripción" (F. B. 1425-1982), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble urbano ubicado en el Pueblo Nico Pérez, 4ª Sección Judicial del Dpto. de Florida, empadronado con el Nº 176 (parte) y con una superficie de 212 mts. 38 dm., para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 10 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 468,00 30|pub. 6141 Ab.5-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "ESTADO - MINISTERIO DEL INTERIOR - Prescripción" (F. B. 1427|1982), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente bien: Terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 12ª Sección Judicial del Dpto. de Florida, Villa 25 de Mayo, empadronado con el Nº 538, manzana catastral Nº 81, y con una superficie de 1.261 m2 con 28 dm2; ya sea por sí o en calidad de sucesores a título universal o singular, así como a los propietarios de los padrones linderos, cuyos nombres desconoce y que son los siguientes: del padrón Nº 539, sucesores de don Pedro Bentancour, y del padrón Nº 537, sucesores de don José Pedro Lamela Del Valle; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que el presente edicto se encuentra exonerado del pago de su publicación, por ser el Estado el accionante. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 11 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) (C.C.) 30|pub. 40766 Ab.5-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: PRISCO RAMIREZ, JOSE ANTONIO "Prescripción treintenaria" (F. B. 1424|982), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los padrones N.os 185 y 186 urbanos, ubicados en la manzana Nº 16 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, teniendo en conjunto, por ser contiguos, un área total de 1.375 metros cuadrados 1.619 centímetros para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 7 de febrero de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 546.00 30|pub. 4751 Mar.15-v.may.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "TECHERA BAEZ GABERTO - Prescripción adquisitiva" (Fº 1171|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gaberto Techera Baez iniciando trámite de prescripción adquisitiva de una moto marca Zanella 50 c.c.|979 Nº de patente P 10 171, motor z.48 F16765 En consecuencia. se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre la moto Zanella 50 c c. 979 Padrón 10368, matrícula 10.686, especialmente a la Casera Sociedad en Comandita, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán procedimientos. — Minas, 8 de febrero de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 624.00 30|pub. 2951 Feb.24-v.ab.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO, "Prescripción", (Fa. 1517|82), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en el término de noventa días a los titulares o sucesores a cualquier título así como a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble terreno ubicado en la 1ª Sección de Maldonado, parte del padrón 9905 señalado con el Nº 38 de la manzana 624 del plano del Agr. Agr. Héctor Dellepiane Inscripto en Catastro con el Nº 4931 el 16 de octubre de 1981 de 633,44 m. de superficie, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Maldonado, 31 diciembre 1982. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) (C. C.) 30|pub. 40568 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Cabrera, Marta c./IGLESIAS, JOSE, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 15/83), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a todas aquellas personas que se crean con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 442, Manzana Nº 31 de la Quinta Sección de Maldonado y, en especial, a los señores Julio de los Ríos Laguna y Celeste U Repila de Arjelli. — Maldonado, 24 de agosto de 1982 — Delia Techera de Strom. Actuaria Adjunta
16) N$ 390.00 30/pub 4187 Mar.9-v.abr.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Maldonado, en los autos: VESSENA de LOPEZ, HILDA NOEMI y otros "Prescripción Treintenal" (Fa. 940|82), se hace saber que se presentó Hilda Noemí Vessena de López, en representación de sus hijos menores Eduardo Ariel, Daniel Omar y Jorge Nelson López Vessena, promoviendo prescripción Treintenal, sobre el siguiente bien:

Padrón 1467, solar número 12, Manzana 96, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Paraje Barrio Jardín Playa Grande, de una superficie de 366 metros 2, lindando con los solares números 12 y 13 de la misma manzana.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, bajo apercibimiento, dentro del plazo de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a los señores Julio César de Ferrari, Zulma Esther Riceri de Ferrari y Luisa Pons de Iglesias o sucesores para que comparezcan a deducirlos en término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Punta del Este, 15 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 5018 Mar.17-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO, "Prescripción Treintenal". (Fa. 1928|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días a los sucesores a cualquier título o titulares, así como a toda persona que se considere con derechos sobre el bien padrón 9905 fracción 41 Manzana 624 de la 1ª Sección de Maldonado. Bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio — Maldonado, 29 de octubre de 1982 — Delia Techera de Strom, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 30|pub. 40569 Mar.11-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO, "Prescripción Treintenal" (Fa. 1930|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días a los titulares o sus sucesores a cualquier título así como a toda persona que se considere con derechos sobre el padrón 1899 fracción Nº 47 manzana 579 de la 1ª Sección de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Maldonado, 5 de noviembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 30|pub 40570 Mar.11-v.abr.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del deparatmento de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "GUASQUE ELORZA, EDUARDO - Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 455-82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Guasque Elorza, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón 256, manzana 37, de la 3ª Secc. Judicial de Maldonado, el que según plano del agrimensor Julio César Costa, de abril del corriente año, inscripto el día 30|4|82 con el Nº 4978, en la Dirección de Catastro Nacional, consta de un área de 1262 metros 78 decímetros, linda: 27 metros 97 centímetros frente NO sobre calle L. Olivera, distando el punto más próximo de su frente, 23 metros 80 centímetros, a esquina formada por la calle del frente con la calle Carlos Silva; 51 metros 49 centímetros al NE con padrones 255 y 2002; 23 metros 29 centímetros al SE con parte del padrón 252; y 50 metros 16 centímetros al SO con padrón 251. La referida cesión fue inscripta en el Registro Dptal. de Traslaciones de Dominio el 11|6|82, con el Nº 1957, inscripción 1721, Fº 2150.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días, para que se presenten y en especial a los sucesores de Máximo Peña y a los propietarios linderos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Pan de Azúcar a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Dr. Jorge Echevarría Porto, Juez de Paz.

16) N$ 1.092,00 30|pub. 6163 Ab.5-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "ARAUJO EGUREN, NUBIA MIRIAN - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 352|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nubia Miriam Araújo Euguren, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón 241 correspondiente a la 3ª Sección Judicial de Maldonado, manzana 81, el que según plano del agrimensor Omar A. Hernández, de setiembre de 1964, inscripto el 18|09|64, consta de una superficie de 400 metros, con 20 metros de frente al Suroeste a calle General Artigas, distando el extremo más próximo 36 metros 95 centímetros a la esquina formada a la calle Pública de 17 metros (Independencia); lindando 20 metros al Noroeste con parte del padrón 806; lindando 20 metros al Noreste con padrón 687; lindando 20 metros al Sureste con parte del padrón rural 1116.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y en especial a los sucesores de Dominga Tort y a los propietarios linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pan de Azúcar, dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Dr. Jorge Echevarría Porto, Juez de Paz.

16) N$ 936,00 30|pub. 6162 Ab.5-v.may.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: VICTORIO A. BURGOS y MARIA AMELIA REY DE BURGOS "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha: B.|232|82), se hace saber que se ha solicitado la acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre un solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, zona urbana, empadronado con el Nº 5644 según plano del Agrimensor Leandro Bulanti Gutiérrez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el Nº 6304 el día 29 de abril de 1982, con una superficie de 352 m2 28 dm2. Al E. 10 m. 30 cm. con frente a calle Nº 63 Joaquín Suárez (ex Uno), distando en punto medio 35 m. ?) cm. de la esquina formada por la calle del frente a calle Nº 16-N (Ex-Oriente), al S. 34 m. 25 cm. lindando con padrones 5327-5632, al W 10 m. 15 cm. lindando con padrones 7778 y al N. 33 m. 96 cm. lindando con padrones 5328. Se cita, llama y emplaza especialmente a Don Alejandro Orlando Minetti y Sra., y a sus sucesores, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 15 de noviembre de 1982. - Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria

16) N$ 858.00 30|pub. 25192 Feb.24-v.ab.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos (Encargado), dictada en autos: "RAMON FAGUNDEZ MOLINA Prescripción Adquisitiva treintenaria" (Ficha Letra A. Nº 222|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Fagúndez Molina, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria contra Gerónima Peluffo de Borges, sus herederos o sucesores, ya sea a título universal o particular, así como contra cualquier persona que pretenda derechos respecto, sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Río Negro, zona rural, empadronado con el Nº 1063, y según plano del Agrimensor Rafael A. Thevenet, de julio de 1970, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 1059 el 18 de julio de 1970, consta de una superficie de 19 hás. 8.579 mts., 92 dms., así deslindado; al Norte 1.056 mts., 70 cms. lindando con el inmueble de propiedad de "La Aroma S. A."; al Noreste 200 mts., lindando con inmueble de propiedad de Luis Nochetti; al Sur 1.152 mts., lindando con el mismo inmueble anterior; y al Oeste el arroyo Sarandí. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - a los efectos legales se hacen estas publicaciones, se hace constar que estos edictos se realizan según lo dispuesto por la Resolución del 20|4|55. — Fray Bentos, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 40459 Feb.24-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "OTTO ALCIDES ROHNER. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha Letra A. Nº 102|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Otto Alcides Rohner, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 42, sito en la manzana 44 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, el que según plano del Agr. Luis A. Carballo, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el Nº 1719 el 28 de febrero de 1966, tiene un área de 911 metros y linda: 20,55 al Noroeste de frente a calle Paraguay; mts. 43,27 al Nord-Este con padrones 41 y 38; mts. 21,45 al Sureste con padrón Nº 44 y al Suroeste quebrada de tres rectas que miden mts. 38,70, mts 0,20 y mts. 4,50 con padrones 2.535, 3.859 y 43. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 9 de junio de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 3418 Mar.8-v.abr.26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: ARRARTE FERNANDEZ EDISON y otra, "Prescripción", (Ficha: 1661|82), se cita, llama y emplaza, en el carácter de anterior propietaria a doña Eulogia García, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble o en parte del mismo: un terreno solar con sus construcciones y mejoras, ubicado en la manzana 96 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 2042, con una superficie de 928 metros 30 decímetros, lindando al Suroeste en 43 mts. 60 cmts. de frente a calle Grito de Asencio y por el Noroeste, 21 mts. 40 cmts. sobre la calle 19 de Abril por ser esquina, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 18 de febrero de 1983 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 4308 Mar.10-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: BRANAS BALDUVINO JAVIER MARIO y otros, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha: 1034|82), se cita, llama y emplaza, en el carácter de anterior propietaria a Mercedes Techera de Barrios, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble o en parte del mismo: ubicado en el Balneario Costa Azul, Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha, padrón actual número 300, manzana 21 del Catastro Oficial, con una superficie de 468 mts. 75 decímetros, lindando en 12 metros 50 centímetros frente a calle A, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 624.00 30 pub. 4473 Mar.11-v.abr.29.

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de San José dictada en autos: "NOVA RICARDO

- Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 959|82), solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Padrón Nº 5611 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de San José, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 5652 el 19 de enero de 1981 teniendo un área de 383 mts. 84 dms. lindando: Al Norte en 13 mts. 20 cms., con frente a la calle Jaime Zudáñez; al Sur en igual medida con el padrón 5407; al Este en 29 mts. 65 cms. con el padrón 4595; y al Oeste en la misma medida con el padrón 8405, distando su punto medio 98 mts. 80 cms. a la esquina con calle Dr. Alfonso Espínola.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los interesados a que comparezcan a los autos bajo apercibimiento legal, de que si no lo hacen se nombrará Defensor de Oficio y con éste se proseguirá el juicio. Posee auxiliatoria de pobreza (Ficha A. Nº 312 año 1981), del Juzgado Letrado de Primera Instancia Primer Turno de San José. A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — San José de Mayo, Departamento de San José. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40712 Mar.24-v.my.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "LUQUE BLANCO, SILVESTRE - Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 1683|82), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, Paraje Tacuarembó Chico, zona rural, Padrón Nº 1370, compuesto por 7 Hás. 4.297 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o causahabientes de Rufino A. Fernández y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designánrseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 3 de marzo de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 5208 Mar.18-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante esta sede se presentó JOSE ODDULIO MERELE, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble urbano, Padrón Nº 3785 de esta ciudad, Décima Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, solar Nº 10 con una superficie de 400 mts., en la Manzana 247 de esta ciudad; se deslinda así: Norte, calle Dr. Valerio López, atento al plano del Agr. Miguel López Alfonso, inscripto en Catastro de Tacuarembó con el Nº 2627, de fecha 18 de junio de 1964 Y en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan a deducirlos ante esta sede dentro del término y en especial a don Pedro Balserini o sus sucesores a título universal o particular. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 23 de noviembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 3678 Mar.4-v.abr.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos GIRO DE CARABALLO, MARIA SALOME "Prescripción Treintañal" (F. 1136|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Salomé Giro de Caraballo, promoviendo acción de Prescripción sobre el inmueble siguiente:

Una fracción de terreno compuesto por los padrones N.os 1.010 y 822, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la localidad de Vergara, Novena Sección del departamento de Treinta y Tres, señalados con los N.os 1 y 2 en el plano del agrimensor don Juan B. Vergara, de fecha 12 de agosto de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5.251 el día 15|8|80, tiene una superficie en total de 1.600 metros y se deslinda por Sureste: 40 metros a calle Carolino Vergara, Noreste línea de 40 metros con el padrón 521, por el noroeste en 40 metros con el padrón Nº 523 y por el suroeste en 40 metros a calle Río Negro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el bien a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Esc. Griselda Culela Masdeu. Actuaria.

16) N$ 858.00 30|pub. 4924 Mar.16-v.may.4.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

HUGO GAMBINO CREVANI solicita la inscripción de la obra titulada: "Jazz piano - Apuntes para estudiantes y estudiosos"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 6434 Abr.7-v.abr.21.

JULIO CESAR MENDOZA LARREA, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado: "Sensaciones en canciones", del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 6432 Abr.7-v.abr.21.

NANCY ETHEL DAMASCO FOURCADE, solicita la inscripción de la obra titulada: "Antonella y el oso" de la cual se declara autora. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 6431 Abr.7-v.abr.21.

JUAN CARLOS SAN MARTIN solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Milonga de la evolución", "Ver", "Decisión", "Aún hay muchas formas"; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 6391 Abr.7-v.abr.21.

RAFAEL EDUARDO RIPA ALSINA solicita la inscripción de la obra titulada "El Pífano y otras cosas"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 6355 Abr.7-v.abr.21.

EDGARDO LUIS TARANCO BOTTERO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Edgardo Humor 5" de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 6445 Ab.7-v.ab.21.

MATILDE PRIETO DE PRUNELL y CRISTINA GUERRA DE RONCAGLIOLO, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Manual de Redacción Comercial - Instituto Crandon" de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 6230 Abr.5-v.abr.19.

ELBA BARRIOS DA CARLOS, por sí y por Elcar Ltda., solicita la inscripción de la obra bajo sobre cerrado titulada: "Album Elcar número 1", de la cual se declaran autora y editora respectivamente. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 5574 Mar.23-v.abr.12.

HECTOR JOSE PALADINO RUBIRA por sí y por H. P. Publicidad solicitan la inscripción de la revista titulada "Rou-Tour"; de la cual se declara: director y propietario; y editora, respectivamente. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 5765 Mar.24-v.abr.13.

Rodolfo Fernández Caballeda, solicita la inscripción de las letras tituladas "El Ser Gaucho" y "El hijo del Carbonero", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. —Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 5347 Mar.21-v.ab.8.

LETICIA HARNOTT por WALTER GALVAN LOPEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "El castillo de las adhivasas" (adaptación de la novela "Silvia y su pintura", de su misma autoría); de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 5665 Mar.23-v.abr.12.

MYRIAM GRACIELA LEGUIZAMON, solicita la inscripción de la obra titulada: "El enigmático mundo de la cartomancia", y del seudónimo denominado: "Prof. Tumma"; de los cuales se declara autora. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 5875 Mar.25-v.abr.14.

NANCY ETHEL DAMASCO FOURCADE, solicita la inscripción del álbum de poemas titulado: "Poemas para una canción", del cual se declara autora. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 5841 Mar.25-v.abr.14.

SOFIA PUIG, solicita la inscripción de: doce dibujos; y de las obras tituladas: "Horóscopo chino, perteneciente al año del jabalí, signos 1º: año de la rata; 2º: año del buey y 3º: año del tigre"; de los cuales se declara autora. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 5812 Mar.25-v.abr.14.

JOSE MARIA FIRPO PAZOS, solicita la inscripción del libreto para carnaval titulado "Los Grandes del Buen Humor", del cual se declaró autor. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 5937 Mar.25-v.ab.14.

RUVER ROBERTO GALLETTI GALLINARES solicita la inscripción de la obra titulada: "Curso elemental. Batería. Primera parte"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 6062 Abr.4-v.abr.15.

BORIS CARLOS SUAREZ MERCADAL por ADRIANA SUAREZ NERRO y GERARDO SUARES NERRO solicita la inscripción del personaje denominado "Pilato"; del que se declaran autores los representados. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 4431 Abr.4-v.abr.15.

JOSE ROSAS LARROSA, solicita la inscripción de la obra titudada: "Narraciones de Patriarcas Orientales", de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 6315 Ab.6-v.ab.20.

18–Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CHAVES SENCION, JUAN NELSON "Cesación de Pagos" (Fa: 398|982), se hcae saber que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1643 del C. de Comercio se ha fijado como fecha de cesación de pago el día 21 de julio de 1981, encontrándose en la oficina Actuaría a disposición de los acreedores y del fallido el informe y resolución de la señora Juez. — Minas, 7 de marzo de 1983. — Pedro M. Díaz, Prieto, Actuario.

18) N$ 195.00 15|pub. 5529 Mar.23-v.abr.20.

19–Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (ficha 1110|82), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor LUIS ALBERTO de MELLO PEREYRA, Acta Nº 3381 del 2 de julio de 1974 de la Adj. D del Registro Civil, donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como "Mello", debe decir: de MELLO. — Montevideo, octubre 27 de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 30782 Mar.21-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la modificación y anotación de la partida de nacimiento de MARGARITA NOEL GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 28|983), Acta Nº 21 de la Decimoctava Sección de Montevideo, de fecha 5 de enero de 1960, en el sentido de que es la misma persona conocida por MARGARITA NOEL GONZALEZ BOCAGE RODRIGUEZ. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Doctora Ivonne Perelli, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 6105 Abr.7-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "ROSINA MAGELA MARTINEZ GUN - Rectificación de partida" (Ficha E. 596|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rosina Magela Martínez Grun en el sentido de que la misma figura como "hija legítima", debe decir: "hija natural"; y donde sus padres figuran como "casados", debe decir: "solteros", por ser ello como corresponde, tramitándose con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40789 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: SILVANA CAROLINA CARRIL FUENTES. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 154|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Silvana Carolina Carril Fuentes en el sentido de que donde el apellido de su madre, el de su abuelo por línea materna y el suyo en la nota marginal figuran como "Fuente" debe decir en todos los casos FUENTES por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 18 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 5831 Mar.25-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: JULIO NEDEL NEDAL "Rectificación de partidas" (Ficha E. 294|75), se hace saber que en estos autos se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde dice que es "hijo legítimo de Bernardo Neidal... y de Clara Neidal..." debe decir: BENI NEDEL y CLARA NEDAL, como consta en la legitimación anotada en la misma partida; b) de matrimonio del compareciente con Teresa Beltrán en el sentido de que donde dice: "Julio Neidal Neidal" debe decir: JULIO NEDEL NEDAL; y c) de nacimientos de Benjamín y Clara Nedel en el sentido de que donde el padre de los inscriptos figura como "Julio Neidal" debe decir: JULIO sentido de que donde su padre figura como: "Julio Nedal Nedal" debe decir: JULIO NENEDEL y nacimiento de Deborah Nedel en el DEL NEDAL, por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 390.00 15|pub. 4654 Mar.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "NELIDA LEON DE MAGGI - Rectificación de Partida" (Ficha: E. 156|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Aníbal Maggi en el sentido de que donde la fecha de nacimiento de la compareciente figura como: "2 de abril de 1929", debe decir: 18 DE FEBRERO DE 1930, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 5180 Mar.18-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: LUIS RODOLFO RADMILOVICH LASSO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1184|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Rodolfo Radmilovich Lasso en el sentido de que donde el apellido de su padre y en la nota marginal el suyo figura como "Radinilovich" debe decir en ambos casos "RADMILOVICH" por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 28 de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 5590 Mar.23-v.abr 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: de PATRICIA ESTER ROSELLO FIRVIDA (Acta Nº 181 de fecha 4 de febrero de 1975); NATHAN ANDRES ROSELLO FIRVIDA (Acta número 5706 de fecha 29 de octubre de 1976); MARIA GRACIA ROSELLO FIRVIDA (Acta Nº 1105 de fecha 10 de marzo de 1982), en las mismas donde el apellido paterno de la madre de los menores referidos figura como "Fervida", debe de figurar como FIRVIDA, en las mismas donde dice: "Carmen Beatriz y Nicanor Fervida", debe decir CARMEN BEATRIZ y NICANOR FIRVIDA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 273.00 15|pub. 5729 Mar.24-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones partidas de defunción: a) De MARTA GOTARI, pues en la misma donde dice fallecida el 12 de febrero de 1980 a la hora 9:00 debe decir 11 DE FEBRERO DE 1980 y b) De FERNANDO LUIS ESTEVEZ, pues donde dice fallecido a las 11:00 horas, debe decir a las 9:00 HORAS, por así corresponder. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 192.00 15|pub. 5855 Mar.25-v.abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de OSCAR MARIO RODRIGUEZ ROSTANI, pues en la misma, donde dice: "María Magdalena Rostani", debe decir: ELIDA ROSTANI; y donde dice: "Eugenio Rodríguez", debe decir: GREGORIO RODRIGUEZ, por así corresponder. — Montevideo, 21 de julio de 1982. (Ficha: V. 168|82). — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40763 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON GOLLUCHI, pues en la misma, donde dice: "Goluchi", debe decir "GOLLUCHI, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (Ficha V. 28|83). — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 5698 Mar.24-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de NOUR ANGELA HANNA NAJJAR, pues en la misma, donde el primer apellido materno figura como "Nejjar", debe decir: NAJJAR, por así corresponder; donde el nombre y apellido del abuelo materno figura como: "Haffif Nejjar", debe decir: AFIF NAJJAR, por así corresponder; y donde el nombre y apellido de la abuela materna figura como: "Mariane Kobrasi", debe decir: CATAR COUBROSI, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V. 596|82). — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
19) N$ 273.00 15|pub. 5730 Mar.24-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LUCARELLI, COSME - Rectificación de Partida" (Ficha I-18|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cosme Lucarelli, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido de que en vez de decir: "Cosme Lucarelli Lucarelli", debe decir: COSME LUCARELLI DE CAMILLO, por así corresponder. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Jose M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 6119 Abr.5-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: INCERTI BENEDINI AGUSTIN "Rectificación de partida" (Ficha V. 730|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Agustín Incerti Benedini, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Inserti", debe decir: INCERTI, por así corresponder. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 4867 Mar.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: LARROSA, MARIA ELENA. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 720|82). Se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Elena Larrosa Cándido solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la misma en el sentido que donde dice "veinticinco del actual" debe decir VEINTICINCO DE AGOSTO, por así corresponder. — Montevideo, 7 de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 5832 Mar.25-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RIVERO C. WALDEMAR y SOCA DE RIVERO, SOFIA - Rectificación de Partida" (Ficha: V|2|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Célico Waldemar Rivero y Sofía Soca de Rivero, solicitando la rectificación de la Partida de Matrimonio, en el sentido que donde dice: "Célico Waldemar Riviero";; debe decir: CELICO WALDEMAR RIVERO; y donde dice: "Hijo de Atilio Riviero", debe decir: HIJO DE ATILIO RIVERO, por así corresponder.— Montevideo, 3 de marzo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 234.00 15|pub. 5221 Mar.18-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: "MARTINEZ FILARDO, MARIA JOSE - Rectificación de Partida" (Fa. C. 172|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrés Martínez Carliz y Beatriz Filardo Silvera solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija María José, en el sentido que donde dice: "María José Carliz Filardo", debe decir: MARIA JOSE MARTINEZ FILARDO por así corresponder. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 6001 Abr.4-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CONSTANTINO ARBALLO LUIS FABIAN - Rectificación de Partida" (Ficha F. 1318|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Fabián Constantino Arballo, pues donde el segundo nombre del padre del menor figura como: "Néstor", debe decir: RAMON. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 6372 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARSIGLIA, EDMUNDO HUGO y MERCEDES ADELA SEGRERA "Rectificación de partida" (Ficha F. 140|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Edmundo Hugo Marsiglia y Mercedes Adela Segrera, pues donde el nombre del contrayente figura

como: "Eduardo Hugo Marsiglia" debe decir EDMUNDO HUGO MARSIGLIA. — Montevideo 3 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 4757 Mar.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "NIEVES, AIDA IGNACIA - Rectificación de Partida" (Ficha: F. 1238|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Aída Ignacia Nieves, pues donde el nombre de la misma figura como: "Nida Ignacia Nieves", debe decir: AIDA IGNACIA NIEVES. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 6038 Abr.4.v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: PIRRONGELLI, CLEOPATRA (F. C. 3814|82), se ha solicitado la rectificación de Partida de Defunción, Acta Nº 878 del 24 de setiembre de 1982 de la Oficina 7 del Registro Civil, en el sentido que donde la fallecida figura como "casada"; debe decir SOLTERA, por ser como corresponde. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 5459 Mar.22.v.abr.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 1823|82), se tramita la rectificación de la partida de Defunción de PAULA LEZUE RODRIGUEZ de ZABALETA, Acta Nº 962 del 1º de octubre de 1982 de la Oficina 8 del Registro Civil, pues en la misma, donde la occisa figura como de apellido paterno Rodríguez, debe decir LEZUE. — Montevideo, tres de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 6248 Abr.6-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V. 1877|81), se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor DANIEL ANTONIO NUESCH, Acta número 538, de la Quinta Sección de Montevideo, de 3 de octubre de 1968, pues en la misma, donde el apellido paterno del inscripto figura como "Nueschi", debe decir NUESCH. — Montevideo, 19 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 6104 Abr.5.v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: VIERA PEREIRA, NATALIA "Rectificación de partida y cambio de nombre" (Ficha V. 16|03|982), se hace saber que por decreto Nº 19.541 de fecha 27|12|82, se autorizó la rectificación de la partida del Registro del Estado Civil Nº 4649, Oficina Nº 11 de Montevideo, de fecha 2 de octubre de 1980, en la misma donde el nombre de la criatura figura como "Luis Neker" debe decir: LUISA NATALIA, donde dice: sexo ambiguo, debe decir: SEXO FEMENINO. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 4675 Mar.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: "(Ficha V|549|982)", se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De Matrimonio de JUAN DE LUCA y ANTONIETTA MUSACCHIO, Acta Nº 814 de la Primera Sección Judicial de Montevideo, de fecha 3 de octubre de 1982, en la misma, donde el apellido de la contrayente se establece como "Musacchio", debe decir: MUSCIACCHIO. — Acta de nacimiento de Jose de Luca Nº 106 de la Quinta Sección Judicial de Montevideo de fecha 27 de agosto de 1964; y Acta de nacimiento de Franca de Luca, Nº 717 de fecha 2 de diciembre de 1966, de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en dichas partidas, donde el apellido materno de los inscriptos se establece como "Musacchio", debe decir: MUSCIACCHIO. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub. 5401 Mar.24-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: EDUARDO RIJO "Rectificación de partida" (Ficha E. 29|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Olga Luz, en el sentido de que donde la fecha del nacimiento del contrayente figura como: "19 de octubre de 1938", debe decir: 19 DE ENERO DE 1939, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 4776 Mar.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "NATALIA BETINA LEYTON MELCONIAN - Rectificación de partida (Ficha E|639|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido de que, donde el apellido de su padre figura como "Layton"; debe decir: LEYTON; y en la nota marginal, donde el suyo propio figura como "Layton", debe decir: LEYTON, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 6220 Abr.5.v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: CAMEJO ESPERANZA LUZ "Rectificación de Partida" (Ficha V 905|82), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Esperanza Luz Camejo, donde dice "sexo masculino", debe decir FEMENINO por así corresponder.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo, a los 6 días del mes de octubre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 4550 Mar.14-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E|1241|82), se tramita la rectificación de partida de defunción de SERVANDO FERNANDEZ VAZQUEZ pues donde dice de nacionalidad oriental debe decir ESPAÑOL por así corresponder. — Montevideo, marzo 15 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 5290 Mar.21-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 89|83), se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de DOMINGO ANTONIO DI TOMASO TEDESCO y VICENTA DI PRATO DI TOMASO, pues en la misma donde el contrayente figura como de nacionalidad oriental, debe decir: nacionalidad "italiano". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 14 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 6373 Ab.7.v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ROSARIO MARIA SOTO pues en la misma, donde la nacionalidad de la madre aparece como oriental, debe decir: "brasileña", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V| 29|83). — Montevideo 25 de marzo de 1983. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 6293 Abr.6.v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR ARRIERA RIVAS, pues en la misma, donde dice: "Miriam Mabel Rivero", debe decir: MYRIAM MABEL RIVAS, por así corresponder (Ficha: V| 651|81). — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40602 Mar.15.v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de SEBASTIAN DE LEON SILVERA, pues en la misma, donde el apellido paterno figura como: "De León", debe decir: de LEON, por así corresponder; y en el márgen también. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha, V|743|82). — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Escribano Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 5425 Mar.25-v.abr.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Defunción de Dionisio Ceballes, pues en la misma, donde dice: "Ceballos", debe decir: CEBALLES, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha: V|76|83). — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 10|pub. 6037 Abr.4.v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SANCHEZ PAIS CHRISTIAN MICHEL. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha: V. 75|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julio C. Sánchez y Norma R. País, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Christian Michel, en el sentido que donde dice: "Páez" debe decir PAIS y donde dice "Norma Rosa Páez" debe decir: NORMA ROSALINA PAIS, por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40686 Mar.23-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: TECHERA OLIVERA de SAN MARTIN ANA MARIA "Rectificación de Partida" (Ficha V 437|82). se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Nery Margot, Walda América Rosa Larys y Nélida Inés San Martín Techera, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre Ana María Techera Olivera de San Martín, en el sentido de que donde dice ""Olivera" debe decir TECHERA y donde dice "armenia" debe decir "URUGUAYA. por así corresponder. — Montevideo, noviembre nueve de mil novecientos ochenta y dos. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 234.00 15|pub. 4515 Mar.14-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "GIMENEZ DE AGUILAR, JUSTA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 73|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Justa Giménez de Aguilar, pues donde el nombre de la causante figura como: "Justa Piriz de Aguilar", debe decir: JUSTA GIMENEZ DE AGUILAR. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 5142 Mar.18-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "CABALEIRO ALVAREZ, ANGEL - Rectificación de Partida" (Ficha: C. 555|83), se hace saber que se presentó Ildara Leonor Olivera Pereira de Cabaleiro, solicitando la rectificación de la partida de Defunción Acta 680, de fecha 30 de junio de 1982 de la Oficina 3 del departamento de Montevideo, en sentido de que donde dice: "Alvez", debe decir: ALVAREZ por así corresponder. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 5971 Abr.4.v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RODRIGUEZ LINDNER, SUSANA BEATRIZ. "Rectificación de partida" (F. C. 459|83), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta número 707 del 28 de diciembre de 1951, de la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice "Liner" debe decir LINDNER por así corresponder. — Montevideo, marzo 21 de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 5727 Mar.24-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "MONTALBETTI DE PIREZ, ALICIA SUSANA y MARIA ALEJANDRA y MARIA GABRIELA PIREZ MONTALBETTI - Rectfiicación de Partidas" (Ficha C. 1893|82), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Partida de Matrimonio, Acta 216, del 22 de setiembre de 1971 de la Quinta Sección de Montevideo, en sentido de que donde dice que la fecha de nacimiento de Alicia Montalbetti de Pírez es "1947", debe decir "1942"; Partida de Nacimiento Acta 1570 de la Decimocuarta Sección de Montevideo, del día 8 de julio de 1974, en sentido de que donde dice: "Montalbette", debe decir: MONTALBETTI; y donde dice "casada de 26 años", debe decir: CASADA DE 31 AÑOS; Partida de Nacimiento Nº 3289 del 17 de agosto de 1972 de la Decimonovena Sección de Montevideo, en sentido de que, donde dice que la edad de Alicia Susana Montalbetti es de: "24 años", debe decir: "29 AÑOS", por así corresponder. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 351.00 15|pub. 6222 Abr.5-v.abr.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARFISA FAGUNDEZ "Rectificación de partida" (Ficha B. 341|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida en la siguiente forma: donde dice "hija natural", debe decir HIJA LEGITIMA, por así corresponder. — Artigas, 17 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 5851 Mar.25-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos respectivos (Ficha B|53|82), se han presentada HECTOR FERREIRA y DELCIA de los SANTOS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Wilson Daniel, en la siguiente forma: "En el acta, donde dice: "Delcia dos Santos de Ferreira", debe decir: DELCIA DE LOS SANTOS de FERREIRA, por así corresponder. — Artigas, 30 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 5852 Mar.25-v.ab.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas (F. C. V|232|82) a) de matrimonio de BENARDINO CRERI y MARIA ISABEL PALOMEQUE, en el sentido, donde dice: "Bernardino Creri", debe decir: BENARDINO CRERI" y donde dice: "Segundo Cleri", debe decir: SEGUNDO CRERI y b) de nacimiento de ECILDA CRERI de PALOMEQUE en el sentido, donde dice: "Bernardino Cleri", debe decir: BENARDINO CRERI y donde dice: "Segundo Cleri", debe decir: SEGUNDO CRERI y c) de nacimiento de NORMA CRERI PALOMEQUE, en el sentido, donde dice: "Fernandino Creri", debe decir: BENARDINO CRERI. — Canelones, 25 de febrero de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 5073 Mar.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de VANEGA MONICA SOLANGE (F. C. 267|82), en el sentido, donde dice: "Banega", debe decir: VANEGA. — Canelones, 24 de febrero de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 5195 Mar.18-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de CARLOS STARI y EMA MARIA ALVAREZ (F. C. V. 16|83), en el sentido donde dice: "Stary", debe decir: STARI. — Canelones, 14 de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 6427 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos caratulados: "SANCHEZ, DAMIRA - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 587|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Yeny Lucía Sánchez (Acta Nº 1582, año 1974, Ofic. Adj. D); en el sentido que: Donde el nombre de la compareciente aparece como: "Teresa Dalmira Sánchez", debe decir: TERESA DAMIRA SANCHEZ; y donde el sexo de la inscripta aparece como "masculina", debe decir: FEMENINO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 3 de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 6151 Abr.5-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "PEREIRA, JULIO CESAR y Otra - Rectificación de Partidas" (Ficha B. Nº 694|982), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento y Reconocimiento de Carina Janeth Pereira (Acta número 5093, Of. Adj. D, año 1973 y Acta Nº 6, Sexta Sección de Canelones, año 1977, respectivamente), en el sentido que, donde el apellido de la madre de la inscripta aparece "Barrios", debe decir: BARINDELLI, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 16 de marzo de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 6152 Abr.5-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "SLEITINE RAHAL, MOHAMED y Otros - Rectificación de Partidas" (Ficha B. Nº 704|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De Matrimonio de Mohamed Sleitine y Susana Mabel López (Acta Nº 288, año 1958, 4ª Secc. de Canelones - Las Piedras); y B) De Nacimiento de Washington Mohamed y Rosana Fabiana Sleitine López (Actas Nos. 524 y 394, años 1959 y 1976 respectivamente, ambas de la 4ª Secc. de Canelones - Las Piedras); en el sentido que, donde en todas aparece el apellido "Slaitine", debe decir: SLEITINE por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 8 de 1983. — Glaciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub. 5120 Mar.18-v.abr.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: NEY FONSECA "Rectificación de partida" (F. 507|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ney Fonseca (fs. 2, Acta Nº 3, año 1938 del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo) en el sentido que donde dice: "Mey", debe decir: NEY. — Melo, 4 de noviembre de 1982. — Margarita Saborido, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 4932 Mar.16-v.ab.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña OLIVIA MONDON JANAVEL de KELLAND, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de su partida de nacimiento: Donde dice que es hija de "Magdalena Ganavel", debe decir: MAGDALENA JANAVEL, por ser esto último lo correcto. — Rosario, 7 de febrero de 1983 (Ficha Nº 969|1982). — Escribano Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 5436 Mar.22-v.abr.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FERNANDEZ GONZALEZ, ALICIA IRENE "Rectificación de Partida" (Ficha 384|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alicia Irene Fernández González, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "nacida el día 27 de octubre de 1953", debe decir: 27 DE OCTUBRE DE 1956. — Minas, octubre 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 5528 Mar.23-v.abr.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BARRIOS GARRIDO, EDUARDO "Rectificación de Partida" (Fa. 915|82), se hace saber que se presentó Eduardo Barrios Garrido, solicitando rectificación de partida de Reconocimiento en el sentido que donde dice: "hijo de Eduardo Barrios", debe decir: HIJO DE EDUARDO BRAVO como es lo correcto. — Maldonado, 16 de febrero de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 5527 Mar.23-v.abr.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ELISA LACALLE - Rectificación de Partida" (Ficha B|325|1982), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elisa Lacalle, debiéndose hacer constar que donde dice: "hija natural de Julio Lacalle y de Ciriaca o Siriaca Calupré o Calupresi", debe decir: "hija natural de JULIO LACALLE y de CIRIACA CARLOPRE SI" por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 8 de noviembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 6015 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ISIDRO HELGUERA - Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha B|15|1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isidro Helguera solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice en el acta: "Maruja Justa R. de Helguera", debe decir: MARUJA JUSTA RODRIGUEZ de HELGUERA, por ser lo correcto. — Paysandú, 2 de marzo de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 5846 Mar.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VIERA FUTIN FUTIN, BASILIO BOCHKARIOV y CARLOS, ANTONIO, JUAN, ELVIRA y JORGE BOCHKARIOV FUTIN - Rectificación de Partidas" (Fisha B|393|1982), se hace saber que se presentaron Viera Futín Futín, Basilio Bochkariov y Carlos, Antonio, Juan, Elvira y Jorge Bochkariov Futín, solicitando rectificación de la partida de matrimonio de los dos primeros y de nacimiento de Viera Futín Futín y de los hijos, señalando los siguientes errores: En la de matrimonio donde se expresa como nombre "Elvira Futín" debe decir: VIERA FUTIN y agregarse el apellido FUTIN y en la de nacimiento de Viera Futín Futín el nombre de la misma es "Viera Futín", siendo su apellido paterno FUTIN, en esta partida se omitió poner al margen el apellido Futín y se incurrió en error al empresarse el apellido materno como: "Martinenko" donde debe decir: CHEPAVALOV, y en las partidas de nacimiento de: Carlos, Antonio, Juan y Elvira Bochkariov Futín se padecieron los siguientes errores: donde se expresa como nombre y apellido materno "Elvira Futín" debe decir: VIERA FUTIN FUTIN, debiéndose agregar al margen el apellido ma-

terno Futín y en la partida de nacimiento de Jorge Bochkariov Futín en el sentido, donde dice como nombre y apellido materno: "Elvira Futivo", debe decir: VIERA FUTIN FUTIN y donde dice:: "Miguel Futivo" debe decir: MIGUEL FUTIN todo por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 8 de febrero de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 507.00 15|pub. 5850 Mar.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: NIRVA NAIR SOTO. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 13|1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nirva Nair Soto, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice al margen y en el acta: "Nirva o Nirua" debe decir: NIRVA por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 1º de marzo de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 5750 Mar.24-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "SUSANA BEATRIZ SOLSONA - Rectificación de Partida" (F A. Nº 10 año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Luis Alberto Chaves Orende y Susana Beatriz Solsona Fernández, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio, tanto al margen, como en el acta donde dice: "Susana Beatriz Fernández'," debe decir: SUSANA BEATRIZ SOLSONA; de nacimiento, de Rocío Carminia Chavez, en el acta donde dice: "Susana Fernández", debe decir: SUSANA SOLSONA; de nacimiento de Rodrigo Manuel Chavez, al margen, donde dice "Fernández", debe decir: "SOLSONA y en el acta, donde dice: "Susana Beatriz Fernández", debe decir: SUSANA BEATRIZ SOLSONA. — Paysandú, 24 de febrero de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub. 4852 Mar.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARIA BERNARDINA FARIAS - Rectificación de Partida" (Ficha A|163|1982), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de Vicente Guillermo Ruiz y María Bernardina Farías, por figurar en ella, tanto en el acta, como al margen, donde dice: "Cardozo" debe decir: FARIAS, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 14 de diciembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 5751 Mar.24-v.ab.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "SANTIAGO DANIEL ALMANZA RAMPA - Rectificación de Partida" (Ficha B|315|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Santiago Daniel Almanza Rampa, en el siguiente sentido: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Shelly Rampa", debe decir: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa SHELLEY RAMPA". — Rivera, 10 de febrero de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 5818 Mar.25-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de Nacimiento: de MAGALI y ROSA MARIA LABADIE (B 256|82), en el siguiente sentido: donde dice: "Eduardo Lavadie", debe decir: EDUARDO LABADIE, donde dice: "Braulio Lavadie" debe decir: BRAULIO LABADIE, y al margen de las partidas donde dice: "Lavadie", debe decir: LABADIE. — Rivera, 5 de octubre de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 6287 Abr.6-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de NEDI SILVA y CELIA FONSECA (B. 208|82) en el siguiente sentido donde dice: "Celia Fonseca de nacionalidad oriental", debe decir: CELIA FONSECA de nacionalidad brasileña". — Rivera, 1º de diciembre de 1982. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 5713 Mar.24-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: A) de matrimonio de JUAN BOSCO FERNANDEZ y YUSARA LEITE (B. 187|81), en el siguiente sentido: donde dice: "y de Yusara Leite", debe decir: "y de YUSARA de ALMEIDA"; donde dice: "Elsa Almeida", debe decir: ELSA de ALMEIDA y al margen donde dice: "Fernández Juan Bosco. Leite Yusara", debe decir: FERNANDEZ JUAN BOSCO de ALMEIDA YUSADA"; B) de nacimiento de FABIO DANIEL FERNANDEZ LEITE, en el siguiente sentido: donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Yusara Leite", debe decir: "que es hijo del declarante y de su esposa YUSARA de ALMEIDA y donde dice: "y por línea materna de Alfonso Leite y Elsa Almeida", debe decir: " y por línea materna de Alfonso Leite y ELSA de ALMEIDA" y al margen donde dice: "Fernández Leite Fabio Daniel", debe decir: FERNANDEZ DE ALMEIDA FABIO DANIEL; y C) de nacimiento de PAULO CESAR FERNANDEZ LEITE, donde dice: "que es hijo legítimo de Juan Bosco Fernández, tractorista, de veintisiete años y de Yusara Leites", debe decir: "que es hijo legítimo de Juan Bosco Fernández, tractorista, de veintisiete años y de YUSARA DE ALMEIDA" y donde dice: "y por línea materna de Alfonso Leites y Elsa Almeida", debe decir: "y por línea materna de ALFONSO LEITE y ELSA DE ALMEIDA, y al margen donde dice: "Fernández Leites Pablo César", debe decir: FERNANDEZ DE ALMEIDA PABLO CESAR, y D) nacimiento de GIOVANA FERNANDEZ LEITE, donde dice: "que es hija legítima de Juan Bosco Fernández, oriental, treinta años, jornalero, y Yusara Leites", debe decir: "que es hija legítima de JUAN BOSCO FERNANDEZ y YUSARA DE ALMEIDA", donde dice: "y por línea materna de Alfonso Leites y Elsa Almeida", debe decir: "y por línea materna de ALFONSO LEITE y ELSA DE ALMEIDA", al margen donde dice: "Fernández Leites Giovana", debe decir: FERNANDEZ DE ALMEIDA GIOVANA. — (Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 28 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40625 Mar.16-v.abr.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que se presentó ante este Juzgado MARIA ELENA LEIVAS COSERES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "hija legítima del declarante y de María Ubalda Cáseres", debe decir: "hija legítima del declarante y de MARIA UBALDA COSERES" y donde dice: "por línea materna de Petrona Cáseres", debe decir: "por línea materna de PETRONA COSERES". — Salto, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 5274 Mar.21-v.abr.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: RIVA, HECTOR. "Rectificación de Partida" (Ficha A. 47|1983), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento en el sentido que de donde dice "Rivas" debe decir RIVA y la de Matrimonio en el sentido que donde dice "Rivas" debe decir RIVA, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 7 de marzo de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 5273 Mar.21-v.abr.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "LUIS RAMON PAZ - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 1.628 año 1982), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Luis Ramón Paz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Lilián Irene Paz Barreto, en el sentido que en el margen izquierdo de la misma, donde dice: "Barreto Paz Irene Lilián", debe de decir: PAZ BARRETO LILIAN IRENE, y donde dice: "... que es hijo legítimo", debe de decir: "...que es hija legítima", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de febrero de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 234.00 15|pub. 4950 Mar.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: AQUILES DECIMO DALL'OGLIO "Rectificación de partidas" (Ficha Nº 1.515, año 1982), se hace saber: Que ante esta Sede, se ha presentado: Aquiles Décimo Dall'Oglio, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: la de su nacimiento; la de su matrimonio con María Angélica Puig; y la de nacimiento de su hijo Marcial Aquiles Dall'Oglio, en el sentido que donde dice: "Dalloglio" o "Dall'Oglio", debe decir: DALL'OLIO, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de diciembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 234.00 15|pub. 5587 Mar.23-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: " MYRIAM MABEL PEREZ - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 101, año 1983), se hace saber: Que en este Juzgado se presentó Myriam Mabel Pérez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Oscar Marcelo, en el sentido de que donde dice: "...nació una criatura del sexo femenino que es hija natural...", debe de decir: "...nació una criatura del sexo masculino que es hijo natural...", por ser lo que corresponde. — Se hace constar que Myriam Mabel Pérez goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, concedido por auto Nº 119, de fecha 3 de marzo de 1983. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Dolores, 9 de marzo de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40773 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dictada en autos: MAGALLANES LIDIA ISABEL. "Rectificación de Partida" (Año 1983, Ficha número 355), se hace saber que: ante este Juzgado, se presentó doña Lidia Isabel Magallanes, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija FANNY MABEL, en el sentido de que donde dice: "hija legítima de Enrique Guzmán Islas..." debe decir: que es hija legítima de ENRIQUE GUZMAN ISLAS y de LIDIA ISABEL MAGALLANES, por ser lo que corresponde.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Dolores, 21 de marzo de 1983. — Herman Hernández Rochón Actuario.
19) N$ 234.00 15|pub. 6280 Abr.6-v.abr.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente: "PEÑA DANIELA - Rectificación de Partida" (F.1104|82), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Daniela Peña en el sentido de que donde dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino" por ser lo verdadero (Acta Nº 49, Tercera Sección de Rocha, año 1922). — Treinta y Tres, febrero 4 de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 4921 Mar.16.v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "ALZOGARAY MOTTA, SERGIO YONY - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 43.B-1983), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Yony Alzogaray Motta, en el sentido de que donde dice: Washington Ramón Alzugaray"; "Ramón Alzugaray" y "Sergio Motta", debe decir: WASHINGTON RAMON ALZOGARAY; RAMON ALZOGARAY y SERGIO YONY respectivamente por ser ello lo correcto. — Treinta y Tres, marzo 3 de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 4922 Mar.16.v.ab.12.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Apartamento en planta baja de 2 dormitorios y demás comodidades, ubicado en calle Juan B. Zolezzi 879 Un. 002, Piriápolis. Area 93 mts.

En su ubicación

20/4/83 — 16 HORAS

Base: 856.14 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 140.450

CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Cel Fernando Fraigola (Mat. 2197 - R.U.C. 100019960014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nº 002, padrón 3256|002, sita en Piriápolis, 3ª Sec. Judicial de Maldonado, calle Juan B. Zolezzi 879. La unidad se ubica en Planta Baja y tiene una superficie de 93 mts.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Reg. 6630 Nº 5956 Serie 500, a nombre de Luis Alejandro Sarni Winter y María Cristina Castellanos Beltramini.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio y abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1983 es de N$ 164.05. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 166.46 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración o en Suc. Maldonado. — Banco Hipotecario del Uruguay, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40786 Ab.6-v.ab.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vicienda de un dormitorio, estar, sala, cocina y baño en la ciudad de Paysandú, con frente a la calle Ayuí (ex Nº 7), área del terreno: 692 m. c. 85 dm. c. Area construida: 42 m. c. 76.

Sucursal Paysandú - 18 de Julio 1056 - 15|4|83 15 horas.
Base: 333,80 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 54.760.00.

CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Martínez (matrícula 719 - R.U.C. 220000170012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con construcciones, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, padrón 14.306, con 22,05 metros de frente a calle Nº 7 —Ayuí—, entre 33 Orientales y Setembrino Pereda.

1º) Esta Ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica, en hipoteca Reg. 6630 Nº 1047, Serie 500 a nombre de Elsa Yalmorchuk Yedig o Jedig.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio y abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1983 es de N$ 164,05. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 61,73 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40758. Abr.4-v.abr.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Buena vivienda ubicada en Pueblo Cap. Juan Artigas (ex Barros Blancos), Canelones. Area construida: 66 m. c.. Area terreno: 560 m. c. 23 dm. c.

Sucursal Pando 25 de Mayo esquina Dr. Piovene - 15|4|83, 15 horas.
Base: 556,54 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 91.300.00.

CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (matrícula 488 - R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones —Pueblo Cap. Juan Artigas—, padrón Nº 4708, área 560 mts. 23 dms., con frentes a calles Nº 2 y Nº 1 por ser esquina.

1º) Esta Ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica, en hipoteca Reg. 6630 Nº 22.928, Serie 500 a nombre de Gregorio González González y Delia Petrona del Pino Pérez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio y abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1983 es de N$ 164.05. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 191,11 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Pando. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40757 Abr.4-v.abr.8.

ALBERTO BE[illegible]
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Seg[illegible] Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato [illegible] Letrado de Primera Instancia [illegible] Civil de Segundo Turno en autos: [illegible] ar. Haro c| MABEL ALONSO y otro "Ju[illegible] ecutivo" (C. 18|82), el próximo 14 de a[illegible] 1983, desde las 14 horas en Agraciada [illegible] se rematará por el martillero Alberto [illegible] sobre la base [illegible] partes de su tasación [illegible] pares de [illegible]. — Y a los efectos [illegible] se hacen estas publicaciones. — Mont[illegible] marzo de 1983. — H. Gus[illegible] Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 130.00 10|pub. 5542 Mar.23-v abr.12.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: *Mª del Carmen Guichón* c|LAVANDEIRA GONZALEZ, MANUEL. "Ejecución de Prenda" (Ficha C. Nº 804|82), el próximo 20 de abril de 1983 a las 15 y 30 horas, el martillero Miguel H. Wolf, en su salón de la calle Solís Nº 1463, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: a) Una balanza de colgar; b) Una caja registradora Citizen; c) Una balanza Berkel de plato; d) Una ralladora Siam; e) Una amasadora Cerrini incompleta; f) Una batidora Siam; g) Una sobadora Siam; h) Una heladera Siam de 3 puertas con equipo de frío; i) Una cortadora Globe eléctrica Nº 267.126; j) Una heladera Cuder con equipo de frío Nº 10.474; k) Una heladera Cemesa CT 6717; l) Una vidriera refrigerada con equipo de frío.

Se previene: 1) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

2) El mejor postor de cada bien a rematar, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el total de la misma más la comisión del rematador, IVA sobre la misma e impuesto de la ley Nº 13.640 todo lo cual asciende al 11,90 por ciento de lo ofertado, y que deberá abonarse en el acto y en efectivo.

A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por cinco días. — Montevideo, 24 de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 208.00 5|pub. 6265 Abr.6-v.abr.12.

JUAN O. MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Automotora Conosur S. A. c| HEBER NOEL BANCHERO DEBENEDETTI - Ejec. de Prenda" (Ficha 388|82) se hace saber que el próximo 15 de abril a las 15 horas, en el local de la calle Galicia entre Magallanes y Gaboto, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, sin base y al mejor postor a la subasta de: Un tractor marca White modelo 2-85, motor Nº TG 22453 U 554798 F Serie Nº 289235-408.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada. 2º) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes y los gastos de transferencia, título, certificados y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Así también serán de su cargo la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 12 % del precio de remate. 4º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,18 % del precio de remate. Y los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 260.00 10|pub. 6041 Ab.4-v.ab.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c|CURCIO IRIGOYEN, ANTONIO "Ejecución Prendaria" (C. 986|82), el próximo 14 de abril de 1983, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Automóvil Fiat 147 L, matrícula 333.629, padrón 295.938, año 1981, motor 1053788. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 130.00 10|pub. 5543 Mar.23-v.abr.12.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Mengot Palmer Miguel c.| RAPOSEIRAS, BENIGNO y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1662|81), se hace saber que el próximo 27 de abril a las [illegible] 30 horas, en Rondeau 1328, el martillero [illegible] Rodríguez Freire, asistido del Sr. Al[illegible] del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: [illegible] de terreno y [illegible] que contiene, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones padrón 6603, manzana "J", según plano del agri-

mensor Roberto Ballefín Galeano, de julio de 1961, tiene una superficie de 426 metros, frente al Sureste con 15 metros a la calle Roque Sáez Peña, entre las de Siena y Padua, distando el punto medio de su frente a 23 metros 50 centímetros de la esquina formada con la transversal últimamente citada, por 28 metros 40 centímetros de fondo, lindando al Sureste con solar 204; al Noroeste con parte del solar 201 y al Noreste con solar 202 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e I.V.A. del rematador.

III) Que los antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, 3er. Piso. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 618.80 17|pub. 5186 Mar.18-v.abr.19.

ALEJANDRO JORGE VARGHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Torres Collazo, Omar c.|OTTONELLO, LEONEL. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1246|81), se hace saber que el próximo 13 de abril de 1983, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sito en Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero don Alejandro Jorge Vargha, asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de dos tercios (2|3) de su tasación, o sean N$ 149.907.33, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones, empadronado con el Nº 8234 (antes padrones números 8233 y 8234), sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad de "Villa del Mar", Balneario Lagomar, con 33 metros de frente a la calle Río Negro entre la Rambla y Río Sena, zona Suburbana, señalada con los Nros. 2 y 3 de la mazana 102 en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de octubre de 1953, inscripto con el Nº 8009; Superficie 913 metros 60.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 30 por ciento de la misma en garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negara a hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados, comisión del martillero e impuestos que la ley pone de su cargo.

III) Que los autos en que se decretó la venta, así como los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo Nº 523, piso 3º).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 3 de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 707.20 17|pub. 4490 Mar.11-v.abr.11.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Fymeco Sociedad Anónima c.| GONZALEZ de PEREZ, LYLIAN y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C. 62| 82), se hace saber que el próximo 27 de abril a las 15.00 horas en la A.N.R.C. (Zabala 1328, Montevideo) el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público con la base de N$ 233.333.33 del siguiente inmueble: Solar de terreno con el edificio y demas mejoras que contiene, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 121.578, con una superficie de 328 metros cuadrados, 2 decímetros cuadrados, con 12 metros de frente al Este de la calle Pablo Podestá Nº 1339 entre las calles Lucerna y Siria.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3.54 o|o del precio de remate la cual se abonará en efectivo y en el acto.

3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.18 o|o sobre el precio del remate.

4º) Que el bien se encuentra arrendado con contrato vigente hasta el 30|5|83.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhoust, Actuaria.

20) N$ 585.60 15|pub. 5468 Mar.22.v.abr.19.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Banco de Montevideo c| PIZZO HNOS. S. A., "Med. preparatorias", (126| 82), el próximo 14 de abril de 1983, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Vehículo Dodge tipo Camión chata mod. DP 800, año 1976, padrón Nº 247.618, matrícula Nº 132.693; vehículo tipo camión Leyland año 1971, mod. Terrier 650, matrícula Nº 114.311, padrón Nº 223.823 y camión furgón Mercedes Benz año 1978, mod. L608D, matrícula Nº 134.812, padrón Nº 257.209.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión e impuestos del rematador (10,72 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1983.

20) N$ 208.00 10|pub. 5553 Mar.23-v.abr.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Banco de Montevideo c.|GLORIA MARIA BERETA GALLO y EDUARDO MARTINEZ ROVIRA. "Ejecución de Hipoteca" (B. 54|82), se hace saber que el próximo 26 de abril de 1983, desde las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: 2 Fracciones de campo con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras ubicadas en Progreso, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona rural, padrón Nº 16.278 (antes mayor área padrón Nº 10.398), señaladas con la letra "C" y "D" en el plano de subdivisión del Agrim. Ema Villa del 3 y 4 de enero de 1924 inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de junio de 1924, con una superficie en conjunto de 8 hectáreas, 6.212 metros y se deslindan: Fracción "C" superficie 4 hectáreas, 3.172 metros con 122 metros, 60 centímetros al Sureste con Angel Pastorino y Sucesión D'Angelo, Fracción "D" superficie 4 hectáreas, 3.040 metros con 122 metros, 60 centímetros al Sureste con campo de la Sucesión D'Angelo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador, 3 por ciento más I.V.A.

3) Que no obra agregado a la titulación, plano de mensura.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 624.00 16|pub. 5278 Mar.21-v.abr.19.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Casabalie Irma Sara c|LUIS A. GUTIERREZ MARQUEZ, "Juicio Ejecutivo", (A 12|81), el próximo 14 de abril de 1983, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Automóvil B.M.W. Mod. 320, año 1980, matrícula Nº 319.419, padrón Nº 280.623. — Montevideo, 18 de marzo de 1983.

20) N$ 104.00 10|pub. 5540 Mar.23-v.abr.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco Financiero Sudamericano c.| ASDRUBAL GERARDO SAINZ DE FREITAS - Ejecución de Hipoteca" (C. 464|82), se hace saber que el próximo 3 de mayo de 1983, desde las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Durazno, paraje Puntas del Malbajar, padrón Nº 9386 (antes en mayor área padrón Nº 5101) designado con la letra D en el plano del Agrim. Ariel Cabrera, de agosto de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4668 el 1º de setiembre de 1980, con una superficie de 178 Hás. 2450 mts., se deslinda al Este 840 mts. 50 cms. de frente a la Ruta 19, Camino a Cerro Chato, al Noroeste línea quebrada de dos tramos de 1229 mts. 10 cms. y 649 mts. con fracción B y C.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escrituración, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 863.60 24|pub. 5107 Mar.18-v.abr.28.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Quintas, Francisco c/MANGINO, LUIS ALBERTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 344|82), se hace saber que el día 14 de abril desde las 15 horas, en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, a la venta en pública subasta con las bases de las 2/3 partes de sus tasaciones, de los bienes embargados a fojas 6, 6 vuelta y 11 estableciéndose que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 46,80 3|pub. Ab.7-v.ab.11.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Otero, Luis A. y María Inés Brandi c/MANUEL ALEN PEREZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 192|82), se hace saber que el día 14 de abril desde las 15 horas, en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, a la venta en pública subasta, con las bases de las 2/3 partes de sus tasaciones, de los bienes embargados a fojas 5 y 9, estableciéndose que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 46,80 3|pub. 6489 Ab.7-v.ab.11.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Ultimo Curiel Brascon c/PRIMO ZUCCOTTI S. A. y LUIS A. LAFRANCO - Juicio Ejecutivo' (Ficha C. 426. 82), se hace saber que el día 14 de abril, desde las 15 horas en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo, a la venta en pública subasta, con las bases de las 2/3 partes de sus tasaciones, de los bienes embargados e inventariados a fs. 6 y se establecerá que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 46.80 3|pub. 6350 Abr.7-v.abr.11.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Teofilo Angel Manaro c| PATRICIO UBERFIL PIRIZ ZABALEGUI y otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha C|320|82), se hace saber que el próximo 12 de mayo, a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rema-

tadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Progreso, Padrón Nº 2344 que está señalado como solares Nos. 2 y 3 de la manzana Nº 3 en el plano del Agr. Rodolfo M. Farro, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6.360 el 3|5|59, y comprende una superficie de 1.016 metros cuadrados 80 dms., con 24 mts. al Noroeste de frente a la Ruta "5", el edificio tiene una superficie construida de 350 metros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,54 % del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 663.00 17|pub. 6123 Abr.7-v.may.2.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco de Montevideo c|UTIN MAURICIO y otros, "Ejec. de Hipoteca", (C 528|82), se hace saber que el próximo 29 de abril de 1983, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Unidad 002 Padrón Nº 5.516|002, se ubica en planta baja a cota más 90 cms. con una superficie de 96 mts. 6 dms. c. Dicha unidad forma parte del edificio ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, "Paraje Cantegril" manzana 492 padrón 5516 con una superficie de 607 m.c. 55 dms.c. con 29 mts. 47 cms. al Noreste a calle de 17 Mts. al Norte ochava recta de 5 mts. 2) Solar de terreno padrón Nº 6440 (antes padrón 2.477 en m|á) sito en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado (Paraje Cantegril) manzana 492 con una superficie de 495 m.c. con 15 mts. al Noroeste a Calle Pública.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la Ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 764.40 21|pub. 5570 Mar.23-v.abr.28.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ISTURIZ de FERNANDEZ, PRUDENCIA - Herencia Yacente" (A. 370|76), se hace saber: Que el próximo 27 de abril de 1983 a las 15 horas en la ANRC calle Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de N$ 10.666.00 correspondientes a los 2|3 de su tasación del siguiente bien: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 95.625, el que según plano del Agr. A. de Santiago, inscripto en la Dirección de Topografía el 1º|2|17, señalado con el Nº 26, consta de una superficie de 147 mts. 81 dms. con 7 mts. 80 cms. de frente a la calle Camanbú Nº 4441 por 18 mts. 95 cms. de fondo, lindando al N.O. con Solar 27, al S.E. con Solar 25 y al S.O. con Solar 29.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por Ley le correspondan así como la comisión del rematador; c) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523, 7º piso a disposición de los interesados. Haciéndose constar que dicha titulación carece de un proceso sucesorio documentado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 182.00 5|pub. 5983 Ab.4-v.ab.8.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c| MARQUEZ e HIJOS LTDA. (Distribuidora de Canelones S.R.L.) - Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 796|82) el próximo 26 de abril de 1983 a las dieciséis y treinta horas en el local ubicado en la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en zona urbana de la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, manzana catastral número dieciséis de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el número seiscientos dos, y que se compone de dos fracciones, a saber:

1º) Primera Fracción: Según plano del Agrimensor Leonel Lema de junio de mil novecientos setenta y ocho, inscripto el cinco de los mismos mes y año con el número siete mil trescientos setenta y uno en Catastro de Canelones, tiene una superficie de mil setecientos setenta y tres metros noventa decímetros, que se deslinda: Cuarenta y cuatro metros setenta centímetros de frente al Norte a calle Héctor Miranda (antes Minas); treinta y nueve metros cuarenta y siete centímetros de frente al Este a calle Dr. Luis Alberto de Herrera (antes Del Pino), por ser esquina; cuarenta y cuatro metros setenta centímetros al Sur, limitando con padrones seiscientos tres y seiscientos cinco respectivamente; y treinta y nueve metros noventa centímetros al Oeste, lindando con el resto del Padrón seiscientos dos.

2º) Segunda Fracción: Según plano del Agrimensor Leonel Lema de mayo de mil novecientos setenta y uno inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número cinco mil novecientos sesenta el siete de los mismos mes y año, tiene una superficie de mil setecientos noventa y cuatro metros cincuenta decímetros, que se deslinda: Al Oeste, cuarenta y tres metros cuarenta y cuatro centímetros de frente a calle Florencio Sánchez (antes Constitución); al Norte, cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros que por ser esquina son de frente a calle Héctor Miranda (antes Minas); al Este, treinta y nueve metros noventa centímetros con Sucesión Martín Ferreri y al Sur, línea quebrada en tres tramos rectos de veinte metros veintitrés centímetros tres metros quince centímetros y veintidós metros sesenta y seis centímetros lindando los dos primeros con Sucesión Leopoldo Ellenori y el restante con Sucesión Romeo Torena.

Se previene: a) Todos los antecedentes del caso y la titulación del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, al contado y en efectivo, el 30 % de la misma; c) Será también de cargo del mejor postor, la comisión del rematador, IVA sobre la misma e impuesto Municipal, lo cual asciende al 6,54 % de la suma ofertada; d) Todos los gastos, honorarios, impuestos o tasas que deban abonarse para realizar la transferencia del dominio a favor del comprador serán de cargo de éste. A los efectos legales se efectúan cinco publicaciones del presente edicto. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 364.00 5|pub. 5994 Ab.4-v.ab.8.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos caratulados: "Casa Bancaria Intercontinental S. A. c/CARMEN CLOTILDE GARCIA BONIZIO y Otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 518|81), se hace saber que el próximo 17 de mayo a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Departamento de propiedad horizontal 601, padrón individual Nº 6.224/601, ubicado en el 6º piso a cota vertical más 20 mts., y según plano de mensura del Agrim. Omar Dagonini Rocamora, de febrero de 1960, lámina Nº 2, cotejado por la Dirección de Arquitectura del Consejo Departamental de Montevideo en febrero de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16|2|61 con el Nº 40.704, se compone de una superficie de 195 mts. 80 dmts. y forma parte del edificio construido y denominado "Rishon", dividido dentro del régimen de la propiedad horizontal de la ley 10.751 levantado en el terreno ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 6.224, que según el citado plano se compone de una superficie de 234 mts. 25 dmts., con 10 mts. 84 cmts. de frente al Oeste a la calle Cnel. Lorenzo Latorre y 21 mts. 55 cmts. al Norte, de frente a la calle San José, por ser esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 % del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Mercedes 933. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 286,00 5|pub. 6384 Ab.7-v.ab.13.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: "Banco La Caja Obrera c| ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN JOSE S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 632|82), se hace saber que el próximo 25 de mayo de 1983, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las construcciones, instalaciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 95, que según plano levantado por el Ing. Agr. Jesús M. García Pardo en setiembre de 1977 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 27|9|77, con el Nº 1.569, tiene una superficie (libre de caminos) de 913 Hás. 4.988 mts. y linda: al N y E con el Arroyo Negro, que lo separa de los siguientes padrones: 5.237, 6.614, 6.615, 6.135, 1.373, 3.008, 3.006, 7.244, 7.321, 5.612, 7.601, 5.024 y 3.910; al S. recta de 1.664 mts. 60 cmts. que limita con el Padrón 97 y al O. rectas de 1.888 mts. 40 cms. 58 mts. 20 cms., 903 mts. 70 cms. 18 mts. y 373 mts. 80 cms. lindando Ruta Nº 24 por medio con los padrones 3.226 y 3.538 y rectas de 1.397 mts., 128 mts. y 95 mts., separando carretera antigua por medio, de los Padrones 3.538, 3.768 y 3.404. Dentro de los límites señalados se encuentra el trazado nuevo de Ruta Nº 24.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 % del precio del remate, así como todo lo que pueda adeudarse por obligaciones relacionadas con el bien (contribución, de mejoras, medianerías, etc.). 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, piso 9º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.544.40 27|pub. 6124 Abr.7-v.may.17.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Shell Uruguay Ltda. c.|BLANDINA, IGNACIA. "Cobro de pesos" (Ficha C. 204|79), se hace saber que el próximo jueves 21 de abril de 1983, a las 15 horas en el local de la calle Zabala Nº 1328,

se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea U$S 40.000,00 (cuarenta mil dólares norteamericanos) del buque pesquero "Iblia" de bandera italiana, inscripta en la Capitanía del Puerto Espédecles, con matrícula Nº 71, de 32 metros, 27 centímetros de eslora, accionado por motor "Ansaldo" diesel de 4 tiempos, 6 cilindros de 665 HP.

Se hace constar: 1º) Que no existe título antecedente de propiedad del buque.

2º) Que dicho inconveniente no impide la matriculación del buque en el país en razón de que el título lo constituirá la escritura de venta judicial que otorgará el señor Juez en representación del ejecutado.

3º) Que dicha escritura habilita al comprador a solicitar la Matrícula Nacional en el Registro de Naves a cargo de la Prefectura Nacional Naval.

4º) Que el cese de bandera italiana se opera automáticamente con el acto de remate judicial.

5º) Que el mejor postor debera consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

6º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, así como la comisión del rematador e impuesto.

7º) Que la documentación existente y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 9º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 22 de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 208.00 5|pub. 6403 Abr.7-v.abr.13.

ORONIEL E. PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: Banco Comercial c.|ANTONIO BARRIOS CAMAROTTI y otros. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1950|80), se hace saber que el día 29 de abril de 1983, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala Nº 1328) por intermedio del martillero Oroniel E. Pintos, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Fracción de campo, ubicada en la tercera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, Paraje denominado "El Soldado" empadronado con los números siete mil treinta y uno y dos mil setecientos noventa, que según plano del agrimensor Raúl C. Villalba, de fecha ocho de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, inscripto en esa misma fecha en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado en el que están señalados con los números "uno" y "tres", respectivamente y tienen por su orden las siguientes superficies: 372 hectáreas, 5148 metros, 3.672 centímetros cuadrados y 319 hectáreas, 5.087 metros, 4.586 centímetros cuadrados, lo que hace un total de 692 hectáreas, 235 metros, 8.258 centímetros y en conjunto se deslindan así; al Sur-Oeste, limita con la propiedad de Pedro Amundarain; al Nor-Oeste, limita con la propiedad de sucesión de Elena Parga de Ramos; al Nor-Este confina con propiedad de Ricardo Ramos Latorre y Federico Izeta y Hermanos; al Sur-Este linda con propiedad de Norberto Clavijo Quintín Melgar y Ricardo Ramos Latorre y al Sur-Oeste y Sur-Este con fracción "dos" del plano referenciado.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo en moneda nacional, el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, impuestos, comisión de compra del rematador e I.V.A.

3) Que los Títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 9).

4) Que el estudio de los Títulos corre de cuenta del adquirente así como cualquier regularización que hubiere por mejoras o construcciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 858.00 15|pub. 6273 Abr.6-v.abr.27.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Anceta García de Ramos y otros c|FERMINA RAMOS CIRIA. "Cesación de Condominio" (Ficha C. 1161|75), se hace saber que el próximo 15 de abril de 1983, a las 15 horas en el local ubicado en la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 16.460,67, del siguiente inmueble: Solar y construcciones situado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 138.571 con una superficie de 600 metros teniendo 12 metros de frente al Sur Suroeste, a la calle Génova Nº 3206.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada.

II) No existen antecedentes de las construcciones, ni copia del plano de mensura del terreno.

III) Serán de cargo del mejor postor la comisión de compra del rematador, IVA sobre la misma y los gastos de escrituración del inmueble.

IV) El título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina Actuaria. 25 de Mayo Nº 523, segundo piso.

V) Se autorizaron cinco publicaciones del presente edicto. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 182.00 5|pub. 6264 Abr.6-v.abr.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Plaza Colón Automotores S. A. c|SIERRA ROLANDEZ PABLO JOSE, "Ejec. prendaria", (C 1023|82), el próximo 14 de abril de 1983, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Citröen Mehari Ranger Matrícula 296.695, padrón Nº 256.257.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión e impuestos del rematador (10.72 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 5547 Mar.23-v.abr.12.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Pérez, Abril c.| OTERO BOGLIACHINI, JOSE OSCAR - Juicio Ejecutivo" (Ficha 517|80), se hace saber que el próximo 29 de abril a las 16.00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328), se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, asistido de la Sra. Alguacil de este Juzgado, a la subasta al mejor postor y sobre la base de N$ 24.506.00 (2|3 partes de su tasación) del siguiente inmueble:

Los derechos emergentes de la Promesa de Compraventa, inscripta en el Registro General de Inhibiciones el día 24|10|1978 con el Nº 11874 al folio 42371, Libro 156, referente a un solar y construcciones, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Barra de Carrasco, Padrón Nº 3063, que según plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto con el Nº 12.789 de fecha 9|9|1975 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, se compone de una superficie de 723 mts. 75 dm. señalada con el Nº 7, con 15 mts. de frente al Suroeste a la calle Arizona Nº 4838.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2º) Que son de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión, certificados e impuestos nacionales y departamentales y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo.

3º) Que en la Promesa original quedó un saldo de precio de N$ 42,93.

4º) Que la Promesa y Cesión así como los antecedentes del Juicio se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo número 523, P. 3). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 18 de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 707.20 17|pub. 5608 Mar.23-v.abr.22.

ALEJANDRO VARGHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Molino Carmelo S. A. c./SANCHEZ, ALBERTO FREDDY, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 231/81), se hace saber que el próximo 27 de abril de 1983 a las 16.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Alejandro Vargha, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de nuevos pesos 13.410.66 (2/3 de su tasación), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones ubicado en la ciudad de Rosario, Padrón urbano Nº 1.612, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Mario Rodríguez, inscripto en Colonia, con el Nº 54, el 19 de junio de 1943, de un área de 410 metros, 2.560 centímetros, lindando: Sur - Este, calle Colón; Noreste, línea quebrada en el linde con solar 1; Noroeste, con Suc. Justo R. Sanz; Suroeste, calle 19 de abril.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 %, a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, comisión del rematador, así como otro impuesto que la ley ponga de su cargo; III) Que los títulos de propiedad del bien indicado se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3º), al igual que los autos en que se decretó la venta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 936.00 24/pub. 5012 Mar.17-v.abr.27.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c| SAAYAVEDRA, CARLOS" (Ficha número 2047|81), se hace saber al público que, el día 15 de abril próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Una moto marca Honda 125, mat. Nº 96.453, un televisor Punktal de 12" con mesa y una heladera familiar marca Delfín.

Se previene: :a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma y b) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates y la transferencia de la moto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 234.00 10|pub. 5806 Mar.25-v.ab.14.

LEONEL FERRANDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Banfi Teresa c.|SOSA GONZALEZ, JULIO MARIA y BASERGA de SOSA NOEMI. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 2609|81), se hace saber que el próximo 21 de abril a las 15 horas en Zabala 1328, el martillero Leonel Ferrando, asistido del señor Alguacil del Juzgado, rematará sin base y al mejor postor el siguiente bien: Solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 185.240, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 3,587 metros, 70 decímetros, con frente al Noroeste 30 metros, 6 centímetros al Camino Maldonado Nº 10.370.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en dinero en efectivo.

II) Que no se adjuntaron planos de mensura, ni documentación respecto a las mejoras.

III) Serán de cargo del comprador, los gastos de regularización, certificados, escrituración, etcétera.

IV) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 130.00 5|pub. 6402 Abr.7v.abr.13.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados Casa Bancaria Intercontinental S. A. c.|TYLCOX S. A. y otros. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 577|81), se hace saber que el próximo 26 de mayo, a las 15 horas, en el local

sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles y sus anexos: dos solares contiguos de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, empadronados con los Nros. 138.884 y 138.885, ubicados en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con un área en conjunto de 1.201 metros, 20 decímetros, con 22 metros de frente al N.O. a Camino Oncativo, puerta de entrada Nº 2572.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 por ciento del precio del remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 por ciento del precio del remate.

4º) Que los títulos de la propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 663.00 15|pub. 6270 Aabr.6-v.abr.27.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "EISA Casa Bancaria S. A. c/RESILUR S. A. y Otro - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 193|81), se hace saber que el próximo 29 de abril, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 3.580/202, 3ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrim. Santiago Michelini, de octubre de 1965, cotejado por el Municipio el 21|10|66, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27|10|66 con el Nº 55.505 se señala con el número 202, se ubica en el 2º piso a cota más 7 mts. 30 cmts., y tiene una superficie de 55 m2 92 dm2.; le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la terraza "K2" (bien común). El terreno sobre el cual está construido el edificio, padrón matriz Nº 3.580, según plano referido, tiene una superficie de 724 m2 95 dm2., con 19 mts. 95 cmts. al Oeste de frente a la calle Mercado Chico; 38 mts. 27 cmts. al Norte, de frente a la calle Sarandí; y 18 mts. 71 cmts. al Este, de frente a la calle Pérez Castellanos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillero. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 % del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 858,00 15|pub. 6272 Ab.6-v.ab.27.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Antonio Manzione S. A. c.| CARLOS A. VANELLI MACCIO - Ejecución prendaria" (C. 651|82), el próximo 14 de abril de 1983, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Camioneta tipo Rural 5 puertas, marca "Pony", modelo DLX Wagón, año 1980, matrícula número 324.893, padrón Nº 286.453.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 182.00 10|pub. 5548 Mar.23.v.abr.12.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c/DANIEL RIVERO DAVILA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 781|82), el próximo 11 de mayo a las 15 y 30 horas, en Solís Nº 1463, se procederá por el martillero Miguel H. Wolf, asistido por el Alguacil del Juzgado, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1092/108, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado. Se trata de una unidad en propiedad horizontal y lo que a la misma accede en los bienes comunes y fracción de terreno, que integra el edificio levantado sobre un terreno ubicado en Punta del Este, 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, manzana 571, padrón matriz 1092, segregado del 521 en mayor área, que según los títulos tiene una superficie de 1146 m2 81 dm2; y según los planos de los agrimensores José Luis González Fonticelli y Oscar Weistel, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 13 de febrero de 1978 con el Nº 7543, tiene un área de 1146 ms2 1 dm2, con 25 mts. 75 cms. al S.O., sobre la Avda. Costanera; y 41 mts. 30 cms. al N.O. con frente a la calle Copiapó

Se previene: a) Todos los antecedentes y los títulos de escrituración se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria; b) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; c) Todos los gastos, honorarios e impuestos para la escrituración son de cargo del adquirente; d) También es de cargo del adquirente, la comisión del rematador e IVA sobre la misma y el impuesto departamental a los remates, todo lo cual asciende al 6,54 % sobre la oferta — A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por 15 días. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 780,00 15|pub. 6271 Ab.6-v.ab.27.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: "Casa Bancaria River Trade c.| RENE VICTOR GRAMONT y Otra - Ejecución de hipoteca" (Ficha 2775|82), se hace saber que el próximo once de mayo de 1983, a las 15.00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con sus alambrados, montes, sementeras, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronada con el número cuatrocientos setenta y dos (472), que en el plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, inscripto en la Dirección General de Catastro el día veintitrés de mayo del mismo año, con el número dos mil trescientos cincuenta y tres, se indica como correspondiendo al título "C", y tiene una superficie de mil seiscientos veintiséis dos mil setecientos setenta y tres metros que comprende un piquete de ocho hectáreas ocho mil doscientos veintidós metros, los potreros uno, dos, tres, cuatro, cinco C bis, cinco C, dieciocho (arriba), dieciocho (abajo), diecinueve (arriba), diecinueve (abajo), veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro y veinticinco que en conjunto se deslindan así:

Por el Este se encuentra limitado por el Arroyo Perico Flaco que lo separa, viniendo de Norte a Sur, del padrón cuatrocientos sesenta y tres de Alberto Larrouy, del padrón cuatrocientos sesenta y nueve correspondiente a la Estancia "La Bonita" de Margot M. Larrouy de Koster, del padrón cuatrocientos setenta correspondiente a la Estancia "La Lira" de Juan Bidegain y del padrón cuatrocientos setenta y uno de la Estancia "El Trébol" de Julián Urdagarin. El arroyo referido sirve de límite hasta la Ruta Catorce, que a su vez le sirve de límite por el Sur y a lo largo de la cual este límite alcanza un total de tres mil ochocientos sesenta y siete metros con setenta y cinco centímetros, que en el plano referido se desglosa en siete tramos que corriendo de Este a Oeste tienen respectivamente: Ochocientos catorce metros, seiscientos noventa y un metros cincuenta centímetros, novecientos setenta y cuatro metros diez centímetros, mil cinco metros, trescientos setenta y cuatro metros quince centímetros, cinco metros y una última de cuatro metros. Esta ruta separa el inmueble descripto de los padrones cinco mil setecientos cincuenta de Adela Albín, cinco mil setecientos cuarenta y nueve de Luisa R. Albín de Besozzi con el padrón cinco mil setecientos cuarenta y ocho de René Gramont y del padrón cinco mil setecientos cuarenta y siete de María Luisa Albín de Michelena, Estancia "El Puesto".

Por el Oeste Suroeste se halla separada del resto del inmueble (marcado como fracción de origen título B) por una recta que corre de Sureste a Noroeste, que se compone de tres tramos respectivamente de novecientos trece metros, ciento treinta y tres metros sesenta y cinco centímetros y trescientos setenta y cuatro metros treinta centímetros, hasta alcanzar la Cañada de Yáñez que le sirve de límite por el Oeste Noroeste, cerrando el campo hasta su desembocadura en el ya mencionado Arroyo Perico Flaco, y separándolo de la Estancia "La Sorpresa" (padrón cuatrocientos cincuenta y cuatro) de Roberto Hounie de la Estancia "La Manuela" (padrón dos mil novecientos cincuenta y dos) de Angela Gil de Goicochea.

Se previene: 1º) Que las posturas, así como el pago del precio deberán efectuarse en dólares norteamericanos.

2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3.54 o|o del precio del remate, etc

4º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador más I.V.A., o sea el 1.18 o|o del precio de remate.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 9º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.808.00 27|pub. 5936 Mar.25.v.may.10.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Charbonien, Alberto Enzi c/EBICIR S. A." (Ficha C. 153|82), el día 11 de abril de 1983, a partir de las 14:30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará con la base de las 2/3 partes de la tasación, los bienes muebles inventariados en autos. — Montevideo, veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 31,20 3|pub. 6341 Ab.6.v.ab.8.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo dictada en autos: "Pablo Elkan c/LUIS ALBERTO DA SILVA - J. Ejec." (Fa. 2463|82), se hace saber que el próximo 20 de abril a las 16 hs., en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. número 1351 - R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación, los bienes embargados en autos en fs. 7 vta. y 8. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y se expiden tres ejemplares del mismo tenor. — Montevideo abril 4 de 1983. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 156,00 10|pub. 6314 Ab.6-v.ab.20.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Wilenski, Ana contra RELOJES PUBLICITARIO" (Ficha 3236|81), el día 13 de abril de 1983, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará: Un sillón de tres cuerpos en Neosky; 2 sillones giratorios; 3 sillas de hierro tapizadas; 3 escritorios de cármica con 3 cajones; una lámpara de escritorio; 2 turbos ventilador Joya; 1 escritorio doble de cármica con 6 cajones, 1 modular, 2 placards; 1 armazón de hierro; 1 sillón de dos cuerpos; una mesa de dibujo; 1 taburete de hierro; una morsa Nº 3; una pulidora circular, una mesita de madera con tapa de cármica; 2 placards de pared, una calculadora BMC Nº 1212 PD 5; una máquina de escribir eléctrica "Selecta" 7.500 F 91233585; Un modular blanco con estante, sobre la base de las

dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.
20) N$ 208.00 10|pub. 5674 Mar.23-v.abr.12.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Ruben Juri contra WALTER PICCINI y Otro" (Ficha 386|79), el día 13 de abril de 1983, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará: Un televisor "Philips" de 24" Nº 111901, una mesa de televisor, una radio "Apolo" s|Nº, un tocadisco estéreo marca "Punktal", una bicicleta "Graziela" rodado 16 Nº LCO 677 desarmada, 30 discos long play varios, un radio tocadisco marca "Ultrasonic", modelo 2.600, un turbo circulador "Joya" modelo 741 s|Nº, una estufa cuarzo marca "Tem", una radio marca "Motorola M. 705, una radio portátil marca "Philips" y una reposera de hierro, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
20) N$ 208.00 10|pub. 5673 Mar.23-v.abr.12.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "José Walner c/RODRIGUEZ de SANCHEZ" (Ficha 774|1981), el día 11. de abril de 1983, a partir de las 14:30 horas, en Avda. Uruguay Nº 1027, el martillero Ruben Benech rematará con la base de los 2/3 de la tasación, los bienes muebles inventariados en autos. — Montevideo veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
20) N$ 31,20 3|pub. 6340 Ab.6-v.ab.8.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Rodríguez Olivera, Afiel c| Mª DEL CARMEN PEREYRA - Juicio Ejecutivo" (6|82), el próximo 14 de abril, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Máquina de café; heladera 10 puertas; garrafas y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 18 de 1983. — Esc. Edhit Baygorria, Actuaria Subrogante.
20) N$ 156.00 10|pub. 5699 Mar.24-v.ab.13.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Felicia K. de Saps c| AURORA REBOLEDO - Juicio Ejecutivo" (1030|80), el próximo 14 de abril de 1983, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Juego de dormitorio; T.V. Motorola con mesa, colchón y reloj Ferretti. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
20) N$ 130.00 10|pub. 5830 Mar.25-v.ab.14.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Ricardo Yelpo c.| NELLY MUIÑO . Juicio Ejecutivo" (1709|82), el próximo 14 de abril de 1983, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Zapatos varios. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
20) N$ 104.00 10|pub. 5539 Mar.23-v.abr.12.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos: "Martínez Rivero, Ramón Angel c/BIALYS - TOCKI Y CIA. S. A." (Ficha 223|82), el día once de abril de 1983, a partir de las 14:30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará, con la base de los 2/3 de la tasación, los siguientes bienes muebles: Cinco bolsos y veinticinco carteras todas de cuero, napa y baqueta. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
20) N$ 31,20 3|pub. 6344 Ab.6-v.ab.8.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos: "Márquez, Heriberto c/COBERIT LTDA." (Ficha 159|81), el día 11 de abril de 1983, a partir de las 14:30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará, con la base de los 2/3 de la tasación, los bienes siguientes: Calculadora Casio eléctrica; calculadora Toshiba; calculadora manual Olivetti; máquina de escribir Olivetti; turbo Punktal; turbo circulador de aire marca James; tanques de chapa con 200 kilogramos de plastificante; y latas de 22 kilos y de 30 kilos. — Montevideo, a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
20) N$ 39,00 3|pub. 6343 Ab.6-v.ab.8.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos: "Mila Recarte, Adán c/COBER SEDA LTDA. y Otra" (Ficha 141|81), el día 11 de abril de 1983, a partir de las 14:30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará, con la base de los 2/3 de la tasación, los siguientes bienes muebles: Escritorios metálicos; armario metálico; motor eléctrico marca M.D.L. de 2 HP; sopladores de aire con motor; báscula de mesa; motor Milano de 3 HP. — Montevideo, a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
20) N$ 39,00 3|pub. 6342 Ab.6-v.ab.8.

CANELONES

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge con tra JULIO RAFAEL DONAIRE (Ficha Nº 1639|82), se hace saber al público que, el día 15 de abril próximo, a partir de las 15.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Un camión marca "Bedford", para 3 y 1|2 toneladas, matrícula de Montevideo 135.047; y un tractor marca "Fordson", diesel, con pala hidráulica.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma.

II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates, como asimismo, la transferencia y titulación de los vehículos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 22 de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.
20 N$ 234.00 10|pub. 5805 Mar.25-v.abr.14.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge contra DE MELO, PEDRO" (Ficha Nº 1449|82), se hace saber al público que el día 15 de abril próximo, a partir de las 16.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Vicente Lapizaga, matrícula Nº 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Una Motoniveladora marca "Frisch" con motor Deutz Nº 1963.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma;

b) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 11 de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.
20) N$ 208.00 10|pub. 5804 Mar.25-v.abr.14.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge contra CORREA, EMIR (Ficha Nº 1.236|82), se hace saber al público que el día 15 de abril próximo, a partir de las 15 y 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguientes: Un turbo ventilador "James"; Un radio grabador "Signal"; Un televisor "RCA" de 12 pugadas.

Se previene: a) Que el mejor postor debera consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma;

b) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 11 de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.
20) N$ 117.00 5|pub. 5802 Mar.25-v.abr.7.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c/VEIGA, FELIPE" (Ficha Nº 1657|82), se hace saber al público que, el día 15 de abril próximo, a partir de las 15 y 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Una moto Kalifo K; un turbo circulador Joya; un casco de moto; un cuadro de moto c/2 ruedas; una bicicleta Olmo rod. 16; una bicicleta Lygie rod. 16.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; b) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que gravan los re-

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Fisco Emir Baptista y otros c/a CARLOS ALBERTO SANCHEZ ARAUJO y otra - Infracción Aduanera" (Fº 248|982) se hace saber que el día 14 de abril de 1983 a las 15-horas en calle Navarrete 506 esquina Remigio Castellanos de la ciudad de Melo, se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri, una camioneta Citroen Mehari, modelo 1980, sin base y al mejor postor. Debiendo el mejor postor, consignar la totalidad de la oferta al serle aceptada. — Melo, marzo 22 de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 104.00 8|pub. 6215 Ab.5-v.ab.14.

COLONIA

HECTOR LUIS ACEVEDO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, Dra. Elena Martínez, en autos: "La Sirena S. A." c.|LAZZA, HECTOR DANIEL. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 307|81), que el día viernes 15 de abril del presente año, a las 16 horas en nuestros salones de calle España y San José de la Ciudad de Colonia, el martillero público Héctor Luis Acevdo, Mat. 373 asistido de la señorita Juez de Paz, rematará un Ciclomotor marca Honda 50 c.c., Matrícula L-13.156, con la base de las 2|3 partes de su tasación (o sea nuevos pesos 2.666.66). Que la venta será al contado como así también la Comisión e Impuestos del remate, la transferencia será Judicial y los gastos por cuenta del comprador. — Colonia, 18 de marzo de 1983. — Dra. Elena Martínez, Juez de Paz.
20) N$ 208.00 10|pub. 6029 Abr.4-v.abr.15.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, Dra. Elena Martínez, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MADDALENA CLAUDIO ENZO - Ejecución" (Fa. 587|82), el día 13 de abril del año en curso, hora 15 en las puertas del local de calle Zorrilla de San Martín 738 de Colonia, el martillero Romeo Thove Garrou (Mat. 374), asistido de la Srta. Juez de Paz, rematará camioneta Rural Combi marca Volkswagen, matrícula de Colonia L 10.279, sin base al mejor postor y que la venta será al contado, como así también la comisión e impuestos del rematador; que la transferencia será judicial y los gastos por cuenta del comprador. — Colonia, marzo 16 de 1983. — Dra. Elena Martínez., Juez de Paz.

20) N$ 182,00 10|pub. 5506 Mar.23-v.ab.12.

SILVIO MUSSINI
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, en autos: "Ricca Oscar contra SALVETTI OLGA. Juicio Ejecutivo", (Ficha 264|81), se hace saber: día 11 de abril de 1983, hora 15 frente al Nº 410 de Avda. Artigas de Juan L. Lacaze, el rematador Silvio Mussini rematará en pública subasta, 1 TV Wells Garden 23 pulgadas.

Se previene: 1) El mejor postor abonará su oferta al contado; 2) Comisión e impuestos legales a cargo del comprador; 3) Base N$ 400. — Blanca Germano, Juez de Paz.

20) N$ 117.00 9|pub. 5437 Mar.22-v.ab.8.

SILVIO MUSSINI
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia en autos: "Creditodo Lacazino Ltda. contra MEDEROS ANIBAL. Juicio Ejecutivo" (Ficha 244|81), se hace saber día 11 de abril de 1983, hora 15 frente al Nº 410 de Avda. Artigas, de Juan L. Lacaze, el rematador Silvio Mussini rematará en pública subasta: 1 radiograbador Frai Mate y una licuadora Yelmo.

Se previene: 1) El mejor postor abonará su oferta en el acto; 2) Comisión e impuestos legales a cargo del comprador; 3) Base N$ 800 y N$ 200 respectivamente. — Blanca Germano, Juez de Paz.

20) N$ 117.00 9|pub. 5438 Mar.22-v.ab.8.

SILVIO MUSSINI
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, en autos: "Cecilia Henry contra PUENTE RIVERO ESTELA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 25|82) se hace saber: día 11 de abril, hora 15, frente al Nº 410 de Avda. Artigas, de Juan L. Lacaze, el rematador Silvio Mussini, asistido por el señor Alguacil rematará en pública subasta, un pasadiscos stereo con parlantes incorporados.

Se previene: 1) El mejor postor abonará al contado su oferta; 2) Comisión e impuestos legales a cargo del comprador; 3) Base N$ 400. — Blanca Germano, Juez de Paz.

20) N$ 117.00 9|pub. 5439 Mar.22-v.ab.8.

SILVIO MUSSINI
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, en autos: "Abad Gerardo c| BRESSAN FRANCISCO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 183|82), se hace saber: Día 11 de abril de 1983, hora 15:00, frente al número 410 de la Avda. Artigas de Juan L. Lacaze, el rematador Silvio Mussini, rematará en pública subasta 1 T.V. transistor 21 pulgadas y 1 Oxiloscopio Lebord.

Se previene: 1) El mejor postor abonará su oferta en el acto. 2) Comisión e impuestos legales a cargo del comprador. 3) Bases N$ 400 y N$ 1.200 respectivamente. — Blanca Germano, Juez de Paz.

20) N$ 117.00 9|pub. 5440 Mar.22-v.ab.8.

SILVIO MUSSINI
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, en autos: "Creditodo Lacazino Ltda. c| SANTI, LUIS - Juicio Ejecutivo" (Ficha 243|81), se hace saber: Día 11 de abril de 1983, hora 15:00 frente al Nº 410 de Avda. Artigas de Juan L. Lacaze, el rematador Silvio Mussini, rematará en pública subasta 1 secador de cabellos.

Se previene: El mejor postor abonará su oferta en el acto. 2) Comisión e impuestos legales a cargo del comprador. 3) Base N$ 80.00 — Blanca Germano, Juez de Paz.

20) N$ 117.00 9|pub. 5442 Mar.22-v.ab.8.

SILVIO MUSSINI
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia en autos: "Ponza Silvio Libio c| B. de INGOLD TULLY - Juicio Ejecutivo" (Ficha 238|81), se hace saber: Día 11 de abril de 1983, hora 15:00, frente al número 410 de Avda. Artigas de Juan L. Lacaze, el rematador Silvio Mussini, rematará en pública subasta, 1 balanza Berkel y 1 cortadora de fiambres Emma.

Se previene: 1) El mejor postor abonará su oferta en el acto. 2) Comisión e impuestos legales a cargo del comprador. 3) Bases N$ 1.330 y N$ 400 respectivamente. — Blanca Germano, Juez de Paz.

20) N$ 117.00 9|pub. 5441 Mar.22-v.ab.8.

SILVIO MUSSINI
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, en autos: "Ricca Oscar c| DOMINGUEZ OMAR - Juicio Ejecutivo" (Ficha 279|81), se hace saber: Día 11 de abril de 1983, hora 15:00, frente al Nº 410 de Avda. Artigas de Juan L. Lacaze, el rematador Silvio Mussini, rematará en pública subasta 1 T.V. 24 pulgadas y 1 radio grabador Philips.

Se previene: 1) El mejor postor abonará su oferta en el acto. 2) Comisión e impuestos legales a cargo del comprador. 3) Bases nuevos pesos 260.00 y N$ 1.060.00 respectivamente. — Blanca Germano, Juez de Paz.

20) N$ 117.00 9|pub. 5443 Mar.22-v.ab.8.

SILVIO MUSSINI
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, en autos:: "Rizzo Anastacio c| COLLAZO GUSTAVO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 239|81), se hace saber: Día 11 de abril de 1983, hora 15:00, frente al Nº 410 de Avda. Artigas de Juan L. Lacaze, el rematador Silvio Mussini rematará en pública subasta, 1 radio Solid Tate; 1 reloj Simas, pulsera dama; y 1 reloj Buld Rating cuarzo.

Se previene: 1) El mejor postor abonará su oferta en el acto. 2) Comisión e impuestos legales a cargo del comprador. 3) Bases N$ 200.00 N$ 66.00 y N$ 400.00 respectivamente. — Blanca Germano, Juez de Paz.

20) N$ 140.00 9|pub. 5444 Mar.22-v.ab.8.

SILVIO MUSSINI
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, en autos: "Domini Julio c| SEGOVIA ROBERTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 124|82), se hace saber: Día 11 de abril de 1983, hora 15:00 frente al número 410 de Avda. Artigas de Juan L. Lacaze, el rematador Silvio Mussini, rematará en pública subasta, los bienes embargados en autos 1 T.V. Philips 23 pulgadas; 1 tocadiscos Motorola; 1 licuadora Meteor; 1 mostrador 3 metros; 1 fiambrera madera; 1 farol a gas con garrafa; 1 balanza Berkel; 1 radio Hitachi; y 1 estantería completa.

Se previene: 1) El mejor postor abonará su oferta al contado. 2) Comisión e impuestos legales a cargo del comprador. 3) Bases 2|3 partes de la tasación. — Blanca Germano, Juez de Paz.

22) N$ 163.00 9|pub. 5445 Mar.22-v.ab.8.

SILVIO MUSSINI
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, en autos: "Ricca Oscar c| PORLEY SANT ANNA, RUBEN DOMINGO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 139|82), se hace saber: Día 11 de abril de 1983 hora 15:00, frente al Nº 410 de Avda. Artigas de Juan L. Lacaze, el rematador Silvio Mussini, rematará en pública subasta, los siguientes bienes: 3 botellas Jerezano; 1 botella Espinillar; 7 botellas vino blanco "Mil Botellas"; 7 botellas Whisky; 8 botellas vino "Cerros de San Juan"; 11 botelais vino "Pinot Viejo"; 1 botella Vermouth; 8 botellas vino "Cerro San Juan Curssé Antique"; 7 botellas Garneche Rosado; 14 botellas vino; 3 botellas vino blanco; 1 botella 2 litros de vino "Castillo de Balboa"; 1 balanza Berkel de 15 kgs. completa; y 1 máquina cortar fiambres, modelo 114, Berkel.

Se previene: 1) El mejor postor abonará su oferta al contado. 2) Comisión e impuestos legales a cargo del comprador. 3) Bases, las 2|3 partes de las tasaciones. — Blanca Germano, Juez de Paz.

20) N$ 210.00 9|pub. 5446 Mar.22-v.ab.8.

LEOPOLDO PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Perdomo, Mauro c/VIDART MEDIZA, NESTOR MARIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 340|981), se procederá por el martillero Leopoldo Pignataro, asistido del suscrito Juez de Paz de la 4ª Sección de Colonia, comisionado, el día 25 de abril de 1983 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado de Paz, a la venta en pública subasta de una fracción de terreno y edificaciones, padrón urbano Nº 164 de la 4ª Sección de Colonia (Colonia Valdense), de una superficie de 8.715 mts. 94 dms., según títulos con frente a la calle Barbaroux.

Se previene: 1º) Saldrá a la venta con base de las 2/3 partes de la tasación o sea nuevos pesos 93.333,33. 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 3º) Los gastos y honorarios de la escritura de compraventa será de cargo del comprador así como la comisión del rematador e impuesto municipal, que se abonarán en el acto y en efectivo. 4º) Que el título de propiedad del inmueble se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Calse 76, Nº 30.654, Serie 500. — Colonia Valdense 14 de marzo de 1983. — Enzo A. Negrin, Juez de Paz.

20) N$ 429,00 15|pub. 5676 Mar.24-v.ab.21.

LEOPOLDO PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Greising, Alfonso e Hijos Ltda. contra CIOLI TROCHE, JORGE LUIS CIOLI COLLAZO, CARLOS IGNACIO y ALVAREZ ENGELHARD, WALTER D - Juicio Ejecutivo" (Fº 677|81), se hace saber que el día 29 de abril de 1983 a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá por el rematador Leopoldo Pignataro asistido del Alguacil, a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes de N$ 89.687.00 (tasación catastral), el siguiente inmueble: Una fracción de campo con mejoras sito en la Tercera Sección Judicial de Colonia, padrón rural Nº 1945, con un área de 73 Hás. 7881 metros.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Los gastos y honorarios de la escritura, comisión del rematador e impuesto municipal serán de cargo del comprador. 3) Los títulos de propiedad se hallan en esta sede a disposición de los interesados para ser examinados. — Rosario, 18 de marzo de 1983. — Escribano Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 390.00 15|pub. 5978 Ab.4-v.ab.25.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Colonia, Blanca Iris Germano, en autos: "Martínez Prandi, Daniel c/RAMONA MENENDEZ MARTINEZ y otra - Juicio Ejecutivo" (Fa. 128|81) el día 29 de abril del año en curso, hora 14, en las puertas de este Juzgado, el martillero Romeo Thove (Mat. 374), asistido de la Sra. Juez de Paz, rematará el inmueble padrón 2667 de la Catorce Sección Judicial, Juan Lacaze, sobre la base de N$ 825,33.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30 % como seña más comisión e impuestos del rematador, todo en efectivo. 2º) Que los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, certificados legales, serán por cuenta del adquirente. 3º) Que los títulos se encuentran depositados en Escribanía Eladio Fernández Strona, donde podrán ser examinados por los interesados. — Juan Lacaze 14 de marzo de 1983. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.

20) N$ 312,00 15|pub. 5507 Mar.23-v.ab.20.

WALDEMAR JORGE FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia
(Nueva Palmira)
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia en autos: "Liprandi, Lino c.| JOSE WALTER y JUAN SAUL BLANCO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 13|C|982), se hace saber que el día 15 de abril de 1983 a las 16.00 horas en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Sr. Waldemar Jorge

Fernández y asistido del Alguacil Ad-hoc, designado a la venta en remate público y sobre las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 40.000,00, del camión marca "Leyland", con motor Diesel, Matrícula de Dolores, departamento de Soriano K 83-050, en regular estado de conservación y uso.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 50 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los treinta días, siendo de su cuenta la comisión del rematador y los impuestos de la operación. — Nueva Palmira, 15 de marzo de 1983. — Dr. José Bonavota Cacciante, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 5675 Mar.23-v.abr.12.

DURAZNO

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SENEN JULIO GODAY FERNANDEZ y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 42|981), se hace saber que el próximo 2 de mayo de 1983, a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Durazno (Dr. de Herrera Nº 884), se procederá por intermedio del martillero don Otto Müller, asistido por el Sr. Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón Rural Nº 2643, sito en Paraje "Las Cañas", 13ª Sección Judicial de Durazno, compuesto de una superficie de 401 hectáreas 9090 mts., según mensura del Agr. Ariel Cabrera, de diciembre de 1952, inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 1239, lindado al Oeste y Noreste, cañada límite por medio con Almengo Pereira y Leocadio Cisneros, y en el resto con el mismo Cisneros Alonso Pérez S. A. y Pablo Risso; al Este y Noreste con Arroyo Las Cañas; y al Sur, en 2099 metros con Remigio Oviedo Goday.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 % de la misma en garantía de su obligación en efectivo. II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, comisión de compra al rematador más IVA y todos los impuestos que la ley pone de su cargo. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, abril 5 de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

20) N$ 585,00 15|pub. 5931 Mar.25-v.ab.22.

FLORES

EJIDIO M. PRADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|MARIO VICENTE BIDONDO MOREIRA. "Ejecución de prenda" (F. A. 187|82), se hace saber que el próximo 28 de abril de 1983 a las 15 horas, en el local de calle Brasil Nº 269 de Trinidad se procederá por el martillero señor Ejidio M. Prado, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: una cosechadora ALLIS CHALMERS; un tractor FORSON MAJOR; un arado JOHN DEERE; una sembradora INTERNACIONAL; cuatro cuerpos de rastra de dientes.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de la subasta.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, marzo 24 de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 62.40 3|pub. 6411 Abr.7-v.abr.11.

EJIDIO M. PRADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|HARLIN ALEX KOHLI SHMIDT. "Juicio de ejecución prendaria" (F. A. 57|82), se hace saber que el próximo 28 de abril de 1983, a las 14 horas en el local de calle Brasil Nº 269 de Trinidad, se procederá por el martillero señor Ejidio M. Prado, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: un camión marca AUSTIN año 1970, empadronado Nº 4.1474 letra L 30.729 de Colonia, motor diesel; un tractor CASE 730; un tractor John Deere; un arado de cincel RM 609; un arado John Deere; una rastra BM de 36 discos; una rastra BM; un cajón sembrador; una sembradora marca JOANICO; una sembradora rotativa; seis cuerpos de rastra de dientes; una zorra agrícola; una sembradora AGROMETAL, un tornillo sin fin, marca ANERO de 9 metros.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de la subasta.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, marzo 24 de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 78.00 3|pub. 6413 Abr.7-v.abr.11.

LAVALLEJA

GUSTAVO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de la República c/MANCUELLO BARRIOS, IRINEO - Medidas Preparatorias" (Fa. 1026|980), se hace saber que el día 16 de abril próximo, a las 17 hs., en el local de Remates Sánchez, con intervención del martillero Gustavo Sánchez se procederá a la venta por precio al mejor postor, de las siguientes herramientas: 1 arado de carro; 1 arado de mano; 1 rastra de 3 cuerpos con balancín; y 1 tractor John Deere.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta y el saldo en 48 horas y antes de entrar en posesión de los bienes, comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 14 de marzo de 1983. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 208,00 10|pub. 5530 Mar.23-v.ab.12.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "TOLEDO RODRIGUEZ, ANGEL - Quiebra" (Fa. 855|81), se hace saber que el día 17 de abril próximo a la hora 10.00, en el local de Remate Montero, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Héctor Bavastro, de las mercaderías inventariadas de fojas 15, 15 vuelta y 16 del expediente antes mencionado, sin base y al mejor postor.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, e impuesto municipal. — Minas, marzo 23 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 78.00 5|pub. 6424 Abr.7-v.abr.13.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Banco Comercial c/BELTRAN ORIGONI, ATILIO J. y FIGUEREDO de BELTRAN, MAGDALENA - Ejecución Hipotecaria" (Fa. 629|982), se hace saber que el día 28 de abril próximo, a las 16 horas en la puerta del Juzgado, con intervención del martillero Martiniano Montero, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil, asistida del Sr. Actuario se procederá a la venta por precio al mejor postor de los siguientes inmuebles: Dos fracciones de campo y sus mejoras, ubicadas en la 1ª Sección de Lavalleja, paraje "Campanero", empadronadas ambas con el Nº 5139, con superficie total de 423 há. 3109 m. 80 dm., fracciones 1 - 3 del plano respectivo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada ésta, comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 14 de marzo de 1983. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 351.00 15|pub. 5532 Mar.23-v.abr.20.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: Banco la Caja Obrera c.|MATEUS VERA, JULIO CESAR. "Juicio Ejecutivo" (F. 1276|981), se hace saber que el día 28 de abril próximo a las 15 horas en la puerta del Juzgado, con intervención del martillero Martiniano Montero, en diligencia presidida por la señora Alguacil, asistida del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público de la cuarta parte indivisa del inmueble padrón 3535 ubicado en calle Dr. A. del Campo 722 de esta ciudad, con superficie de 344 metros (casa y terreno), por precio al mejor postor y con la base de las 2|3 de la tasación que es de nuevos pesos 180.000.00 para la totalidad del bien.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía, comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 10 de marzo de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 390.00 15|pub. 4907 Mar.16-v.abr.12.

RAMON AGUEDO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Sociedad Anónima Marcelino Trelles Isaín c/PEREYRA SESSA, JOSE RUDEMAR - Ejecución Prendaria" (Fa. 872|982), se hace saber que el día 21 de abril próximo, a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, con intervención del martillero Ramón Agüedo Fernández, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del Sr. Actuario se procederá a la venta en remate público por precio al mejor postor, de un automóvil Chevette, año 1981, Padrón 13.383, modelo 5TD11, motor número 14H008224, matrícula de Lavalleja número P. 12.802.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta y el saldo antes de tomar posesión del bien. — Minas, 15 de marzo de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 208,00 10|pub. 6008 Ab.4-v.ab.15.

RAMON AGUEDO FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos Sunder S. A. c.|WILSON ALFREDO AGRIELA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 424|82), se hace saber que el día 28 de abril del 1983, a las 15 horas, con la intervención del martillero don Ramón Agüedo Fernández, y en la puerta del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, se procederá a la venta en remate público por las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: Camioneta, marca Simca, año 1962, Pick-up, Matrícula O-62.162 (Capilla del Sauce). Su tasación es de N$ 40.000.00.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aseptada ésta, la comisión del rematador e impuesto Municipal.

Los gastos de patente serán de cargo del comprador. — Minas, marzo 16 de 1983. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez e Paz.

20) N$ 208.00 10|pub. 6425 Abr.7-v.abr.21.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: "Aguerrebere, Carlos c/VEGA GONZALEZ, REYNALDO - Int. de Pago" (Fa. 1127|81), se hace saber que el día 16 de abril a las 17 horas, del cte. año, con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez y en el local de remates sito en Batlle y Dgo. Pérez de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público, por las 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien: 1 televisor marca Golster, color rojo, 12 pulgadas, tasado en N$ 1.300,00.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 % del importe al serle aceptada la oferta, impuesto municipal y comisión del rematador. — Minas, marzo 16 de 1983. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.

20) N$ 62,40 3|pub. 6003 Ab.4-v.ab.15.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: Gardil Francisco c.|EGBERTO GARCIA. "Juicio Ejecutivo" (Fº 1|81), se hace saber que el día 16 de abril de 1983 a las 17 horas, con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez, en el local de remates sito en Batlle y Dgo. Pérez de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por las 2|3 partes de su tasación de los bienes que se encuentran en exposición en dicho local de remates. Siendo su tasación total de nuevos pesos 5.000.00.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto Municipal. — Minas, marzo 16 de 1983. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 6010 Abr.4-v.abr.15.

RAMON AGUEDO FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: Ribel S. A. c.|IRINEO VEIGA. "Juicio Ejecutivo" (F? 703|82), se hace saber que el día 28 de abril de 1983 a las 14 y 30 horas, con la intervención del martillero don Ramón Aguedo Fernández, en la puerta del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Lavalleja; se procederá a la venta en remate Público por las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien: Moto marca Kawasaki KH 100, matrícula P. 11.179, la que fue tasada en N$ 15.000.00.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe e su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto Municipal.

Los gastos de patente serán de cargo del comprador. — Minas, marzo 16 de 1983. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.

20) N$ 208.00 10|pub. 6426 Abr.7v.abr.21.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: González, Miguel Angel c.|BARBAS S.R.L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 974|82), se hace saber que el día 16 de abril de 1983 a las 17 horas, con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez y en local de remates sito en Batlle y Dgo. Pérez de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por las 2|3 partes de su tasación, de los bienes que se encuentran en exposición en dicha casa de remates bajo el rubro de autos. Su tasación total es de N$ 20.160.00.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto Municipal. — Minas, 16 de marzo de 1983. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 6009 Abr.4-v.abr.15.

MALDONADO

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Banco de Londres y América del Sud c.|FRESCO CASULIO, NELIDA MARTHA y otros "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 640|82), el día 26 de abril de 1983, a las 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, (sito en calle 28 y 24 de Punta del Este), se procederá por el señor Martillero don Gustavo Iocco, asistido por la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Balneario Piriápolis, Barrio Cascada, empadronado con el N 3535 antes en mayor área con el N? 4736), con un área de 9.995 metros, 50 decímetros (fracción N? 3), con frente a calle Gabriel Pereyra y a la prolongación de calle General Oribe, por ser esquina.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 por ciento de su oferta; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley ponen de cargo del comprador, deberán ser depositados por el adquirente; y que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Punta del Este, 22 de marzo de 1983. — María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 574.60 17|pub. 5859 Mar.25-v.ab.26.

MAURO GARCIA
Juzgado de Paz de la Octava Sección - Aiguá
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Silveira, Francisco c.|PEÑA, DOROTEA - Juicio Ejecutivo" (Ficha letra A, N? 125, año 1981), se hace saber que el día 25 de abril próximo a las 14.00 horas, en las puertas del Juzgado de la Octava Sección, Aiguá, y asistido por la señorita Juez subrogante de la Octava Sección de Aiguá, el rematador Mauro García, rematará en subasta pública, al mejor postor, sobre la base de N$ 24.268.00 (2|3 partes de la tasación), el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje "Los Talas", empadronado con el N? 3374, compuesto de una superficie de 61 Hás. 548 metros, 31 decímetros señalada con el N? 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Amancio Manzoni, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado con el N? 14, el 16 de abril de 1934.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del señor rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan, serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos pueden ser examinados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado (Primer Turno). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Aiguá, 15 de marzo de 1983. — Genoveva María Pereira Núñez, Juez de Paz Subrogante.

20) N$ 507.00 15|pub. 5360 Mar.21-v.abr.15.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Cantera Adrados S. A. c/PETRACCIA, CARLOS - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1407|82), el martillero Manuel Batista Alonso rematará el día 15 de abril de 1983, a las 19 horas, en 18 de Julio N? 1098 de Maldonado: 2 cafeteras automáticas; 1 plancha ;1 cortadora de fiambre; 1 cocina; 2 heladeras; 2 garrafas de 45 kilos; 1 juego loza blanca; 1 juego cubiertos; 1 juego de jardín; 1 juego dormitorio de una plaza; 2 juegos dormitorios de dos plazas; 8 colchones varios; 2 garrafas de 13 kilos; 3 cubiertas de auto; 2 bicicletas de niño; 1 bote inflable; 2 salvavidas; 1 remo; 1 sombrilla; 1 estufa; 1 balanza; 1 ponchera; 1 sartén de hierro; 1 sombrero mejicano; 12 piezas de madera varias (decoración); 12 piezas de metal varias; 1 bandeja plata; 2 mangueras; 1 mapa mundi; 3 ollas de aluminio; 1 hervidor; 1 jarra; 1 tapiz; 1 ventilador; 1 tostador; 14 cuadros varios; 2 sillas mimbre; 10 piezas de porcelana; 22 piezas de carámicas varias; 13 mesas varias; 2 juegos melamina; 1 caja de pesca; 1 juego de café melamina; 2 juegos de living; 1 sofá de un cuerpo; 16 lámparas y portátiles varias; 1 televisor; 1 tocadisco c/parlantes; 1 juego comedor; 18 botellas vinos varios; 7 espejos varios; 1 juego tachos de cocina; 1 juego tarros de cocina; 28 piezas de loza varias; 1 radio portátil; 3 juegos de cartas; 5 jarras varias; 1 caja lápices; 1 poster; 4 arañas coloniales; 8 apliques varios; 1 aparador madera; 1 farol jardín; 1 brasero de bronce; 1 conservadora; 1 bomba eléctrica; 1 reflector; 2 afeitadoras eléctricas; 2 faroles mercurio; 11 juegos cortinas con cenefa; 1 butaca; 2 camas de madera; 25 platos hondos; 32 platos llanos; 12 bols; 11 tazas café c/plato; 6 tazas de té c/plato; 15 platos de postre; 1 encendedor; 1 sillón; 13 discos; 4 cassetes; 2 raquetas; 2 juegos niños; 1 secador de pelo; 1 reloj despertador; 1 aspiradora; 12 tazas de desayuno; 31 vasos varios; 61 copas varias; 2 latas pintura; 8 sillas pino; 2 sillones; 2 sillones mimbre; 1 bar mimbre; 1 garrafa con farol; 1 vasija de barro c/12 cazuelas, 25 individuales; 1 juego de individuales; 49 servilletas varias; 5 manteles varios; 1 valija traje; 1 bolso viaje; 1 juego raqueta; 1 reposera; 10 almohadones; 1 juego electrónico; 2 fuentes vidrio; 2 fuentes metal; 2 bandejas melamina; 1 bandeja cobre; 8 racimos uvas vidrio; 3 fuentes acero inox.; 1 hielera plástico; 8 tazas de café con leche; 3 piezas cobre varias; 1 repisa vidrio y metal; 1 juego utensilios manuales de cocina 60 piezas; 1 mesa con dos bancos. — Maldonado, 25 de marzo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 499,20 8|pub. 6327 Ab.6-v.ab.15.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Banco Comercial c.| RODRIGUEZ, JOSE MARIA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 581|82), se hace saber, que el día 15 de abril de 1983, a las 16:00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 28 y 24 de la ciudad de Punta del Este, se procederá por el señor martillero don Manuel Batista Alonso, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin tasación, sin base y al mejor postor, del inmueble padrón rural N? 4.329, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje "Carapé" o "Caracoles", compuesto de dos fracciones contiguas; la primera de las fracciones, antes padrones Nos. 4407, 4049 y 8007, se compone de una superficie, de 189 hectáreas 1.503 metros, 65 decímetros. La Segunda antes padrón 4457, se compone de una superficie de 60 hectáreas 9496 mts. 35 dms.

Se previene: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta, más la comisión del señor rematador e impuestos legales; b) Que los gastos de escrituración e impuestos respectivos, serán de cargo del adquirente; c) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastar, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria y podrán ser examinados por los interesados. — Punta del Este, 9 de marzo de 1983. — María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 537.00 15|pub. 5212 Mar.18-v.abr.14.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "Banco de Londres y América del Sud c/GIAMBRUNO BALPARDA, GUSTAVO JOSE y otros - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 637|82), se hace saber que el día 26 de abril de 1983, a las 14 14 horas, en las puertas de este Juzgado (calle 24 y 28 de Punta del Este), se procederá por el señor martillero don Dante Iocco, asistido por la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil, al remate en subasta pública del inmueble Padrón N? 1643 —solar de terreno y mejoras que le acceden— ubicado en la 3? Sección Judicial de Maldonado, constando de un área de 600 metros, sito en Piriápolis, solar N? 6 en el plano del Agr. José A. Marenasi del 6 de febrero de 1933, con frente a la Avda. Gral. Artigas.

Se previene: Que la subasta es sin base y al mejor postor; que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta 10 % de la misma; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser depositados por el adquirente, al igual que la comisión del rematador; que los títulos del bien a subastar se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Punta del Este, 22 de marzo de 1983. — María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 574,60 17|pub. 5935 Mar.25-v.ab.26.

LUIS GARCIA BARRIOS
Juzgado de Paz de la Segunda Seción
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, en autos caratulados: Píriz Ortega, Juan c.|MENDOZA PERDOMO RICARDO ANTONIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 388|82), se ha dispuesto que el día 14 de abril a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por parte del martillero señor Luis García Barrios, se p[illegible]ceda al remate del vehículo embargado en [illegible] mencionados autos, marca Dodge, camión, matrícula L-26.846.

A los efectos legales se expiden los presentes edictos, en San Carlos, el dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres.

El remate se hará sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada. — Escribano Carlos F. Fielitz.

20) N$ 182.00 10|pub. 5815 Mar.25-v.abr.14.

MAURO GARCIA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, dictada en autos: "Correa, Dardo c.| LORENZO PITAMIGLIO, TOMAS (Fa. 102|C.|81), se ha dispuesto que el día 23 de abril de 1983, en Avda. Alvariza 1218, por parte del rematador Mauro García de los bienes embargados en autos, a la hora 15.30; por las dos terceras partes de su tasación (N$ 3.720). — A los efectos legales se expiden los presentes edictos. — San Carlos, 22 de marzo de 1983. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.

20) N$ 130.00 10|pub. 5358 Mar.25.v.abr.14.

MAURO GARCIA
Juzgado de Paz de la Segunda Sec[illegible]
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, en autos caratulados: "Britos, Danubio contra GATTI, DARDO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 273|C|81), se ha dispuesto que el día 23 de abril de 1983 a las 15.00 horas, en el local ubicado en Avda. Alvariza 1218, por parte del martillero Sr. Mauro García el remate de los siguientes bienes embargados en autos: Un televisor 20 p. a la vista con mesa; Una estufa "Solmatic"; Un radiograbador "Espica"; Dos sillones de cuero tipo africano; sobre las 2|3 partes de su tasación (N$ 1.260). — A los

efectos legales se expiden los presentes edictos, en San Carlos, a dos de marzo de 1983. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.
20) N$ 156.00 10|pub. 5359 Mar.21-v.abr.8

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos Banco de la República O. del Uruguay c.|MAJO SCHROEDER, MARTIN y MAJO SAN MIGUEL, MARTIN. "Ejecución de prenda y Reconocimiento de firma", (Ficha "A" 66|81), se hace saber que el día 29 de abril de 1983 a la 15 horas en el predio de Avenida Repúbli.. Argentina y calle Quinta de esta ciudad, el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: un rastrojero M. Harris con cajón sembrador, un rastrojero Case de 16 discos de tiro sin cajón sembrador, un recolector de semilla M. Moline desarmado, una cosechadora A. Chalmers de 5 pies, una pastera marca Taarup de cuatro discos, una rastro BM con cajón sembrador de 18 discos, cuatro cuerpos de rastro de dientes con balanzón de madera, una rastra Funcas de 40 discos, un tractor Fiat 700 E diesel, un tractor M. Fergusón 1078, una sembradora J. Deere de 24 discos, un silo de malla para 80 toneladas, una limpiadora de semilla.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos, así como también la comisión del rematador e impuestos (14,80 por ciento incluido I.V.A.). Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 22 de marzo de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 338.00 10|pub. 6017 Abr.4-v.abr.15.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: Ermelinda E. González de Garay contra NERY D. GARAY DAMATO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A. 640|1981), el 21 de abril de 1983, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 120.000 (2|3 de su tasación), una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras anexas, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 314, empadronada con el Nº 10.862, compuesta de una superficie de 466 metros, 7.568 centímetros cuadrados, con frente al Este en 12 metros 10 centímetros a la calle Luis Batlle Berres entre las de Tacuarembó y Avenida Salto.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 por ciento de su oferta como seña más el 6.54 por ciento de comisión e impuestos incluidos; b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) El saldo del precio deberá abonarse dentro del plazo de noventa días desde la fecha de aprobación del remate; d) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, marzo 7 de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 338.00 13|pub. 6016 Abr.4-v.abr.21.

RIO NEGRO

JUAN PAVLOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Ignatenko, Sergio c/QUINTANA, WALTER - Juicio Ejecutivo y Tercería de Dominio" (Ficha Letra A. Nº 1|1982), se hace saber que el día 4 de mayo de 1983, a las 15 horas y en el escritorio del rematador, sito en calle 18 de Julio y Montevideo, el martillero Juan Pavloff, asistido de la Sra. Alguacil Ad-Hoc del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 9.800,00 (nuevos pesos 14.700,00); N$ 4.000.00 (N$ 6.000,00); nuevos pesos 8.800,00 (N$ 13.200,00) respectivamente, de un piano marca Ther-Autopiano - Co.; una caja de acero color verde (fuerte); una sierra carnicera sinfín, marca Siam. Nº 45E43/11.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que deberá abonar además en el acto del remate los impuestos y comisión de comprador en I.V.A. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, marzo 14 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
20) N$ 234.00 10|pub. 6277 Ab.6-v.ab.20.

RIVERA

DIEGO VIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco República O. del Uruguay c.|PANADERIA AMERICANA LIMITADA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 282|81), se hace saber que el día 15 de abril de 1983 a las 14 y 30 horas se procederá por intermedio del rematador Diego Viana, Matrícula Nº 711, asistido de la Sra. Actuaria y del señor Alguacil a la venta en remate público en el local de Agraciada Nº 514, sin base y al mejor postor: Una amasadora Galileo s|n., motor marca FKC s|n., eléctrico de 1 y 1|2 HP. Una Sobadora SIAM Nº 1534, motor incluido. Una pesadora y cortadora de masa SIAM PLUS PAN, motor eléctrico incluido. Una armadora automática SIAM PLUS PAN motor incluido. Un molino de rallar pan ROSSI, con motor acoplado eléctrico FKC Nº 872 de 1 HP. Una divisora SIAM, para masa manual Nº 476. Una Batidora EFFORT, dos tachos y seis paletas tipo 16, con capacidad para 100 kilogramos. Dos tapas horno de hierro fundido y una tapa trampa. Un horno continuo con serpentina de mercurio (en construcción). Una estampadora automática de galletitas con motor incluido sin número. Una Báscula para 500 kilogramos marca AMERICA. Una balanza BELKEL para 15 kilogramos (mostrador reloj) Nº 95.202. Una registradora NACIONAL Nº Y6663949, con memoria.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el monto total de la misma; b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 16 de marzo de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 364.00 10|pub. 5819 Mar.25-v.abr.14.

ENRIQUE DE ASSIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Adán R. Fajardo c/LUZ DEL ALBA FERREIRA de GONCALVEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 176|82), se hace saber que el día 21 de abril de 1983 a la hora 15 y 30, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, el rematador, Sr. Enrique de Assís (Mat. Nº 111) en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2/3 partes de su tasación el inmueble Padrón Nº 10.381, manzana Nº 183 urbano, ubicado en la 9ª Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % del precio como seña en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 14 de marzo de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 351,00 15|pub. 5714 Mar.24-v.ab.21.

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado de Paz de la Novena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Rivera, en autos: "Luis Alvez Mello c| MARCELINO RODRIGUEZ MELLO - Intimación de Pago" (Ficha 59 bis|82), se hace saber que el día 21 de abril de mil novecientos ochenta y tres, a la hora 15 se procederá por intermedio del martillero Francisco R. Mareque matrícula 9545, a la venta en remate público en el local de calle Ceballos 1020, y con la base de las dos terceras partes de su tasación real de N$ 22.433.00 (nuevos pesos veintidós mil cuatrocientos treinta y tres), el siguiente bien inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, en calle Lavalleja Nº 365, manzana 305, empadronado con el Nº 10.670, propiedad del demandado.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma. Serán por cuenta del adquirente los gastos de comisiones municipales y|o nacionales. — Pueblo Nuevo, 23 de marzo de 1983. — Nibia Méndez Leites de De León, Juez de Paz.
20) N$ 260.00 10|pub. 6288 Ab.6-v.ab.20.

ROCHA

JOSE ROMULO MARZANO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra NIEVAS FELLO PEDRO y ROGER. Juicio Ejecutivo" (Ficha 651|81), se hace saber que el día 25 de abril de 1983, de las 14 a las 14.15 horas en el hall de este Juzgado, se rematará por el martillero José Rómulo Marzano Pereyra, asistido del señor Alguacil y señora, Actuaria, el siguiente inmueble:

Mitad indivisa del padrón Nº 3.863 rural, Décima Sección Judicial de Rocha, superficie total 242 hectáreas 8.710 metros, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 214.168,00 valor total).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 10 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
20) N$ 351.00 15|pub. 5374 Mar.22-v.ab.19.

SALTO

PEDRO SCIRGALEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Fasanello, Iris Mabel con ZAS, ANTONIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Letra A. Ficha Nº 269|976), se hace saber al público que el día miércoles 27 de abril de 1983 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Pedro Scirgalea, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 42.556.00 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 135, empadronada con el Nº 2026, de una superficie de 257 metros 23, con frente a calle Invernizzi señalada con el Nº 445 entre calle 8 de Octubre y Avenida Barbieri.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 7 de marzo de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 468.00 15|pub. 4630 Mar.14-v.ab.8.

BENECIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

AVISO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Martínez José María contra ODILIA NACIMIENTO DE DE SOUZA - Juicio Ejecutivo" (A-237|981), el martillero Benecio S. Cabral, rematará en el local de calle Larrañaga Nº 323, el día 24 de abril de 1982, a las 9 horas, por las dos terceras partes de su tasación, que asciende a la suma de nuevos pesos sesenta mil (N$ 60.000.00), una camioneta "Chevrolet" diesel modelo 1980, empadronada en la ciudad de Tacuarembó con la letra A. Nº 1-4170.

Se previene: 1º) Que dicho bien se venderá en el estado en que se encuentra y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada, con más la comisión del rematador e impuestos que correspondieren. 2º) Los documentos de propiedad y demás antecedentes y estos autos, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, marzo 24 de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 260.00 10|pub. 6131 Ab.5-v.ab.19.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Cámara, Hugo Roberto con GIL YASUIRE - Juicio Ejecutivo" (Letra A Ficha Nº 242|980), se hace saber al público que el día jueves 14 de abril de 1983 a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas) el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 18.373,34 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 230 empadronado con el Nº 3169, compuesto de una superficie de 314 metros 7.000 cmts. con frente a calle Dr. Bilbao y señalada con el Nº 730.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e imuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salo, 7 de marzo de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 468.00 15|pub. 4629 Mar.14-v.ab.8.

BENICIO S. CABRAL y JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

AVISO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "EZEQUIEL E. ROIG S. A. - Liquidación de Sociedad" (Ficha A|132|982), se hace saber que, el día 21 de abril de 1983, a las 20 horas, y hasta su total terminación, los martilleros Sres. Benicio S. Cabral y Jorge Cabral Vinci rematarán, todos los vehículos, maquinarias, repuestos, herramientas, muebles y útiles inventariados de fs. 51 a 53 inclusive y de fs. 66 a fs. 113 inclusive, de los referidos autos, sin base y al mejor postor.

Se previene: 1º) Que lo inventariado, se venderá en el estado en que se encuentra. 2º) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 3º) Que los autos se encuentran de manifiesto en la sede del Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 21 de marzo de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 234.00 10|pub. 6130 Ab.5-v.ab.19.

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Galliazzi Eiola, Edmundo Ygnacio c|WALTER, JULIO C. y FERNANDO NELSON SPINATELLI. "Cesación de Condominio", (A. 319|1982), se hace saber que el día 22 de abril de 1983 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Elio Teixeira Martínez, asistido de la señora Alguacil procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras que contiene, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 473 empadronado con el Nº 6153; compuesto de una superficie de 226 metros, 48 decímetros y el siguiente deslinde: 8 metros, 50 centímetros de frente al Este sobre calle Piedras; 26 metros, 77 centímetros al Sur con el padrón Nº 6152; 8 metros, 50 centímetros al Oeste con el padrón Nº 6158 y 26 metros, 57 centímetros al Norte con el padrón Nº 6154 según plano del Agrimensor Angel Giannoni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 24 de setiembre de 1952 con el Nº 366. (Base N$ 48.386,66).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador.

3º) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, 7 de marzo de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 546.00 15|pub. 4882 Mar.16-v.abr.12.

RICARDO URROZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Banco Comercial con YANCY BORGES RIET - Juicio Ejecutivo" (Letra A Ficha Nº 518|981), se hace saber al público que el día viernes 22 de abril de 1983 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. General Artigas), el martillero Ricardo Urroz Mendizabal, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 40.130.67, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras que contenga, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral número 148, empadronado con el Nº 4.757 y compuesto de una superficie de 145 metros con frente a calle Belén y cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 185.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 7 de marzo de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 468.00 15|pub. 4631 Mar.14-v.ab.8.

JORGE CABRAL
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Salto, dictada en autos: "Codacres c| AGUERRE CABRAL, ESTEBAN - Juicio Ejecutivo" (B|76|981), se hace saber que el día 21 de abril de 1983, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Uruguay 2169, el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido por el Sr. Juez procederá a la venta en remate público, por las dos terceras partes de su tasación, que asciende a la cantidad de nuevos pesos cuatro mil trescientos setenta y cuatro (N$ 4.374.00) el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral número noventa y cinco, antes padrón en mayor área mil novecientos cuarenta y cuatro, actualmente número dieciocho mil veintisiete en mayor área, señalado con el número cuatro de la manzana "A" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Jorge R. Lanza de abril de mil novecientos setenta y uno, el que fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número tres mil ochocientos setenta y nueve el dieciséis de julio de una superficie de trescientos sesenta y nueve metros cuadrados siete mil quinientos, y que se deslinda así: Al Noreste quince metros de frente a la Avenida Batlle, distando su punto medio cuarenta y ocho metros noventa y seis centímetros del comienzo de la ochava que forman las calles número dos (ancho diecisiete metros) y la anteriormente nombrada; al Sureste veinticuatro metros sesenta y cinco linda con lote tres; al Suroeste, quince metros linda con lote ocho y parte del lote siete; y al Noroeste veinticuatro metros sesenta y cinco linda con lote cinco, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, 7 de marzo de 1983. — Héctor Menoni Mattio, Juez de Paz.

20) N$ 741.00 15|pub. 4633 Mar.14-v.ab.8.

TACUAREMBO

HECTOR ROVIRA ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ANTONIO SEGUNDO ALVEZ PEREZ y otros "Medidas Cautelares" (Ficha 1335|80), se hace saber que el día 25 de abril de 1983, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Héctor Rovira Alvarez, matrícula 1013, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación nuevos pesos 266.666.66, del siguiente bien: Fracción de terreno y construcciones, sita en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, con frente a la calle 18 de Julio, señalada con el Nº 55, Padrón Nº 8086, y compuesta de una superficie de 271 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 10 por ciento de la misma; 2) Los honorarios del martillero, gastos de escrituración, e impuestos que la ley pone del cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3) Los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y 4) Para la compra del inmueble a subastarse existe la siguiente finaciación: cuatro entregas: La primera del 10 por ciento (como oblación) de la última oferta aceptada: y las tres restantes tendrán cada una un monto del 30 por ciento del precio total y un vencimiento respectivo de sesenta, ciento veinte y ciento ochenta días, devengando las dos últimas, un interés del 4 por ciento mensual desde el día del remate. — Tacuarembó, 21 de marzo de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 546.00 15|pub. 6028 Abr.4-v.abr.25.

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Banco de Crédito, Comercial, Pan de Azúcar, La Caja Obrera y Real del Uruguay contra ESCUDERO LUCOTTI, JOSE LUIS y CARLOS GONZALEZ GARCIA MARIA LIDIA DEBALI CAL, LOLA MARIA y LA MAJA SOCIEDAD COLECTIVA. Ejecución de Prenda de Crédito Hipotecario" (Ficha Nº 961|982), se hace saber que el día 29 de abril de 1983, a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Juan A. Dos Santos, matrícula Nº 1.083, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

Padrones N.os 663 y 6.415 compuesto en conjunto de una superficie de 656 hectáreas 4.802 metros, 660 con una superficie de 706 hectáreas 2.926 metros y 3.322 con una superficie de 84 hectáreas: 9.077 metros ubicados todos en la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 468.00 15|pub. 5370 Mar.22-v.abr.19.

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Banco Comercial Suc. Paso de los Toros contra MEVIER S. A. y EDUARDO SERENA y RODOLFO PIRIZ. Juicio Ejecutivo" (F. A. 324|981), se hace saber que el día 8|IV|83 a la hora 15, en la puerta del Juzgado el rematador Juan A. Dos Santos, asistido del Alguacil del Juzgado, se rematará por las 2|3 partes de su tasación (son N$ 75.000) y al mejor postor, un automóvil Volkswagen padrón 9.084, matrícula Q7 4603, año 1980, motor BD 052280, de 1.600 c. c.

Se previene: que el mejor postor al momento de serle aceptada su oferta deberá oblar el 30% en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Paso de los Toros, 9 de marzo de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario, Adjunto.

20) N$ 208.00 10|pub. 5109 Mar.18-v.ab.7.

VICTOR HUGO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay Suc. Paso de los Toros c|a WALTER JUSTINIANO ARISMENDI MIRANDA, MARIA ELENA VAN LOMMEL de ARISMENDI, JUSTINIANO PEREZ y JACINTA MIRANDA de ARISMENDI - Ejecución de Hipoteca" (F. A. 406|981), se hace saber que el día 29 de abril de 1983, hora 15 a las puertas del Juzgado el Martillero Víctor Hugo Acosta, asistido del Alguacil rematará; al mejor postor; dos fracciones de campo ubicadas en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 2482 con una superficie de 281 hectáreas 6921 metros 80 decímetros cuyo deslinde completo surge de las escrituras de hipoteca y ampliación.

Se previene: Que el adquirente deberá consignar el 20 % del importe y abonar los gastos del remate, las comisiones y el impuesto Municipal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 1º de marzo de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.

20) N$ 390.00 15|pub. 6306 Ab.6-v.ab.27.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "VENDRASCO COLBERTALDO, ANTONIO BRUNO - Segundas Copias" (Ficha V. 186|82), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que con fecha 22 de enero de 1957 el Sr. Antonio Bruno Vendrasco Colbertaldo, adquirió por compraventa-tradición de los Sres. Antonio María, Ramón, María Ysabel y José Trabal Cortez, el inmueble ubicado hoy en la 11ª Sección, ex 21ª, Judicial de Montevideo, empadronado en m/á. con el Nº 50.972, hoy padrón 161180, señalado con el Nº 9 en el plano del Ag. José M. Podestá, de agosto de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con Nº 32745, el 24 de esos mes y año, con un área de 664 m.c. 95 d.c., con 15 mts. de frente al Oeste-Noroeste, de la Avda. Eugenio Garzón, distando su punto medio 56 mts. 19 cmts., de la esquina con el Camino Ariel; 39 mts. 60 cms. al N-NE, con el solar 10; 17 mts. 73 ctms. al NE con el solar 13, y 49 mts. 06 ctms. al S-SO. con el solar 8. La primera copia de esa escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 69 al Fº 54, del Lº 502, habiendo sido autorizada la mencionada escritura por el Esc. Fernando Miranda.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 364.00 10|pub. 6122 Abr.7-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado NANCY y LILIAN PEREZ POZZI (F. C. 3280|82), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Carlos Enrique Schickendantz, el día 28 de marzo de 1945, relativa al inmueble padrón Nº 93.653, inscripto en el Registro de Traslaciones de Domminio en el Libro Nº 334, folio 375, Nº 603, que consta de un área de 2.827 mts. 2, deslindados así: 28 metros 63 centímetros de frente al Este, al Camino Cuchilla Grande, distando 114 metros 52 centímetros hacia el Norte, de la esquina formada por dicho camino con otro de Abrevadero; 100 mts. al Norte, lindando con la fracción uno de Graciana Zalaberry de Moussanteguy; 28 mts. 55 cms. al Oeste, confinante con el solar siete de Dominga Salaberry de Pérez; y 100 mts. al Sur, limítrofe con la fracción tres de la misma heredera, lo cual surge del plano del Agrimensor Federico A. Delgado practicado en julio de 1915 e indicada dicha fracción con el Nº 2. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 20 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

21) N$ 286.00 10|pub. 5242 Mar.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "PANIZZA NERVI de NUÑEZ, MARIA y NUÑEZ S., MARTINIANO - Segunda Copia" (Fa. V. 19|83), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que el 21 de octubre de 1964, autorizó el Esc. Miguel Caporale Pandolfo, don Ramón Lorenzo Castillo y María Angélica Ayala Regalado, enajenaron por título compraventa y modo tradición a María Panizza Nervi de Núñez, casada en primeras nupcias con Martiniano Núñez Simón, quien adquirió la propiedad y posesión de una fracción de terreno y las mejoras que le acceden, empadronado en mayor área con el Nº 123.360 situada en la 17ª Sec. Judicial de Montevideo, con 0,70 mts. al S.O. de frente a la calle Nº 1. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 208,00 10|pub. 5602 Mar.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 93|83), se presentó Carlos A. Strauch en representación de Vinix S. A., solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de adjudicación, autorizada ante el Esc. Dante Polcaro Echegaray y por la cual Adolfo L. Strauch S. A. adjudicó a Vinix S. A. el siguiente bien: Una fracción de terreno, sus edificios y demás mejoras, con todas las instalaciones existentes, sita en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 5.573, que según plano del Agr. Francisco L. de Bellis del 11|5|1946 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 14.767, tiene una superficie de 387 mts. 90 dcms.2 con 12 metros 7 cms. de frente a N. a la calle Reconquista. La primera copia de esta escritura fue expedida el 17|11|70 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1175 al Folio 305 del Lº 643.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 14 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 312.00 10|pub. 5402 Mar.22-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "ALVEZ RODRIGUEZ, ANA ZULEMA y otra - Exp. 2ª copia" (Ficha C. 3357|82), se hace saber que se han presentado Ana Zulema Alvez Rodríguez y María Cristina Alvez Rodríguez, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó en Montevideo el día 31 de diciembre de 1957 la Esc. Nora Amilivia de Zeballos, y cuya primera copia fue inscripta en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 82, Fº 53, Lº 26, año 1958 en que las comparecientes adquirieron por título compraventa y modo tradición de la Comisión Pro-Fomento del Balneario Salinas el solar de terreno, construcciones y demás mejoras sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, paraje Balneario Salinas, empadronado individualmente con el Nº 1464 (antes en mayor área Nº 478 y 69). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234,00 10|pub. 5557 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "MIRTA ALICIA LIVET COSTANTINI y otros - Segunda copia" (Ficha C. 3773|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Mirta Alicia Livet Costantini, Raquel Teresita Livet Costantini, Martha Raquel Lage Livet, Antonio Livet Mesa, Antolín Castro Livet y Adela Costantini de Livet, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 20 de mayo de 1946 ante el escribano Alfredo Nebel Palomeque e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 1304.6208, por la cual Ilda Leonor Lage Livet, Martha Raquel Lage Livet y Cipriano Lage, enajenaron por título compraventa y modo tradición a Matilde, María Angélica, Antonio y Dionisio Livet, la propiedad y posesión de los siguientes inmuebles: 1) Terreno y mejoras sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo —actual Decimocuarta—, Padrón Nº 36.796, ubicado en Pueblo Victoria. 2) Terreno y mejoras sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo —actual Decimocuarta—, Padrón Nº 36.799, ubicado en Pueblo Victoria. 3) Terreno sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo —actual Decimotercera—, Padrón Nº 40.466 al 40.469 inclusive, ubicado en Belvedere. 4) Terreno sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 23.561 ubicado en Rincón del Cerro. 5) Cuatro solares y edificios sitos en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo —actual Decimocuarta—, Padrón Nº 36.795, ubicados en Pueblo Victoria. 6) Tres octavas partes del terreno y mejoras sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo —actual Decimotercera—, Padrón Nº 36.575, ubicado en Pueblo Victoria. 7) Derechos posesorios sobre fracción de terreno y mejoras sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo —actual Decimocuarta—, Padrón Nº 36.810, ubicado en Pueblo Victoria. 8) Derechos posesorios sobre fracción de terreno sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo —actual Decimocuarta—, Padrón Nº 53.586, ubicado en Pueblo Victoria. 9) Derechos sobre la quinta parte del sepulcro Nº 124 del Cementerio del Paso del Molino. 10) Terreno y mejoras sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo —actual Decimocuarta—, Padrón Nº 36.576, ubicado en Pueblo Victoria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

21) N$ 520,00 10|pub. 5710 Mar.24-v.ab.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELIDA CELESTINA DE LEON DE RODRIGUEZ, solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública de los inmuebles: Fracción de campo con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, zona rural, proximidades de Pan de Azúcar, empadronada con el Nº 4229 que se compone de una superficie de 12.000 metros y según plano del Agrimentor Carlos A. Furtado Carafí de diciembre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número tres mil once, el catorce del mismo mes y año, en el que se individualiza con el Nº 2, se compone de una superficie de 1 Há. 1875 mts. 93 dms. de la cual le corresponde a la gestionante las 21|24 avas partes indivisas, y fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, zona rural, empadronada con el Nº 7.732 y señalada con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Enrique Brun y Pintos, de julio de 1926, inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Maldonado, el once de octubre siguiente según el cual se compone de una superficie de 6 Hás. 8392 mts. 68 dms. cuya primera copia de escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1178, folio 407 vuelto, Libro 2 del año 1965. — En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se legales se hacen estas publicaciones. — Punta consideren con derecho a oponerse de esta gestión para que comparezcan a deducirlo a este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos del Este, 7 de febrero de 1983. — Esc. María Teresa García Pereira, Actuaria.

21) N$ 390.00 10|pub. 5231 Mar.21-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ERNESTO FRANCISCO VACAREZZA HARDOY, solicitando expedición de segunda copia de Escritura Pública en base a los siguientes fundamentos y del siguiente bien: Inmueble apartamento o Unidad doscientos ocho (208); de la Copropiedad Horizontal denominada "Edificio Miami-Beach"; con padrón individual número ciento cincuenta y siete - barra doscientos ocho (157|208); apartamento o unidad que integra el expresado edificio levantado en la manzana Nº 27 de la ciudad de Punta del Este; en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado; plano de fraccionamiento horizontal de los agrimensores Washington Torterolo Segovia y Alcides Aldama (hijo) de diciembre de 1967; inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado al día siguiente con el Nº 3.309; decimos: Inscripto el 29 de marzo de 1968 con el Nº 3.309. — Ubicación: Segundo Piso, cota vertical: más 6 metros con 72 centímetros. Superficie: Cuarenta mentros con 274 centímetros. Le corresponde el uso exclusivo del balcón A. G. dos y de un espacio para la guarda de un automóvil en el garaje S. S. 124. Dicho inmueble lo adquirió Ernesto Francisco Vacarezza Hardoy siendo casado con Susana Tornquist Campos de Vacarezza, por el título compraventa y el modo tradición al señor Alberto Daniel Cabeza Fiorillo y Sra. Elsa Asunción

Figolo Labonia ante el Esc. Maximiliano Montañez el 10 de octubre de 1968.

En consecuencia, se cita, se llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse en esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 2 de marzo de 1983. — Dra. Ana María Piñeiro, Actuaria.

21) N$ 442.00 10|pub. 5232 Mar.21-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "GRUPALLO DINO ROBERTO - Segunda Copia" (Fa. B. 742|82), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Dino Roberto Grupallo Vivian, solicitando expedición de las segundas copias de la escritura que autorizó el 21 de noviembre de 1979 la escribana Cristina Costa, de la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Pine Beach, padrón 1628, manzana catastral 572, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 8.138, el 21 de setiembre de 1979, de 724 m. 78 dm. de área de frente en 22 m. al SE a Rambla Costanera Las Delicias, a tales efectos se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir estos procedimientos en la forma de estilo. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234,00 10|pub. 6159 Ab.5-v.ab.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMTR TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: DOS SANTOS CRUZ MACIEL BRENO y MARZOL FARIAS de DOS SANTOS NILZA (F. 1399|80), solicitando la expedición de segundas copias de escritura que autorizó en la Villa del Chuy el Esc. Justo Pla Viera el 29 de julio de 2972, por la cual los gestionantes adquirieron por título de Permuta de los esposos Nery Cardoso Silvera y Gloria Decuadra de Cardoso, libre de toda obligación y gravamen el siguiente bien: un solar de terreno y sus contrucciones ubicado en la Villa del Chuy, Quinta Sección Judicial de Rocha, padrón Nº 1801 hoy 1972, señalado con el número 15 de la manzana Nº 7, en el plano del Agrimensor Alberto Darré, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 108 el día 27 de mayo de 1949, compuesto de una superficie de trescientos sesenta metros y que linda: al Norte: 12 metros con calle número 5; al Sur en igual extensión con solar Nº 16; y al Oeste 30 metros con solar Nº 13 y al Este igual extensión con solar Nº 17.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

[illegible] a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo 11 de 1981. — Esc. José [illegible] Ribot Llana, Actuario.

21) N$ 338.00 10|pub. 6024 Abr.4-v.abr.15.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

RANBE LIMITADA

Contrato: 10 de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 190, Fº 678, Lº 2 de Contratos.
Socios: OSCAR JOSE LUIS COLOMBO LAMBECH, RUBENS ALBERTO CORREA MAROTTI.
Capital: N$ 25.000,00, aportado así: Colombo, N$ 23.750,00; Correa, N$ 1.250,00.
Objeto: Orfebrería y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Exclusivamente, Oscar Colombo.

22) N$ 192,00 10|pub. 5969 Ab.4-v.ab.15.

CANTERA CANELONES LIMITADA

Contrato: 22|12|82.
Reg. Públ. Comercio Canelones: Nº 284, Fº 1152/1158.
Socios: RULER ADRIAN OLIVERA, ULISES SCOCOZZA, ADOLFO COUTO.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Objeto: Industrialización, compra y venta de piedras, arenas, tosca y afines.
Domicilio: Ruta 101, Km. 26, Canelones.

22) N$ 256,00 10|pub. 6180 Ab.5-v.ab.19.

ARCO IRIS S. R. L.

Contrato de fecha: 4|2|81.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 73, al folio 267 del Libro 3 de Contratos.
Socios: MARCELA CARDOZO, JUANA CARDOZO y JOSE ARTURO HERNANDEZ VILLAREAL.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Empresa de limpieza.

22) N$ 256.00 10|pub. 4676 Mar.21-v.ab.8.

LAVALLEN Y LEVY S.R.L.
Hoy VISION S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 26|1|83.
Inscripción Nº 132, Fº 512, Lº 3.
Cedentes: ACHER LEVY y DAIVER LAVALLEN.
Cesionarios: Mary Silva, Emilio Riveira y Antonio Riveira.
Cuotas cedidas: La totalidad.
Modificaciones: Nombre y razón social, pasa a girar como: "Visión S.R.L.".
Administración: Será ejercida por Emilio Riveira.
Contrato: 11|2|83.
Inscripción: Nº 214, Fº 776, Lº 1.
Cedente: ANTONIO RIVEIRA.
Cesionarios: Mary Silva y Emilio Riveira.
Cuotas cedidas: Un tercio del capital.

22) N$ 384,00 10|pub. 6189 Ab.5-v.ab.19.

MARSHALL AUTOMOTORES LIMITADA
CESION CUOTA SOCIAL

Contrato privado: 16 de julio de 1982.
Registro de Comercio: 7 de marzo de 1983, Nº 150, Fº 546, Libro 1 de Contratos.
GUILLERMO LOCKHART HELGUERA cedió la totalidad de su cuota a Jaime Alfredo Marshall Ferrari; José María Cabrera Arotcharen; Juan Carlos Mortola Ferraco y Violeta Liria Salaberry González, quienes la adquieren por partes iguales.

22) N$ 192.00 10|pub. 5423 Abr.6-v.abr.20.

FANAT S. R. L.

Contrato del 2 de agosto de 1982.
Registro Nº 731, folio 2896, Libro 2 Contratos.
Plazo: 1 año prorrogado por períodos de un año.
Socios: HECTOR ALFREDO NOLLEMBERGER BONILLA y JORGE AGUIAR GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 100.00, correspondiente al Sr. Nollenberger 95 cuotas y al Sr. Aguilar 5 cuotas.
Administración: Héctor Alfredo Nollemberger Bonilla y representación.

22) N$ 256.00 10|pub. 6266 Abr.6.v.abr.20.

TECNOLINE S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 14|3|1983.
Registro: Nº 210, Fº 751, Libro 2.
JOSE GERLEI SZABO, cedió todas sus cuotas y MANUEL ALFONSO ROEL FRAGUELA, cedió el 60 % del capital social a Jorge Pantle Oltvanyi.
Integración actual: JORGE PANTLE 90 %; MANUEL ROEL 10 %.
Administración: Jorge Pantle.
Domicilio: Benito Blanco 624, Apto. 6.

22) N$ 256.00 10|pub. 6316 Ab.6-v.ab.20.

EL RONDEAU S. R. L.

Contrato: 10|3|83.
Inscripción: 11|3|83 Nº 213, folio 772, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: FERMIN GARCIA BLANCO y JOSE MANUEL MENDEZ FERNANDEZ.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Fermín García y José Méndez indistintamente.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas las formas en ramos de alimentación, bar, etcétera.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 192.00 10|pub. 6433 Abr.7-v.abr.21.

LA ESMERALDA
SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión de cuotas Sociales y Declaratoria

Fecha: 22|noviembre|1982.
Inscripción: Reg. Público de Comercio número 122, Fº 441, Libro 2 de Contratos.
Paulino Pérez Fernández cedió a MANUEL ROADE VEIGA, y Estrella Pérez de Pérez cedió a JOSE ANTONIO ROADE FIGUEIRO y GLORIA PEREZ PEREZ de ROADE.

22) N$ 256.00 10|pub. 5603 Abr.7-v.abr.21.

CESION DE CUOTA Y OTRO
ITA S.R.L.

Por documento enero 27, 1983 CARLOS CASTRO SAN MARTIN cede a José Loureiro Alvarez su cuota social.
Administración: José Lauda Barbeito y|o José Loureiro Alvarez indistintamente.
Reg. Com. Nº 101, Fº 383, Lº 3.

22) N$ 192.00 10|pub. 4396 Abr.7.v.abr.21.

NYR LIMITADA

Contrato: 1º de marzo de 1983.
Registro: Nº 180, folio 652, Libro 1 de Contratos.
Socios: NUBAR AKIRMAIAN GAGOSSIAN y ROSA TERESITA GARREL MACIEL.
Capital: N$ 50.000 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, representaciones, compra-venta.

22) N$ 192.00 10|pub. 6446 Abr.7.v.abr.21.

ASESORIA Y GESTORIA "MG" S. R. L.

Contrato: 1º de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 6, folios 24|27, Libro 30.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: JOSE PEDRO MONTERO TRAIBEL, MARIA CRISTINA GOMEZ ROSELLO de MONTERO.
Administrador: José Pedro Montero Traibel.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Treinta y Tres.

22) N$ 192.00 10|pub. 6422 Abr.7.v.may.21.

POOL LIMITADA

Contrato de fecha 9|3|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 178, al folio 626 del Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE PEDRO BARRIO PINTOS, LIDYA CAGNETTA COMPARE de PEREYRA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección y venta de prendas de vestir y accesorios.

22) N$ 256.00 10|pub. 6492 Abr.7-v.abr.21.

GEMAS DE ARTIGAS LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 10|2|83.
Inscripción: Nº 132 al folio 469 del Libro 5 del Registro de Comercio de Artigas.
Cedente: Máximo Stock.
Cesionario: Rosa Stock.
Cuotas: La totalidad que le correspondían.

22) N$ 128.00 10|pub. 6477 Abr.7-v.abr.21.

VIA VENETO S. R. L.

Contrato: 15 de marzo de 1983.
Registro: Nº 232; folio 826, Libro Nº 2.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: ALVARO PEDRO GUTIERREZ y JULIO CESAR ROMAY.
Administración: Julio César Romay.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Cuadrería, galería de arte, importación, exportación, etc.

22) N$ 192.00 10|pub. 6447 Abr.7-v.abr.21.

GADECORT S. R. L.

Contrato: Del 30 de noviembre de 1982.
Socios: JUVENAL GADEA GONZALEZ, MARIA MAY EGUREN MUNIZ y CARLOS MARIA CORTIGLIA TECHERA.
Registro Público de Comercio de Treinta y Tres: 3 de diciembre de 1982, folio 103|106, Libro 19.
Objeto: Farmacia y Distribuidoras de Especialidades Farmacéuticas, Droguería, Cosmética y afines.
Capital: N$ 40.000.00, aportados: Juvenal Gadea Gonzáles y María May Eguren de Gadea N$ 10.000.00 cada uno; Carlos María Cortiglia Techera N$ 20.000.00.
Plazo: Un año a partir del 1º de noviembre de 1982, con prórroga automática por períodos sucesivos de un año.
Razón Social: GADECORT S. R. L.
Domicilio: Aparicio Saravia Nº 580.
Administración: Los socios Juvenal Gadea Gonzáles y Carlos María Cortiglia Techera, conjuntamente.

22) N$ 384.00 10|pub. 6421 Abr.7-v.may.21.

M y S PRODUCCION S.R.L.

Contrato de fecha 9|2|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 172 al Fº 624 del Lº 1 de Contratos.
Socios: MONICA ZACCARA BURGHI y SILVIA ZACCARA BURGHI.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agencia de Publicidad. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 256,00 10|pub. 6168 Ab.5-v.ab.19.

CONFITERIA Y PANADERIA SAN MARCOS S.R.L.

Contrato: 30 noviembre 1982.
Inscripción: 3 febrero 1983, con Nº 77, folio 287, Libro 3.
Socios: YOLANDA LOSA MOREIRA y NEY DE SOSA RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería y Confitería.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Yolanda Losa Moreira y Marcos Pintos, conjuntamente.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 256,00 10|pub. 6231 Ab.5-v.ab.19.

TRAMER S.R.L.

Contrato: 1º de enero de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, Nº 2, folios 3 a 7, Libro Contratos.
Socios: SERGIO GRECCO DA ROCHA, HORACIO RICARDO GRECCO DA ROCHA y GUSTAVO GRECCO DA ROCHA.
Capital: N$ 30.000,00, aportado por partes iguales.
Objeto: Fletes y transporte de mercaderías de todo tipo, lavadero de coches, producción, compraventa e intermediación y comercialización de forrajes, leña, semillas y frutos del país; importación, exportación, distribución y venta de vehículos, lubricantes, maquinaria agrícola, etc.
Administración: Por dos cualesquiera de los socios, actuando en forma conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos sucesivos de 1 año cada vez.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
22) N$ 384,00 10|pub. 6217 Ab.5-v.ab.19.

DISHA S.R.L.

Contrato: 1º de enero de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, Nº 3, folios 8 a 12 de Libro de Contratos.
Socios: SERGIO GRECCO DA ROCHA y HORACIO RICARDO GRECCO DA ROCHA.
Capital: N$ 20.000,00, aportado por partes iguales.
Objeto: Representación y distribución de productos varios; producción, compraventa, intermediación y comercialización de forrajes, leña, semillas finas y frutos del país; importación, exportación, distribución y venta de vehículos, lubricantes, maquinaria agrícola, etc.
Administración: Por los dos socios en forma conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos sucesivos de 1 año cada vez.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
22) N$ 320,00 10|pub. 6216 Ab.5-v.ab.19.

TIME SHARING LIMITADA

Contrato privado: 1º|feb.|983. Inscripto Reg. P. Gral. Comercio Nº 125, Fº 452, del Libro 2 de Contratos.
Socios: WALTER HUGO NOVAS GARCIA y SERGIO RICARDO ONETTO BARRABINO.
Denominación: Time Sharing Limitada.
Razón social: Time Sharing Limitada.
Objeto: Arrendamiento, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, por cuenta propia o de terceros.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 6.000,00, dividido en 60 cuotas de N$ 100,00 c|u., aportado por partes iguales.
Administración: Sergio Ricardo Onetto Barrabino, salvo vender o gravar bienes activo fijo.
22) N$ 320.00 10|pub. 5672 Mar.25-v.abr.14.

LOS PICA LTDA.

Contrato: 21|3|83.
Inscripción: Nº 163, Fº 631, Lº 3.
Socios: GREGORIO INOCENCIO MATTIAUDA SEGOVIA y ELSA GRACIELA PEREZ ACOSTA.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Comercialización ramo, bar, cafetería y restaurante.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 192,00 10|pub. 6203 Ab.5.v.ab.19.

FARMACIA GOES LIMITADA

Contrato: 24 de enero de 1983.
Registro: 31 de enero de 1983, Nº 22, Fº 79, Lº 3 de Contratos.
Socios: GUSTAVO JOSE BALPARDA BOTELLO, GRACIELA MARIA BOSSI GRANOTICH, EDUARDO DOMINGO TASSINO OLAECHEA, BEATRIZ BALPARDA BOTELLO.
Capital: N$ 48.000,00. N$ 16.000,00 a Gustavo Balparda; N$ 16.000,00 a Graciela Bossi; Nuevos Pesos 8.000,00 a Eduardo Tassino; Nuevos Pesos 8.000,00 a Beatriz Balparda.
Administración: Cualquier socio individualmente, se requiere actuación conjunta de todos los administradores para conferir poderes; representación judicial; adquirir o enajenar inmuebles y muebles; hipotecar, prendar.
Objeto: Comercialización de productos farmacéuticos, perfumería, fotográficos y afines; importación y exportación, actividades civiles y comerciales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Pilcomayo Nº 4977.
22) N$ 448,00 10|pub. 5429 Mar.22-v.ab.11.

JUAN LUIS GUTIERREZ ZORRILLA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 20|3|81.
Inscripción: Nº 17, Fº 51, Lº XI, Jdo. Ldo. San José.
Cedente: JUAN CARLOS FILIPOVICH.
Cesionario: Juan Marcos Gutiérrez Zorrilla (50 cuotas sociales).
22) N$ 128,00 10|pub. 5484 Mar.22-v.ab.11.

SYLSU LIMITADA

Contrato: 1º de marzo de 1983.
Inscripción: 4 de marzo de 1983, con el número 153 al folio 597 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: SYLVIA OYHANTÇABAL REPETTO, SUSANA SELIKA PERRIER DEPONTI y CELIAR ALFONSO CESTAU LOPEZ.
Capital: N$ 45.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Construcción y subsidiarios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 5398 Mar.22-v.ab.11.

UNIVERSAL LTDA.

Contrato: 17 de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 161, Fº 624, Libro 3.
Socios: JOSE ACETTO VARELA, MARIA TERESA URIA DELL'ORTA, ANDRES LUIS SBURLATI CALVO y NESTOR ZOILO GARIBALDI ECHETO.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Prestación de servicios, seguridad y vigilancia, custodia y transporte de valores, comercialización, industrialización, exportación e importación de mercaderías en general.
Administración: José Accetto Varela.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 6303 Ab.6-v.ab.20.

LE SEJOUR S.R.L.

Contrato: 1º de julio de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 852 al Fº 3138 del libro I de Contratos.
Capital: N$ 20.000,00, aportado en partes iguales.
Socios: MARIA ELIA GONZALEZ GONZALEZ y MABEL MAGLIANO.
Plazo: 10 años.
Objeto: Explotación de casas de salud.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 6274 Ab.6-v.ab.20.

SAN JACINTO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento privado del primero de octubre de mil novecientos ochenta y uno, el socio CARLOS LAGE, cede la totalidad de las cuotas que le corresponden en la sociedad, a Teresita Sonia Cotelo, quien las adquiere.
En lo sucesivo, la administración social será ejercida por Teresita Sonia Cotelo y|o Francisco Nigro Donatti.
Inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, con el Nº 39, Fº 131 al 133, del Libro de Contratos de 1983.
22) N$ 320.00 10|pub. 6269 Ab.6-v.ab.20.

TAVITIAN HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º marzo 1983.
Registro de Comercio Nº 222, folio 792, Libro 2.
Cedente: SERGIO TAVITIAN BABIKIAN.
Cesionario: David Antonio Tavitian Babikian. Total.
22) N$ 128.00 10|pub. 6249 Abr.6.v.abr.20.

DEMASA LTDA.

Contrato de fecha 16 de marzo de 1983, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 209 al Folio 747 del Libro 2 de Contratos.
Socios: PEDRO SARAIVA OREGIA y LUIZ ANTONIO MARTINS VIEIRA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, industrialización de bienes y mercaderías y materias primas relacionadas con alimentación, automotores, artículos para el hogar entre otros.
22) N$ 320.00 10|pub. 5881 Abr.5.v.abr.19.

E. PIRIZ LTDA.

Contrato: 30|12|82.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 6 del folio 17 al folio 20 del Tomo 22 de Contratos.
Socios: 1) ARTIGAS PIRIZ BURGUEÑO (3 cuotas); 2) ELSA CABRERA de PIRIZ (3 cuotas); 3) ENRIQUE PIRIZ CABRERA (3 cuotas).
Objeto: La realización de transporte y venta de alimentos, mercaderías y materiales.
Administración: Los 3 socios actuando conjunta y/o indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: En ciudad de Piriápolis.
Capital: N$ 9.000,00, dividido en 9 cuotas.
22) N$ 320,00 10|pub. 6161 Ab.5-v.ab.19.

DIETETICA NATURAL LTDA.

Contrato: 22 de diciembre de 1982.
Inscripción: 8 de febrero de 1983, Nº 99, folio 360, Libro 7.
Socios: ERIK KARS KARSEN GLEIS, MARIO ANDRES BONDI HOLFELD y MIGUEL ANGEL ASTESIANO CALERI.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: N$ 15.000,00.
Administración: Erik Kars Karsen Gleis.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería repostería, venta de productos alimenticios en general.
22) N$ 256,00 10|pub. 6106 Ab.5-v.ab.19.

INMOBILIARIA NOEL LTDA.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Documento privado del 12|XI|982.
Registro de Comercio de Maldonado Nº 28, Fº 93 a Fº 95, Tº 22 de Contratos el 3|III|983.
Cedente: MARIA ISOLINA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ.
Cesionarios: Noel Arrionda Hernández. La totalidad de las cuotas de aquél.
Capital: N$ 50.000,00. Noel Arrionda Hernández, N$ 28.650,00; Blanca Suárez de Arrionda, N$ 21.350,00.
Administración: Noel Arrionda Hernández.
22) N$ 320,00 10|pub. 6145 Ab.5-v.ab.19.

PLAZA HOTEL S.R.L.

Contrato de fecha: Primero de marzo de 1983.
Inscripto: Registro Público Departamental de Comercio de Salto con el Nº 7 del Libro 1983 al folio 25/28.
Socios: LEWIS ROCHON SARUTTE y ALFREDO ROCHON SARUTTE.
Domicilio: Uruguay 465, Salto.
Capital: N$ 6.000,00, por partes igual
Objeto: Alojamiento en el ramo de hotelería, pensión a huéspedes permanentes y transeúntes o población flotante y expendio de bebidas alcohólicas y refrescos sin alcohol, y cualquier otro que se relacione directamente con dicho objeto.
Administración: Zulma Irma Sarutte de Rochón.
Plazo: 1 año, prorrogable por períodos iguales y consecutivos.
22) N$ 384,00 10|pub. 6128 Ab.5-v.ab.19.

TRANSPORTE "EL PINTADO S.R.L."

Contrato: 2|2|1983.
Inscripción: Nº 7, Fº 17/20, Legajo 11.
Domicilio: Florida.
Socios: LUIS CONSTANCIO DI MAYO MARTINEZ, ISAAC CASTRO MONTIEL y ROBINSON HEBER CASTRO MONTIEL.
Capital: N$ 10.000,00, aportados de la siguiente manera: 50 %, por Isaac Castro Montiel, y 25 % por cada uno de los restantes.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas.
Administración: Luis Constancio Di Mayo.
Objeto: Prestación de todo tipo de servicios y comercialización en todas las formas de mercaderías, arrendamiento de obras y servicio.
22) N$ 320,00 10|pub. 6140 Ab.5.v.ab.19.

MAB LTDA.
Contrato: 10|3|83.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 172, Fº 603, Lº 2.
Socias: CARMEN PAN MENDOZA y MERCEDES GOMEZ PIGNONE.
Giro: Comercialización de artículos para el hogar, afines y anexos.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Carmen Pan Mendoza.
Domicilio: Defensa 2604.
Plazo. 2 años.
22) N$ 192,00 10|pub. 5967 Ab.4-v.ab.15.

ZORRILLA AUTOMOVILES S.R.L.
(En lo sucesivo:
AROCENA AUTOMOVILES S.R.L.)
CESION Y MODIFICACION
Por documento privado del once de enero de 1983 el socio RAUL ZORRILLA DE SAN MARTIN LLAMAS, cede un cuarenta por ciento de la participación social que le corresponde, a Fernando Etchemendy Lépori, quien la adquiere.
En lo sucesivo, la sociedad girará bajo la razón social de "Arocena Automóviles S.R.L.".
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 141, Fº 552, Lº Nº 3 de Contratos, el 4 de marzo de 1983.
22) N$ 320,00 10|pub. 5993 Ab.4-v.ab.15.

RDA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 13 de febrero de 1980.
Registro Nº 62, Fº 212 a 215, Lº de Contratos.
Cedente: GERARDO OMAR AGUILAR CABRERA.
Cesionarios: Estelvio Raineri Pitti y Ataúlfo Olivar De Olivera Melo.
22) N$ 128,00 10|pub. 6150 Ab.5-v.ab.19.

CANTERA CANELONES LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Por documento del 22|12|82, inscripto en el Reg. Públ. de Comercio de Canelones con el Nº 25 al Fº 80/81.
RULER ADRIAN OLIVERA cedió a Ulises Scocozza la totalidad de las cuotas que le correspondían en esta sociedad.
22) N$ 256,00 10|pub. 6179 Ab.5-v.ab.19.

INTERMOVE URUGUAY S.R.L.
Contrato: 26 de enero de 1983.
Inscripción: Nº 59, Folio 223, Libro 3.
Socios: CARLOS RICARDO BARRANDEGUY, MARIA MAGDALENA MAGNONI.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Mudanzas internacionales y representaciones.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 5917 Mar.25-v.abr.14.

VET-IMPORT LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 28 de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 200, Folio 728, Libro 1 de Contratos.
Cedente: Pablo Pérez Morgan. Cedio todas sus cuotas.
Cesionarios: Raúl Piaggio Morelli Félix Alberto Horta Pérez y Teófilo María Pereira Micoud, por partes iguales.
22) N$ 192.00 10|pub. 5951 Mar.25-v.abr.14.

QUEBRACHO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 24 diciembre 1982.
Inscripción: Nº 27, Fº 91, Lº 2 de Contratos.
Cedente: WALTER RAUL ESCUDER BERTRAND.
Cesionario: Jorge Benjamín Viana Holguín.
Cuotas cedidas: 16 y el total de cuota avas partes que le corresponden en las cuotas comunes.
22) N$ 192,00 10|pub. 5870 Mar.25-v.ab.14.

CONSTRUCCIONES DELTA LIMITADA
Modificación de Contrato Social
Por documento suscrito el 9 de noviembre de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 174 al Fº 630 del Lº 1 de Contratos, "Delta Limitada" cambió su denominación que pasó a ser "Construcciones Delta Limitada".
22) N$ 192,00 10|pub. 5872 Mar.25-v.ab.14.

MARTINEZ HNOS. Y CIA.
Fecha: 1º diciembre 1982.
JOSE MARTINEZ y MARIA MANZOR de MARTINEZ cedieron sus cuotas a Heber Martínez y María Cristina Martínez.
Administración indistinta: Heber Martínez y María Cristina Martnez.
Inscripción: 8 febrero 1983. Nº 6, folio 18 al 19, libro LIV.
22) N$ 128,00 10|pub. 5844 Mar.25.v.ab.14.

INTEGRACION S.R.L.
Contrato: 3|3|83. — Inscripción: Nº 173, Fº 606, Lº 2.
Socios: HUGO MANINI RIOS y MARIO SOCA.
Objeto: Edición, impresión y distribución de diarios, revistas, libros, folletos.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 5873 Mar.25.v.ab.14.

QUEBRACHO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 27 de diciembre de 1982.
Inscripción: Nº 77, Fº 272, Lº 2 de Contratos.
Cedente: JORGE BENJAMIN VIANA HOLGUIN.
Cesionaria: Stella María Viana Holguín.
Cuotas cedidas: 16 y 1 de las dos cuotas comunes a la sociedad.
22) N$ 192,00 10|pub. 5871 Mar.25-v.ab.14.

NIKOS S.R.L.
Contrato: 23 de febrero de 1983.
Registro: Nº 118, Fº 453, Lº 3.
Socios: ANA MARIA HERNANDEZ HERRERA y NURY MAR GODIÑO ARAMBURU.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Explotación comercio, industria, etc.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 5656 Mar.23-v.ab.12.

IGA LTDA.
CESIONES Y MODIFICACION
Por documento privado del diez de mayo de 1982, DORA AGUNIN DE TROSSMANN, cede de las treinta cuotas que le pertenecen en la sociedad, a Isaac Iusim, quien las adquiere. A su vez, GLADYS TROSSMANN de BILLIG, cede ochenta de sus cuotas a Isaac Iusim, y ciento diez cuotas a Jaime Wolfson, quienes las adquieren. A partir de este acto, la administración será ejercida por Isaac Iusim, Jaime Wolfson, Myriam Trossmann de Iusim y Elena Trossmann de Wolfson.
La representación será conjunta por Isaac Iusim y Jaime Wolfson.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 955, folio 3517, Libro Nº 1 de Contratos, el 28 de setiembre de 1982.
22) N$ 384.00 10|pub. 4961 Mar.21-v.abr.8.

ALMACENES SAYAGO LIMITADA
Contrato: 13 de enero de 1983.
Inscripción: R. P. C., Nº 75, Fº 280, Libro 3.
Socios: RAMON ANDRADE FACAL y MARIA DEL CARMEN ACERO PEREZ.
Objeto: Comercialización de artículos comestibles, bebidas y afines de almacén, artículos de tienda, bazar, mercería, juguetería, librería, fertilizantes, insecticidas, semillas, transporte en general; importaciones, etc.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 5090 Mar.18-v.ab.7.

Registro Público y General de Comercio con el Nº 138, al Fº 501 del Libro 2 de Contratos.
Socios: LUIS A. GALO VAZQUEZ, RODOLFO E. SILVA SANSBERRO y ROBERTO GALO VIEGAS.
Capital: N$ 18.000.00.
Administración: Rodolfo Silva y Roberto Galo conjuntamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, construcción, fabricación, compra, venta, administración, representaciones, importaciones, exportaciones.
22) N$ 320.00 10|pub. 5607 Mar.23-v.ab.12.

MONTECARLO LTDA.
Contrato: 9 de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 216 al Folio 783 del Libro Nº 1 de Cotratos.
Socios: ROBERTO FEUERSTEIN HAUSER, JORGE CERNADAS HOMBRE, ROBERTO CERNADAS HOMBRE.
Capital: N$ 15.000.00 aportando cada uno de los socios N$ 5.000.00.
Objeto: Bar, cervecería, pizzería y afines.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Adminstración: Conjunta e indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 5568 Mar.23.v.abr.12.

CINCO ESTRELLAS S.R.L.
Contrato: de fecha 7|2|83, inscripto Reg. Comercio Durazno el 18|2|83, con el Nº 538, al Fº 1822 del Libro de Contratos.
Socios: NESTOR SALVADOR CHAHOUD NASRALLAH, SIRIO CHAHOUD NASRALLAH y DAVID CHAHOUD NASRALLAH.
Capital: N$ 48.000.00, totalmente integrado por terceras partes iguales.
Domicilio: Manuel Oribe Nº 562, ciudad de Durazno.
Objeto: Compraventa de todo tipo de mercaderías; compra, construcción y venta de inmuebles, industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamiento de obras, y servicios, en los ramos de vestimenta, tienda. y afines, alimentación, artículos para el hogar, y la Oficina, automotriz, bar, bazar, combustibles, máquinas, cuero, deportes, electrotécnica, espectáculos, extractivas, servicios, ferretería, juguetería, librería, papel, plástico, vidrio, textil, tabaco, etc.; importación, exportación, representación, comisiones, y consignaciones, inversión o adquisición de empresas, que operen en cualquier actividad.
Plazo: 2 años desde 7|2|83, con prórrogas automáticas.
Administración: Por socio Néstor Chahoud.
22) N$ 512.00 10|pub. 6326 Ab.6-v.ab.20.

UNCOM S.R.L.
Contrato: 1º de febrero.
Registro: Nº 83, Fº 312, Libro Nº 3.
Socios: ANTONIO DEUS GUARDIA y MARIA IRMA DAURRON GONZALEZ.
Capital: N$ 500.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Socia María Irma Daurron González con amplias facultades.
Objeto: Trámites, representaciones, importaciones, servicios en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 5126 Mar.21-v.abr.11.

GAIZAK LIMITADA
Contrato privado de febrero 16 de 1983.
Registro de Comercio Nº 88, folio 329, Libro 3 de Contratos, el 25|2|1983.
Socios: ARMENOUHIE SONIA GUERGUERIAN MESDJIAN 70 o|o y VARTQUEZ GUERGUERIAN MESDJIAN 30 o|o.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Mercería y Tienda.
Administración y uso de la firma social: Armenouhie Sonia Guerguerian.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 5023 Mar.21-v.abr.8.

CRISOL S.R.L.
Contrato: 28|12|82.
Inscripción: Nº 9, folio 31, libro 1.
Socias: OLGA ALICIA VISSILLAC GARCIA y MARIA CRISTINA BERMUDEZ PROENZA.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: cualquier socio indistintamente.
Objeto: Administración de propiedades.
Domicilio: Montevideo.
Modificación: 17|1|83.
Inscripción: Nº 80, folio 297, libro 1.
Administración: socias fundadoras conjuntamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 4778 Mar.21-v.abr.8.

LA NUEVA AMISTAD S.R.L.
Contrato: 19|enero|1983.
Registro Canelones: Nº 24, Fº 77, año 1983.
Socios: ALEJANDRO JUAN GIGLIO y MARIA EDELMIRA HOHL.
Objeto: Comercialización, industrialización toda clase de objetos, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 192.00 10|pub. 5599 Mar.23-v.ab.12.

FERREPAR S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Por escritura del 23 de diciembre de 1982, inscripta con el Nº 130 al Folio 502 del Libro Nº 3 de Contratos, los esposos Ana María Eizaguirre Alsúa y Manuel Martín Ezeiza Menini, cedieron a Daniel Martín Ezeiza Eizaguirre, 15 cuotas sociales en "Ferrepar Sociedad de Responsabilidad Limitada".
22) N$ 256.00 10|pub. 5294 Mar.21-v.abr.8.

COMERCIAL DEL PLATA S.R.L.
9 marzo 1983, Nº 175, Folio 633, Libro 1, nuevos pesos 20.000,00, Carlos Urrutia Guimaraes, Alberto Bessio Sanabria. Un año prorrogable automáticamente cada año. Importación, exportación, representaciones. Carlos Urrutia administrador. Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 5310 Mar.21-v.abr.8.

DARO'S LIMITADA
Contrato: 7 de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 205, Fº 743 Libro I de Contratos.
Socios: MARIA DE LOURDE PEREYRA PULERO y ROCIO DEL CARMEN KARABARTANIAN PEREYRA.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Comercialización y venta de productos alimenticios.
22) N$ 192.00 10|pub. 5549 Mar.23-v.ab.12.

INMOBILIARIA MANA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 10 de marzo de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 54, Fos. 174|175, año 1983, Libro de Contratos.
Cesión: DELFIN GUILLERMO GADEA OLIVERA cedió cuatro cuotas sociales de las cinco que poseía a Anita Hebe Lasso De Armas.
22) N$ 192.00 10|pub. 6334 Ab.6-v.ab.20.

BURONE S.R.L.
Contrato: 21 de octubre de 1982.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 115 del Folio 428 al 430 del Tomo 1.
Socios: JUAN FRANCISCO BURONE LORENTE y ALICIA OFELIA ARDITO SERATO.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Administración, compra y venta de propiedades.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Juan L. Lacaze, departamento de Colonia.
22) N$ 256.00 10|pub. 5508 Mar.23-v.abr.12.

GINEBRA S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 1º|12|1981.
Cedentes: MARCOS HECTOR TAGLIORETTI VOLONTE (25 Cuotas Sociales) y ROMANA ELADIA UBALDO HERNANDEZ (15 Cuotas Sociales).
Cesionario: Luis José Larrobla Martínez.
Registro: Nº 728, Fº 2681, Lº 1 de Contratos.
22) N$ 192,00 10|pub. 5700 Mar.24-v.ab.13.

LA ESTRELLA LTDA.
Contrato de fecha 25|11|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1196 al Fº 4295 del Lº 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO RAUL FERNANDEZ BOUZADA FERNANDO OMAR PEREZ TABO.
Capital: N$ 6.000,00.
Administración: Fernando Raúl Fernández Bouzada.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, compraventa por mayor y menor de productos agrícolas, aves y huevos.
22) N$ 320,00 10|pub. 5761 Mar.24-v.ab.13.

CARDO LTDA.
Contrato: 26|7|82.
Inscripción: 680, F. 2708, L. 2 de Contratos.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Industrialización y comercialización de bienes y servicios de explotación de yacimientos minerales; importación y exportación y representaciones; compraventa, arrendamientos y administración de bienes muebles e inmuebles en general.
Socios: CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ ARZA y JUDITH MIREYA CORBO RODRIGUEZ.
Plazo: 4 años, prorrogable por períodos de un año.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 5762 Mar.24-v.ab.13.

MICHELENA LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS
Contrato: 1|11|82.
Cedentes: LUIS ALBERTO MICHELENA y LUIS FRANCISCO PEREZ GARCIA.
Cesionarios: Jorge A. Torres Negreira y María Teresita Adinolfi Tiscordio.
Cuotas: Todas.
Inscripción: Registro Comercio Canelones número 380, Folios 1138|1141, Libro 1982.
22) N$ 128,00 10|pub. 4108 Mar.24-v.ab.13.

METULA LTDA.
Contrato: 21 febrero 1983.
Inscripción: Nº 146 Folio 524, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO ANTONIO NIETO LOPEZ, SAMUEL HOCHMAN HOCHMAN, CESAR HOCHMANN ZARUCKI.
Objeto: Compra y venta de mercaderías en general.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 30.000,00, por partes iguales.
Administración: Conjunta por dos cualesquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 5758 Mar.24-v.ab.13.

EBA LIMITADA
Contrato: 28|1|83.
Inscripción: Nº 123, Folio 473, Libro 3 de Contratos.
Socios: ENRIQUE BARBIERI GARCIA, CARLOS FRANCHI LOMBARDO, JUAN MIRABALLES CABRERA.
Capital: N$ 15.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Enrique Barbieri, Juan Miraballes.
Objeto: Compra venta, muebles, inmuebles, intermediación, administración de propiedades, representación, comisiones, consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 5715 Mar.24-v.ab.13.

RIVERLLAM LIMITADA
Contrato: 1º|3|1983.
Registro: Nº 176, Fº 637, Lº Nº 1 Contratos.
Socios: JUAN CARLOS RODRIGUEZ; GUSTAVO DANIEL ALFONSO PEREZ e ISIDRO RAUL ALFONSO PEREZ.
Administración: Todos los socios, conjunta o separadamente.
Capital: N$ 15.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo, Avda. Rivera Nº 3001.
Objeto: Almacén, Carnicería, Café, Bar, Pizzería y Anexos.
22) N$ 256,00 10|pub. 5705 Mar.24-v.ab.13.

S y L, PRODUCCIONES
Contrato: 29|12|1982.
Inscripción: 21|1|83, Nº 46, Fº 158, Lº 2.
Socios: JAVIER LOPEZ, NANCY BUFFA.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Producciones de televisión, negocios inmobiliarios, importaciones, exportaciones.
Administración: Nancy Buffa.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 192,00 10|pub. 5702 Mar.24-v.ab.13.

TENSOQUIMICA LTDA.
Contrato: 10 de febrero de 1983.
Inscripción: 1|3|83, Nº 107, Fº 405, Lº 3 Contratos.
Socios: PABLO MARIA MARTINEZ BENGOCHEA, GABRIEL EMILIO SOLER BRUSA, SANTIAGO OTT ACEVEDO y MARIA MAGDALENA BERVEJILLO TERRA.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, fabricación distribución y venta de productos químicos, materias primas e insumos industriales, maquinarias industriales, repuestos y accesorios.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
22) N$ 195,00 10|pub. 5703 Mar.24-v.ab.13.

ANDHEM S.R.L.
Contrato: 1º de diciembre de 1982.
Inscripción: Nº 1230 al Fº 4734 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ADHEMAR HECTOR LEPRA GONZALEZ y ANA MARIA REBALIATTE PEÑA.
Objeto: Comercializar productos derivados de la industria frigorífica.
Capital: N$ 50.000,00.
Denominación: "Andhem S.R.L.".
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 192,00 10|pub. 5701 Mar.24-v.ab.13.

TAU S.R.L.
Contrato: 4 marzo 1983.
Inscripción: Nº 179, Folio 649, Libro 1.
Socios: DANIEL CORTI y ROSANA CACERES.
Objeto: Compraventa en general, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, distribuciones.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 5942 Mar.25-v.abr.14.

LOS PAPOS, LIMITADA
Contrato: 27 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 1069, Folio 4142, Libro 2.
Socios: JUAN C. ECHAVARRIA y HECTOR M. MONGIARDIN.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Instalación, adquisición, explotación y administración de comercios.
Administración: Conjunta.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 5938 Mar.25-v.abr.14.

CENTRAL DE REPARACIONES CUAREIM S.R.L.
Contrato: 4 de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 209, Folio 757, Libro 1.
Socios: MARINA ABELENDA OLIVERI, ERNESTO JESUS BERTORELLI BRAIDA.
Domicilio: Juan P. Laguna 3317, Apto. 4.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Venta de artículos comerciales, cerrajería, electricidad, y afines.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 30.000.00, aportados por partes iguales.
22) N$ 192.00 10|pub. 5941 Mar.25.v.abr.14.

CESION DE CUOTAS
DEPAULO Y ETCHEVERRY LTDA.
Reg. Com. Nº 167, Fº 606, Lº 1 el 8|3|1983. ESTEBAN DEPAULO cedió total cuotas a María Elizabeth Callero.
Nueva razón social y denominación: "Etcheverry y Cía. Ltda.".
22) N$ 192.00 10|pub. 5460 Mar.25-v.abr.14.

EXIMPEZ S.R.L.
Contrato: 22 febrero 1983.
Rgtro.: Nº 217, Fº 787, Lº 1.
Socios: OSCAR EOFELIO VILCHE ETCHEVEST, HUGO ANGEL NEGRONE DE LOS SANTOS, FERNANDO EXTRAKT BRAUNER.
Objeto: Pesca, importación, exportación, intermediación, representaciones, derivados, pesca y otros objetos del comercio.
Capital: N$ 12.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 5970 Ab.4-v.ab.15.

GONMI LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
CARLOS ALBERTO GONZALEZ y MARINA PALACIO SILVA, cedimos cuotas sociales a Julio César Míguez y María Cristina Porciúncula el 1º julio 1981.
Inscripción: R. P. y G. Comercio Nº 200, Fº 714, Lº 2.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192,00 10|pub. 5968 Ab.4-v.ab.15.

DANAL LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 21 de febrero de 1983.
Registro: Nº 151, folio 587, Libro 3 de Contratos.
Cedente: DANIEL SCHWED de todas sus cuotas.
Cesionario: Pablo Schwed.
22) N$ 128.00 10|pub. 6262 Abr.6-v.abr.20.

DEL PRADO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato 15 de diciembre de 1982.
AILMAR MACHADO PORTO y NELLY FRANCISCA YANIERI o GAMIERI PAGLIANO cedieron todos sus aportes a Omar Ricardo López Cejas, Héctor Lettier Ortiz y Mario Traversaro González.
Inscripción: Nº 193, Fº 692, Lº 2 de Contratos.
22) N$ 192,00 10|pub. 5984 Ab.4-v.ab.15.

MIPER S.R.L.
Constituída por documento privado del quince de junio de 1982.
Socios: FRANCISCO ANTONIO PERRETTA y MIREYA RODRIGUEZ.
Domicilio: Luis Batlle Berres 5895, Montevideo.
Objeto: Empresa de transporte y taller mecánico.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 20.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Regisro Público y General de Comercio: Nº 678, Fº 2491, Lº Nº 1 de Contratos, el 27 de julio de 1982.
22) N$ 256,00 10|pub. 5987 Ab.4-v.ab.15.

COMBAT LIMITADA
CESION DE CUOTA
Cedente: HECTOR PERDOMO.
Cesionaria: Blanca Román.
Contrato: 18 de enero de 1983.
Registro: Nº 152, Fº 540, Libro 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 5541 Mar.23-v.ab.12.

SAN DIEGO S.R.L.

Contrato: 11|3|83.
Inscripción: Nº 177, Fº 622; Lº 2 de contratos.
Socios: DANIEL AUGUSTOWER BURKATOVSKY (50 %), EDUARDO NOEL RASZAP AUGUSTOWER (50 %).
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Importación, venta y distribución de artículos electrodomésticos, exportación y otros.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 5500 Mar.22-v.ab.11.

INSAN LIMITADA

Contrato: 28|2|83.
Inscripción: Nº 160, folio 578, Libro 1.
Objeto: Instalaciones sanitarias.
Socios: EDUARDO BENKEL TARTATCHI y JUANA BENKEL BOCIAN.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 5406 Mar.22-v.ab.11.

EL OBELISCO S.R.L.

Contrato: 1 abril 1980.
Registro: Nº 508, folio 1892, Libro 2.
Socios: JUAN ANTONIO CAPUOZZOLO OSPITALECHE y ROBERTO WASHINGTON CAMINO MARIÑO.
Capital: N$ 20.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Pensión familiar.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 5410 Mar.22-v.ab.11.

F. C. S.R.L.

Contrato: 28 de diciembre de 1982.
Registro: 28 de enero de 1983, Nº 19, Fº 65, Lº 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO CESAR GONZALEZ GIL, JUAN BAUTISTA DURAN COTELO.
Capital: N$ 10.000,00. N$ 9.000,00 a González Gil; N$ 1.000,00 a Durán Cotelo.
Administración: Roberto César González Gil.
Objeto: Comercialización, compra y venta de frutas y productos del agro; importación y exportación; actividad civil comercial.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 1283, P. 3, Esc. 301.
22) N$ 320,00 10|pub. 5427 Mar.22-v.ab.11.

SERVINAF LIMITADA

Contrato: 8 marzo 1983.
Inscripción: Nº 177, Fº 641, Lº 1 de Contratos.
Socios: LUIS PEDRO UBOLDI DI LORENZO, JULIO RUBEN GIOSCIA SALLES.
Objeto: Estación de Servicio, Gomería, venta nafta y derivados.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 5397 Mar.22-v.ab.11.

LOR LIMITADA

Contrato: 1|11|76.
Registro: Nº 30, Fº 102 al Fº 106.
Domicilio: Tacuarembó.
Socios: BOLIVAR RODRIGUEZ MENENDEZ, HIDER MABEL LEGAZCUE CUADRO y ENRIQUE HAROLDO OREGGIONI PONS.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Bolivar Rodríguez Menéndez y Enrique Haroldo Oreggioni Pons.
Objeto: Explotación agropecuaria en general y otros.
22) N$ 192,00 10|pub. 5367 Mar.22-v.ab.11.

SERMAR S.R.L.

Cesión de cuotas: 19|10|982.
Registro Público y General de Comercio: número 161, Folio 582, Libro 1.
Cedentes: José Rivas González, Amilcar Motta Antúñez, Danilo Fiori Pereyra
Cesionarios: Airel Cristina La Luz, Carlos Eduardo González Lozano.
Modificación: Participación en el capital, distribución de ganancias, administración.
Domicilio: Montevideo, calle 25 de agosto de 1825, Nº 628.
22) N$ 256.00 10|pub. 5271 Mar.21-v.abr.8.

CALEFACCION CARRETERO S.R.L.

Elena Angeles Fernández González cedió a Daniel Alejandro Carretero Ramos, la totalidad de las cuotas (20 por ciento) del capital.
Documento inscripto con el Nº 198 al Folio 721 del Libro 1 de Contratos.
Lugar y fechas: Montevideo, 9 de marzo de 1983.
22) N$ 192.00 10|pub. 5270 Mar.21-v.abr.8.

SAN JORGE LIMITADA

Contrato: 8 de marzo de 1983
Registro de Comercio: Nº 192, Folio 702, Libro 1.
Socios: JUAN CARLOS FERNANDEZ BOUZADA y ALFONZO FERNANDEZ BOUZADA.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, compraventa por mayor y menor de productos agrícolas, aves y huevos así como cualquier otro artículo o producto que tenga relación con los mencionados.
Administración: Alfonzo Fernández Bouzada.
Plazo: 2 años prorrogables por igual período.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 5233 Mar.21-v.abr.8.

ABUELA CARMEN LIMITADA

Contrato: 8 de marzo de 1983.
Registro de Comercio: Nº 191, Folio 699, Libro 1.
Socios: FERNANDO RAUL FERNANDEZ BOUZADA y JUAN CARLOS FERNANDEZ BOUZADA.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, compraventa por mayor y menor de productos agrícolas, aves y huevos así como cualquier otro artículo o producto que tenga relación con los mencionados.
Administración: Fernando Raúl Fernández Bouzada.
Plazo: 2 años prorrogables por igual período.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 5234 Mar.21-v.abr.8.

JAVA LIMITADA

Cesión de cuota social y otro.
Contrato: 11 de marzo, 1983
Vartivar Chomikian Kevorkian y Janet Karabartanian Tomikian cedieron las participaciones sociales a José Ignacio Csigi Karolyi y Mabel Haydée Scabone Fernández respectivamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 5269 Mar.21-v.abr.8.

JOWA S.R.L.

Constitución: 1º de agosto de 1982.
Integrantes: Washington y José Luis Vista.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Giro: Transporte de personas y mercaderías, en viajes regulares o accidentales.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año sucesivos.
Domicilio: Montevideo, actualmente Br. Artigas 2928.
Inscripción: Nº 897, Folio 3305, Libro 1, año 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 5323 Mar.21-v.abr.8.

FARMACIA MALLO S.R.L.

Contrato de 1º de marzo de 1983 inscripto en el Reg. Pco. de Comercio de Paysandú el 21 de marzo de 1983 con el Nº 15 de Fº 54 al Folio 60 del Libro LIV.
Socios: HUGO ANTONIO GIUPPONI QUINTANA, JORGE ALFREDO SARDO CALLORDA.
Capital: N$ 20.000.00, totalmente integrado.
Objeto: Comercialización de productos de farmacia, droguería, perfumería, cosmética, productos químicos y afines.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años a partir del 1º|3|83 prorrogable por períodos de 1 año.
Administración: A cargo de los socios fundadores actuando conjunta e indistintamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 6321 Ab.6-v.ab.20.

PUNTO PLAS S.R.L.

Contrato: 8 de marzo de 1983.
Inscripción: 193, F. 705, L. 1.
Objeto: Venta de bolsas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: RUBEN DARIO PEREYRA y WASHINGTON RAUL CASTELLANOS.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 5499 Mar.22-v.ab.11.

FIRST BRICK S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Cotrato: 3 noviembre 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 102, Folio 360, Libro 1.
Cedentes: Daniel Asurabarrena Portela y Gustavo Isa Acosta.
Cesionaria: Mabel Irene Seré Carbajal.
Modificación sociedad: Administración indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 5292 Mar.21-v.abr.8.

DON ERNESTO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Por documento de 9|3|83 inscripto en Reg. Comercio de Canelones con el Nº 41, Fº 138|39 año 1983 **ERNESTO BONILLA CHIESA e HILDA BARTORA SANDE** cedieron sus 14 cuotas a Ernesto Juan, Miriam Judith e Hilda Carola Bonilla Bartora correspondiéndole al primero 4 cuotas y a las dos restantes 5 cuotas a cada una.
22) N$ 192.00 10|pub. 5649 Mar.23-v.ab.12.

INTAU LTDA.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION

Doc.: 1º|11|82.
Inscrip.: 23|2, Nº 145, folio 520, Lº 2 Contratos.
Cedentes: HOMERO PATERNOSTRO CHIARELLI.
Cesionario: Julio Paternostro Loisi.
Administración: 2 cualquiera de los 3 socios que integran la sociedad en forma conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 5029 Mar.22-v.abr.11.

LA LIBERTAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 24 enero 1983.
Inscripción: Nº 129, folio 499, libro 3.
Cedentes: Andrés Rodríguez Rodríguez y Rita Camelo.
Cesionaria: Remedios Méndez Pico de Ruíz.
22) N$ 192.00 10|pub. 4840 Mar.21-v.abr.8.

CINCO ESTRELLAS LIMITADA

Contrato: 10 de marzo de 1983.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 203 al Folio 737 del Libro 1 de Contratos el 11 de marzo de 1983.
Socios: JORGE GUALBERTO FERRER BARREIRO y JUAN CARLOS ECHETO PACE.
Capital N$ 40.000.00, aportado en partes iguales.
Administración: Indistinta, ambos socios.
Objeto: Comercialización y distribución de Pan y sus derivados y productos comestibles varios. Importación y Exportación
Denominación "Cinco Estrellas Limitada".
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y exterior del país
22) N$ 384.00 10|pub. 5552 Mar.23-v.abr.12.

DISTRIBUIDORA ONCE S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Fecha de contrato: 30 de setiembre de 1982.
Registro Nº 120 al Folio 1, Nº 460, Libro 3 de Contratos.
Cesionarios: OLGA REBECA RESETCOSKY MENDEZESKY y SEVERINO KORPUS.
Cedente: Pedro Karliner.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 5550 Mar.23-v.ab.12.

EL PASO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado del veintitrés de febrero de 1983, el socios MAURICIO AVERBUJ PEREZ, cede cuatrocientas cuarenta cuotas que le pertenecen en la sociedad, a Juan Pedro Crisci Pisano, quien las adquiere.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 215, Folio 779, Libro Nº 1 de Contratos, el once de marzo de 1983.
22) N$ 256.00 10|pub. 5518 Mar.23-v.abr.12.

MAS S.R.L.

Contrato: 15 de marzo de 1983.
Reg. de Com.: Nº 202 Fº 724, L. 2.
Socios: FEDERICO MACE SUSENA y FERNANDO RAUL MACE DEL RIO.
Capital: N$ 2.000,00.
Objeto: Impresión, edición y comercialización de libros, revistas, folletos, facturas, etc. y afines; importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 320,00 10|pub. 5778 Mar.24-v.ab.13.

COPIMI LTDA.

Contrato: 14|3|83.
Inscripción: Nº 185, Fº 651, Lº 2.
Socios y aportes: LEONCIO RICARDO GONZALEZ BENTANCOR (N$ 14.000,00); RICARDO ALFONSO GONZALEZ ARCE (N$ 3.000,00); MARIA NIEVES RODRIGUEZ SANTOS (nuevos pesos 3.000,00).
Capital: N$ 20.000 00.
Objeto: Construcción de obras civiles, pinturas, mantenimientos de obras en gral.; montajes industriales, ingeniería civil; aislaciones, recuperación de frentes, etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Veracierto 2744/3.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 256,00 10|pub. 5792 Mar.24-v.ab.13.

EL PRADO LIMITADA

Contrato: 2 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 763, folio 2750, Libro 3.
Socios: RICARDO ANTON RODRIGUEZ, JUAN CARLOS MEKEN FERRARO, MIGUEL ANGEL QUINTANA, NILO IRURETA GARCIA y RAMON COLOMBO GONZALEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Mecánica, chapa, pintura, electricidad y demás tareas conexas en vehículos automotores, compra, venta, arrendamiento y toda clase de operaciones con vehículos automotores.
Plaza: Dos años.
Administración: Presidente, Secretario y Tesorero, siempre dos cualesquiera en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 6387 Abr.7-v.abr.21.

FUGGI LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30|10|82.
Cedente: Mirian Cukierman Klejman.
Cesionaria: Jaqueline Edith Waisrub Rojlin.
Inscripción: Nº 157, folio 568, Libro 1.
Cuotas: la totalidad que le correspondían.
22) N$ 128.00 10|pub. 6451 Abr.7-v.abr.21.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 188.694. — Montevideo, marzo 24 de 1983. — Billy Fox por Colgate Palmolive Company (USA), solicita marca: PRUF clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6228 Abr.5-v.abr.19.

ACTA 188.672. — Montevideo, marzo 21 de 1983. — Billy Fox, por The Upjohn Company (USA), solicita marca: BIOTEF clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 5895 Abr.6-v.abr.20.

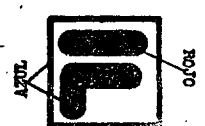
ACTA 188.718. — Montevideo, marzo 25, 1983. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: NEMICIDE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6331 Abr.6-v.abr.20.

ACTA 188.719. — Montevideo, marzo 25, 1983. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: SPECTRIL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6330 Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº 188.679. — Montevideo, marzo 21 de 1983. — Manfredo Cikato por Motril S. A. (Montevideo), solicita marca: EL CHAPARRAL, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6333 Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº 188.738. — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Urusol S.R.L. (Uruguay), solicita la marca: TECLADOS, de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6435 Abr.7-v.abr.21.

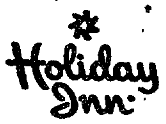
ACTA Nº 188.703. — Montevideo, marzo 24 de 1983. — Wilson Morgade por Maglificio Biellese Fratelli Fila S.p.A. (Italia), solicita marca:



clases 22 y 25 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 6090 Abr.7-v.abr.21.

ACTA Nº 5.423. — Montevideo, marzo 25 de 1983. — Lorenzo A. Saavedra, por Electricidad Ejido S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ELECTRICIDAD EJIDO, clase 30. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 6353 Ab.7-v.ab.21.

ACTA 5.419. — Montevideo, marzo 24 de 1983. — Billy Fox por Holiday Inns Inc. (USA), solicita marca:



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 6226 Abr.7-v.abr.21.

ACTA Nº 188.739. — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Mónica Teresita Pedemonte Noriega (Uruguay), solicita la marca:



de las clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 6476 Ab.7-v.ab.21.

ACTA 5.417. — Montevideo, marzo 23 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Sylma S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 30a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192,00 10|pub. 6441 Ab.7-v.ab.21.

ACTA 188.686. — Montevideo, marzo 23 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Tricot S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 4a. 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 6442 Ab.7-v.ab.21.

ACTA Nº 188.723. — Montevideo, abril 4 de 1983. — Rodolfo Pilas (Uruguay) solicita marca: LIVIANITA, clase 1. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 6486 Ab.7-v.ab.21.

ACTA Nº 188.687. — Montevideo, marzo 23 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Generación 2001 S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 6443 Abr.7-v.abr.21.

ACTA Nº 5.426. — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Urusol S.R.L. (Uruguay), solicita la marca: TECLADOS, de las clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 6436 Ab.7-v.ab.21.

ACTA Nº 188.726. — Montevideo, marzo 25 de 1983. — Lorenzo A. Saavedra, por Lore S. A. (Uruguay), solicita marca: DON PABLO, clase 2. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 6354 Ab.7-v.ab.21.

ACTA Nº 188.746. — Montevideo, abril 5 de 1983. — Rodolfo Pilas por Facilven Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: POPEYE, clase 23. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 6487 Ab.7-v.ab.21.

ACTA Nº 188.747. — Montevideo, abril 5 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Música y Sonido Limitada (Uruguay), solicita marca: ROLAND, clases 12 y 21. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 6488 Ab.7-v.ab.21.

ACTA Nº 188.745. — Montevideo, abril 5 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Facilven Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: COMETA HALLEY, clases 4, 6, 15 y 23. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 6485 Ab.7-v.ab.21.

ACTA 188.733. — Montevideo, marzo 4, 1983. — González Ruiz, por Rafael Roberto Serra (Argentina), solicita marca: RANKS, clases 4, 5 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 6438 Ab.7-v.ab.21.

ACTA 188.734. — Montevideo, marzo 4 1983. — González Ruiz, por Rafael Roberto Serra (Argentina), solicita marca: TOP RANKS clases 4, 5 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 6439 Ab.7-v.ab.21.

ACTA 5.422. — Montevideo, marzo 26, 1983. — González Ruiz, por Monte Carlo T. V. S. A. (Uruguay), solicita marca: COSMOS, clase 32a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 6440 Ab.7-v.ab.21.

ACTA 188.627. — Montevideo, marzo 15, 1983. — Norman Fox, por Fiat Auto S. p. A. (Italia), solicita marca:

Unò

clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 5324 Mar.23-v.ab.12.

ACTA 188.559. — Montevideo, marzo 10, 1983. — Degesch Gesellschaft Mit Beschrankter Haftung (Alemania), solicita marca: GASTOXID, clase 9 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64 00 10|pub. 5785 Mar.24-v.ab.13.

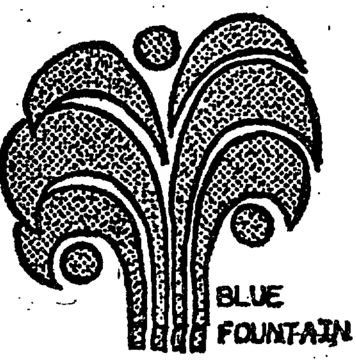
ACTA 5.415. — Montevideo, marzo 21, 1983. — Rodolfo Molles, por Derio Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 5722 Mar.24-v.ab.13.

ACTA Nº 188.610. — Montevideo, marzo 14, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:

Desodorante
REXINA



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544,00 10|pub. 6073 Ab.4-v.ab.15.

ACTA Nº 188.678. — Montevideo, marzo 21 de 1983. — Erna Siegmund, por el Sr. Héctor Samudio (Uruguay), solicita marca: FRAGATA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 5786 Mar.24-v.ab.13.

ACTA Nº 188.682. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Diego de Posadas, por Henry Texeira, solicita el registro de la marca: TRIOLITH, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 5837 Mar.25-v.ab.14.

ACTA Nº 188.680. — Montevideo, marzo 22 de 1983. — Erna Siegmund, por Carlos Scherschener (Uruguay), solicita marca: AMPEXIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 5932 Mar.25.v.ab.14.

ACTA 188.658. — Montevideo, marzo 18, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Naviet S. A. (Montevideo), solicita marca: MANGIAMELI clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 5651 Mar.23-v.abr.12.

ACTA Nº 188.606. — Montevideo, marzo 14 de 1983. — Erna Siegmund, por Liwe Española, S. A. (España), solicita marca:



clases 4 y 5 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 5353 Mar.21-v.abr.8.

ACTA Nº 188.540. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Emp. Christina Roig S.R.L. (Uruguay), solicita la marca:

Christina Roig

de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 5351 Mar.21-v.abr.8.

ACTA 188.634. — Montevideo, marzo 16, 1983. — Rodolfo Molles por Institut Merieux Société Anonyme - Francia, solicita marca IMOCOLIBOV clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 5340 Mar.21-v.abr.8.

ACTA Nº 188.669. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Con esta fecha se presenta Química San Fernando S.C., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca:



de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 5491 Mar.22-v.ab.11.

ACTA 188.662. — Montevideo, marzo 18, 1983. — Gonzalo Fernández Secco por "Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Uruguay), solicita marca: MENO - PAX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 5430 Mar.22-v.abr.11.

ACTA Nº 188.681. — Montevideo, marzo 22 de 1983. — Erna Siegmund, por Carlos Scherschener (Uruguay) solicita marca: LIBRACYN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 5933 Mar.25-v.ab.14.

ACTA Nº 188.689. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — Diatan S. A. (Uruguay), solicita la marca: ADASTRA, de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 5926 Mar.25-v.ab.14.

ACTA Nº 188.654. — Montevideo, marzo 18, 1983. — M. Dubourg, por Dicran S. A. (Montevideo), solicita marca: METALCINCO, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 5919 Mar.25-v.ab.14.

ACTA Nº 5.416. — Montevideo 23 de marzo de 1983. — Exclusiva S. A. (Uruguay), solicita la marca: FREE BUY SYSTEM de las clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 5874 Mar.25-v.ab.14.

ACTA Nº 188.523. — Montevideo, marzo 4, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Hoffmann's Starkefabriken A. G. (Alemania), solicita renovar marca:



clases: 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 5301 Mar.21-v.abr.8.

ACTA 188.571. — Montevideo, marzo 11, 1983. — Rodolfo Molles, por Idala S. A. (Montevideo), solicita marca "GAIO", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4809 Mar.21-v.abr.8.

ACTA Nº 5.412. — Montevideo, marzo 14, 1983. — M. Dubourg, por Ruben Peresas (Montevideo), solicita marca: EL GLOBO clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 5920 Mar.25-v.ab.14.

ACTA 188.661. — Montevideo, marzo 18, 1983. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: ATROBAN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 5652 Mar.25-v.abr.14.

ACTA Nº 5.386. — Montevideo, 1º febrero de 1983. — Con esta fecha, se presenta Compagnie Financiere International, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca:



de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 6204 Ab.5-v.ab.19.

ACTA Nº 188.697. — Montevideo, marzo 24 de 1983. — Rodolfo Pilas por Edifin Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:

Edifin

clases 9 - 7 - 10 y 13. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 6232 Ab.5-v.ab.19.

ACTA 188.685. — Montevideo, marzo 23, 1983. — Norman Fox por Stanhome Inc. (USA), solicita marca:



clases 1, 4, 6, 9, 10, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 6227 Abr.5-v.abr.19.

ACTAS Nos. 188.625 - 5.414. — Montevideo, marzo 14 de 1983. — Roberto Kaszas Schwarz (Montevideo), solicita marca: ILUM, clases 1 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6221 Ab.5-v.ab.19.

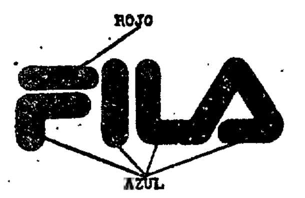
ACTA Nº 5.387. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Con esta fecha se presenta Compagnie Financiere International, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca IBIS de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6093 Abr.5-v.abr.19.

ACTA Nº 188.698. — Montevideo, marzo 24 de 1983. — Wilson Morgade, por Texaco Inc. (EUA). solicita marca:



clase 20 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 6091 Abr.5-v.abr.19.

ACTA Nº 188.704. — Montevideo, marzo 24 de 1983. — Wilson Morgade, por Maglificio Biellese Fratelli Fila S.p.A. (Italia), solicita marca:



clases 22 y 25 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 6092 Abr.5-v.abr.19.

ACTA 188.692. — Montevideo, marzo 24 de 1983. — Norman Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: REOLEC clase 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6229 Abr.5-v.abr.19.

ACTA Nº 188.643. — Montevideo, marzo 16, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Soilstest, Inc. (USA), solicita marca: SOILTEST, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6077 Abr.4-v.abr.15.

ACTA Nº 188.706. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Con esta fecha María Azucena Hernández Effinger de Aguiar, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: NO. VOCUTIS MASCARA PROTEICA, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6064 Abr.4-v.abr.15.

ACTA Nº 188.707. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Con esta fecha María Azucena Hernández Effinger de Aguiar, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: ELASTODERM, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6065 Abr.4.v.abr.15.

ACTA Nº 188.709. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Con esta fecha María Azucena Hernández Effinger de Aguiar, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: NO. VOCUTIS NEBLINA HUMECTANTE, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6067 Abr.4.v.abr.15.

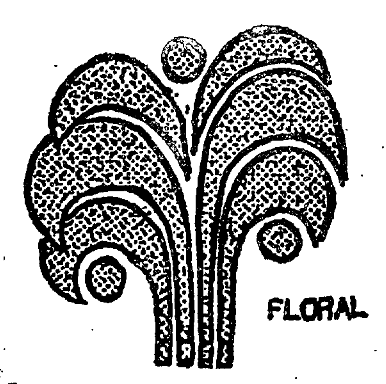
ACTA Nº 188.722. — Montevideo, marzo 25 de 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Asociación Latinoamericana de Industriales y Cámaras de la Alimentación (ALICA) (Montevideo), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 576.00 10|pub. 6332 Abr.6.v.abr.20.

ACTA Nº 188.611. — Montevideo, marzo 14, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:

Desodorante
REXINA



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544.00 10|pub. 6074 Ab.4-v.ab.15.

ACTA 188.616. — Montevideo, marzo 14 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf A.G. (Alemania), solicita marca: LABELLO, clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 5979 Ab.4-v.ab.15.

ACTA Nº 188.642. — Montevideo, marzo 16, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, oor Soiltest, Inc. (USA), solicita marca



clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 6076 Abr.4-v.abr.15.

ACTA Nº 188.713. — Montevideo, 24 de marzo de 1983, con esta fecha María Azucena Hernández Effinger de Aguiar, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: LIQUIDO AMNIOTICO, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6071 Abr.4-v.abr.15.

ACTA Nº 188.712. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Con esta fecha María Azucena Hernández Effinger de Aguiar, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: NOVOCUTIS CREMA HUMECTANTE CON COLOR, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6070 Abr.4-v.abr.15.

ACTA Nº 188.711. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Con esta fecha María Azucena Hernández Effinger de Aguiar, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: HANU KAH, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6069 Abr.4-v.abr.15.

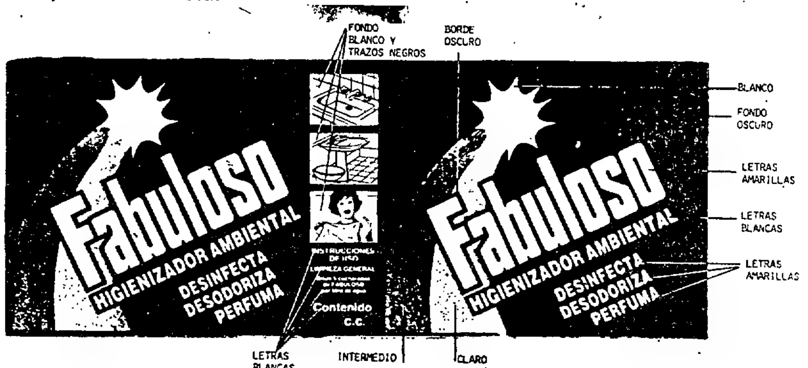
ACTA Nº 188.644. — Montevideo, marzo 16, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 6078 Abr.4-v.abr.15.

ACTA Nº 188.710. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Con esta fecha María Azucena Hernández Effinger de Aguiar, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: NOVOCUTIS LOCION COMPUESTA, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6068 Abr.4-v.abr.15.

ACTA 188.693. — Montevideo, marzo 24 1983. — Billy Fox, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca:



clases 1 - 6 - 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 832,00 10|pub. 6225 Ab.5-v.ab.19.

ACTA Nº 188.708. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Con esta fecha María Azucena Hernández Effinger de Aguiar, de Montevideo, solicita el registro de la marca: HUMECTO PIEL FIRM, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6066 Abr.4-v.abr.15.

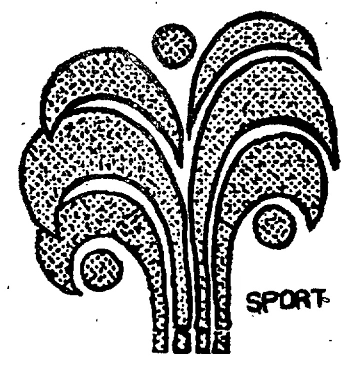
ACTA Nº 188.629. — Montevideo, marzo 15 de 1983. — Erna Siegmund, por Lucas Industries public limited company (Inglaterra), solicita marca: MICRONOVA clases 11 y 24 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 5354 Mar.21-v.abr.8.

ACTA Nº 188.705. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Con esta fecha María Azucena Hernández Effinger de Aguiar, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: NEODERMIS, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6063 Abr.4-v.abr.15.

ACTA Nº 164.703. — Montevideo, 26 de enero de 1979. — Con esta fecha, Foradol Limitada, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: RICHEST, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 4531 Mar.22-v.ab.11.

ACTA Nº 188.612. — Montevideo, marzo 14, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca

Desodorante
REXINA



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544.00 10|pub. 6075. Abr.4-v.abr.15.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 21.737. — Montevideo, agosto 5 de 1982. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención, sobre: "NUEVOS DERIVADOS DE IMIDAZOQUINAZOLINAS" denunciando prioridad Actas suizas 5548|81 y 3744|82, presentadas respectivamente el 28 de agosto de 1981 y 17 de junio de 1982. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 5655 Mar.25-v.abr.14.

ACTA Nº 21.851. — Montevideo, febrero 21 de 1983. — Erna Siegmund, por Wheatley Chemical Company Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Regulador de crecimiento de plantas", denunciando prioridad solicitud inglesa Acta Nº 8205080, de fecha febrero 20-1982. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 3519 Mar.25-v.abr.14.

ACTA 21.724. — Montevideo, julio 19 de 1982. — Billy Fox, por Dr. Karl Thomae Gesellschaf. (Alemania) solicita patente de invención sobre "Nuevos Benzotriazoles, la preparación de los mismos y su uso como composiciones farmacéuticas", denunciando prioridad Acta alemana (P. 31 29 447.2), presentada el 25|7|1981. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 5062 Mar.25-v.abr.14.

ACTA 2.032. — Montevideo, febrero 9, 1983. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Tapa de recipiente o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 406.837, de fecha 10|8|82. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 5896 Mar.25-v.ab.14.

ACTA 21.862. — Montevideo, marzo 16, 1983. — Rodolfo Molles, por Johnson & Johnson Products, Inc. - E. U. de América, solicita patente: "Artículos dentales fluorurados", reinvindicando prioridad patente presentada en E. U. de América, bajo acta Nº 364.716 del 2|4|1982. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 5342 Mar.21-v.ab.8.

ACTA 21.730. — Montevideo, julio 26 de 1982. — Billy Fox, por E. N. I. Ente Nazionale Idrocarburi (Italia), solicita patente de invención, para: "Método simultáneo de extracción y sanitización para obtener harinas proteínicas comestibles de semillas oleaginosas", denunciando prioridad Acta italiana Nº 23178A|81, present. el 28|7|1981. — De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 5326 Mar.21.v.ab.8.

ACTA Nº U-1.602. — Montevideo febrero 25, 1983. — Manfredo Cikato, por Sud Comercial Ltd. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo purificador y refinador de aceite". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 5693 Mar.24-v.ab.13.

ACTA 21.854. — Montevideo, marzo 1º, 1983. — Rodolfo Molles, por Michel Serge Maxime Lefebvre - Australia, solicita patente de invención: "Una barrera de difusión que tiene una permeabilidad sustancialmente uniforme", reivindicando prioridades acta PF 2895|82 del 1º|3|982 y Acta 87532|82 del 23|8|982. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 5341 Mar.21-v.ab.8.

ACTA 2.043. — Montevideo, marzo 21 de 1983. — Billy Fox por Ford Motor Company (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Letrero de caja", denunciando prioridad acta británica 1008828, del 22|9|1982. — De acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 5897 Abr.6-v.abr.20.

ACTA 21.726. — Montevideo, julio 20 de 1982. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención sobre "Método y formulación para el control de insectos coloniales" denunciando prioridad acta USA Nº 286.728, presentada el 27|7|1981. — De acuerdo a la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 5325 Mar.23-v.ab.12.

ACTA 21.735. — Montevideo, agosto 2 de 1982. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Procedimiento e intermediarios para la producción de Benzotiazin-Carboxamidas", denunciando prioridad actas norteamericanas 289.390, present. el 3 de agosto de 1981 y 389.119, present. el 17 de junio de 1982. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 5654 Mar.23-v.abr.12.

ACTA 1.952. — Montevideo, agosto 17 de 1982. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial, para: "Espátula para tazón o similar", denunciando prioridad acta estadounidense 360.267, presentada el 22 de marzo de 1982. — De acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 5653 Mar.23-v.abr.12.

ACTA 2.044. — Montevideo, marzo 21, 1983. — Billy Fox, por Ford Motor Company (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Panel de fachada", reivindicando prioridad solicitud británica Acta 1008829, de fecha 22|9|82. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 5898 Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº U.1.597. — Montevideo, febrero 8, 1983. — Manfredo A. Cikato, por Hilda Graciela Munells (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Andador - Hamaca plegable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 5692 Mar.24-v.ab.13.

ACTA Nº U.1.616. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Con esta fecha, Eduardo Alberto Pérez, de Montevideo Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Aparato para conducir". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 5763 Mar.24-v.ab.13.

ACTA Nº U-1.615. — Montevideo, marzo 18, 1983. — Manfredo A. Cikato, por Depyn S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Juego de cuerpos multifuncionales". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 5694 Mar.24-v.ab.13.

ACTA Nº 2.024. — Montevideo, febrero 8, 1983. — Manfredo A. Cikato, por Hilda Graciela Munells (Montevideo), solicita modelo industrial: "Chasis - Carrocería de vehículos de juguete". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 5695 Mar.24-v.ab.13.

ACTA Nº 21.870. — Montevideo, marzo 23 de 1983. — Erna Siegmund, por Biogen N. V. (Antillas Holandesas), solicita patente de invención para: "Pequeños Péptidos con la especificidad de Antígenos Virales de Aftosa, una composición que los incorpora y un método para producirlo", denunciando prioridad solicitud británica Acta Nº 8.209.041 de fecha marzo 26 de 1982. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 6072 Abr.4-v.abr.15.

25–Ventas de Comercios

CAMBADU. — Prometimos vender a Balbina Mera Sierra, comercio en Avenida Italia 3863. — Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — BLANCA INES MARTINIANO.
25) N$ 128.00 20|pub. 4835 Mar.18-v.abr.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Juan Pedro Di Raimundo, Estación de Servicio y Garaje "Del Palacio", ubicado en calle Artigas y Treinta y Tres, acreedores presentarse en Uruguay 891, Esc. 3, Salto. — LIDIA RENEE MEDINA DE REPETTO. — Eduardo R. Malaquina Ugolini, Escribano.
25) N$ 384.00 20|pub. 4881 Mar.18-v.abr.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Elido Montero el comercio ubicado en Buxareo 1264. Acreedores en el mismo. — MANUEL RODRIGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 4727 Mar.15-v.abr.19.

Ley 26|9|904. — JOSE ALFARO GUERRERO vendió a Luis Rivero Uldrini, representado en este acto por Perla Iris Calvo, el comercio de Pensión sin comida, que gira en Juan D. Jackson 1107. Acreedores en Juan Carlos Dighiero 2478.
25) N$ 256,00 20|pub. 5757 Mar.24-v.ab.28.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Susana Raquel Gabus Bagnulo, kiosco en Fco. Soca 1406. Montevideo. Acreedores en el mismo. — NELIDA GRANDICH de LIGOURI.
25) N$ 128.00 20|pub. 5291 Mar.24-v.abr.28.

Ley 26|9|1904. — ROBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ prometió vender a Floreal Cía. y a Ricardo Pezzano, garaje y taller de Germán Barbato 1427|31. — Acreedores: Marcelino Díaz y García 133.
25) N$ 25ℓ.00 20|pub. 5728 Mar.24-v.abr.28.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a la Sra. Norma Rodríguez Gelabert quiosco ubicado en Rivera 4189. — Acreedores presentarse en Horacio 3580, Montevideo. — TERESITA RAMIREZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 5691 Mar.24-v.abr.28.

Ley 26|9|1904. — ROBERTO PUCHEU S. R. L. prometió vender a Jorge Alberto Robaina García y Alvaro Pianzzola Chanquet carnicería "La Tribu", Ciganda y Acuña de Figueroa, San José. —Acreedores a la misma.
25) N$ 256.00 20|pub. 4619 Mar.14-v.abr.15.

Ley 26 setiembre 1904. — JOSE FERNANDEZ SAN MARTIN y PURIFICACION LOPEZ prometieron vender a Manuel García y Fernando Ares el "Almacén" sito en Francisco Rodrigo Nº 3152. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 5974 Abr.4-v.may.2.

Ley 26|9|1904. — Prometimos ceder cuotas Sociedad "Olivera Hnos. Ltda." a Agustín Floretta y María Gladys Pereira. Comercio calle Grito de Gloria 1409, Montevideo. Ramo: Avicola. — Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 5973 Abr.4-v.may.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Mirtha Margarita Cabrera Miller, cedió a Dardo Mussio Rondán, promesa de adquirir Bar "El Aguila", con domicilio en Mercedes, calle Fregeiro casi Sarandí. Acreedores en calle 25 de Mayo Nº 88. — Mercedes, 1º de marzo de 1983.
25) N$ 256.00 20|pub. 5588 Mar.23-v.abr.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Juan Giovanni Delgado Rocha y Martha Rosa Aguiar Carracedo, comercio sito en General Pagola 2250. — Montevideo. — Acreedores al mismo. — CLAUDIA TERESA RODRIGUEZ TURTURIELLO.
25) N$ 256.00 20|pub. 5501 Mar.22-v.abr.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enrique W. Legarburo y Marta Lezama prometieron vender a Fernando Paulós el comercio de carnicería "Mercadito Tito" que gira en Coronel Mora Nº 500. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 5465 Mar.22-v.abr.26.

Ley 26|IX|904. — IRMA GLADYS ENCISO MARTINEZ y SALVADOR MODESTO BASTRERI PEREIRA, prometieron vender a Bernardo Casa Diamante, "Kiosco, venta de cigarros, golosinas, artículos escolares y afines", instalado en Avda. 18 de Julio 1026, local 019, Montevideo, donde concurrirán acreedores.
25) N$ 256.00 20|pub. 4048 Mar.8-v.abr.11.

Ley 26|9|904. — Prometí enajenar a Julia Raquel Moreno salón de Roberto Koch Nº 3900. Acreedores en el mismo. — ALBA NILIA OLIVERA.
25) N$ 128,00 20|pub. 5966 Ab.4-v.may.2.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Croi Sociedad Anónima "Casa América". Acreedores en Av. Italia 2779. — ALEJANDRO SPITZER.
25) N$ 128,00 20|pub. 3773 Mar.7-v.ab.8.

Ley 26|9|1904. —Prometí vender a María Amelia Nieves y Nelson Lara, comercio Tiburcio Gómez 1385, Montevideo. — Acreedores al mismo. — RICARDO CASTILLO.
25) N$ 128.00 20|pub. 4343 Mar.16-v.abr.20.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Latino Rodríguez Fernández, Carnicería calle Emilio Romero 360 (Montevideo). — HECTOR EUCLIDES ROMAY CARBALLO, LUIS ALBERTO SILVEIRA, MARY LIRIA LARROSA. Acreedores a Miguel del Corro 1414, Escribano Carlos Olivet.
25) N$ 256.00 20|pub. 4559 Mar.14-v.abr.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Farmacia denominada: "Farmacia Mallo" a "Farmacia Mallo S.R.L.", ubicada en Leandro Gómez 1099, Paysandú. — Acreedores presentarse en el domicilio indicado. — Héctor Eugenio Arrigonni Cuello.
25) N$ 256.00 20|pub. 6320 Abr.6-v.may.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Hugo Ernst Schmidt, el comercio en ramo carnicería, sito en la calle Tacuarembó Nº 440, de esta ciudad. Acreedores: Avda. Gral. Flores 462, Colonia. — ROBERTO ALCIDES ANDUJAR PAIS.
25) N$ 256,00 20|pub. 6410 Ab.7-v.may.5.

Efectos ley 26 setiembre 1904. — Vendimos a José Ramiro Rial, carnicería Agustín Abreu Nº 2441. Acreedores al mismo. — BELARMINO DIEGO. — CARMEN GESTEIRA. — Febrero de 1983.
25) N$ 128,00 20|pub. 6381 Ab.7-v.may.5.

CAMBADU. — Prometimos vender a Alfonso Alberto López comercio en Reyes 1645. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — NELSON GIONELLI SILVA BASERGA; EDELMA LIRA RODRIGUEZ SILVA.
25) NZ$ 128.00 20|pub. 4266 Mar.10-v.abr.13.

CAMBADU. — Prometimos vender a Graciela Esther Malche Cuenca, comercio en Dolores Pereira de Rossell 1608. — Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — HERMINIO ROBERTO LOPEZ ALVAREZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 4265 Mar.10-v.abr.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ANTONIO JUAN CELESTINO GUTIERREZ SARACINI y MARTHA IDA BARINDELLI LOTITO, prometieron vender a Blanca Angélica Viera Canal, el 13 de enero de 1983, salón, Vta. de Loterías, Arts. escolares, juguetería y afines sita en Valmaca 4046. — Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 4538 Mar.14-v.abr.15.

Ley 26|9|1904. — Vendí el 4 de marzo de 1983 a Luis Gerardo Settimo, Salón Lurdes. Carabelas 3399 (Montevideo). — BLANCA SOFIA RUSSO de BARCIA.
25) N$ 128.00 20|pub. 4452 Mar.11-v.abr.14.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Julio Cesconi, comercio ubicado en Manuel Alonso 1728. Acreedores en el mismo. — SUSANA BALLIAN PAMPILLON.
25) N$ 128.00 20|pub. 4378 Mar.11-v.abr.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Idernilva Gómez comercio Feliciano Rodríguez 3111. Acreedores en el mismo. — IRES DOSSANTOS ELBA NUÑEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 6167 Abr.5-v.may.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — "La Casona S.R.L.", prometió en venta a "R.D.A. Ltda." y ésta cedió a "Top ton Ltda.", el comercio que en el ramo de parrillada, cervecería y anexos, "La Casona", Gral. Flores 653 - Las Piedras. Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 6153 Abr.5-v.may.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Alberto Lorenzo Granotich Siage y María Rosa Gentile Mosquera prometieron vender a "Farmacia Goes S.R.L.". Comercialización de productos farmacéuticos, perfumería, fotográficas y afines, importación y exportación, actividades civiles y comerciales. General Flores Nº 2841. Acreedores: 18 de Julio 1283, Esc. 301.
25) N$ 384.00 20|pub. 5428 Mar.22-v.abr.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Alcira Jesús González Bartet, prometió en venta a María Nelly De Los Santos Galván, comercio almacén y bar, de ruta 5 klm. 32, Villa Felicidad, Progreso. Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 6154 Abr.5-v.may.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Los Pica Limitada", cafetería sita en locales 69 y 70 del Mercado Central. Acreedores en la misma. — ALBA SILVERA ALVEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 6202 Abr.5-v.may.3.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Carmen del Hoyo Palma Boutique en José Batlle y Ordóñez y Artigas, ciudad Canelones. Acreedores: Berreta 310, ciudad Canelones. — MARTA SUSANA OSTA GUTIERREZ de TANCO.
25) N$ 256.00 20|pub. 3720 Mar.4-v.ab.7.

Prometí vender Optica Tol, Asamblea 589, San José a Centro Color Ltda., y Venus Margot Cortalezzi. Acreedores Asamblea 405, San José. — BENITO GARCIA y MARIA LOPEZ de GARCIA. — Ley 26/9/904.
25) N$ 256.00 20|pub. 3668 Mar.4-v.ab.7.

Ley 26|9|1904. — RAMON HERMIDA y LUIS A. MORENO, prometimos vender comercio "Villamarín" ramo Panadería, La Paz 2038, a "Villamarina S.R.L.". Acreedores presentarse allí.
25) N$ 384.00 20|pub. 3878 Mar.7-v.ab.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Chirupé Ltda. prometió vender el 10 de marzo de 1983 a Servinaf Limitada comercio ubicado en Joaquín Suárez 3396 esquina Lucas Obes. Estación de Servicio. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 5399 Mar.22-v.abr.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Panadería Torre de Lourdes Limitada", la Panadería "Torre de Lourdes". Pasteur 5027. — Acreedores presentarse en Uruguay 1505 Ap. 502 16 a 19 horas. — ISAIAS CORBAL. — IRMA GRISANTI.
25) N$ 256.00 20|pub. 5706 Mar.24-v.abr.28.

Ley 26|9|904 — JOSE MANUEL MENDEZ y BLANCA FERRO, prometieron vender a "Los Pinos S.R.L." (en formación), el Café y Bar de Cerrito 599. Acreedores: Sarandí 356 Esc. 12.
25) N$ 256.00 20|pub. 3772 Mar.7-v.ab.8.

Ley 26|9|904. — Nelson Ferri Solla prometió vender a Héctor Bentancur el comercio "Sud América", que en el ramo de ferretería gira en Nueva Palmira 1590. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 4101 Mar.9-v.ab.12.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender el comercio Ferretería, de Gral. Flores 3394. — Acreedores presentarse a escribana Dubinsky, Eduardo Acevedo 1494, Esc. 201. — WASHINGTON PEREYRA. — Esc. Rosa Dubinsky.
25) N$ 256.00 20|pub. 4054 Mar.8-v.abr.11.

Ley 26|9|1904. — JOSESITO MOURA DO AMARAL PADILLA o JOSELITO DO AMARAL PADILHA y MARIA IRACI LIMA MOURA cedieron a "Farmacia Cranwel Limitada" (José Gastón Alberti Frantchez y Zulma Raquel Pereira Suárez), promesa de compraventa de Farmacia Cranwel, Ramón Massini 3557. — Acreedores al mismo.
25) N$ 384.00 20|pub. 4288 Mar.10-v.abr.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Antonio Belo Da Silva y Celia Rodríguez Da Cunha, prometimos vender, a "Distri-Pan Ltda.", comercio, ramo Provisión, Frutas y Verduras, sito en General Artigas 1234, ciudad de Pando. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 5390 Mar.22-v.abr.26.

27-Varios

MONTEVIDEO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
S.O.N.C.U.
SECTOR OBRAS NO COMUNES URUGUAYAS

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (C.T.M.) hace público que por resoluciones del 25 de enero de 1983, el señor Presidente de la República en acuerdo celebrado con los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas, Transporte y Obras Públicas e Industria y Energía, dejó sin efecto la designación para ser expropiados de tres inmuebles ubicados en el departamento de Salto (Octava y Decimoprimera Secciones Judiciales) y cuyos propietarios y números de padrón se expresan a continuación:

Expediente Nº 2.034. — Predio ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Salto, Pueblo Belén; padrón Nº 439 (parte) solares A y B (individualizados como solares b-1, b-2 y b-3 en el plano SONCU Nº 749), Manzana Catastral Nº 142; con una superficie de 1.848 metros cuadrados 20 decímetros; empadronado a nombre de Margarita Zunini de Requelme. (La designación del Poder Ejecutivo para expropiar que queda sin efecto, era de fecha 5 de julio de 1977).

Expediente Nº 884. — Predio ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Salto, Villa Constitución: padrón Nº 170 en mayor área, solar A, Manzana Catastral Nº 46; con una superficie de 1.612 metros cuadrados 82 decímetros; empadronado a nombre del Estado (UTE) (La designación del Poder Ejecutivo para expropiar que queda sin efecto, era de fecha 28 de junio de 1977).

Expediente Nº 2.070|2.071. — Predio ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Salto, Villa Constitución, padrón Nº 37 (parte) solares 3 y 4, Manzana Catastral Nº 11, con una superficie de 638 metros cuadrados 66 decímetros; empadronado a nombre de Margarita Urtarán de Pissacco y Carlos Pissacco Luna (La designación del Poder Ejecutivo para expropiar que queda sin efecto era de fecha 5 de julio de 1977). — Montevideo, febrero de 1983.
27) (C.C.) 10|pub. 40723 Ab.4-v.ab.15.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GRANOS (DIGRA)

Montevideo, 24 de marzo de 1983.

Visto: la necesidad de fijar los precios fictos para la comercialización de Maíz, Sorgo y Girasol, correspondiente a la zafra 1982|83, a efectos de la aplicación del régimen de retenciones y aportes para el Fondo Nacional de Silos y Fondo de Lucha contra las Plagas Agrícolas.

Resultando: I) El decreto 682|979 de 21 de noviembre de 1979, en su artículo 8º dispone que dicho régimen será aplicable al resto de los productos mencionados en el artículo 1º del decreto 618|979 de 31 de octubre de 1979;

II) Faculta a su vez a la Dirección Granos (DIGRA) del Ministerio de Agricultura y Pesca (ex Sector Granos, SEGRA) a fijar los fictos correspondientes y fecha de vigencia de cada uno de ellos, para la aplicación de las retenciones y aportes referidos.

Atento: a lo dispuesto por decreto del Poder Ejecutivo Nº 682|979 de fecha 21 de noviembre de 1979,

La Dirección Granos (DIGRA)

RESUELVE:

1º) Fíjanse los siguientes precios fictos para la comercialización de Maíz, Sorgo y Girasol correspondientes a la zafra 1982|83, que regirán a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en 2 (dos) diarios de la capital:
— Maíz, N$ 250 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por cada 100 Kgs.
— Sorgo, N$ 180.00 (nuevos pesos ciento ochenta) por cada 100 kilos.
— Girasol, N$ 350.00 (trescientos cincuenta) por cada 100 kilos.

2º) Todo comprador de Maíz, Sorgo y Girasol a cualquier título en operación directa con el productor, se constituirá en agente de retención en los aportes para el Fondo Nacional de Silos 25 o|o (dos con cinco por ciento) y del Fondo de Lucha contra las Plagas Agrícolas, 0,3 o|o (tres décimas por ciento) sobre los precios fictos indicados en el artículo 1º de la presente resolución.

Los agentes de retención deberán:

a) Depositar en el Banco de la República Oriental del Uruguay para el crédito de las cuentas números 31305|610 y 40134|200, respectivamente, los importes que hayan retenido a los productores.
Los depósitos deberán ser efectuados dentro de los diez (10) días posteriores al cierre del mes en que fue hecha la retención y la mora será sancionada en la forma prevista por el artículo 94 del Código Tributario;

b) Remitir a esta Dirección Granos (DIGRA) del Ministerio de Agricultura y Pesca, antes del día 25 posterior al cierre de cada mes, una copia de las boletas de depósito intervenidas por el Banco de la República Oriental del Uruguay, conjuntamente con una relación de las operaciones que motivaron las retenciones.

3º) Comuníquese, publíquese, etc.
27) (C. C.) 3|pub. 40802 Abr.7-v.abr.11.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Notificación

VIAJES CONDOR: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del decreto del Poder Ejecutivo Nº 640|973 del 8 de agosto de 1973, se notifica la siguiente resolución:

Montevideo, febrero 25 de 1983. Expedientes Nos 40741 y Adj. Dirección Nacional de Turismo.

Visto: Estos antecedentes relacionados de fecha 27 de diciembre de 1982, de la Agencia "Viajes Cóndor".

Resultando: I) Que el 9 de febrero de 1983 le fue notificada a la interesada la resolución de clausura sin que se haya interpuesto recurso alguno contra la misma.

Considerando: I) Que el acto administrativo que dispuso la clausura de la Agencia de Viajes "Viajes Cóndor" ha adquirido el carácter de firme;

II) Que conforme lo dispuesto por el artículo 13 del decreto Nº 451|976 de 15 de julio de 1976, la garantía constituída debe mantenerse hasta seis meses de transcurrido el cese de la empresa.

Atento: a lo informado por la Asesoría Letrada,

El Director Nacional de Turismo

RESUELVE:

1º) Manténgase la garantía constituída por la Agencia de Viajes "Viajes Cóndor" hasta el 27 de junio de 1983, fecha en que podrá liberarse la misma, cometiéndose la devolución a la División Prestadores de Servicios Turísticos.

2º) Pase a sus efectos, a la Subdirección Nacional de Turismo. — Mayor Alberto Casabó, Director Nacional de Turismo.
27) (C. C.) 3|pub. 40803 Abr.7-v.abr.11.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de la ley Nº 14.694 de 1º de setiembre de 1977, el Decreto-Ley Nº 10.383 de 13 de febrero de 1943, el Decreto Nº 513|980, de 1º de octubre de 1980, que reglamenta al anterior y se refiere a la línea aérea de transporte de energía "Tacuarembó - Minas de Corrales", de 30 Kv.; los artículos 2º a 5º inclusive del Decreto Nº 174|969, de 10 de abril de 1969; y la ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 82-4190, de 14 de diciembre de 1982, designó a los inmuebles que, a raíz del tendido de la mencionada línea aérea de transporte de energía eléctrica, quedarán sujetos, con el alcance que determinan las normas citadas, a las servidumbres previstas en el artículo 1º del Decreto-Ley mencionado, y que son:

"A) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.

B) De limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

C) De estudio, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes" para ésta "en cuanto sean aplicables".

A tales efectos ha sido establecida una franja, cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) transcriptos y que tendrá un ancho de 30 (treinta) metros.

Dentro de esa franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y, en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de la mencionada línea aérea, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E. estime necesario resolver en cada caso particular, sin perjuicio del derecho de indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto-Ley aludido.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las normas mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en el Departamento de Topografía de U.T.E., Paraguay Nº 2431 (Palacio de la Luz), 7º piso, Montevideo, y en los Juzgados de Paz de la 1ª, 4ª y 14ª Secciones Judiciales del Departamento de Tacuarembó y de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Rivera y corresponden a los números de padrones y propietarios que se expresa a continuación:

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE TRASMISION DE 30 kv TACUAREMBO MINAS DE CORRALES

1ª Sección Judicial de Tacuarembó

Padrones	Propietarios
2068	Solano Ríos
2067	Municipio de Tacuarembó
8130	Solano Ríos

14ª Sección Judicial de Tacuarembó

Padrones	Propietarios
5071	Héctor Castagneto
3938	Ma. Bidegain y García de Matínez, Catalina
3937	Hugo Lujambio Molina
6562	Inés Mederos Mederos de Silva
7551	M. del Carmen Bentancort de Mederos
6569	Amaranto Aquine
6570	Isidro Caballero
6573	Ramón A. Izquierdo Fernández
9378	Francisco Borges Antúnez
9813	José Luis Escudero Lucotti
911	Municipio (Cuartel)

4ª Sección Judicial de Tacuarembó

Padrones	Propietarios
4850	Municipalidad
711	Asoc. Rural de Tacuarembó
4534	Asoc. Rural de Tacuarembó
8817	Nedy Cardozo de Aliano
629	Omar Angel Furtado Callorda
7940	Loyola Mederos de Deragón
8846	Bautista Deragón Mederos y Hnos.
8313	Isabel Mederos de Chagas.
8315	Nepomuceno Román Mederos
800	Angela Cosella Churi de Losser
807	Angela Cosella Churi de Losser
716	Estancias "Cerro Agudo" S. A.
9612	Celiar Leites Rodríguez y Asunción D. Leites Rodríguez
723	Nerio Fagúndez Márquez
720	Juan D. Rebuffo
810	Alfredo Grignano Di San Carlos Giacalone E. Ignacio y Carlo Grignano Di San Carlo Brebbia
4060	Mary Auta Lucas Antúnez Maciel y Hnas.
8918	Sabino Silveira Viana
4314	Sabino Silveira y Hnos.
813	Alberto Vázquez
746	Irma Irene Losser Cosella
9000	Irma Irene Losser Cosella

5ª Sección Judicial de Rivera

Padrones	Propietarios
6647	Derajon Félix Gustavo y Derajon José Alberto
5916	Porto Ulpiano
7061	Mattos Hugio Alberto
6019	Mora Ferraz Laureano
6637	Rivas de Isasa Boloisa e Isasa Rivas Juan Manuel, M. Eloisa y Tomás Cayetano
5240	Mora Ferraz Laureano
7943	Casal Alvez Ubaldino
7647	Casal Alvez Ubaldino
3984	Deragon Latiesa, José Alberto y López Fagúndez, Martha.
7944	Deragon Latiesa José Alberto y López Fagúndez, Martha
541	Olaizola Aguerre, Alfredo
3946	Isasa de Laxalde, Rosalía Angela
1046	Yustede Zapiain M., Teresa y M. Alejandra
1038	Ministerio del Interior
1043	Oruezábal Olivera, Ramón Roque y Oruezábal Zoyos, José Manuel
995	Romero Correa, Santiago
2316	Viera, Alejo
1052	Paz, María
2312	Márquez, Darío
1039	Municipio de Rivera (Abasto Municipal)
523	Romero Santiago
3029	Romero, Santiago
1058	Gómez Porto, Carilina
172	Quiroga, Sandalio
994	ANTEL
565	Quiroga, Sandalio
567	Quiroga, Sandalio
568	Quiroga, Sandalio
566	Saaveda de Márquez, María J.
605	Quiroga, Sandalio
606	Barboza, Techera Nieves
598	Fernández, Teodoro S. y Pachón María J.
597	Silva Donato H.
596	Fagúndez, Mario
869	Fernández González, José Mª y Núñez Correa, Nelci
574	Souza López, Dirceu
875	Rodríguez de Ribeiro, Elbia J.
573	Mello López, Nicomedes
572	Mello López, Nicomedes
571	Padilla, Orfelina (Márquez M. ocup)
169	Porta, Marcelina
130	Alvez de Vázquez, Alodia y Vázquez Alvez, Santiago Freddy
161	Quintana, Jorge
899	Grau, Roberto
900	Quintana, Jorge
861	Cruz Bircibal
860	Quiroga, Sandalio
583	T. de Antúnez, Adelaida
582	Quiroga, Sandalio
581	Mesa Costa de Duarte, Ibrailina
579	Camacho Rodríguez, Carlos Edison
578	Pedro Pereira Méndez
577	Fagúndez Von Der Püten, Mario
313	Roland Núñez, César
576	Roland Núñez, César
162	Curbelo, Domingo
896	Rodríguez Navarro, Waldemar
897	Grau, Roberto
898	Quintana, Jorge
908	Coitinho Gutiérrez, Elvary
238	Mancilla de Barreto, M. Filomena
242	Pintos, Ruben
241	Elizalde González, Celiar
237	Mancilla de Barreto, M. Filomena
132	Silva, Gabino
138	Rivero, Cirilo
771	Viera Carrera, Ma. Nelly
888	González, Serafín
124	González, Serafín
139	Werladet, Aguidaban
276	Da Costa, Julio
519	López, Baltazar
518	López, Baltazar
517	López, Baltazar
516	Díaz Le Mello, Lili
515	Alvez Pereira, Menuti
514	Beltrán Ramos Barcelo, Carlos
709	López, Baltasar
92	López, Baltasar
708	O. de Mandado, Juana
234	Da Cunda de Martínez, Rosa C.
475	Correa Pereira, Juan Carlos
476	Uriarte Duarte, Rufina
873	Ros, Enrique M.
874	Da Cunha, José Edgardo
875	Rodríguez de Ribeiro, Elbia J.
522	Moreira, Julián
520	Sena, Virginia
521	Sena, Virginia
446	Sena, Virginia
400	Gómez Mello, Adela y Meneses Gómez, América Celeste
614	De León, Luis A.
613	Oruezábal, José J.
561	Fernández Rodríguez de Uriarte, Nair
477	Isasa, María Teresa
473	Oruezábal, Ramón C.
537	Antúnez Lecirna, Luciano
525	Cal, Américo
376	Alvarez, Isabelino
385	Coitiño Carranza, Catalina
25	Coitiño Carranza, Catalina
52	Sociedad San Fco. de Sales
502	Efany Suárez H. y Piriz M., Anita
98	
261	Concilio Gral. de las Asambleas de Dios
394	Silva Moreira, Martimiano
380	Benavídez Eusebio Eladio
429	Mello Abadie, Edelmira
843	Castro, Luisa
844	Medardo Da Cunha, Valentín
845	Recoba, Enrique A.
184	Sotolani, Doroteo
374	Sotolani, Doroteo
690	Rodríguez Suárez, Vicente
963	Municipio de Rivera
887	Antonio Belarmino Dos Santos Pintos

NOTA: Para la individualización de las siguientes parcelas se proporcionan sus límites su ubicación en el plano parcelario general y debido a que en la Oficina Departamental de Catastro no figuraban los datos que se proporcionan fueron recabados en el lugar.

Los números de padrones que figuran fueron extraídos de las planillas de Contribución Inmobiliaria.

5ª Sección Judicial de Rivera

Padrones	Propietarios
353	Saturnina González
127	Modesto Moreira
149	José M. Alvez
A	Floro Leites
B	Suc. Emilio López
C	NN

* Corresponden al Plano. Nº 829.

5ª Sección Judicial de Rivera

Padrones	Propietarios
361	Mario Julio Oliva Fernández
881	Arturo Sanz
372	Zulma Oliva Fernández
529	Clotilde A. de Alvarez
378	Eleuterio Antúnez
393	Rey Camdelo
549	Eloísa Duarte de Suárez
441	Eloísa Duarte de Suárez
A	Conenco
B	Enrique Caballero
C	Cosella
D	Silva
E	NN
F	NN

* Corresponden al Plano Nº 830.

Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos en las inmediaciones de la línea hasta una distancia de 150 metros del eje de alineación de los mástiles y dentro de la misma zona el empleo de barrenos o cualquier otra forma de llevarse a cabo explosiones para el aprovechamiento del suelo, deberán ser puestos previamente en conocimiento de U.T.E., que fijará las condiciones correspondientes (Art. 3º del Decreto Nº 174/969).

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el Art. 3º del Decreto-Ley número 10.383 ,quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los inmuebles indicados, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos.

Las oposiciones se deducirán por escrito, sea directamente ante este Departamento, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, si éste se hallare radicado en el inmueble afectado por la servidumbre o en la misma Sección Judicial, desde donde se remitirá a la Administración. — Departamento de Topografía de U.T.E. — Gerencia de División Servicios Auxiliares.

27) (C. C.) 10|pub. 40618 Mar.22-v.ab.11.

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, en cumplimiento de lo dispuesto por: —los artículos 24 a 27 de la Ley Nacional de Electricidad, Nº 14.694, de 1º de setiembre de 1977 y el Decreto Ley Nº 10.383 de 13 de febrero de 1943; el Decreto Nº 227|82, de 30 de junio de 1982, que reglamenta al anterior y se refiere a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble para la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de transporte de energía eléctrica "Juan Lacaze - Cardona", de 60 kv; los artículos 2º a 5º del Decreto Nº 174|969, de 10 de abril de 1969; y conforme a lo establecido por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace público que su Directorio, por R. 83-20 de 4 de enero de 1983, designó a los inmuebles que serán afectados por dicha línea de transporte de energía eléctrica y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general, y para la especial de las obras y cables aéreos.

A tales efectos, se establece una franja cuyo eje coincidirá con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales b y c del artículo 1º del Decreto - Ley citado y que tendrá un ancho de 30 (treinta) metros.

Dentro de dicha franja la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto pueda afectar en cualquier forma la seguridad y el buen funcionamiento de la mencionada línea de transporte de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E., estime necesario disponer en cada caso parti-

cular, sin perjuicio del derecho a la indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto - Ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en los respectivos planos parcelarios, que, junto con las copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en el Departamento de Topografía de U.T.E., Paraguay 2431 (Palacio de la Luz), 7º piso, y en los Juzgados de Paz de la Decimotercera, Tercera y Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, y corresponden a los números de padrones y propietarios que se expresa a continuación:

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE TRASMISION DE 60 kv JUAN LACAZE - CARDONA

13ª Sección Judicial de Colonia

Padrones	Propietarios
3038	Rodolfo Santos
3072	Compsepsión Carballo
16161	Vicente Marchetti
16160	Catalina Acevedo de Lanuz
16159	Artemio Ortiz
8470	Suc. Nicacio Pérez
8469	María Amelia Rodríguez
7022	Gil Falero
7259	Ramón Gerdo Rodríguez
348	Raúl Sánches y otros
6287	Irma Montegui de Ausan
6258	Alicia Cornú de Jorojuría
6288	Juan Enrique Belmonte
6289	Luisa Detjen de Montegui
8191	Nelly Karlen de Tomé
6253	Nelson Rodríguez
342	Rosa Zimmer de Meldaña
3047	Alberto Larrechea
352	Anival Cassarino
7728	Darío Bentancour
524	Antoñia Querejeta
535	María Querejeta
6941	Elías Hernández
297	Héctor Armand Ugón
17917	Daniel Armand Ugón
16115	Héctor Armand Ugón
17313	Jorge Ernesto Pelufo
17315	Clara Pelufo de Dell'Acqua
17314	Carlos Alberto Pelufo
341	Cecilia S. en C. y Paula S. en C.
6772	María Velazque de Collman
7049	María Velázque de Collman
7080	Aurelio Gabitto Pérez
338	Elvira Vertinat
6763	Eugenio Dávila

3ª Sección Judicial de Colonia

Padrones	Propietarios
7261	Juan Andrés Pagano
376	El Estado (Escuela Rural Nº 15)
375	Isabel Alpuín de Curbelo
17765	Elbio Bellón
17766	Ariel Bellón
17205	Waldemar Carvajal
386	Luis Alberto Larrechea
387	Nicolás Camps
16481	Umberto Lepratti
16482	Enzo Malán
16361	Roberto Yelmondt
16362	Arnoldo Anmondugón
406	Umberto Lepratti
408	José María Meny
410	Juan Zenón Cortellezzi
412	Héctor Cavallietti
9960	Armando Cándido Gómez
16872	Elbio Bentacur Rodríguez
10385	Elbio Bentacur Rodríguez
11305	Luis Lima Fripp
5837	Roque Saavedra
8369	Juan y Ramón Saavedra
6541	Peter Buchner Schneider
8322	Lorenzo Buzeta
16376	Ignacio Felipe Molina
16374	Santos Braulio Ulpuín
16545	Ramón Rodríguez
16523	José Pedro Rodríguez
16379	Raúl Estevan Dalainson
16380	Juan Felipe Dalgado
16547	Manuel Lista Fontes
16517	Juan Federico Kuffler
16518	Augusto, Pablo y Carlos Sacerdoti
16527	Domingo Uilberto Frías
17136	Mario Estva Vonrotz
17162	Mario Estva Vonrotz
16526	Enzo Courdín
16367	Juan Pedro Lepratti
16520	Mario Raúl Roth
8969	Juan Pedro Lepratti
458	Emilia López de Causa
8817	Juan Pedro Lepratti
5860	Juan Pedro Lepratti
8814	Juan Francisco Martino
8813	Juan Francisco Martino
8816	Juan Francisco Martino
463	Adoración Calero de Hernández
462	Héctor y Mabel González
456	Rosa Nieves Rubio
467	Justo Offman de la Quintana
4904	Alberico Solares
1830	Alberico Solares
5077	Alberico Solares
8810	María y Dominga Munist
1828	Suc. Bernardo Aguerre y Luis Garat
10916	Juan Pedro Pita
1821	Héctor J. Martina
1822	Félix Lissarrage
10384	Roberto Pereira Campelo
1820	Roberto Pereira Campelo
7392	Leandro López
1812	Casto Toribio Betancour
5107	Umberto Mario Darrieux
1734	Walter Charbonnier Mourglia
10345	Wuilman Bertinat Ricca
1735	Walter Mario Ricca
1737	Luis Francisco Marfurt Celio
6835	Félix Lissarrague y María Munist

14ª Sección Judicial de Colonia

Padrones	Propietarios
1740	Klever Juan Baridón
1738	Leonel Echaffner Baridón
7353	Miguel y Celsio Lostau y Anavel Salustiano Lostao
7355	Miguel y Celsio Lostau y Anavel Salustiano Lostao Indart
14621	Leopoldina Janavel
7771	Juan Antonio Buschiazzo
1607	José Angel Molina Gayo
1507	Enrique L. Martínez Marmissolle
6145	Levi Daniel Gonnet
6178	Bruno B. González González
14576	Levi Daniel Gonnet
14612	Levi Daniel Gonnet
6123	Andrés Gonnet Pons
1456	Víctor Hugo Rivoir Lausarot
17460	Jorge Rivoir Lausarot
17461	Olga Lili Rivoir Lausarot
17462	Ruben Darío Rivoir Lausarot
1391	Omar A. Ugon Malan
2046	Francisco Pozzi
2047	Pascual Pozzi
2045	Leul Nidia Aguirre
2043	Leul Nidia Aguirre
2042	Leul Nidia Aguirre
2041	Ruben Barreto
1851	U.T.E.

Asimismo, tales inmuebles estarán sometidos a las servidumbres de estudio, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, conforme a lo dispuesto por el artículo 1º, literal C) del Decreto-Ley Nº 10.383.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito que podrá presentarse ante este Departamento o ante el Juzgado de Paz del domicilio del interesado, si éste se hallare radicado en el inmueble afectado por la servidumbre o en la misma Sección Judicial, desde donde se remitirá a esta Administración. — Departamento de Topografía de U.T.E. Gerencia de División Servicios Auxiliares, Palacio de la Luz, 7º piso, Montevideo.

27) (C. C.) 10|pub. 40619 Mar.22-v.ab.11.

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 26 de la Ley Nº 14.694, de 1º de setiembre de 1977, el Decreto-Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943, el Decreto Nº 513|980, de 1º de octubre de 1980, que reglamenta al anterior y se refiere a las servidumbres que afectan a cierta zona por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de transporte de energía eléctrica "Tacuarembó-Tambores", de 30 KV; los Arts. 2º a 5º, inclusive, el Decreto Nº 174|969, de 10 de abril de 1969; y la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 82-4189, de 14 de diciembre de 1982, designó a los inmuebles que, a raíz del tendido de la mencionada línea aérea de transporte de energía eléctrica, quedarán sujetos, con el alcance que determinan las normas citadas, a las servidumbres previstas en el Art. 1º del Decreto-Ley mencionado y que son:

"A) De ocupación definitiva del área necesarias para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

"B) De limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos;

"C) De estudio, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para ésta en cuanto sean aplicables".

A tales efectos, ha sido establecida una franja, cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) transcriptos y que tendrá un ancho de 30 (treinta) metros.

Dentro de tal franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y, en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de la mencionada línea aérea, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E. estime necesario resolver en cada caso particular, sin perjuicio del derecho de indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 2º del Decreto-Ley aludido.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las normas mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término ley en el Departamento de Topografía de U.T.E., Paraguay Nº 2431 (Palacio de la Luz), 7º piso, Montevideo, y en los Juzgados de Paz de la 1ª, 2ª, 6ª y 11ª Secciones Judiciales del Departamento de Tacuarembó y corresponden a los números de padrones y propietarios que se expresan a continuación:

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE TRASMISION DE 30 KV TACUAREMBO-TAMBORES

6ª Sección Judicial de Tacuarembó

Padrones	Propietarios
7439	Lino Silveira
7438	Bernardo Luis Lateulade Antúnez
7469	Santiago E. Brasesco Costa
7470	Luciano Torres
7466	Dolores Olivera de Rinaldi
7624	Américo C. Reveglia Manzzoni
8564	Américo C. Reveglia Manzzoni
8763	Margarita Raveglia Manzzoni
7410	Nelly Delfina Sánchez de Raveslia
7413	Juan F. Rariz
7414	Juan F. Rariz
7416	Tomás Franchi
7441	Cadelina Chagas de Garifo
9693	José Santángelo
6596	José Santángelo
7902	Wilson o Nelson Gualberto Silva
7901	Victoriano Fco. Seijas
8145	José Santángelo
7425	Adolfo Prudencio y Clemente Isidoro Pacher Libardi, Mario Pedro Pacher Libardi
7424	Waldemar Migliarini Bueno
9163	Mario Pedro Pacher Libardi y Hnos.
7423	Mario Pedro Pacher
1145	Mario Pedro, Clemente Isidoro, Adolfo Prudencio Pacher Limbardi
5821	Isaac Grassi
5951	Alberto Amato Benavídez
1147	Primitivo Grassi
7667	María C. Fros Rodríguez Sotto e Hijos
9234	Hugo Efraín Barboza Silva
6416	Artigas Silva
324	Alfredo Etchegary Vidal
9247	Susana Pérez Gomar Capurro

1ª Sección Judicial de Tacuarembó

Padrones	Propietarios
1425	Santos Abayubá Valdez Gómez

2ª Sección Judicial de Tacuarembó

Padrones	Propietarios
6419	Instituto Nacional de Colonización
6415	Susana Capurro
6222	José A. Basso
9267	Celestino Meregildr Ambrosio e Isabel Rosano y Mª Isabel Ordeix
311	Julián Rosano
7925	Edmundo Rolla Dos Santos
7668	Edmundo Rolla Dos Santos
3201	Floravante Rodríguez Gularte

Padrones	Propietarios
5247	Andrés Alberti
290	Eugenio Lagarmilla
9238	Antonio María Alejandro Francia
9240	Antonio María Alejandro Francia
5105	Soteiro Eudoxio Cuadrado
5106	Teresa Cuadrado de Figarola
291	Arturo B. Gauna Estévez
4106	León Eduardo Estévez Alvez
306	Eugenio J. Lagarmilla y otra
4116	María Esther Antúnez de Roma
340	Lorenzo Correa

6ª Sección Judicial de Tacuarembó

Padrones	Propietarios
3982	Edsel Efraín Kuster
7393	Edsel Efraín Kuster
4545	Benito Caro Albano

11ª Sección Judicial de Tacuarembó

Padrones	Propietarios
517	Eugenio J. Lagarmilla y Nabiela Gómez de Samano

Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos en las inmediaciones de la línea hasta una distancia de 150 metros del eje de alineación de los mástiles y dentro de la misma zona el empleo de barrenos o cualquier otra forma de llevarse a cabo explosiones para el aprovechamiento del suelo, deberán ser puestos previamente en conocimiento de U.T.E., que fijará las condiciones correspondientes (Art. 3º del Decreto Nº 174|969).

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el Art. 3º del Decreto-Ley número 10.383, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los inmuebles indicados, arrendatarios, concordatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos.

Las oposiciones se deducirán por escrito, sea directamente ante este Departamento, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, si éste se hallare radicado en el inmueble afectado por la servidumbre o en la misma Sección Judicial, desde donde se remitirá a la Administración. — Departamento de Topografía de U.T.E. — Gerencia de División Servicios Auxiliares.

27) (C. C.) 10|pub. 40617 Mar.22-v.abr.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio a la Sra. MARIA GLORIA SALDOMBIDE PEREZ que en expediente Nº 11213|82|Secr. el Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República, con fecha 24 de enero de 1983, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

"1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Dirección General de Secretaría, Sra. María Gloria Saldombide Pérez al cargo de Auxiliar II (Puesto Nº 003853, Escalafón Ad, Grado 3, 40 horas).

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 21 de diciembre de 1982.

3) Comuníquese, etc. — Dr. Luis A. Menafra, Rector Interventor".

27) (C. C.) 3|pub. 40774 Abr.6-v.abr.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio al Sr. CHRISTIAN CABALLERO, que en expediente 3558|82|B. Est. el Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República con fecha 19 de octubre de 1982, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

"1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Dirección General de Extensión Universitaria (División Bienestar Estudiantil) Sr. Christian Caballero, al cargo de Administrativo I, Puesto Nº 001458 (Escalafón Ab, Grado 7, 40 horas).

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 2 de setiembre de 1982.

3) Comuníquese, etc. — Dr. Luis A. Menafra, Rector Interventor",

27) (C. C.) 3|pub. 40775 Abr.6-v.abr.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio a la señora EVA OXLEY LLADO de ALFARO que en expediente Nº 815|83|MED. el Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República, con fecha 8 de marzo de 1983, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

"1) Concédese licencia sin goce de sueldo por el término de noventa días a la funcionaria de Oficinas Centrales, Sra. Eva Oxley Llado de Alfaro (Puesto Nº 003744, Escalafón Ad, Grado 3, 40 horas), desde el 1º de febrero de 1983 hasta el 30 de abril de 1983 inclusive.

2) Comuníquese, etc. — Dr. Luis A. Menafra, Rector Interventor".

27) (C. C.) 3|pub. 40776 Abr.6-v.abr.8.

COOPERATIVA DEL CORDON DE AHORRO Y CREDITO
Convocatoria

Se cita a todos los socios en condiciones reglamentarias a cumplir con su obligación en el acto eleccionario a realizarse el día 15 de abril de 1983 en el horario de 10 a 19 horas en el local social de Avda. 18 de Julio 2041.

27) N$ 96.00 5|pub. 6233 Abr.5-v.abr.11.

COOPERATIVA POLICIAL
CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Consejo Directivo de esta Cooperativa, en común acuerdo con la Comisión Electoral y ajustándose a los estatutos sociales, modificados y aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas el 19 de setiembre de 1978, atento a lo dispuesto en los artículos 31, inciso d) y 37, llama a elecciones para el día 15 de abril de 1983, desde las 8 a las 20 horas, en el local anexo de Yí Nº 1864, para la designación de nuevas autoridades.

Nota. — Para poder votar se requieren dos (2) años de antigüedad como socio.

27) N$ 160.00 5|pub. 6030 Ab.4-v.ab.8.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO (COMAG)
CONVOCATORIA

La Comisión Fiscal de Cooperativa Magisterial de Consumo (COMAG), de acuerdo a lo que establecen los Arts. 36 y 59 del Estatuto Social, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de abril de 1983 en el local del cine Cordón, 18 de Julio Nº 2077. En su primera citación para la hora 18 y 30, y en caso de no haber quórum suficiente, en segunda citación para el mismo día a la hora 19 para tratar el siguiente orden del día:

1) Análisis de las irregularidades de la mayoría de los dirigentes surgidas de la investigación realizada por la Comisión Fiscal de COMAG.

2) Eventuales medidas a tomar que pueden llegar a la desafiliación y/o destitución de los involucrados en los hechos de referencia.

3) Nombrar tres asambleístas para firmar el Acta. — Pedro Corredera Sánchez, Presidente. — Henry Mendoza Crampton, Secretario.

27) N$ 307,20 6|pub. 5939 Mar.25-v.ab.8.

FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S. A.
(F.U.N.S.A.)
ACCION REIVINDICATORIA DE ACCIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Carlos María Berlangieri, dictada en autos: EGON EINODER, Brig. Gral. (R) TYDEO LARRE BORGES, SANTIAGO DAMONTE, JOSE LUIS TORRES. "Acción Reivindicatoria de Acciones" (Ficha C. Nº 10|983), se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, a quien detente actualmente las acciones al portador de Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (FUNSA) representadas por los títulos siguientes: a) Nros. 85.536 al 85.586 inclusive de diez mil nuevos pesos (N$ 10.000,00) valor nominal cada uno, pertenecientes al Cr. Egón Einoder; b) Nros. 85.840 al 85.893 inclusive de diez mil nuevos pesos (N$ 10.000.00) valor nominal cada uno, pertenecientes al Br. Gral. (R) Tydeo Larre Borges; c) Nros. 85.688 al 85.737 inclusive de diez mil nuevos pesos (N$ 10.000.00) valor nominal cada uno, pertenecientes al Ing. José Luis Torres; d) Nros. 85.764 al 85.813 inclusive de diez mil nuevos pesos (N$ 10.000.00) valor nominal cada uno, pertenecientes al Ing. Santiago Damonte.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 936.00 30|pub. 2672 Feb.22-v.abr.20.

MEDIDAS CAUTELARES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Lantyl S. A. c|WAGMANN ROBERTO MARIO. "Medidas Cautelares" (Ficha 2510|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Mario Wagmann Rosenzweig, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 390.00 30|pub. 5405 Mar.22-v.may.10.

CAMBIO DE NOMBRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GUSTAVO HENRYK SZWEDOWSKI - Cambio de Nombre" (Ficha: V|566|82), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la modificación del apellido "Szwedowski" por el apellido SEDOWSKI, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 390,00 30|pub. 5882 Mar.25-v.may.13.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RAMOS RODONS Hnos. S. R. L. - Concordato" (C|1372|81), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 27 de abril del corriente a las 15 y 30 horas.

Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, hasta el día 12 de abril de 1983. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 156,00 10|pub. 6254 Abr.6-v.abr.20.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "YAZBEK, TOUFIC o TUFIC - Herencia Yacente" (Ficha S. 356|82), de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1.125 del C.P.C., se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 130,00 10|pub. 6036 Ab.4-v.ab.15.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado Martínez Nouche, Antonio Agustín, iniciando juicio por Cesación de Condominio contra RAMON MARTIN EIRIN GOROSTIAGA y|o sucesores a cualquier título (F. C. 1720|82), en relación al inmueble padrón Nº 89.454 sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la contraparte y a todo el que se considere a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

27) N$ 468.00 30|pub. 4255 Mar.10-v.abr.28.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "TREFIL LTDA. - Concordato" (F. C. 4026|82), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 29 de abril de 1983, a las 15 horas, en la sede de este Juzgado, 25 de Mayo 523 9º piso.

Se previene: 1) Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador, una vez producido, pueden en todo ser examinados en la Oficina

Actuaria. 2) Los acreedores podrán deducir sus observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivo declarado por el deudor, dentro de los veinte días siguientes a la primera publicación. 3) Se hace constar que fue designado Contador Interventor el Sr. Máximo Dellacasa. 4) Se concedió la moratoria provisional por sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 21 de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
27) N$ 208,00 10|pub. 6040 Ab.4-v.ab.15.

MEDIDA PREPARATORIA
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
EDICTO. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimosegunda Sección dispuso en autos: "Angela Patrón y otros c| ANALIO CORREA - Med. Prep." (Ficha 2588|82), para que comparezca dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos a el fiador solidario Ingeniero Analio Correa. — Montevideo, cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Escribana María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 104.00 10|pub. 4393 Mar.24-v.abr.13.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Díaz Olascoaga, Arturo contra DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DEL MAR S.C.A. Cobro de pesos. - Embargo preventivo" (Ficha 2579|82), se cita, llama y emplaza a la demandada "Distribuidora de Productos del Mar S.C.A." a esta a derecho en estos autos —y llenar el requisito de la previa conciliación— dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 39.00 30|pub. 3167 Mar.8-v.ab.26.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: VIVIANI MANZANARES, ELSA c.|LUISA MANZANARES y otros. "Partición Judicial" (Ficha B. 39|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Emilio Viviani, especialmente a los señores José Viviani, Bomina Viviani, Francisca Elvira Viviani, Elvira Francisca Viviani y Luis Viviani o sus sucesores, para que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo aprcibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390,00 30|pub. 4682 Mar.15-v.may.3.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BRUZZONE PIZZORNO, MARIA ELENA y LUIS ALBERTO PIZZORNO y ANIBAL RAMON ARISTEGUI. "Sucesiones" (Ficha F. 325|81), se emplaza por el término de noventa días a los herederos del causante Aníbal Ramón Aristegui; Ramón Vicente, Juan José y Martín Miguel Aristegui Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en los procedimientos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes. — Montevideo, 23 de febrero de 1983 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 5759 Abr.5-v.may.18.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Inda de Lojo, Olga c.|CELIA PODESTA de UGRIN y Suc. JULIO PODESTA. "Escrituración judicial" (F. 211|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Celia Podestá de Ugrin y a los sucesores de Julio Podestá, a saber: Celia, Ofelia, Catalina y Pedro Podestá; Paulina Catalina Rosa, Bartolomé Antonio, Catalina Carlota, Carlota Antonia, Italo Antonio, Américo Antonio y Galileo Antonio Bianchi Podestá, Nelly Podestá Venturi y Gladys Podestá Molinari o quienes tengan interés en el inmueble, a fin de que comparezcan en autos a proceder a la escrituración de un solar de terreno ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo antes 20ª Sección, empadronado con el Nº 37.515, con frente a la calle Victoria, hoy Calera de las Huérfanas, con una superficie de 368 metros cuadrados, 94 decímetros cuadrados, 5 centímetros cuadrados, señalado en el plano respectivo con el Nº 17 de la manzana Nº 169 B, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
27) N$ 702.00 30|pub. 4122 Mar.9-v.abr.27.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Teresa Knochen de Lederfain c.|SUC. de EFRAIN BRANDE y NELIDA BUSMAN de BRANDE. "Intimación de Pago" (Ficha 114|83), se cita, llama y emplaza a Efraín Brande y Nélida Busman de Brande o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo. 10 de marzo de 1983. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.
27) N$ 104.00 10|pub. 4590 Mar.14-v.mar.25.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Bosca, Amparo Antonia, asistida de su Curadora Ad-Litem doctora Mabel Rivero c.| MOREIRA TORRES, JOSE LUIS Investigación S. Paternidad" (Ficha: C|380|82), se cita, llama y emplaza a José Luis Moreira Torres para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40730 Mar.25-v.may.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Da Luz, Luis Mariano y Echevarría, Selika Ramona c.|CUEVASANTA, IRIS NAHIR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|234|82), se cita, llama y emplaza a Iris Nahir Cuevasanta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40632 Mar.17-v.my.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ferrero, Ernesto y Cunha, Idit c.| CONDE, CESAR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C|26|83), se cita, llama y emplaza a Cesar Conde, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) Ley 13.209 30|pub. 40769 Abr.6-v.may.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez de Burgueño, María de los Angeles c.| BURGUEÑO, ALCIDES - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C|282|82), se cita, llama y emplaza a: Alcides Burgueño, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) Ley 13.209 30|pub. 40770 Abr.6-v.may.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Mariño, Juan y Bermúdez de Mariño c| CAITANO, LOURDES - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 6|83), se cita, llama y emplaza a Lourdes Caitono, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veinticuatro de febrero de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40759 Ab.4-v.ab.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Vilariño, Luis Manuel y Espinosa de Vilariño, Jorgelina Mabel c.|BAS, MARIA DEL CARMEN. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 446|82), se cita, llama y emplaza a: MARIA DEL CARMEN BAS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40716 Mar.24-v.may.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno. dictada en los autos caratulados: "Conde, Alicia contra BORGES, JOSE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|71|82), se cita, llama y emplaza a: José Borges, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40485 Mar.1º-v.abr.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Quattordio, Marta Catalina c.| CALVELO, JULIO CESAR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|409|82), se cita, llama y emplaza a: Julio César Calvelo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40486 Mar.1º-v.abr.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Carlos Enrique Hernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Hermida, Ana c/HERNANDEZ, CARLOS - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 575, año 1982), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 17 de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 104,00 10|pub. 5598 Mar.23-v.ab.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Juan Alberto Insua Puga, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Monar, Laura, c| INSUA, JUAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 27, año 1983, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, marzo 4 de 1983. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40562 Mar.11-v.abr.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don DANIEL JOSE DE GROOTE, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Villagran, Marta c| DE GROOTE, DANIEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 740, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 23 de 1983. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40666 Mar.22-v.my.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita,

llama y emplaza a don JUAN HAGOPIAN, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Hilipposian, Marta c| HAGOPIAN, JUAN - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 6, año 1983), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, marzo 3 de 1983. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40664 Mar.21.v.my.9.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a don Ariel Fabra y doña Nancy Susana Montes de Oca, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Varela, Raúl y Torres, Celsa c.| FABRA, ARIEL y MONTES de OCA, NANCY - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B", número 683, año 1982, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 3319 Mar.2-v.abr.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Forlán Gladys Ivonne y Rodríguez Carlos Bartolome c.| PADE BEATRIZ GRISELDA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: TC|497|82), se cita, llama y emplaza a: Beatriz Griselda Pade, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designánrsele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veinticuatro de febrero de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40494 Mar.2.v.abr.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Bittar Barrera Dalel y España Roberto c.|LOTITO MARIA INES. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C.| 466|82), se cita, llama y emplaza a: María Inés Lotito, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de diicembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40580 Mar.14-v.my.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Iris Martínez c.|MERINO IVAN SEGUNDO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 407|82), se cita, llama y emplaza a: Iván Segundo Merino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 12 de no[illegible]re de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Ac[illegible]a Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40599 Mar.15-v.may.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "De León Rosa contra LEIVAS WILSON. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 458|82), se cita, llama y emplaza a Wilson Leivas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40456 Feb.24-v.ab.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Ferrao, Néstor y Godoy, Ana T. c.|RIGOLETO, EDUARDO y RODRIGUEZ, MARTHA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Fª B. 26|83), se cita, llama y emplaza a Rigoleto, Eduardo y Rodríguez, Martha, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo percibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo. 9 de marzo de 1983. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40610 Mar.16-v.may.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Esquivel, Susana c| RODRIGUEZ, HORUS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B|25|83), se cita, llama y emplaza a: Rodríguez Horus, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, siete de marzo de 1983. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40665 Mar.22-v.my.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Tambasco Luis A. y Olivera Mirta c.|RODRIGUEZ MARIA SELVA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 23| 83), se cita, llama y emplaza a Rodríguez María Selva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimineto de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40549 Mar.10-v.abr.28.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en autos: "María Ema García c| Sucesores de JUAN GARCIA - Posesión notoria y Petición de herencia" (Ficha: A|217|82) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseie defensor de oficio. — Artigas, 23 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 312.00 30|pub. 4978 Mar.17-v.may.5.
sión" (Exp. Nº 118|1953), se cita, llama y emplaza a los herederos: Ambrosio Antonio, Aníbal Marcar, Olga, Enrique, Eduardo, Hilda Renée, María del Carmen y Nilda Nerea Uberti Rognoni, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, en los términos de los artículos 1071 del Código Civil y 307 del Código de Procedimiento Civil. — Salto, 25 de octubre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 130.00 10|pub. 5253 Mar.21-v.abr.8.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los herederos de Persio, Percio o Perceo García da Rosa, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Félix y Laura García da Rosa c/Sucesores de PERSIO, PERCIO o PERSEO GARCIA da ROSA - Posesión Notoria del Estado Civil de Hermanos Naturales" (Ficha A. 167|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 21 de setiembre de 1982.
27) N$ 312,00 30|pub. 5618 Mar.23-v.may.|11.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores y a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Isabelina Cigarán contra Suc. de ELENA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS. Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha A. 258|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 15 de diciembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 312.00 30|pub. 2903 Feb.24-v.ab.13.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GESTION DE COBRO
Notificación e Intimación de Pago

Por las presentes publicaciones la Intendencia Municipal de Canelones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 de la ley 14.306 (Código Tributario) y decreto 640|73, Intima y Notifica al conjunto de propietarios deudores morosos abajo individualizado a que se presente en la Unidad de Gestión de Cobro de la Administración Municipal del Area Balnearia en la ciudad de Atlántida, a fin de hacer efectivo el pago de la deuda que mantiene con esta Intendencia por concepto de Contribución Inmobiliaria, en el término de diez (10) días (intimación administrativa).

Expte. Nº	Padrón	Secc. Jud.	Balneario
—	—	—	—
011	75	18	Atlántida
018	230	18	"
020	141	18	"
035	2076	7	Paso Carrasco
039	2416	7	" "
068	2318	7	" "
		7	" "
		7	" "
082	2729	7	" "
090	333	18	Atlántida
091	334	18	"
143	218	18	"
152	330	18	"
157	506	16	"
194	2523	7	Paso Carrasco
224	542	18	Atlántida
230	309	18	"
231	289	18	"
241	903	18	"
275	1079	18	"
286	233	18	"
289	172	18	"
075	2569	7	Paso Carrasco

27) (C. C.) 10|pub. 40782 Abr.6-v.abr.20.

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES
(CO.ME.CA.)
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Producción Sanitaria "Cooperativa Médica de Canelones" (CO.ME.CA.), convoca a sus socios a Asamblea General Extraordinaria (Art. 23, Lit. a), del Estatuto Social), la que tendrá lugar el 14 de abril de 1983, a las 21 horas, en el local de L. A. de Herrera Nº 536 de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria y en el mismo local para el 21 de abril de 1983, a las 20 horas en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (Art. 24 del Estatuto Social).

En primera convocatoria será necesaria la asistencia de ocho socios y en segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar válidamente, cualquiera sea el número de socios que concurra.

El orden del día a considerar será el siguiente:

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.

3º) Consideración de proyecto de reforma del Reglamento Interno (levantamiento del cuarto intermedio de la Asamblea del 21 de diciembre de 1982).

4º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. — Dra. Ilse Roche de Rico Pena Presidenta. — Dra. Elsa N. Díaz de Arreche, Secretaria.
27) N$ 320,00 5|pub. 6047 Ab.4-v.ab.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Sofía Margarita Belgrano de Caula, dictada en autos: "Cabrera Yon Marta c| JUSTO CARPELINO y RITA SUSANA KAIPEKIAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 527|982; se cita, llama y emplaza a Justo Carpellino y Rita Susana Kaipekian, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, diciembre 23 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40424 Feb.22-v.abr.11.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Rodríguez Martínez, Luis Alberto c.|VADONE, RODOLFO MARIA. "Escrituración Judicial" (F. 214|C|1975), se cita, llama y emplaza a Rodolfo María Vadone para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 28 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 4290 Mar.10-v.abr.28.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEISOTTO - Herencia Yacente (Ficha 249|B|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 10|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 78.00 10|pub. 4548 Mar.14-v.mar.25.

CERRO LARGO

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que en autos: "LEIVAS, ADAN VALENCIO - Herencia Yacente" (Ficha: 15|83 bis), se decretó yacente la herencia de María Edelma De León, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 9 de marzo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

27) N$ 208.00 10|pub. 5566 Mar.23-v.abr.12.

MALDONADO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: "FOUQUET, OSVALDO y otra - Concurso Civil y Voluntario y Cesión de Bienes" (Fa. B. 1778|81), se hace saber que por auto 4943 del 24 de noviembre de 1981 se declaró en situación de concurso civil voluntario a Osvaldo Fouquet y Mirta Alonso por auto Nº 549, del 7 de marzo de 1983 se dispuso convocatoria a Junta de Acreedores para la sesión del día 6 de mayo de 1983, a las 15 y 30 horas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los acreedores para que en el término de treinta días comparezcan con los justificativos de sus créditos. — Maldonado, 11 de marzo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) N$ 182,00 10|pub. 6284 Ab.6-v.ab.20.

PAYSANDU

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Julio Oscar Albarenque c| MARIA del ROSARIO AMBROA - Juicio de Guarda" (Ficha: C|1|1983), se cita, llama y emplaza a María del Rosario Ambroa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 23 de febrero de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390.00 30|pub. 5849 Mar.25-v.may.13.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Renée Mercedes Machado c| RAMON OMAR LABORDA - Guarda" (Fa. C. Nº 44, año 1982), se cita, llama y emplaza a Ramón Omar Laborda, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que este trámite se halla auxiliado de pobreza. —Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Paysandú a nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 40615 Mar.16-v.my.4.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROMANZO LAURINO, LUIS ALBERTO y ROSSI PEREZUTTI de ROMANZO, MARIA CELIA - Conc. Voluntario" (Ficha A|766|82), se convoca a todos los acreedores del deudor para la Junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 19 de abril de 1983 a las 14 horas.

Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta. Se previene también que la Junta resolverá con los que concurran. — Paysandú, 23 de marzo de 1983. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 10|pub. 6014 Ab.4-v.ab.15.

CONCORDATO PRIVADO

El 1º de febrero de 1983, la Esc. Brenda Baldión, protocolizó el Concordato Privado de TOMAS CALIXTO CORREA (Paysandú) que acuerda abonar el 100 por ciento de su deuda, en un plazo máximo de 24 meses, mediante el pago de cuotas mensuales y consecutivas a partir del 10 de enero de 1983.

Sus importes se distribuirán, conforme a lo establecido en la cláusula Cuarta del Concordato.

27) N$ 192.00 10|pub. 4325 Ab.6-v.ab.20.

RIVERA

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Eduardo Bombau c/PEDRO OCTACILIO CAMPOS LUCAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 299|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rodolfo Mariano Méndez Carrasco, para que comparezca a esta Sede a dar cuenta del destino de los bienes embargados del que es depositario, bajo apercibimiento de la iniciación de las acciones legales pertinentes. — Rivera, 24 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

27) N$ 390,00 30|pub. 3784 Mar.7-v.ab.25.

ROCHA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en los autos: "Corbo Juan Pedro - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha: 1426|82), 2º Turno, se cita y emplaza a Raquel Corbo a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de no comparecer. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 10 de febrero de 1983.— Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) N$ 390.00 30|pub. 3284 Mar.1º-v.abr.19.

SALTO

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "MONETTA, MARIA MERCEDES - Sucesión" (Ficha: A|479|1982), se cita y emplaza a Eva María del Carmen de los Santos, para que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de María Mercedes Monetta, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrará curador de bienes, por el término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 10 de febrero de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 390.00 30|pub. 3049 Feb.25-v.abr.14.

SAN JOSE

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en los autos: SEGNANA BRUNO - Concurso Voluntario" (A|967|1982), se hace saber que con fecha 7 de setiembre de 1982 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres 643) el Sr. Bruno Segnana solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 22 de febrero de 1983 se proyectó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 2 de mayo de 1983 a las 15 horas, en este Juzgado, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C.P.C. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 4 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) N$ 273.00 15|pub. 6493 Ab.7-v.ab.28.

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José se hace saber que se han presentado ante este Juzgado JUAN ANTONIO CLAVIJO BRITOS y MARGARITA VICTORIA GONZALEZ CLAVIJO, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad, padrón Nº 413 situado en calle Becerro de Bengoa entre Espínola y Acuña de Figueroa de esta ciudad.

A los efectos de la ley Nº 9.770 del 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, diciembre 3 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) (Ley 9.770) 30|pub. 43429 Feb.1º-v.feb.23. Mar.7-v.mar.25.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instacia de Primer Turno de San José, se cita, llama y emplaza a GLADYS ACOSTA a estar a derecho en los autos: REY PIRIZ, JUAN CARLOS y ZOCCOLINI de REY, HILDA. "Rectificación de Guarda", (Ficha "M" 19|82), por el término de treinta días bajo apercibimiento. — San José, 28 de febrero de 1983. — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.

27) N$ 104.00 10|pub. 5734 Mar.24-v.abr.13.

CANCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en los autos: RODRIGUEZ MAXIMO. "Concurso Voluntario" (A. 18|1982), se hace saber que con fecha 2 de febrero de 1982 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres 643) el señor Máximo Rodríguez, solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 8 de marzo de 1983 se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 15 de abril de 1983 a la hora 14 y 30, en este Juzgado, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C.P.C.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 14 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) N$ 273.00 15|pub. 5220 Mar.18-v.abr.14.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MERCEDES
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes a asistir a la Cuarta Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 9 de abril de 1983, a las 21 horas, en el Club Atlético Praga, sito en calle Paysandú y Varela de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura de la Memoria Anual del 1º|7|981 al 30|6|982.
2º) Lectura e informe del balance general al 30|6|982 e informe de la comisión fiscal.
3º) Informe del comité y aprobación del plan de créditos.
4º) Reforma de estatutos.
5º) Designación del Comité Electoral.
6º) Informe de la ley de intermediación financiera.
7º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Carlos Mernies Malacria, Presidente. — Hermán Eduardo Hein Rodríguez, Secretario.

27) N$ 224.00 5|pub. 5356 Mar.21-v.mar.25.

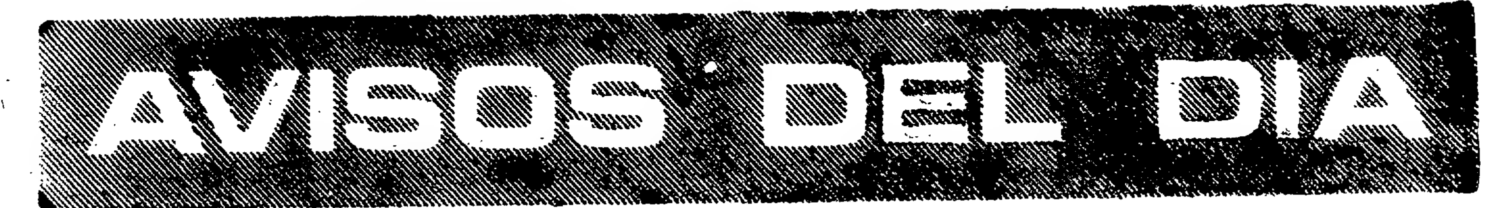
SORIANO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: Luis Alberto Olivera c.|MA. DEL HUERTO MENDIETA. "Guarda" (Fº 213|M|82), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Luis Alberto Olivera promoviendo juicio de Guarda cotra Mª del Huerto Mendieta a quien se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 15 de octubre de 1982. — Esc. Pedro Arbelbide, Actuario.

27) N$ 468.00 10|pub. 6218 Abr.5-v.abr.19.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 5 de abril de 1983

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,41100
Austria	Chelín Austríaco	0700		16,99000
Bélgica	Francos Belgas	0800		47,90000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,23470
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		8,56000
España	Pesetas	2100		135,72000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		1,00000
Francia	Franco Francés	2600		7,22800
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,71800
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,50950
Italia	Liras	3500		1.434,25000
Japón	Yens	3600		237,35000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,13000
Portugal	Escudo Portugués	5200		97,25000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,49100
Suiza	Francos Suizos	5900		2,04550
	OTROS ARBITRAJES			
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,08042
Argentina	Pesos Ley	0500		68.600,00000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,15410
Brasil	Cruceiros	1000		423,98000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,52440
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,09830
Venezuela	Bolívar	6200		7,75000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00036	N$ 0,00038	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,05600	" 0,05700	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 34,25000	" 34,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 34,25000	" 34,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 34,50000	" 34,75000	——

EURO - DOLAR Y ORO

			Valor	7.04.83	
Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100			9 15/16
Londres Oro	Oro	9000	——	——	U$S 431,0000

TASA OVERNIGHT

Tasa Overnight	9200	——	——	9 13/16

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. [illegible] v-abr.8

I—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JOSE ANTONIO FERREIRA GALAN o MARIO FERREIRA GALAN (Ficha V. 80/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10/pub. 6546 Abr.8-v.abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO PABLO ILLESCAS o ILLESCAS BERTOLETTI (E. 190/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.

1) N$ 104.00 10/pub. 6523 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PRESA PRESA (E. 188/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.

1) N$ 78.00 10/pub. 6558 Abr.8-v.abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALBERTO COSTAS BUFFA (Ficha S. 660/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10/pub. 6548 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO LOPRETTI MANCINI (Ficha S. 38/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

1) N$ 78.00 10/pub. 6560 Abr.8-v.abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CLAUDIO CAPRILE o CAPRILE MASTELLONE (Ficha 746/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10/pub. 6563 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto - Turno, en autos: HERNANDEZ de LEON, VICTORIA CARMELA o SUBERO HERNANDEZ o HERNANDEZ de LEON, "Sucesión" (Ficha 642/83), se hace saber que con fecha 7 de marzo de 1983, se decretó la apertura judicial de la sucesión de Victoria Carmela Hernández de León o Subero Hernández o Hernández de León, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma. Se hace saber que las señoras Elvira Subero Hernández de Cornelio, María Aurora Subero Hernández de Vidal y Obelia Subero Hernández de Gende han deducido la acción de posesión notoria de estado civil de hermanas naturales de la causante, de conformidad con el artículo 44 del Código Civil, y sus concordantes 46, 48 y 233, inciso 5º y la petición de herencia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 208.00 10/pub. 6547 Abr.8-v.abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha B. 1326), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10/pub. 6495 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA CESTAU RODRIGUEZ (F. A. 242/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10/pub. 6518 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ELORZA BARRAN (F. A. 146/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1983. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10/pub. 6527 Abr.8-v.abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESMERALDA o ESMERALDA MARTIGNONE o MARTIGNONI VOLONTE DE CARDENAS (Ficha: S.|606|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 312.00 30|pub. 3876 Mar.7-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERONIMO CASIO SANTOS y CARMEN PAULINA GONZALEZ DE SANTOS (Ficha F. 294/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10/pub. 6522 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CARPANESSI ANTUNEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10/pub. 6498 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO FERNANDEZ BLANCO (Ficha F. 82/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10/pub. 6519 Abr.8-v.abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COSME JOSE CESAR NAYA AMONDARAIN (Ficha A. 55/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10/pub. 6520 Abr.8-v.abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LAURNAGA o LAURNAGA AYÇAGUER (Ficha V. 1779/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

1) N$ 78.00 10/pub. 6516 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO o INDALECIO IGNACIO SOCA FERNANDEZ (Ficha V. 1861/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10/pub. 6497 Abr.8-v.abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONILDA BASIGNANA DROCCO de DRUSINI, (E. 21|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 6496 Abr.8-v.abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIRGINIA o VIRGINIA GONZALEZ de PERILLO o GONZALEZ RODRIGUEZ de PERILLO, (Ficha S|1|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 6501 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ó ROBERTO AGAPITO MOREIRA GARCIA (Ficha: S|637|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 6603 Abr.8-v.abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA DIAZ BUSTELLO de PEÑA (S. 3139|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 6500 Abr.8-v.abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLARA PEREZ de GURIDI, (C-97|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 6517 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL RACEDO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6549 Abr.8-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO TELECHEA IRIGARAY (Ficha S|97|63), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6597 Abr.8-v.abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CASTELLI o CASTELLE REGGIANI o REGGIANI (Fich a: S|19|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6499 Abr.22-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CADORNA NOVARESE CASONE (Ficha: S|13|83), citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6545 Abr.8-v.abr.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA ALGARAZ DE MOGORDOY (Ficha 470|B|1982), "Herencia Yacente", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 30, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 208.00 20|pub. 32563 Dic.16-v.dic.29.
Feb.16.v.mar.1º.
Abr.8-v.abr.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO MODESTO PATRICIO VILLANUSTRE PELUAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 17 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6579 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR FRANCISCO LARROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 17 de marzo de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6580 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA RIGO COLLAZO de REBUFFO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 14 de 1983. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6581 Abr.8-v.abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 2 año 1983). — Rosario, 16 de marzo de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6535 Abr.8-v.abr.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA DEUS, (Ficha B|8|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de marzo de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6583 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA NUNEZ DE FORTEZ, (Ficha B. 22|983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de marzo de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6582 Abr.8-v.abr.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS PEDROZO ORTEGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 1º de marbo de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6630 Abr.8.v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don OTALIS MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 21 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6629 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CRUZ ALONZO FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6620 Abr.8.v.abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA BRIGIDA o BRIGIDA EUGENIA GONZALEZ PORTELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de febrero de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 661 Abr.8-v.abr.22.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

CANELONES

Cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, de solares en "Las Brujas", tercera sección judicial de Canelones, la caducidad de sus respectivas promesas de compraventa, referentes al padrón 603 en mayor área:

a) Armando Guzmán Martí, solar 21, padrón actual 45.779 y b) Luis Mario Justo, solar 4, padrón actual 45.776.

Ambos del plano de Mac Coll inscrito en la Dirección Gral. de Catastro el 1º de octubre de 1959 con el Nº 10.505 y plano de la fracción 129 de Bernasconi de noviembre de 1958 c) Bartolomé Faridone, chacras A y B de plano de Carlevaro inscrito en Dirección Gral. de Avalúos el 24 de julio de 1934; padrón actual 45.858.

Lugar de pago: Uruguay 764.
2) N$ 672.00 15|pub. 5889 Abr.8-v.abr.29.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

NERON S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el próximo 21 de abril de 1983 a la hora 18 en el local de la Av. del Libertador Nº 1513|102 a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria y Estados de Situación y Resultados al 31 octubre 1982.
2) Elección de Directorio.
3) Distribución de Utilidades.

El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 6578 Abr.8-v.abr.8.

GENERAL ELECTRIC DE URUGUAY S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 22 de abril de 1983, a la hora 11 en el local de la Sociedad, calle Defensa 1926, para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al año fiscal 1982 terminado el 31 de diciembre de 1982.
2) Elección de Directores, Síndicos.
3) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus Acciones en Caja de la Sociedad o exhibir recibo bancario de depósito de acciones con una anticipación no menor de dos días a la fecha señalada para la reunión. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — El Directorio.
3) N$ 153.60 3|pub. 6571 Abr.8-v.abr.12.

IBM DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 26 de abril del corriente año, a la hora 14, en el local social de la calle Plaza Independencia 812, para tratar el siguiente Orden del Día:

1.) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1982.
2.) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
3.) Elección del Síndico Titular y Suplente.
4.) Declaración de dividendos y reservas.
5.) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán retirar sus boletas de entrada dos días antes del fijado para la Asamblea. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — El Directorio.
3) N$ 44.80 1|pub. 6494 Abr.8-v.abr.8.

FUNDACION HERMANN . HERDER S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 23 de abril de 1983 a las 8 y 30 horas en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1983.
2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 6626 Abr.8-v.abr.8.

COMPAÑIA DAWEL S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 7 de mayo de 1983, a las 8 y 30 horas en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1982.
2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 6625 Abr.8-v.abr.8.

METZEN Y SENA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 1983 a las 18.00 horas, en la sede social, ubicada en la calle Cerrito 470, con el fin de considerar el siguiente Orden del día:

1) Designación de dos accionistas para actuar como Presidente y Secretario de la Asamblea.

2) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al vigésimo segundo ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1982.

3) Destino y Distribución de Utilidades.

4) Designación de los integrantes del Directorio y Comisión Fiscal (titulares y suplentes) y fijación del plazo de duración de sus mandatos.

Según el artículo 8º de los estatutos, para participar en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o certificados bancarios de depósito, por lo menos un día antes del fijado para la reunión. — Montevideo, 5 de abril de 1983. — El Directorio.

3) N$ 57.60 1|pub. 6613 Abr.8-v.abr.8.

INDUSTRIA SULFURICA S. A. (ISUSA)
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera y Segunda Convocatorias

De acuerdo a lo establecido en los artículos 25, 27 y 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria a las 16 y 30 horas y en segunda convocatoria, con los accionistas que se encuentren presentes (artículo 29), a las 17.00 horas, el día 27 de abril de 1983, en el local social, Avda. General Flores Nº 2418, para tratar el siguiente Orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y número de votos y para firmar el acta de la Asamblea (artículo 33).

2º) Considerar y resolver sobre la Memoria, Estado de Situación, Balance de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1982, con el informe de la Comisión Fiscal (artículos 25 y 37).

3º) Renovación parcial del Directorio y suplentes respectivos (artículo 10).

4º) Elección del Presidente del Directorio (elección anual, artículo 12).

5º) Designación y remuneración de la Comisión Fiscal (artículos 20 y 21).

Notas: A) Los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en el local de la Sociedad, Avenida General Flores Nº 2418. El plazo para efectuar el depósito vencerá en día laborable bancario entre el del vencimiento y el fijado para la Asamblea.

B) No podrán depositarse los resguardos de custodias de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente expiden las instituciones bancarias a tal fin. — Montevideo, abril de 1983. — El Directorio.

3) N$ 89.60 1|pub. 6598 Abr.8-v.abr.8.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SOLARI FARINHA, LUIS IGNACIO y ANA MARIA TERRA RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V.|3954|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ignacio Solari Farinha y Ana María Terra Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 6514 Abr.8-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRIDA EDELWEISS ROJAS SCHUSSELIN y PABLO COPELLO ANTUNEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C. - 200|1983), dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 6541 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: GAMBARDELLA, ELENA LUISA c|FOSSATI LAURACHI, OSCAR LUIS (B. - 1300|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Luisa Gambardella y Oscar Luis Fossati Lurachi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6559 Abr.8-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LUIS ABDO SADER GROTIUS y MARIA CECILIA PEREIRA GALLO (Ficha: D.|536|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Abdo Sader Grotius y María Cecilia Pereira Gallo, citándose y emplazándose a tolos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6564 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PEYRE, JOSE PEDRO y GONZALEZ, MARIA E. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D.|96|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Peyre Bonino y María Esther González Boninn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6554 Abr.8-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GONZALEZ, ANGEL y FERNANDEZ, MARIA LUISA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 14|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel González González y María Luisa Fernández Feijoo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6109 Abr.8-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GOICOECHEA, ELBIO MARIO y SALAZAR, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.| Nº 1693|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Mario Goicoechea y Ana María Salazar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6513 Abr.8-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: NIEVES SCAGLIA, DANIEL y MIDAGLIA SOUTO, MARTHA DOLORES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|431|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Nieves Scaglia y Martha Rosa Dolores Midaglia Souto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6550 Abr.8-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MARTRES ARRIGHETTI, RUBEN WALTER c./FRATTA GASPARINI, ANITA LUCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 17, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Walter Martres Arrighetti y Anita Lucía Fratta Gasparini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20/pub. 6511 Abr.8-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIA AIDA RASEDO CACERES c./ZOILO BORGES RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 381/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20/pub. 6506 Abr.8-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MERCANT, MANUEL c./SAPRIZA, MARIA INES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 95/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Antonio Mercant Landeira y María Inés Sapriza Arias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20/pub. 6528 Abr.8.v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ISIDRO C. CACERES y AURORA A. CRUZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 7/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidro C. Cáceres y Aurora A. Cruz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en

dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 6512 Abr.8-v.may.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: (Ficha B. Nº 21/83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALVARO ALVEZ y MARIA SOLEDAD DA ROSA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyugé deudor. — Artigas, 23 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20/pub. 6574 Abr.8-v.may.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por OMAR DA ROSA OLIVEIRA y OLGA GAMIO CABRAL (Ficha Letra B. número 64|1983), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó 16 marzo de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 6622 Ab.8-v.may.6.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: María del Rosario Fuentes c.|MIGUEL TUGENDER KRYSTAL. "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha 41|83), se cita, llama y emplaza a Miguel Tugender Krystal para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 17 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 6192 Abr.8-v.may.23.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Emplazamiento del servicio telefónico 90 79 57 habilitado en calle Colonia 813

Deberá presentarse en oficina de ANTEL (Paraguay 2431 - Planta Baja - Montevideo), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 38.40 3|pub. 6639 Ab.8-v.ab.12.

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

Se emplaza y notifica al señor MIGUEL ARCANGEL JORGE ALVEZ, funcionario de la División Servicios Generales de ANCAP, para que interponga sus descargos, en virtud de los derechos que se considere asistido, contando para esto último con un plazo de 6 (seis) días hábiles a partir de la fecha de su publicación, en virtud de lo establecido en el artículo 19 del Estatuto del Funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) que se transcribe a continuación:

"Se considera que hay abandono del cargo cuando el funcionario falta sin autorización durante 15 (quince) días hábiles consecutivos. Operadas las quince faltas consecutivas, sin necesidad de aviso o intimación alguna, el funcionario será dado de Baja por omisión, la que se decretará luego de haber otorgado al interesado la oportunidad de presentar descargos. La exoneración sólo será reconsiderada si el funcionario justifica fehacientemente haber estado impedido de concurrir al empleo y gestionar la autorización correspondiente".
8) (C.C.) 3|pub. 40810 Ab.8-v.ab.12.

Se emplaza y notifica al señor LUIS ALBERTO LARRAMENDY PELAYES, funcionario de la División Combustibles de ANCAP, para que interponga sus descargos, en virtud de los derechos que se considere asistido, contando para esto último con un plazo de 6 (seis) días hábiles a partir de la fecha de su publicación en virtud de lo establecido en el artículo 19 del Estatuto del Funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), que se transcribe a continuación:

"Se considera que hay abandono del cargo cuando el funcionario falta sin autorización durante 15 (quince) días hábiles consecutivos. Operadas las quince faltas consecutivas, sin necesidad de aviso o intimación alguna, el funcionario será dado de Baja por omisión, la que se decretará luego de haber otorgado al interesado la oportunidad de presentar descargos. La exoneración sólo será reconsiderada si el funcionario justifica fehacientemente haber estado impedido de concurrir al empleo y gestionar la autorización correspondiente".
8) (C.C.) 3|pub. 40811 Ab.8-v.ab.12.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ELISEGUI VAZQUEZ, ALVARO LUIS, "Incapacidad" (Ficha V. 777/81), se hace saber que por sentencia Nº 519 de fecha 31 de diciembre de 1982 se declaró incapaz a Alvaro Luis Elisegui Vázquez, designándose curador definitivo a Hebert Lorenzo Elisegui. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
10) N$ 104.00 10/pub. 6502 Abr.8-v.abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DRAFTA, VOLKMANN ELIZABETH, "Incapacidad" (Ficha C. 2491/81), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Elizabeth Drafta, designándose curadora definitiva a Toni Juana Volkmann de Drafta. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
10) N$ 78.00 10/pub. 6561 Abr.8-v.abr.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a ALBA ESTER DE LOS SANTOS, habiéndose designado curador de la misma a su padre Julio De Los Santos. — Tacuarembó, diciembre 14 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 78,00 10|pub. 6621 Ab.8-v.ab.22.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública Nº 4/0529

— Contratación de internaciones en Casa de Salud a Funcionarios y ex Funcionarios jubilados de ANCAP.

Apertura: 4 de mayo de 1983.
Hora: 15.

Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en el Dpto. de Tesorería, Planta Principal del Edificio ANCAP, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja, y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, 8º piso del mismo edificio, en horario de 9 a 16 horas.
12) (C.C.) 1|pub. 40812 Ab.8-v.ab.8.

13—Llamados a Acreedores

LUIS RICARDO LACKNER comunica clausura negocio, Colonia 1576. — Acreedores: Juncal 1414, Esc. 14. Plazo: 30 días.
13) N$ 128.00 20/pub. 6524 Abr.8-v.may.6.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 8 de abril de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JOSE FRANCISCO ABELENDA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Burgues 3870 y MARIA del ROSARIO NORAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mazangano 494.

MIGUEL ANGEL ARIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manubio 4089 y SILVIA ESTELA CANAPAL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Manubio 3922.

THOMAS DOUGLAS ASHFIELD, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirapitá 2787 Apto. 2 y ANA ESTHER RAQUEL BENTANCOUR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Goes 2133.

OFICINA Nº 2

JULIO CESAR BALIÑO, 40 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Cebollatí 1744 Apto. 604 y SYLVIA MANUELITA USHER, 28 años, divorciada, abagada, oriental, domiciliada Paraguay Nº 1547 Apto. 1305.

HECTOR GUSTAVO BORGARELLI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3984 y PAULA ROSA PRIETO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Azara 4030.

JUAN CARLOS KVARACIEJUS, 30 años soltero, carpintero, oriental, domiciliado Agraciada 3768 y SILVIA CORDARA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Galileo 1870.

NESTOR AURELIO BACIGALUPI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inglaterra 1835 y NORA ALICIA ORIA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Bogotá 3179.

FELIPE KORNECKI, 24 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Guayaquí 3125 y MARTA SOFIA PONCE de LEON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soca 1539.

HUMBERTO DAVID EVORA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Corrales 4084 y CARMEN BEATRIZ ACOSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justino Jiménez de Aréchaga 2968.

OFICINA Nº 3

CARLOS ALCIDES CABRERA, 20 años soltero, bobinador, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 5343 (Manga) y JUDITH DALILA EGUI, 20 años, soltera, oriental domiciliada Calle 3 Nº 5352 (Manga).

DANIEL LORENZO CURCIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3421 y NORA ELIZABETH MOLINS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 4068.

JUAN CARLOS CALCAGNO, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2678 Apto. 102 y MABEL FERNANDEZ, 41 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1418 Apto. 506.

OFICINA Nº 4

JOSE PEDRO LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington 217 Apto. 80 y GABRIELA TERESITA BOTTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza de los Olímpicos 4466.

JOSE GABRIEL FREITAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Rivera S|N. Cno. Maldonado Kilómetro 20 y NILDA MARGOT FURTADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lazio 3888.

MIGUEL HEBERT FARIAS, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Yi Nº 1725 Apto. 10 y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel Nº 365.

JAVIER ELADIO LAGE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1644 Apto. 104 y ALMAST ANUSCH MARKARIAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3448.

JULIO CESAR FERNANDEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1572 y ROSA MARIA GADEA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. El Libertador 1464 Apto. 61.

HECTOR LUIS LEITES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 3183 y ADRIANA ISABEL MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Besares 3183.

RUBEN DARIO FREITAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 926 Apto. 325 y GRACIELA MARIA VANERIO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Obes Nº 926 Apto. 325.

OFICINA Nº 5

LEOPOLDO IGLESIAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento Nº 9 Nº 1529 Bis y MARIA del ROSARIO ROBAINA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima Nº 1513.

ANIBAL GIMENEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudad de Bahía Blanca 2531 Apto. 4 y MYRIAM RAQUEL PEZZANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Regulo Nº 4238.

OFICINA Nº 6

EDUARDO PEDRO MENENDEZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Durazno 963 y CLAUDIA MARIA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1213.

WILSON HEBER MOLINARI, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Celiar 3257 y MARTA SONIA CACERES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aurelia Viera 3008.

OFICINA Nº 8

HERNAN ALFREDO ZORRILLA de SAN MARTIN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Alfonso Espínola 1707 y ALICIA MARTINS, 24 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1185.

OFICINA Nº 9

ANGEL BORIS SZCZEPKWSKI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1319 Apto. Nº 003 y JULIA PIPERNO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3141 Apto. 802.

LUIS FRANCISCO SOLER, 30 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Pereira 2940 Apto. 003 y MONICA BEATRIZ CANTO, 27 años, divorciada, fotógrafo, oriental, domiciliada Pereira número 2940 Apto. 003.

OFICINA Nº 10

HECTOR OLIVERA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1632 y JULIA ESMERALDO RODI, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Rodríguez Correa Nº 1821.

JOSE WASHINGTON NOVO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4883 Pasaje 316 y ALBA NELLY BIURRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. 17 Mts. Nº 4512 (Bo. Hipódromo).

ALFREDO OLIVERA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Salustio 3933 y TERESA NOYA, 44 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Salustio 3933.

14) N$ 10.00 3|pub. v.ab.12.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "HEJTMANEK LUDOVICO LUIS HEITMANEK - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 2565|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ludovico Hejtmanek o Luis Heitmanek, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 158.225, consistente en un terreno baldío de la 24ª Sección Judicial de Montevideo (hoy 18ª Sección Judicial), con una superficie total de 238 m2 07 dm., con 8 metros 59 de frente a la calle Luis A. de Herrera (ex Larrañaga).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Angela Custodia Mariño o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub. 6193 Abr.8-v.may.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "KAUFFMAN AZEVEDO, ENRIQUE RICARDO - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 997|82), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, ubicada en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Barrio Artigas, zona suburbana, manzana Nº 91, padrón mayor área Nº 3.088, compuesto de una superficie de 922 ms. 68 dms. con frente a calle 18 de Julio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes del Sr. Palermo Werner y a todos quienes tengan interés en el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 3 de marzo de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 624,00 30|pub. 6623 Ab.8-v.may.23.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN FREITAS TECHERA, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado: "De ti" del cual se declara autor. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 6595 Ab.8-v.ab.22.

SARA PATRONE, por Producciones Emeka S.R.L., solicita la inscripción del guión publicitario titulado: "Institucional"; y de los textos publicitarios denominados: "Operación Color 1 y 2"; de los cuales se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96,00 10|pub. 6636 Ab.8-v.ab.22.

18—Quiebras

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos cara-

tulados: FERNANDEZ VICENTE, ALFREDO, "Solicitud de Quiebra" (Ficha A. Nº 586, año 1981), se hace saber que por auto Nº 7.522 de fecha 13 de noviembre de 1981, se declaró la quiebra de Rudemar Tomeo, habiéndose designado Síndico al señor Abel Lapizaga, domiciliado en la ciudad de Las Piedras, calle Municipio 791; disponiéndose la prohibición de realizar pagos o entrega de efectos al fallido, bajo el apercibimiento de rigor. Asimismo se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido a que los pongan a disposición de esta sede, dentro del plazo de noventa días, y se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los acreedores del fallido, con excepción de los prendarios e hipotecarios, a efectos de que presenten al Síndico los justificativos de sus créditos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de julio de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

18) N$ 312.00 15/pub. 6572 Abr.8-v.abr.29.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 1076|82), se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIO ROQUE PRIETO BUSIELLO, pues en la misma donde el apellido materno figura como: "Bussielo", debe decir: BUSIELLO, por así corresponder. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156,00 15|pub. 6596 Ab.8-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de las Partidas de Matrimonio de JOSE GERMAN PEREIRA y MARIA EMMA PEÑA, Acta Nº 133 de Montevideo, y de Nacimiento de DANIEL GERMAN PEREYRA, Acta Nº 2675 de Montevideo y de Nacimiento de JORGE LUIS PEREYRA, Acta Nº 372 de Montevideo, pues en todas ellas, donde el apellido del cónyuge y padre respectivamente aparece como: "Pereyra", debe decir: PEREIRA, por así corresponder. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 195.00 15/pub. 5424 Abr.8-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: LABORA ALGARE, ACHARAT y BEATRIZ POGGI CASTIÑEIRAS. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 99|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Acharat Labora Algare y Beatriz Poggi Castiñeiras, pues donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como: "veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y seis", debe decir: VEINTE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 6505 Abr.8-v.abr.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado, han comparecido los esposos MARIO YUELE y GLORIA FERNANDEZ de YUELE por sí y en representación de su hija menor Claudia Patricia Yuele Fernández, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio; en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido como Juele, en lugar de YUELE, que es lo que corresponde, e igualmente en la partida de nacimiento de la menor, por ser lo correcto. — Rosario, 3 de marzo de 1983 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 6544 Abr.8-v.abr.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: "JUAN ARMANDO TORTORE - Rectificación de partida" (Ficha Nº 286, año 1981), se hace saber: Que ante esta Sede se ha presentado Juan Armando Tórtore, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Yohana Giselle, en el sentido de que donde dice: "Nacida el día 20 de setiembre de 1975", debe de decir: "Nacida el día 20 de noviembre de 1975", por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Juan Armando Tórtore goza del beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 20 de setiembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

19) (C.C.) 15|pub. 40806 Ab.8.v.ab.29.

20—Remates

MONTEVIDEO

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO REMATE OFICIAL DE VEHICULOS Sábado 23 de abril, hora 9.00

En José Batlle y Ordóñez costado Hospital Policial, 50 vehículos.

— Camionetas: 33 Chevrolet Veraneio año 1976, base N$ 54.000.00.

1 Dodge D 100 año 1973, base N$ 54.000.00.

— Autos: 11 Ford Falcon 188 año 1976, base N$ 52.000.00.

2 Volkswagen 1500 año 1976, base nuevos pesos 50.000.00.

— Camión: 1 Dodge Dp 500 c|volcadora, año 1973, base N$ 80.000.00.

— Motos: 2 Guzzi Ambassador 750 c.c. año 1972, base N$ 3.000.00.

Condiciones de venta: Seña 18 o|o, comisión e I.V.A. 12 o|o, en efectivo o cheque. Saldo: 45 días de plazo. Entrega inmediata contra el pago del saldo (se aceptan cheques de pago diferido).

Regularización de la documentación del vehículo: (transferencia y título) Dentro de los sesenta días de totalizado el pago.

Se permite una cesión de boleta.

Responsabilidad civil o penal: El comprador en el acto de retirar el vehículo subastado deberá suscribir un documento en el que asumirá la total responsabilidad civil y penal por el uso y tenencia del mismo.

Exposición: Desde Domingo 17 de 9.00 a 17.00 horas. Rematadores: H. Castells, matrícula 223, J. M. Martínez matrícula 415, D. Barrios matrícula 1543, C. Umpiérrez matrícula 2097, V. Gómez matrícula 2403, M. Mederos, matrícula Nº 3619. — Informes en los teléfonos 90 45 69 - 90.00.87 y 95.40.00.

20) N$ 286.00 10|pub. 6600 Abr.8-v.abr.22.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno,, recaída en los autos caratulados: Banco Real del Uruguay c.|EPOR LTDA. "Ejecución de prenda" (Ficha Nº 42|82), el próximo 20 de abril a las 15 y 30 horas, el martillero Miguel H. Wolf en su local de la calle Solís Nº 1463 procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una camioneta furgón, marca Volkswagen modelo 211 de 1600 cm3., año 1981, motor BG066545, padrón Nº 305717, matrícula de Montevideo Nº 142.251.

Se previene: a) Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) El mejor postor deberá abonar el 20 por ciento de la suma ofertada en el acto de serle aceptada y el resto en las 48 horas siguientes al remate, al contado, procediendo al retiro del vehículo. De lo contrario perderá dicha seña; c) Abonará también en el mismo acto y forma, la comisión del rematador. IVA sobre la misma e impuesto de la ley Nº 13.640, todo lo cual asciende al 11.90 por ciento de la oferta; d) Los gastos, honorarios, impuestos o tasas que haya de pagarse para la transferencia y registración del vehículo serán de cargo del adquirente.

A los efectos legales se efectúa la publicación del presente Edicto por el término de cinco días. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 169.00 5|pub. 6263 Abr.8-v.abr.14.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito c/CAMAÑO DEVESA de VIGNOLES, ALICIA B. y otro - Intimación, Medidas Preparatorias" (Ficha 1312|81), se hace saber que el próximo 29 de abril a las 15 horas, en el local sito en Dante 2032, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti a la venta en remate público, al mejor postor, de los siguientes bienes: 1) Automóvil marca Citroen modelo Ami 8 Elysée, año 1980, Tipo Rural, padrón Nº 280.286, matrícula 319.060 de Montevideo; y 2) Automóvil marca Citroen modelo AKR, año 1980, padrón Nº 285.525 matrícula 139.763 de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta por cada vehículo, en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, 12 % IVA incluído y 1,18 % de la parte deudora. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 5 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 260,00 10|pub. 6606 Ab.8-v.ab.22.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Vecoña Casas María Amparo y otro c/VECOÑA CASAS, JOSE MIGUEL y otros - Partición" (Ficha 296|81), se hace saber que el próximo 5 de mayo, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 200.000,00, del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 7ª Sec. Jud. de Montevideo (antes 19ª), Padrón Nº 19.499, que según plano del Ing. Agr. Julio L. Pereyra, inscripto en Catastro con el Nº 1822 el 16|11|82, tiene una superficie de 126 mts. 80 dcms. (según títulos, 126 mts. 25 dcms.) con 10,06 mts. de frente al Norte a la calle Coquimbo, distando el punto más próximo 30,11 mts. de la esquina que forma con la calle Juan Paullier.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,54 %. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 3º, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 22 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 546,00 15|pub. 6604 Ab.8-v.ab.29.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: Elisa Casa Bancaria S. A. c.|ROBERTO ORLANDO FERREIRO y otra. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 86|82), se hace saber que el próximo 28 de abril a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Aluacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Padrón Nº 9.029, ubicado en Pinares de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana de Punta del Este, señalado con el Nº 31 de la Manzana 80 en el plano de los Agrimensores Marcelo Casciani y José Suárez Abal, de Mayo de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 12 de setiembre de 1961 con el Nº 2.601, según el cual tiene una superficie de 970 metros cuadrados, 23 decímetros cuadrados, con 17 metros, 5 centímetros al N.E. en línea curva de frente a calle Nº 59, entre calles números 70 y 58;

II) Padrón Nº 157.617|101, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Néstor Silvera Anduiza de Agosto de 1955, inscripto en la Dirección eGneral de Catastro el 12 de mayo de 1958 con el Nº 35.799, cotejado por la Intendencia Municipal el 17 de abril de 1958, se ubica en primer piso a cota más 3 metros, 20 centí-

metros, tiene una superficie total de 174 metros cuadrados, 7.433 decímetros cuadrados y frente al N.O. a calle Leyenda Patria, balcones G1 y G'1 por medio.
Corresponde a esta unidad la utilización de los balcones G1 y G'1, patio E'1, depósito 101 de subsuelo y un lugar en el garage de planta baja (bienes comunes). El edificio está construido en un solar de terreno que según plano del Agrimensor Roberto Schinca e Ing. Osvaldo Pirelli de Abril de 1935, inscripto el 16 de mayo de 1935 en la Dirección General de Avalúos con el Nº 314, tiene una superficie de 285 metros cuadrados, 20 decímetros cuadrados con 10 metros al N.O. de frente a la calle Leyenda Patria entre las de Terú y Vázquez Ledesma, distando su punto medio 30 metros de la esquina formada por las dos primeras.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillero.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, 3 por ciento de Impuesto Municipal, comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 por ciento sobre el precio de remate, etc.
3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA ,o sea el 1,18 por ciento sobre el precio de remate.
4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Mercedes 933.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Mª Alicia Guri Pérez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 338.00 5|pub. 6536 Abr.8-v.abr.14.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Banco Sudameris c/MONTES DE OCA RIVERO, JULIO y otra - Ejec. de Hipteca" (489|82), se hace saber que, el próximo 11 de mayo de 1983, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras existentes, ubicado en la 3ª Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, zona urbana padrón Nº 5061 (antes padrón 1737 en m/á.), con una superficie de 750 m.c., con 15 mts. de frente al Suroeste a la calle Misiones.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la Ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador, 3 % más I.V.A. 3) Que no están completos los antecedentes dominiales. 4) Que no hay constancia respecto a la habilitación final de las construcciones ni certificado definitivo de aportes de Ley Nº 14.411. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
20) N$ 655,20 21|pub. 6635 Ab.8-v.may.9.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Ayax S. A. contra MINERALES Y MOLIENDAS S. A." (Ficha C-369|81), el día 13 de abril de 1983, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón Nº 3621 el martillero Carlos W. Abella rematará un elevador industrial marca Toyota modelo 03-25012; con motor Nº 2J143.390, sin base y al mejor postor. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 39.00 3|pub. 6553 Ab.8-v.ab.12.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Benech, Ruben c.|BENNET y BRANDON. "Juicio Ejecutivo" (C. 447|81), se hace saber que el próximo 21 de abril de 1983, a las 15 horas en el local de la calle Misiones Nº 1366, por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados a Fs. 14.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 4 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 91.00 5|pub. 6521 Abr.8-v.abr.14.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Ruiz, Gonzalo c/NORTCELE LTDA. - Ejecución Prendaria" (Ficha 283|82) se hace saber que el próximo 15 de abril a las 15 horas, en el local sito en Juan Carlos Gómez Nº 1296, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, a la venta en remate público, al mejor postor, de los siguientes bienes: 3 automóviles marca Ford Escort, año 1980, matrículas Nos. 325.632, 325.602 y 325.604 de Montevideo, cuyos respectivos padrones son los Nos. 287.210, 287.211 y 287.212.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por cada automóvil. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador, 12 % IVA incluido, y 1,18 % de la parte deudora. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fueron autorizadas tres publicaciones. — Montevideo abril 5 de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 85,80 3|pub. 6605 Ab.8-v.ab.12.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados Trade Development Bank con RICARDO HOFSTADTER VEIROJ. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 247|82), se hace saber que el próximo 28 de abril, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón 72.907, que según plano del Agrimensor Alberto de Arteaga de setiembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 del mismo mes y año, tiene una superficie de 573 metros, 88 decímetros, lindando: 8 metros 95 centímetros de frente al Suroeste a la calle Ceibal números 1579|81 entre Marsella y Avenida General San Martín.
II) Solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón 84.534 que según plano del Agrimensor Héctor René Demarco de 21 de mayo de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 43.495, el 18 de junio siguiente, tiene un área de 243 metros cuadrados, 25 decímetros, con once metros noventa centímetros al Este de frente a la calle Porongos Nº 2929, entre Yaguarí y Pedernal.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillero.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, así como la comisión del rematador e I.V.A., o sea el 3,54 por ciento del precio de venta.
3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,18 por ciento del precio del remate.
4º) Que los títulos de los bienes a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.
5º) Que el inmueble padrón 72.907, soporta un gravamen de habitación construido por escritura de noviembre de 1974 autorizada por la Escribana Renée Bonaffón.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 229.00 5|pub. 6526 Abr.8-v.abr.14

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Salvo, Washington contra ELSA CRUA (Ficha B. 1088|82), el día 13 de abril de 1983, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará: un juego de living, un televisor color "Gesa" y una máquina de escribir "Remington" sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 4 de abril de 1983. —Dra. Mariflor Contreras Fernández, Actuaria.
20) N$ 31.20 3|pub. 6552 Abr.8-v.abr.12.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Ricardo Lomiento c/SUSANA SANTIN IMARAY - Juicio Ejecutivo" (2064|82), el próximo 14 de abril de 1983, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: radiograbador, lámpara, estufa y baúl.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Edith Baygorria, Actuaria Subrogante.
20) N$ 39,00 3|pub. 6632 Ab.8-v.ab.12.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Barraca La Gloria S.R.L. c/FERNANDO ESTRADA - Juicio Ejecutivo" (1414|82), el próximo 14 de abril de 1983, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Televisor color Zenith con antena; pasadiscos Teac; y radiograbador Sanyo.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Edith Baygorria, Actuaria Subrogante.
20) N$ 46,80 3|pub. 6633 Ab.8-v.ab.12.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Leumi-Le Israel Latin America Casa Bancaria c.| LIDIA FRAGA DE VAZQUEZ - Juicio Ejecutivo" (2276|82), el próximo 14 de abril de 1983, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Bandejas de plata, mesita living, televisor "Philco" y demás bienes embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Edith Baygorria, Actuaria Subrogante.
20) N$ 46.80 3|pub. 6634 Abr.8-v.abr.12.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: Soleil Ltda. c.|RENEE LUZ CASTRO PERDOMO. "Rectificación de firma" (Ficha Nº 642|80), el día 13 de abril de 1983 a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle José Leguizamón 3626, el martillero Carlos W. Abella rematará sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de los bienes inventariados en autos. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
20) N$ 31.20 3|pub. 6551 Abr.8-v.abr.12.

CANELONES

OSCAR DEL HORNO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Canelones
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Encargada de la Segunda Sección de Canelones, dictada en autos: "Romego de Pose, María Elena c.| VENANCIO P. POSE - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 356|976, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones), el día 20 de abril de 1983, a las 14.00 horas en Ruta 81, Km. 6.500, paraje "Cuchilla Verde", se rematará por intermedio del martillero Oscar del Horno, matrícula Nº 2741, con asistencia del señor Alguacil, una fracción de campo con extensión de

Hás. 3 m.2 6895, sobre Ruta 81, Km. 6,500, Padrón Nº 45911, teniendo como límites: Noreste m. 250 cm. 90 confinando con el Padrón Nº 40903; Suroeste: Recta de m. 248 cm. 40 lindando con fracción del mismo dueño, con la base de N$ 20.000.00, 2|3 de su tasación.

Igualmente en el mismo lugar los bienes muebles inventariados en autos en las 2|3 partes de su tasación. Títulos del inmueble en el Juzgado respectivo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Ana María Lorenzo, Juez de Paz.

20) N$ 130.00 5|pub. 6612 Abr.8-v.abr.14.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c| RODRIGUEZ JORGE y otro" (Ficha Nº 347 año 1982), se hace saber al público que, el día 15 de abril próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base lo siguiente: Un turbo ventilador Punktal y un televisor Samsung de 12 pulgadas.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; b) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 11 de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 54.60 3|pub. 6565 Ab.8-v.ab.12.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c| PINTOS RIVERO, JULIO" (Ficha Nº 607|82), se hace saber al público que, el día 15 de abril próximo a partir de las 15 horas y en local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Una bicicleta Ondina rodado 20, color azul.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; b) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 11 de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 54.60 3|pub. 6566 Ab.8-v.ab.12.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c| ABILLEIRA, JOSE HUGO" (Ficha Nº 1197|82), se hace saber al público que, el día 15 de abril próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Una bicicleta de carrera Nº P0070 rodado 28 y una bicicleta marca Almada rodado 20.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; b) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 11 de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 54.60 3|pub. 6567 Ab.8-v.ab.12.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c| CAPOTTE, JESUS MARIA" (Ficha Nº 944 bis año 1982), se hace saber al público que, el día 15 de abril próximo, a partir de las 15 y 30 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Un cambinado Motorola de pie; un radio grabador Punktal.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; b) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 11 de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 54.60 3|pub. 6568 Ab.8-v.ab.12.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c| AMARAL de FERNANDEZ SUSANA" (Ficha Nº 1346|82), se hace saber al público que, el día 15 de abril próximo, a partir de las 15 y 45 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base lo siguiente: Una estufa James Standard quartz; un radio grabador Toshiba RT 4750.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; b) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 11 de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 54.60 3|pub. 6569 Ab.8-v.ab.12.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c| FERREIRA WALTER" (Ficha Nº 345|82), se hace saber al público que el día 15 de abril próximo, a partir de las 16 y 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Un radio grabador Punktal modelo 9016F.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; b) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 11 de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 54.60 3|pub. 6570 Ab.8-v.ab.12.

MALDONADO

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco República c.| REGUEIRO, RICARDO y Otro - Juicio Ejecutivo" (Fa. 829|80), el martillero Winston Provenza, rematará el día 5 de mayo de 1983 a las 13 y 30 horas, en el local del ex Frigorífico San Carlos de la Sexta Sección de Maldonado, sin base y al mejor postor: 1 fragua manual con ventilador Air 8 Feu; 2 bombas inyección en desuso (1 marca Simms y la otra sin marca visible); 2 extinguidores color rojo, 1 banco de trabajo de madera con una morza de ajuste marca Páramo Nº 3 y otra morza Schulz Nº 2; 2 gatos hidráulicos para camión, 1 banco de trabajo con morza de herrero, 1 riel con forma de yunque, 1 cabezal de compresor Bosch de 1 cilindro, 2 picos autógena cortadores, 5 picos comunes; 1 aceitera de presión manual; 2 prensas aros; 7 llaves de rueda para camión; 4 palancas y pinchotes; 5 llaves estúa; 5 llaves mixtas (fijas y extuas); 6 llaves fijas; 4 accesorios para dados, 23 dados de distintas medidas estriados; 1 llave de caño con averías EGD 24; otra llave para caño DCOP 18; 5 pinzas de mordaza; 6 llaves Alem, 3 llaves Bujía; 1 pinza alicate; 1 maceta con mango de dos y medio kilogramos; 2 portátiles de taller; 1 saldo de rollo de alambre atillo; 1 prensa para válvulas; 3 llaves estúa chicas; 2 vacas para auto; 1 base con motor eléctrico monofásico marca Lambda; 2 apoyos mecánicos para semirremolque: 1 gasómetro de presión con carro, manguera, mango manómetro de oxígeno; 1 banco de trabajo de madera color azul con 6 patas; 1 zizalla manual marca Trebil Ind. Argentina; 1 banco de trabajo de pino brasil de 6 patas; 1 chapa decapalla número 20 de 1 metro con 20 cms. por 2 metros con 40 cms. 2 puertas de hierro para jaula de ganado; 40 varillas de hierro de construcción de 5 mm. y 75 varillas ídem 6 mm.; 3 varillas 9 mm. con estribos; 1 carretilla de hierro con rueda de goma; 1 gasómetro de campana tamaño chico; 1 llanta de camión; 7 tablas estanterías pino brasil; 9 escalerillas; 1 amoladora monofásica con piedra y cepillo marca Valdor 1 HP modelo 255 mm., serie 402175; 1 piedra esmeril rosada de 6; 1 pala para hidráulico de tractor; 1 sierra circular con pie de hierro y disco de 17"; 1 toma de fuerza universal Nº 260305 de tractor con polea; 1 motor eléctrico con polez sin marca visible; 8 tablones de pino nacional 2 pulgadas 3.30 m. x 0.40 de ancho; 5 tablones de pino lambersiana de 3.30 mt. 0.15 x 2"; otro tablón ídem de 3.30 x 0.30 m. x 2"; 5 tablones de pino lambersiana de 3.30 m. x 0.15 x 2". — Maldonado, 24 de marzo de 1983. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 702.00 10|pub. 6619 Abr.8-v.abr.22.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco República c.| REGUEIRO, RICARDO - Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 697|80), se hace saber que el próximo día 5 de mayo de 1983 a la hora 14.00, en el local del ex Frigorífico San Carlos en Ruta 9, pasando el puente, por intermedio del martillero público don Winston Provenza, se procederá a la venta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Una chata, matrícula B3.252 con doble eje; 1 camión Ford matrícula B7-0347; 1 camión Bedford año 1961, matrícula B7-0344 desarmado; 1 motor Scania Vavis en buen estado; 1 tractor Mercedes Benz, matrícula B30871; 6 cubiertas 1.100 x 2 sin cámara ni llanta; 2 cubiertas nuevas enllantadas; 1 cubierta nueva 1000 x 20, sin enllantar; cubierta usada 100 x 20; 4 campanas de ruedas 1.100 x 20; 1 camión marca Dodge, matrícula J-2 592, motor Nº 354 U.156019, c|6 cubiertas con dos baterías; 1 chata remolque matrícula K 99.028, s|baranda en regular estado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 3 de marzo de 1983. — Esc. María Teresa García Pereira, Actuaria.

20) N$ 286.00 10|pub. 6617 Abr.8-v.abr.22.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco República c.|BIS. LTDA. y otros. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1546|81), el martillero Winston Provenza rematará el día 21 de abril de 1983 a las 14 horas en calle —José Pedro Varela Nº 695 en pública subasta, sin base y al mejor postor, el cual deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el importe total, así como el impuesto del señor rematador e impuestos que será de su cargo, lo siguiente: 1 cocina a super gas de 4 quemadores, 6 hornallas, 2 hornos y fritadora eléctrica; 1 enceradora incompleta; 1 termofón marca Imás de 100 litros; 6 estanterías compuestas de la siguiente manera: 1) De tres guías, 4 ménsulas y 4 tablas. 2) 4 caballetes de hierro, y 5 tablas. 3) 2 guías, 4 ménsulas y 2 estantes. 4) 3 guías, 3 ménsulas y 2 estantes y 5) 1 estantería de madera con 4 estantes de 2 metros de largo, 1 escurridor en L de cuatro estantes en aluminio; 1 mesa de madera de 2 metros de largo por sesenta centímetros de ancho; 1 mesa cuadrada de madera de un metro por un metro de lado; 1 mostrador de madera con tapa en pinotea en forma de L, de 7 metros de largo; 17 mesas de madera de 0,80 centímetros, por 0,80 de lado; 3 mesas redondas de madera de 1,20 de diámetro; 22 mesitas de madera de 0.40 centímetros por 0,40 de lado; cuatro mesas redondas para jardín en madera de un metro de diámetro, con 22 sillas haciendo juego, pintadas de blanco; 2 sillones de mimbre con mucho uso, 58 sillas de mimbre y madera pintadas en negro con sus respectivos almohadones en color verde; 20 manteles en tela estampada de distintos tamaños; 55 pocillos para café; 64 platillos de tazas para café en loza blanca; 2 tazas para té; 1 platillo de taza de té; 29 bols en aluminio para hielo; 4 pinzas de acero inoxidable; 1 lote de nueve ollas de distintos tamaños; 1 olla de aluminio doble asa de 40 litros; 3 cacerolas de aluminio; 1 asadera grande de aluminio; 1 cajón conteniendo 1 lote de: jarritas de metal, pequeños moldes de aluminio para flan, jarras de 1 litro de plástico, bols de plástico, complemen-

tos de cocina varios; 1 lote de aceiteras de vidrio con soporte de metal; catorce sartenes de distintos tamaños; 5 jarras grandes de vidrio, 1 con avería; 4 jarritas chicas de vidrio; 3 vasos grandes de vidrio labrado; 1 lote de tetera, azucarera y lechera de losa blanca; 28 cazuelitas de barro; 4 cazuelas; 105 copas para vino; 48 copas para agua; 107 copas para champagne; 3 copas para cognac; 13 copitas para licor; 23 copas de pie alto; 35 copas tipo balón; 69 platos llanos de loza; 91 platos para postre; 9 platos para fiambre; 26 platillos para tazas; 1 lote de floreritos en loza blanca; 12 cuadros con láminas de flores y 1 lote de cajones con envases de diversos tipos. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 576.00 10|pub. 6618 Abr.8-v.abr.21.

M. BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primero Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Pérez Jorge c.|DRYNCO S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 230|82), el martillero Manuel Batista Alonso rematará con la base de N$ 771.750.00 (2|3 partes de su tasación ficta) el día 29 de abril de 1983, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, el inmueble empadronado con los número 2157 y 9773, manzana 820 de la Primera Sección de Maldonado (Barrio San Rafael de Punta del Este).

Se deja constancia: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2º Que los gastos de escrituración,, comisiones e impuestos que la ley pone de cargos del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. — Maldonado, 18 de marzo de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 273.00 15|pub. 6616 Abr.8-v.abr.29.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco República c.|SAROBA, JUAN ANGEL. "Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 2022|81), el martillero Winston Provenza rematará el día 21 de abril de 1983 a las 14 horas en calle José Pedro Varela 695 en pública subasta, sin base y al mejor postor, debiendo el comprador depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de ella, más comisiones e impuestos que la ley ponga a su cargo, lo siguiente: 1 registradora marca "National" Nº 1652 BD; 1 máquina de café de dos brazos sin marca visible; 1 heladera marca Siam, tipo carnicería de 3 puertas con equipo frío; 10 mesas para bar con tapa de cármica; 40 sillas de cármica. — Maldonado, abril 5 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 208.00 9|pub. 6615 Abr.8-v.abr.21.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco República c.|BASSO, EDUARDO. "Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 1908|81), el martillero Winston Provenza rematará el día 21 de abril de 1983 a las 14 horas en calle José Pedro Varela 695 en pública subasta, sin base y al mejor postor lo siguiente: 4 Freezer marca Irá, monofásico para 400 litros de capacidad; 1 heladera marca Siam tipo familiar; 1 Freezer Ira para 250 litros; una cocina supergás 2 hornallas marca Novugas; 1 equipo acondicionador de aire marca cónsul modelo 2.500; diez moldes de aluminio y 9 bandejas de aluminio. — Maldonado, marzo 23 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 156.00 9|pub. 6614 Abr.8-v.abr.21.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Banco Comercial con EL TRIUNFO S. A. - Juicio Ejecutivo" (Letra A Ficha Nº 734|981); se hace saber al público que el día 9 de mayo de 1983 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 1:976.012,67: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 425, empadronada con el Nº 5.099, de una superficie de 1.166 metros con frente al Norte sobre calle Uruguay, señalada su puerta de entrada con el Nº 626.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, marzo 24 de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 468.00 15|pub. 6584 Ab.8-v.ab.29.

21—Segundas Copias

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: DIAZ MARTINEZ, LUIS REYNALDO. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Civil Nº 1081|1982), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Julio Jorge Jorcín Collette el día 4 de julio de 1975 por la cuál el señor Luis Reynaldo Díaz Martínez, adquirió a los cónyuges Mario Yasuiré y Carmen Alvarez dos fracciones de campo ubicadas en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia —Paraje Minuano— empadronadas con los números 1468 y 7344.

En consecuencia, se emplaza por el término de 30 días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Rosario, 7 de merzo de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
21) N$ 182.00 10|pub. 6543 Abr.8-v.abr.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - Expedición de Segunda Copia de Escritura" (Ficha Letra B. Nº 124|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada institución, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública autorizada por el Esc. Mario L. Espinosa, con fecha 21 de noviembre de 1978, por la cual Raúl Edilio Bertinat Bouissa, casado en primeras nupcias con Gladys Nelly Abalos Dalmás, adquirió por compra-venta y tradición a los esposos Raúl René Díaz Rochón y Violeta Mabel Servetti casados entre sí, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Una fracción de tierra con las construcciones y mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, Manzana Nº 424 de Fray Bentos, Padrón actual Nº 2495 y antes Nº 2041 en más área, que según el plano del Agr. Rogelio García, del 15|4|1942, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Río Negro, con el Nº 27 el día 27|4|1942 está señalado con el Nº 5, tiene una superficie de 445 mts. 40 dms., y linda: 11 mts. 14 cms. al NE de frente a la calle España, entre las calles Colón y Mendoza, distando el punto medio 72 mts. 41 cms., a la esquina con calle Colón; 40 mts. al NO y SE respectivamente, con los padrones 2530 (fracción 4) y 2496 (fracción 6); 11 mts. 13 cms. al SO con Adolfo Schurman, padrón Nº 2039.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Fray Bentos, 2 de marzo de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
21) (C. C.) 10|pub. 40785 Abr.8-v.abr.22.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SIGAL LTDA.

Contrato: 18|3|1983.
Inscripción: Nº 248, folio 877, Libro 2.
Socios: EDUARDO RODRIGUEZ CURIONI y ANGELA JOSEFINA LUCIA IULIANI.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Comercialización, industrialización, exportación e importación de productos químicos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 6503 Ab.8-v.ab.22.

TECLADOS S.R.L.

Contrato: 14 de marzo de 1983.
Registro: Nº 208, Fº 741, Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: SAUL DESCOINS GONZALEZ y JOSE LUIS COUTINHO DOBLAS.
Administración: Saúl Descoins.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Fabricación y venta de instrumentos musicales y equipos electrónicos.
Domicilio: 18 de Julio 1070, Esc. 104, Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 6504 Ab.8-v.ab.22.

LAC LIMITADA

ANTONIO BRUNO VENDRASCO COLBERTALDO y BEATRIZ ANA MARIA ASCHIERI PENENGO, cedieron a Carlos Eduardo Kozuch Prockof y Emilio Silva Martino, todas sus cuotas sociales, en la proporción de 14 cuotas sociales al primero nombrado y 1 cuota social al restante.
A partir de la fecha la administración corresponde a Carlos Eduárdo Kozuch Prockof.
Registro Pco. y Gral. de Comercio: Nº 237, Folio 844, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 6507 Ab.8-v.ab.22.

TERCERA EDAD
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Razón Social: Tercera Edad S.R.L.
Ootorgamiento: 15 de marzo de 1983.
Socios: BLANCA IGNACIA BENTANCOR, ZOY PANAGIOTOPULOS y RENE SACALIDIS.
Capital Social: N$ 6.000.00 portes iguales.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Plazo: 10 años.
Giro: Hotel residencial.
Escribano: Rita M. Cygen.
Registro PJúblico y General de Comercio: Inscripta el 21 de marzo de 1983 con el Nº 170 al Folio 661 del Libro Nº 3 de Contratos.
Domicilio: Ciudad de Montevideo, actual Pedro Campbell 1428 bis.
22) N$ 320.00 10|pub. 6631 Abr.8-v.abr.22.

FARMAZONA INTERNATIONAL SERVICES URUGUAYA LTDA.

Contrato: 15 de marzo de 1983, Esc. Carlos Fratta Gasparini.
Registro: Público de Comercio Nº 169, Folio 656, Libro 3.
Socios: AUGUSTO PALLOZZI, ADRIANA FRANCUCCI de FERRARI y GIANFRANCO CAVALIERI.
Capital: N$ 50.000.00. Aportes: Augusto Pallozzi: N$ 17.000.00; Adriana Francucci: nuevos pesos 17.000.00 y Gianfranco Cavalieri: nuevos pesos 16.000.00.
Objeto: Importar, exportar, distribuir, representar, manipular y comercializar cualquier clase de productos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 6508 Ab.8-v.ab.22.

FABRICA DE PASTAS DOS HERMANOS. LTDA.

Contrato: 11|2|83.
Inscripto: 25|2|83 con Nº 82, Folio 308, Libro 3.
Socios: ARAMIS FIGUEREDO; GLADYS ESCOBAL de FIGUEREDO; FERNANDO FIGUEREDO.
Objeto: Fabricación y venta pastas y alimentos en general, importación, exportación, etc.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Avda. Italia 3768.
22) N$ 256.00 10|pub. 6509 Ab.8-v.ab.22.

CALEFACCION CARRETERO S.R.L.

ELENA ANGELES FERNANDEZ GONZALEZ cedió a Daniel Alejandro Carretero Fernández la totalidad de las cuotas (20 %) del capital.

Documento inscripto con el Nº 198 al Fº 721 del Libro 1 de Contratos.

Lugar y fecha: Montevideo, 9 de marzo de 1983.

22) N$ 192.00 10|pub. 5270 Ab.8-v.ab.22.

CLINICA DENTAL LARRAÑAGA LTDA.

Contrato de 11 de marzo de 1983.

Registro Público de Comercio Nº 167, Fº 588, Libro 2.

Socios: PANOS KEKLIYAN CAPUCIAN y ARTIGAS ROGELIO PRESA GOMEZ.

Capital: N$ 30.000.00, aportado por mitades.

Objeto: Prestación integral servicios odontológicos.

Administración: Conjunta de ambos socios.

Plazo: 2 años prorrogable.

22) N$ 192.00 10|pub. 6525 Ab.8-v.ab.22.

JABA LTDA.

Según escritura de partición autorizada el 9|XI|82 por el Esc. William Awin inscripta en el Registro Público de Comercio de Canelones el 25 de noviembre sigte. con el Nº 369 al Fº 1100|1106 de 1982 se adjudicó a LEON JANZIS el 50 % de las cuotas sociales de la sociedad. El restantes 50 % corresponde a BERNARDO L. BANKVICERAS.

22) N$ 256.00 10|pub. 6529 Ab.8-v.ab.22.

ARTEGRAF LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 11 de enero de 1983.

Inscripción: Reg. P. y G. de Comercio Nº 233, Fº 830, Lº 2 de Contratos.

Cedentes: HUGO EUGENIO BOLON y ALMA TAIS PEDRETTI de BOLON (50 %).

Cesionarios: Carlos Gino Lugli y Laura Bolón Pedretti.

Aumento de capital a N$ 50.000,00, integrado: Carlos Lugli, N$ 25.000,00; Alma Pedretti de Bolón, N$ 12.500,00; Laura Bolón, nuevos pesos 12.500 00.

Administración: Carlos Lugli y Laura Bolón, indistintamente; por fallecimiento o incapacidad de un administrador, el otro y Laura Bolón, indistintamente.

Fondo de Reserva hasta 50 % del capital.

Ganancias y pérdidas en proporción a cuotas sociales.

22) N$ 384,00 10|pub. 6555 Ab.8-v.ab.22.

RECARGADORA URUGUAYA S.R.L.

Contrato: Marzo 21 de 1983.

Inscripción: 23 de marzo de 1983, Nº 200, Fº 769, Lº 3.

Socios: HERNAN PASCALE TEXEIRA y RAUL SOLANA BARDIER.

Capital: N$ 20.000,00.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.

Administración: Hernán Pascale y Raúl Solana, conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Comercialización y distribución de combustibles. Dar y/o tomar en arrendamiento inmuebles para estacionamiento de vehículos. Realizar todo tipo de operaciones de importación y exportación. Girar en el ramo de pensión y hotelería. Comprar, vender, hipotecar, prometer en venta o compra, construir por cuenta propia o de terceros, administrar o fraccionar y explotar en general toda clase de bienes muebles o inmuebles, incluso bajo el régimen de las leyes 10.751 14.261, modificativas y concordantes y ley 8.733, modificativas y concordantes. Efectuar inversiones en otras empresas constituidas o a constituirse, incluyendo a la adquisición de las mismas y su venta, comprar y vender, caucionar títulos, acciones, letras debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza. Para su giro la sociedad podrá asimismo realizar toda clase de operaciones lícitas, ya sea en el territorio nacional o en el extranjero, de carácter civil o comercial, incluso adquirir y enajenar por cualquier título y modo todo tipo de bienes muebles e inmuebles.

22) N$ 640,00 10|pub. 6583 Ab.8-v.ab.22.

ESTACION DE SERVICIO "LA PAZ S.R.L."
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

El 19 de noviembre de 1982.

Inscripto: Nº 10, Folio 34, Libro Nº 1, Leonardo Pérez Fernández cedió a Cesareo Martínez Pérez 63 cuotas.

Administración: Dos socios o el señor Antonio Fernández con otro socio; cuando actúa Antonio Fernández por sí o en representación de un socio el otro firmante deberá ser Cesareo Martínez.

22) N$ 256.00 20|pub. 6531 Abr.8-v.abr.22

JOVITEX S.R.L.

Contrato: 1º de marzo de 1983.

Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 186, Folio 720, Libro 3.

Socios: JOSE PEDRO BARRIO PINTOS y VIVIAN ARGIMON MARZOL.

Capital: N$ 10.000.00.

Plazo: 1 año prorrogable.

Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

Objeto: Compra y venta de bienes muebles e inmuebles en general, además de importación o exportación por cuenta propia o de terceros, representaciones, consignaciones y distribución.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 256.00 10|pub. 6533 Abr.8-v.abr.22.

CREBEN LTDA.

Cesión cuotas de 3 febrero 1983, Registro Público General de Comercio Nº 224, Folio 798, Libro 2 de Contratos.

Luis Nelson Sugliano Viglino cedió a Telmo Luis Chiocchi Bruzzone y Walter Bentancor Revello cedió a Edison Antonio Da Rocha Chiocchi.

Socios actuales: TELMO LUIS CHIOCCHI y EDISON DA ROCHA por mitades.

Administración por ambos socios y en forma indistinta.

22) N$ 256.00 10|pub. 6534 Abr.8-v.abr.22.

ROYCA S.R.L.

Contrato: 3 de febrero de 1983.

Inscripción: Nº 134, Folio 481, Libro Nº 1.

Domicilio: Montevideo.

Socios: RODOLFO FRANCISCO ROTHBAUER MINDAK y MANUEL ENRIQUE CABEZAS BONTI.

Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.

Plazo: 50 años.

Administración: Indistinta.

Objeto: Importación y exportación; Fabricación, comercialización y distribución de bienes muebles.

22) N$ 256.00 10|pub. 6542 Abr.8-v.abr.22.

BAMBY S.R.L.

Según escritura de Partición de 9 de octubre de 1982, autorizada por Esc. William Awin, inscripta en Registro Público y General de Comercio el 15 de noviembre siguiente con el número 1155 al Folio 4259 del Libro 1 de Contratos se adjudicó a León Janzis el 50 por ciento de las cuotas sociales de la sociedad. El restante 50 por ciento corresponde a Bernardo L. Bankviceras.

22) N$ 256.00 10|pub. 6530 Abr.8-v.abr.22.

MAPALE LTDA.

Constituída por documento privado del primero de noviembre de 1982.

Socios: ERNESTO CEFERINO CARDOZO NUÑEZ y SUSANA JESUSA DIEGO ACUÑA.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Explotación de industrias gráficas y afines.

Plazo: Treinta años.

Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.

Administración: Indistinta.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1097, Folio 4027, Libro Nº 1 de Contratos, el nueve de noviembre de 1982.

22) N$ 256.00 10|pub. 6532 Abr.8-v.abr.22.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 188.724. — Montevideo, abril 4 de 1983. — Rodolfo Pilas (Uruguay), solicita marca: LIVIANITA. clase 4. — La Dirección.

23) N$ 64,00 10|pub. 6638 Ab.8-v.ab.22.

ACTA 188.665. — Montevideo, marzo 18 1983. — Fada Ind. Com. y Farmacéutica S.R.L. (Argentina), solicita marca: TROP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64,00 10|pub. 6586 Ab.8-v.ab.22.

ACTA 188.666. — Montevideo, marzo 18, 1983. — Fada Ind. Com. y Farmacéutica S.R.L. (Argentina), solicita marca: CICATRINA TROP, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64,00 10|pub. 6587 Ab.8-v.ab.22.

ACTA 188 667. — Montevideo, marzo 18, 1983. — Fada Ind. Com. y Farmacéutica S.R.L. (Argentina), solicita marca: TILLA SILVESTRE TROP, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64,00 10|pub. 6588 Ab.8-v.ab.22.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U. 1.621. — Montevideo, marzo 24 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Eduardo Berenfus y Humberto Berenfus (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Llamador luminoso". — La Dirección.

24) N$ 64,00 10|pub. 6637 Ab.8-v.ab.22.

25—Ventas de Comercios

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Mirtha Renée y Margot Elena Afonso Villaverde, Bazar y Juguetería sito en Montevideo, Avenida Brasil Nº 2859 (Bazar San Jorge). Acreedores al mismo. — ELIDA ETCHEVERRY SAMACOITZ.

25) N$ 256,00 20|pub. 6510 Ab.8-v.may.6.

CAMBADU. — Prometimos vender a Raquel Rodríguez Maguna, comercio Bulevar Artigas 4349. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — NELSON BUBIS FALERO CASTRILLO. — AIDA CARMEN MENDEZ BALDELLI.

25) N$ 128,00 20|pub. 6556 Ab.8-v.may.6.

CAMBADU. — Prometimos vender a Nelson Lindolfo de los Santos Brun y a Juan Di Egidio Di Giácomo, comercio en Thompson 3188. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ORLANDO NIEVES OTTON PEREZ. — ORLANDO LUIS OTTON PERRONE.

25) N$ 256 00 20|pub. 6557 Ab.8-v.may.6.

Ley 26|9|904. — Prometimos en venta taller Villagrán 2244 a Tomás Larrosa. Acreedores en el mismo. — VIANA MOTOS LTDA.

25) N$ 128,00 20|pub. 6562 Ab.8-v.may.6.

Ley 26|9|1904. — Por enajenación de establecimiento comercial de Antonio Saporito y Raquel Lavayen, de Juan J. de Amézaga 2243 acreedores presentarse en Gaboto 1386, Esc. 102, de mañana. Tel.: 4 66 33.

25) N$ 256,00 20|pub. 5241 Mar.21-v.ab.29.

26—Violación a la Ley de Subsistencias

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del decreto 640|973, se hace saber que la Dirección Nacional de Subsistencias sancionó a la firma en la fecha que a continuación se detalla:

As. 1458|82. — Miguel A. Bozzano; 1º|IX|82: N$ 800,00 y 1 día:

26) (C.C.) 3|pub. 40807 Ab.8-v.ab.12.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS
Llamado a Concurso Abierto de Méritos y Trabajos Científicos de: "Doctor en Odontología"

Requisitos:

— Credencial Cívica y Cédula Policial de Identidad.

— Si el aspirante fuera Ciudadano Legal, deberá presentar además Carta de Ciudadanía con más de tres años de expedida.

— Título de Doctor en Odontología.

— Certificado de Jura de la Bandera.

— Declaración de Fe Democrática.

— Carné de Salud que acredite aptitud física y síquica para el desempeño del cargo.

Inscripciones: Del 14 de abril al 13 de mayo de 1983, de 14 a 18 horas, en la Central de Servicios Médicos (Mercedes 1004). — Dirección Técnica.

27) N$ 160,00 5|pub. 6610 Ab.8-v.ab.14.

B A N C O   D E   L A   R E P U B L I C A   O R I E N T A L   D E L   U R U G U A Y

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 21/03/83 25/03/83

ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
06.01.01.01	BULBOS DE GLADIOLOS VARIOS	UNID	30700	ESTADOS UNIDOS	0,24
08.01.01.00	BANANAS	CACH	10000	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS	CACH	2000	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS	CACH	900	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS	CACH	2000	BRASIL	4,50
08.05.02.16	NUECES SECAS CON CASCARA	KG.	5000	ESTADOS UNIDOS	1,83
09.01.01.11	CAFE VERDE EN GRANO	KG.	9000	PARAGUAY	1,23
09.02.89.10	TE FANING 423 BLEND	KG.	999	REINO UNIDO	4,88
	TEBLEND 401	KG.	300		4,96
09.02.89.10	TE EN BOLSAS DE 10 KG	KG.	5000	BRASIL	1,36
09.02.89.10	TE A GRANEL EN SACOS DE 10 KG	KG.	10000	BRASIL	1,39
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	30000	BRASIL	0,60
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	180000	BRASIL	0,66
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 K CU	KG.	60000	BRASIL	0,60
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	0,66
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	0,60
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	0,60
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	0,67
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN SACOS DE 60 KGS.	TON.	15	BRASIL	600,00
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1 KG	KG.	20000	BRASIL	0,70
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ DE 1/2 KG	KG.	30000	BRASIL	0,75
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES 1/2KGS	KG.	6000	BRASIL	0,75
	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES 1 KGS	KG.	6000		0,70
11.06.01.00	FARIÑA DE MANDIOCA	KG.	40000	BRASIL	0,18
11.06.01.00	HARINA DE MANDIOCA (FARINHA)	KG.	12000	BRASIL	0,21
11.08.02.01	FECULA DE MANDIOCA EN BOLSAS DE 50 KG.	KG.	20000	BRASIL	0,29
11.08.02.01	BOLSAS DE FECULA DE MANDIOCA	KG.	20000	BRASIL	0,29
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES DE STATTICE	KG.	2	DINAMARCA	200,00
	MATHIOLA	KG.	2		120,00
	SEMILLAS DE FLORES VARIAS	KG.	12		192,69
12.07.89.07	OREGANO EN EST.SECO	KG.	5000	CHILE	1,37
12.07.89.49	CORTEZA DE FRANGULA	KG.	280	R.F.ALEMANIA	5,12
13.02.02.01	GOMA ARABIGA EN POLVO FINO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	5,17
13.02.02.99	GOMA KARAYA	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	3,33
14.05.89.11	XAXIM NO 000	UNID	80	BRASIL	1,03
	XAXIM NO 001	UNID	80		1,26
	OTROS XAXIM	UNID	2800		0,38
15.07.11.00	ACEITE DE RICINO	KG.	4940	BRASIL	1,14
15.07.89.16	ACEITE DE ALMENDRA DE COCO	TON.	22	PARAGUAY	974,11
15.08.05.91	LESTARFLEX E-80, EN TAMBORES DE 200 KGS	KG.	1000	ARGENTINA	1,17
15.11.01.99	GLICERINA	GRMS	4500	ESTADOS UNIDOS	0,01
15.11.01.99	GLYCERINA	KG.	300	SUIZA	2,05
15.16.00.00	CERA CARNAUBA	KG.	50	SUIZA	5,10
15.16.00.00	CERA CARNAUBA	KG.	3500	BRASIL	1,32
16.04.01.07	LATAS DE SARDINAS GRATED (DE 170 GRS.)	UNID	120000	PERU	0,26
17.02.01.19	GLUCOSA ACD FORMULA A (CAJAS DE 12 UNID)	CAJA	6	ESTADOS UNIDOS	77,16
17.02.01.21	LACTOSA	KG.	1000	PAISES BAJOS	0,83
17.02.01.21	"LACTOSA" -BASE NO 1	KG.	500	REINO UNIDO	3,05
17.02.01.21	LACTOSA POLVO	KG.	1000	SUIZA	1,10
18.01.00.00	CACAO EN GRANO	KG.	18000	BRASIL	1,76

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
20.06.89.99	DURAZNOS EN ALMIBAR EN LATAS DE 1 KILO	UNID	14400	ARGENTINA	0,42
20.07.01.99	JUGO CONCENTRADO DE POMELO	KG.	75	ARGENTINA	1,00
21.05.01.01	SOPAS INSTANTANEAS CON EXTRACTO DE CARNE (EN SOBRES)	UNID	30480	BRASIL	0,11
22.09.02.04	WHISKY CALIDAD SUPERIOR 43G.-12 AÑOS	LT.	300	REINO UNIDO	6,10
	WHISKY	LT.	3600		3,38
22.09.02.04	WHISKY ESCOCES	LT.	3450	REINO UNIDO	2,11
22.09.02.04	WHISKY EN BOT. DE 1 LTS.	LT.	10800	REINO UNIDO	1,93
22.09.03.00	ANIS ESCARCHADO EN BOTELLAS DE 0,750 LTS	LT.	675	ESPAÑA	1,19
	PONCHE REYLIC EN BOTELLAS DE 1 LTS.	LT.	300		1,26
23.04.89.03	HARINA DE SOJA	KG.	80000	ARGENTINA	0,25
23.07.89.99	BLOQUES DE SUPLEMENTACION ANIMAL	KG.	7100	BRASIL	0,31
24.01.01.04	TABACO EN HOJA SANTO DOMINGO	KG.	14894	R.DOMINICANA	3,37
25.04.00.00	GRAFITO NATURAL EN POLVO	KG.	1500	BRASIL	0,98
25.07.01.10	CADLIN	TON.	4	BRASIL	2.030,33
25.23.89.10	CEMENTO DE ALUMINATO DE CALCIO FUNDIDO TIPO ELFUSA-71	TON.	10	BRASIL	450,00
27.07.89.71	TOLUOL	KG.	42000	ARGENTINA	0,34
27.09.00.00	PETROLEO CRUDO	TON.	26000	NIGERIA	272,74
27.10.06.12	VASELINA LIQUIDA MEDICINAL	KG.	1800	R.F.ALEMANIA	1,01
27.10.06.12	VASELINA LIQUIDA	KG.	7400	PAISES BAJOS	1,07
27.10.06.19	ACEITE LUBRICANTES TURBO 68 Y OMALA 680	KG.	4396	BRASIL	1,02
27.10.06.19	ACEITE LUBRICANTE MOTOR OIL 40	KG.	12341	ARGENTINA	0,67
27.10.06.21	GRASA CHASSIS 2	KG.	900	BRASIL	0,68
27.10.06.29	180KG. GRASA MULTIUSO H EN TAMBORES	UNID	12	ARGENTINA	224,90
	20 KG.C/B/ GRASA MULTIUSO H EN BALDES	UNID	180		27,39
	0,850 C/L. GRASA MULTIUSO H EN LATAS	UNID	50		38,33
27.10.06.29	GRASA CARDIUM COMPOUND D	KG.	200	BRASIL	1,00
27.10.06.29	GRASA MOLUB ALLOY	KG.	20	SUIZA	8,28
27.10.06.29	TUBOS DE GRASA LUBRICANTE	UNID	10	SUIZA	8,11
27.10.89.39	ACEITES P.USO EN SISTEMAS HIDRAULICOS	KG.	5385	ARGENTINA	0,71
27.10.89.96	ACEITE LUBRICANTES PARA LAMINACION	LT.	12300	ARGENTINA	0,45
27.12.00.00	VASELINA SOLIDA	KG.	2775	PAISES BAJOS	0,87
27.13.89.07	CERAS MICROCRISTALINAS PARA INGERTAR	KG.	500	FRANCIA	1,33
28.00.00.00	SUSTANCIAS AUXILIARES P.MEDICAMENTOS	KG.	620	SUIZA	5,23
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO STATEX F 12	KG.	700	BRASIL	1,60
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	10000	BRASIL	0,71
28.09.01.00	ACIDO NITRICO	KG.	19992	BRASIL	0,20
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO	KG.	5000	ARGENTINA	1,05
28.11.01.00	TRIOXIDO DE ARSENICO BLANCO	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,48
28.13.01.39	KC-TROCKENPERLEN N (PERLAS SECANTES)	KG.	600	R.F.ALEMANIA	3,24
28.15.01.00	ACIDO BORICO	KG.	5	ESTADOS UNIDOS	1,76
28.16.01.00	AMONIACO LICUADO ANHIDRO	KG.	11000	BRASIL	0,69
28.16.01.00	AMONIACO LICUADO ANHIDRO	KG.	11000	BRASIL	0,69
28.19.01.00	OXIDO DE CINC	KG.	680	ESTADOS UNIDOS	1,95
28.20.01.10	OXIDO DE ALUMINIO	KG.	50	BRASIL	2,00
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	300	FRANCIA	3,53
28.20.02.99	CORINDONES ARTIFICIALES	TON.	5	BRASIL	604,00
28.29.01.02	SODIO FLUORURO PURISIMO (TAMBOR C/50 KGS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	5,93
28.31.01.01	CLORITO DE SODIO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,32
28.38.01.01	SULFATO SODIO ANHIDRO	GRMS.	100	ESTADOS UNIDOS	0,01
28.38.01.07	SULFATO DE MAGNESIO	KG.	20000	ARGENTINA	0,30
28.38.03.00	PERSULFATO DE AMONIO EN BIDONES DE 20 KG	KG.	40	ARGENTINA	5,43
28.40.02.07	EXAMETAFOSFATO DE SODIO PRODUCTO QUIMICO	KG.	1480	R.F.ALEMANIA	1,29

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO PRODUCTO QUIMICO	KG.	12500	R.F.ALEMANIA	1,08
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO SODICO	KG.	1250	BRASIL	2,75
28.40.02.15	PIROFOSFATO ACIDO DE SODIO	KG.	8001	CANADA	0,91
28.40.02.15	PIROFOSFATO ACIDO DE SODIO	KG.	5000	BRASIL	1,11
28.40.02.15	TETRAPIROFOSFATO DE SODIO	KG.	875	BRASIL	2,57
28.40.02.19	FOSFATO DE POTASIO TIPO AZUL EN BOLSAS DE 22,700 KGS C/U	KG.	1316	R.F.ALEMANIA	1,40
	FOSFATO DE POTASIO TIPO ROJO EN BOLSAS DE 45,400 KGS C/U	KG.	1498		1,40
28.40.02.22	FOSFATO DE CALCIO	KG.	500	SUIZA	1,40
28.40.02.99	FOSFATO ALUMINIO GEL SECO	KG.	200	FRANCIA	5,19
28.40.02.99	FOSFATO DICALCICO MEDICINAL	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	0,95
28.40.02.99	FOSFATO DE MAGNECIO	KG.	50	SUIZA	5,50
28.42.89.01	BICARBONATO DE AMONIO	TON.	7	ARGENTINA	296,43
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO EXTRA - LEVE	KG.	7500	BRASIL	0,54
28.45.01.01	SILICATO DE SODIO (MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DE LA PERFUMERIA)	KG.	80	ESTADOS UNIDOS	5,05
28.56.89.01	CARBURO DE SILICIO	KG.	28000	BRASIL	0,92
29.00.00.00	MATERIAS PRIMAS PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	296	SUIZA	44,48
29.00.00.00	SUSTANCIAS AUXILIARES PARA MEDICAMENTOS	KG.	355	SUIZA	3,59
29.00.00.00	TITRIPLEX III SAL DISODICA	KG.	5	R.F.ALEMANIA	18,46
	CINC UNDECILINATO	KG.	24		20,60
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS ORGANICOS PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	33	SUIZA	273,75
29.01.02.02	TOLUOL GRADO NITRACION	KG.	5000	ARGENTINA	0,39
29.02.01.01	CLOROFORMO	KG.	295	ESTADOS UNIDOS	3,42
29.02.01.03	GAS FREON	KG.	1650	ARGENTINA	1,80
29.02.01.70	CLORURO DE METILENO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	0,81
29.02.02.02	TRICLOROETILENO	TON.	18	ARGENTINA	495,49
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	20130	BRASIL	0,48
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	20130	BRASIL	0,41
29.03.89.05	MUSK AMBRETTE SE COMERCIALIZA POR KILOS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	16,59
29.04.02.21	ALCOHOL DECILICO	KG.	520	R.F.ALEMANIA	0,94
29.04.02.99	LINALOL SE COMERCIALIZA POR KILOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	9,75
29.04.03.02	PROPILENGLICOL USP	KG.	15050	R.F.ALEMANIA	0,88
29.04.03.02	PROPILENGLICOL USP	KG.	30015	BRASIL	0,94
29.04.03.99	MANITOL	KG.	450	SUIZA	4,98
	MANITOL EXCENTO DE PIROGENO	KG.	5		4,89
29.05.01.02	MENTOL CRISTALIZADO	KG.	50	SUIZA	15,78
29.06.02.02	"PREVENTOL-ON"	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	5,23
29.08.01.99	ETIL GLICOL	LT.	2731	BRASIL	1,18
29.08.04.01	DIETILENGLICOL	KG.	10120	BRASIL	0,89
29.08.04.05	BUTILGLICOL	KG.	10080	BRASIL	1,07
29.11.04.99	ALDEHIDO AGRUMEN SE COMERCIALIZA P.KILOS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	46,87
29.13.01.01	ACETONA PURA	LT.	5114	BRASIL	0,52
29.13.01.07	METILISOBUTILCETONA	KG.	19500	BRASIL	0,89
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	20020	R.F.ALEMANIA	0,61
29.14.01.39	EDENOL C 12	KG.	525	R.F.ALEMANIA	2,34
29.14.01.69	MONOESTEARATO DE GLICERILO	KG.	50	REINO UNIDO	10,00
29.14.01.79	ACIDO VALPROICO	KG.	30	SUIZA	48,25
29.14.01.99	COMPONENTES DE NUTRADERM CREMA	GRMS	500	ESTADOS UNIDOS	0,01
29.14.03.11	BENZOATO DE BENCILO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,41
29.15.02.15	FTALATO DE DIETILO	KG.	3	SUIZA	5,29
29.16.01.15	ACIDO TARTARICO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	4,77

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	5000	BRASIL	1,38
29.16.01.26	CITRATO TRISODICO 7204 (CAJAS 50 UNID)	CAJA	2	ESTADOS UNIDOS	195,63
29.16.01.37	GLUCONATO DE SODIO	KG.	1	BRASIL	2.200,00
29.16.01.37	GLUCONATO DE SODIO POLVO EN CUÑETES DE 50 KGS C/U	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,52
29.16.02.15	ACIDO SALICILICO	GRMS	10000	ESTADOS UNIDOS	0,01
29.16.02.43	METILPARABENO	GRMS	300	ESTADOS UNIDOS	0,01
29.22.01.99	"TAMPONTRIS"	KG.	1	R.F.ALEMANIA	41,89
29.22.04.35	DERIVADO ALQUILICO D.POLIAMINA AROMATICA	KG.	800	R.F.ALEMANIA	6,30
29.23.01.01	TRIETANOLAMINA	KG.	3000	BRASIL	1,19
29.23.01.99	DEXTROPROPOXIFENO NAPSILATO	KG.	10	SUIZA	62,34
29.23.02.29	SULBUTAMOL SULFATO	KG.	3	REINO UNIDO	2.133,33
29.23.03.51	COMPONENTE DE NUTRADERM CREMA (VERSENE 100 EN CAJA DE 50 GR	CAJA	1	ESTADOS UNIDOS	0,19
29.23.89.00	NADOLOL	KG.	8	ESTADOS UNIDOS	1.508,01
29.23.89.00	PROPARACAINA	GRMS	500	ESTADOS UNIDOS	6,11
29.24.01.01	CLORURO DE BENZALCONIO	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	7,78
29.24.89.05	CLORURO DE COLINA	KG.	3	ESTADOS UNIDOS	266,06
29.25.01.01	"INOSITOL NF"	KG.	1	R.F.ALEMANIA	41,48
29.25.01.99	LEVO-GLUTAMINA (1 CUÑETE C/30 KGS)	KG.	30	JAPON	42,50
29.25.02.34	DE PENTOBARBITAL SODICO	KG.	5	SUIZA	67,20
29.25.02.99	PROCAINAMIDA CLORHIDRATO	KG.	5	SUIZA	42,91
29.25.02.99	MONOCLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDE	KG.	5	BRASIL	600,00
29.26.01.01	SACARINA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	15,61
29.26.02.31	CANFOSULFONATO DE HEXAMETILENTETRAMINA	KG.	10	ARGENTINA	60,74
29.26.02.99	"L-ISOLEUCINA"	KG.	10	R.F.ALEMANIA	115,47
29.29.01.00	CLORHIDRATO BENSERAZIDA	KG.	8	SUIZA	2.210,00
29.31.04.99	RENACIT IV	KG.	300	R.F.ALEMANIA	2,56
29.31.08.09	"TIOGLICOLATE"	KG.	12	REINO UNIDO	40,48
29.34.01.00	PLOMO TETRAETILO	GRMS	943	ESTADOS UNIDOS	0,08
29.35.01.99	"L-GLUTAMINA"	KG.	55	R.F.ALEMANIA	35,46
29.35.03.00	TALNIFLUMATO MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	40	ARGENTINA	110,00
29.35.06.03	"HISTIDINA"	KG.	6	R.F.ALEMANIA	75,07
29.35.06.99	NAFAZOLINA	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	296,76
29.35.07.99	PROPIL-FENAZONA (I TAMBOR C/50KGS)	KG.	50	FRANCIA	20,55
29.35.18.99	OXFENDAZOLE	KG.	100	BAHAMAS, ISLAS	204,74
29.35.18.99	5-NITROBENZIMIDAZOL EN FRASCOS DE 1 KILO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	75,97
29.35.18.99	METIL FENIL CARBAMATO DE BENZIMIDAZOL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	100,00
29.35.89.99	ALLOPURINOL	KG.	15	REINO UNIDO	409,86
29.35.89.99	VULKASIT TOIURAM	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,45
29.36.01.99	SULFAMETHILSOLE BP	KG.	20	SUIZA	45,70
29.36.01.99	"SULFAMETHOXAZOLE"	KG.	100	REINO UNIDO	60,59
29.36.01.99	SULFAMETOXAZOL MATERIA PRIMA P.LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	20	ESPAÑA	33,00
29.38.01.08	VITAMINA B12 MATERIA PRIMA P.ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	0	FRANCIA	0,00
29.38.01.14	D-LALFA TOCOFEROL ACETATO	KG.	20	SUIZA	26,00
29.38.01.18	ACIDO NICOTINICO	KG.	300	SUIZA	8,00
29.38.01.99	D-BIOTINA	GRMS	100	SUIZA	7,50
29.39.03.18	PREDNISONA MICRONIZADA	KG.	1	PAISES BAJOS	1.104,00
29.39.03.29	ACETATO DE DEXAMETASONA	GRMS	500	FRANCIA	4,50
29.39.03.29	TRIANCINOLONA ACETONIDA	GRMS	500	ESTADOS UNIDOS	16,00
29.40.02.99	METAFOSFATO DE POTASIO PRODUCTO QUIMICO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,92

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.41.89.08	GLYCAMIL	KG.	5	SUIZA	98,50
29.42.89.99	GLUCONATO DE QUINIDINA	GRMS	30000	PAISES BAJOS	0,11
29.44.01.99	AMPICILINA SODIUM ESTERIL	KG.	30	PAISES BAJOS	2,00
29.44.02.99	TOBRAMICINA	GRMS	204	ESTADOS UNIDOS	39,46
29.44.02.99	SULFATO DE NEOMICINA	GRMS	1000	ESTADOS UNIDOS	0,20
29.44.02.99	"SULFATO DE POLYMYXIN"	GRMS	12000	REINO UNIDO	0,46
30.02.03.49	VACUNA CONTRA LA PARVIROSIS EN AMPOLLAS	UNID	1000	FRANCIA	2,00
30.03.01.75	DURSBAN XYLENE MIXTURE	LT.	208	ARGENTINA	20,24
30.03.01.79	ECTOPARASITICIDA	LT.	1000	ARGENTINA	23,15
30.03.01.79	DABICYCLINE EN FRASCOS DE 100 ML DABICYCLINE EN FRASCOS DE 50 ML DABICYCLINE EN FRASCOS DE 20 ML	UNID UNID UNID	640 192 320	ISRAEL	2,50 1,55 0,95
30.03.01.79	COXISTAC	KG.	1250	ARGENTINA	5,76
30.03.01.95	COLLARES PARA PERROS	UNID	5000	AUSTRIA	0,78
30.03.01.99	OXYTOCIN TAD	UNID	50	R.F.ALEMANIA	5,20
30.03.02.01	SAL SODICA DEL ACIDO D(-)-62-AMINO-2 FENIL ACETAMIDO)PENICILANICA	GRMS	1000000	PANAMA	0,02
30.03.02.01	SAL SODICA DE ACIDO D(FENIL ACETAMIDO)	GRMS	850000	PANAMA	0,01
30.03.02.03	SULFATO DE ESTERPTOMICINA	GRMS	150000	PANAMA	0,02
30.03.02.06	QUOTAL (INYECTABLE FCOS)	UNID	5000	ARGENTINA	0,64
30.03.02.06	ANUAR INYECTABLE (FCOS)	UNID	2000	ARGENTINA	0,73
30.03.02.12	ZINOCEP 750 MG	UNID	3000	REINO UNIDO	3,37
30.03.02.14	SCHEROSONA OFTALMICA	GRMS	59000	R.F.ALEMANIA	0,09
30.03.02.25	PROGYLUTON	GRMS	26400	R.F.ALEMANIA	0,20
30.03.02.35	SOLUCION ESTERIL PILOCARPINA 4%	CAJA	6	ESTADOS UNIDOS	24,56
30.03.02.35	ATROPINA AL 1%	CAJA	3	ESTADOS UNIDOS	26,57
30.03.02.35	SOLUCION ESTERIL PILOCARPINA 2%	CAJA	4	ESTADOS UNIDOS	23,71
30.03.02.65	"DIGOXINA"	KG.	4	REINO UNIDO	1.435,90
30.03.02.65	"DIGOXINA"	KG.	4	REINO UNIDO	1.441,37
30.03.02.99	VAMIN CON GLUCOSA (FCOS.DE100ML) INTRALIPID (FCOS. DE 500 ML) VAMIN CON GLUCOSA (FCOS.500 ML)	UNID UNID UNID	300 3000 1200	SUECIA	3,91 10,78 5,93
30.03.02.99	SUERO ALIMENTICIO X 500 ML.	LT.	150	ESTADOS UNIDOS	42,07
30.03.02.99	FLUORESCINA SODICA AL 2%	CAJA	2	ESTADOS UNIDOS	31,62
30.03.02.99	TETRACAINA AL 0,5%	CAJA	4	ESTADOS UNIDOS	22,70
30.03.02.99	CAPSULAS X 250 MG X 20	UNID	5000	ESTADOS UNIDOS	1,21
30.03.02.99	HALOTANE INAHALANTE TROFIELD 250 ML	UNID	720	REINO UNIDO	15,80
30.03.02.99	"IMURAN"	KG.	12	REINO UNIDO	730,62
30.03.02.99	(VIRA-A UNGUENTO OFTALMICO DE 3GRS.500)	UNID	288	ESTADOS UNIDOS	3,48
30.03.02.99	INDOMETAZINA METHYLGLUCAMINA 50 MG INYECTABLE	KG.	120	ITALIA	55,00
30.03.02.99	DOSIS DE MICROGRANULOS DE CLORAZEPATO DIPOTASICO 10 MG	UNID	150000	ARGENTINA	0,01
30.03.02.99	ZANTAC (INYECTABLE EN AMPOLLAS)	UNID	1000	REINO UNIDO	2,50
30.03.02.99	MEDICAMENTO HESPAN 7713 (CAJAS 12 UNID)	CAJA	4	ESTADOS UNIDOS	422,79
30.05.01.01	SUTURAS DE DACRON VERDE	CAJA	2	ESTADOS UNIDOS	37,16
30.05.01.01	SUTURAS DE NYLON NEGRA	CAJA	1	ESTADOS UNIDOS	64,66
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS P/CIERRE DE HERIDAS EN SOBRES - SINTETICAS	UNID	6332	ESTADOS UNIDOS	0,84
30.05.01.99	SUTURAS DE SEDA NEGRA	CAJA	1	ESTADOS UNIDOS	27,15
30.05.01.99	SUTURAS DE SEDA BLANCA	CAJA	2	ESTADOS UNIDOS	47,21
30.05.01.99	SUTURAS DE SEDA NEGRA	CAJA	6	ESTADOS UNIDOS	42,92
30.05.01.99	SUTURAS DE SEDA NEGRA	CAJA	1	ESTADOS UNIDOS	43,00
30.05.01.99	SUTURAS QUIRURGICAS P/CIERRE DE HERIDAS EN SOBRES - NATURALES	UNID	840	ESTADOS UNIDOS	0,77
30.05.01.99	SUTURAS QUIRURGICAS P/CIERRE DE HERIDAS EN SOBRES - NATURALES	UNID	4561	ESTADOS UNIDOS	0,69

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
30.05.89.30	UROGRAFINA	KG.	637	R.F.ALEMANIA	23,20
31.02.89.03	SULFATO DE AMONIO EN BOLSAS DE 25 KGS	KG.	5000	PAISES BAJOS	0,17
31.04.89.01	CLORURO DE POTASIO	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	7,67
31.04.89.01	POTASIO CLORURO PURIS USP XIX	KG.	50	R.F.ALEMANIA	1,66
31.05.01.11	FOSFATOS DE AMONIO	TON.	300	R.DE SUDAFRICA	204,90
31.05.01.11	FOSFATO DI AMONICO	UNID	200	BRASIL	200,00
32.01.01.00	EXTRACTO DE QUEBRACHO	KG.	20000	ARGENTINA	0,77
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS ROJO IGALIT P/COLOREAR PVC	KG.	100	R.F.ALEMANIA	33,87
32.05.01.90	LIQUIDO DECOLORANTE DE LENTES ORGANICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	43,31
32.05.01.90	SAVINYL YELLOW RLS	KG.	50	SUIZA	28,61
32.05.01.90	COLORANTE NEGRO LEVAFIX EB	KG.	60	R.F.ALEMANIA	18,40
32.05.01.90	COLORANTE NEGRO LEVAFIX EB	KG.	60	R.F.ALEMANIA	19,51
32.05.01.90	COLORANTE TEXTIL AZUL BTE LEVAFIX EBRA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	56,34
32.05.01.90	NEGRO DIRECTO RW	KG.	500	ARGENTINA	5,15
32.05.01.90	COLORANTE TEXTIL AZUL BRILLANTE CUPROFENIL 2 BL	KG.	100	SUIZA	27,43
32.05.01.90	AZUL MARINO CUPROFENIL RL	KG.	300	SUIZA	17,90
32.05.01.90	ARIAVITALULAKC SUUSCT. YELLOW	KG.	5	SUIZA	38,70
32.05.01.90	NEGRO SERILENE CR. 200%	KG.	75	REINO UNIDO	22,55
	AZUL MARINO SERILENE RFS 300%	KG.	100		15,30
	OTROS COLORANTES	KG.	125		10,95
32.05.02.42	MASTERBATCH AZUL 12243	KG.	250	ARGENTINA	4,14
	MASTERBATCH ROJO 11237	KG.	250		4,40
32.05.03.90	UVITEX 2 BF 250% (1-8)	KG.	60	SUIZA	29,39
32.07.89.42	MASTERBATCH BLANCO 19260	KG.	500	ARGENTINA	1,86
32.07.89.42	MASTERBATCH	KG.	1000	BRASIL	2,15
32.09.03.03	ESMALTES PARA UÑAS	KG.	251	ESTADOS UNIDOS	6,11
32.09.04.01	PAPEL PARA DORAR	UNID	50	R.F.ALEMANIA	19,47
32.09.05.01	COLA	KG.	180	R.F.ALEMANIA	2,67
32.12.01.99	ADHESIVO DE 2 COMP.EN POMOS DE 50 GRS.	KG.	4	R.F.ALEMANIA	24,86
32.13.01.20	POMOS DE TINTA "RAPID" NEGRA	UNID	48	REINO UNIDO	8,12
32.13.02.01	FRASCOS DE TINTA P/CICLOSTILOS DE 400 GR	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	8,09
33.01.01.04	ACEITE ESENCIAL DE NARANJA POR KILOS	KG.	180	ARGENTINA	2,80
33.01.01.05	ACEITE ESENCIAL DE CITRONELA	KG.	540	ESPAÑA	1,90
33.01.01.05	ACEITE ESENCIAL DE CITRONELA POR KILOS	KG.	540	ARGENTINA	3,10
33.01.01.07	ESENCIA DE MENTA	KG.	25	SUIZA	25,08
33.01.01.08	ESENCIA DE PETIT GRAIN	KG.	360	PARAGUAY	27,64
33.01.01.99	ACEITE ESENCIAL DE SASAFRAS	KG.	600	BRASIL	4,50
33.01.02.00	ACEITE RESINOIDE POR KILOS	KG.	180	ARGENTINA	3,00
33.04.01.00	BOUQUET AF/6054/MF	KG.	20	ARGENTINA	32,92
33.04.01.00	SABOR PARA CREMA DENTAL	KG.	120	ARGENTINA	30,75
33.04.01.00	ESENCIA BQ AL/16734	KG.	320	ARGENTINA	22,42
33.04.01.00	ESENCIA P.JABONES (VERTAFLOR 107000/DRA)	LT.	444	ARGENTINA	5,99
33.04.89.00	CONCENTRADO PARA BEBIDA SIN ALCOHOL	LT.	21216	ARGENTINA	31,63
33.04.89.00	ESENCIA BQ AM 17025/MOB	KG.	250	ARGENTINA	19,84
33.04.89.00	ESENCIA RESINOIDE DE MATE	LT.	11	ARGENTINA	63,68
	ESENCIA A 4017/18/S	LT.	2		21,92
	VARIAS ESENCIAS	LT.	2		27,86
33.06.01.90	AGUA DE COLONIA 105 CM3	UNID	24	REINO UNIDO	4,17
	AGUA LAVANDA 91 CM3	UNID	24		3,53
	LOS DEMAS PERFUMES	UNID	240		2,12
33.06.89.99	LOCION HUMECTANTE-ENV.100 CC	UNID	2	TAIWAN	24,99
	SOMBRAS PARA OJOS-12 GRS.	UNID	5		16,77
	OTROS COSMETICOS	UNID	109		7,17
33.06.89.99	TONICO PARA CUTIS SECO 150 MLT.	UNID	48	REINO UNIDO	2,73
	LOCION HUMECTANTE 75 MLT.	UNID	24		2,73
	LOS DEMAS COSMETICOS	UNID	1200		1,42

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
33.06.89.99	RUBOR Y SOMBRAS - 13 GRS.	UNID	3	TAIWAN	15,57
	RUBOR Y SOMBRAS - 12 GRS.	UNID	5		13,83
33.06.89.99	HIDROLIZADO DE QUERATINA	KG.	100	DINAMARCA	18,36
34.02.01.21	SODIO LAURIL SULFATO	KG.	5	ESTADOS UNIDOS	6,26
34.02.01.21	TEXAPON K 12	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,91
34.02.01.21	LAUROPAN 97 (EN SACOS DE 25 KGS)	KG.	1000	ESPAÑA	2,11
34.02.01.29	LAURIL SULFATO DE SODIO TRINEROL,	KG.	180	ARGENTINA	3,91
34.02.01.39	TAMOL NOP	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,45
34.02.01.40	"VARIQUAT"	KG.	1349	ESTADOS UNIDOS	1,43
34.02.01.40	DEHYQUART A	KG.	550	R.F.ALEMANIA	1,82
34.02.01.50	HIDROCARBURO GRASO DEHYTON AB 30 EN TAMBORES DE 110 KGS	KG.	440	R.F.ALEMANIA	1,46
34.02.01.90	COMPONENTE DEL SHAMPOO IONIL"T"(BRIJ 30)	GRMS	40000	ESTADOS UNIDOS	0,01
34.02.01.90	NONIL FENOL ETOXILADO SURFONIC	KG.	40	ARGENTINA	8,14
34.02.01.90	POLISORBATO 20 (EN BOLSAS DE 50 GR)	KG.	0	ESTADOS UNIDOS	0,00
34.02.01.90	HIDROCARBURO GRASO COMPERLAN KD EN TAMBORES DE 190 KGS	KG.	380	R.F.ALEMANIA	1,49
34.02.01.90	DEHSCOMID 310 (BIDONES DE 250 KGS)	KG.	500	ESPAÑA	1,52
34.02.01.90	TEXOFOR AIP	KG.	20	REINO UNIDO	10,00
34.02.01.90	COMPONENTE DE SHAMPOO IONIL "T" (BRIJ35)	KG.	55	ESTADOS UNIDOS	8,34
34.02.02.11	SANDOPAN DTC-PASTA	KG.	180	SUIZA	3,79
34.03.89.00	ACEITE PARA MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	UNID	30	JAPON	3,79
34.04.01.20	POLIETILENGLICOL	KG.	5	SUIZA	4,23
34.04.01.90	CERA ARTIFICIAL LANETTE AO EN BOLSAS DE 20 KGS	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	1,76
34.04.01.90	LANETTE O	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,43
34.04.02.90	CERA AUTOEMULSIONABLE (SACOS DE 50 KGS.)	KG.	250	ESPAÑA	2,07
34.05.89.99	LIQUIDO PARA PULIR LENTES ORGANICOS	UNID	48	ESTADOS UNIDOS	6,87
37.01.89.30	FILM PACKS (PELICULAS DE REVELADOS INSTANTANEO)	UNID	325	ESTADOS UNIDOS	7,38
37.02.02.00	PELICULAS CINEMATOGRAFICAS COLOR SONORAS MED.8MMSX15 MT.LARGO	UNID	400	JAPON	2,99
37.02.89.10	ROLLOS DE PELICULA MICROFILM	UNID	400	JAPON	3,30
37.02.89.91	TAMBORES DE 35 MMS X 30 MTS.SENS.125 ASA	UNID	320	MEXICO	11,94
	TAMBORES DE 35 MMS X 30 MTS.SENS.400 ASA	UNID	40		13,25
37.02.89.93	ROLLOS DE 35 MMS DE 36 EXPOSIC.	UNID	300	MEXICO	1,65
37.02.89.99	ROLLOS DE 35 MMS 36 EXP.NEGATIVOS	UNID	4500	MEXICO	2,11
	ROLLOS TAMAÑO 110 DE 24 EXP.NEGATIVOS	UNID	5400		1,59
	ROLLOS FOTOGRAFICOS DE VARIAS MEDIDAS	UNID	6200		1,39
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN TAMBORES MED. 135 MM X 30 MTS 1/2 LARGO	UNID	600	JAPON	11,71
37.02.89.99	ROLLOS PELICULAS COLOR 35MM. PARA FOTOG.	UNID	10500	ESTADOS UNIDOS	1,36
37.03.01.19	PAPEL PARA FOTOCOMP.ROLLOS DE 8" X150'	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	27,95
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO DE COLOR BOBINAS DE 8,9X23640 CM	UNID	136	BRASIL	86,80
	PAPEL FOTOGRAFICO DE COLOR BOBINAS DE 10,2X17540 CM	UNID	16		74,40
	PAPEL FOTOGRAFICO DE COLOR BOBINAS VARIA RIAS MEDIDAS	UNID	32		80,68
37.05.89.99	DIAPOSITIVOS P/ENTRENAMIENTO EN MONTAD.	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	62,84
37.07.89.00	PELICULAS PARA PUBLICIDAD	UNID	4	ARGENTINA	50,00
37.08.01.30	REVELADOR EN FRASCOS DE 1KG250P/FOTOCOP.	UNID	50	JAPON	13,96
	REVELADOR EN FRASCOS DE 1KG200P/FOTOCOP.	UNID	50		9,74
	OTROS REVELADORES PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	620		6,60
37.08.01.99	QUIMICOS FOTOGRAFICOS BLANCO Y NEGRO REVELADOR FOTOGRAFICO	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	30,71
	QUIMICOS FOTOGRAFICOS BLANCO Y NEGRO FIJADOR RADIOGRAFICO	UNID	7		17,35
	QUIMICOS FOTOGRAFICOS P.LA PREPARACION DE FIJADORES RADIOGRAFICOS	UNID	158		1,83
37.08.02.90	REVELADOR DE PAPEL COLOR SON 6 BIDONES DE 5 GALONES C/U	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	56,55
	PARTE B DE BLANQUEADOR FIJADOR SON 6 BIDONES DE 5 GALONES C/U	UNID	6		52,09
	QUIMICOS FOTOGRAFICOS COLOR PARA REVELA DOR DE PAPEL COLOR SOBRES Y BIDONES	UNID	32		12,54

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
38.11.01.12	ALDRIN 40% E.C.	KG.	1160	BRASIL	3,09
38.11.01.60	DODECACLORO AVTAHIDRO 1,3,4-METENO-2H-CICLOBUTAPENTALENO	TON.	5	BRASIL	807,00
38.11.01.99	LORSBAN 48E	LT.	640	ARGENTINA	6,69
38.11.02.21	FUNGICIDA PARA COMBATIR PLAGAS DE LA AGRICULTURA	KG.	2400	PAISES BAJOS	2,30
38.11.02.49	ANTISEPTICO FUNGOSOL P-05 EN BIDON 20KGS	KG.	20	ARGENTINA	3,80
38.11.03.15	TORDON 101	LT.	960	ARGENTINA	5,67
38.11.04.29	GAS DESINFECTANTE DE ETILENOXIDO Y FREON 12 CARGA 210 GRS	UNID	1000	HUNGRIA	1,36
38.11.04.91	MEZCLAS DE SUSTANCIAS ACTIVAS FENOLICAS PREDOMINANDO TRICLOROFENATO DE SODIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,41
38.12.01.93	APRESTOS PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	300	SUIZA	2,35
38.12.01.93	ADEREZO P/USO TEXTIL SANDOZOL MA(PASTA)	KG.	400	ARGENTINA	2,70
38.14.01.00	ADITIVOS PARA ACEITE PARA VEHICULOS AUTO MOTORES EN LATAS DE 444 MG	UNID	1200	ESTADOS UNIDOS	1,37
38.19.01.17	CATALIZADOR ACIDO REGULADOR DE VELOCIDAD DE REACCION	KG.	400	BRASIL	1,59
38.19.01.17	CATALIZADOR ACIDO REGULADOR DE VELOCIDAD DE REACCION (CATALIZADOR 800)	KG.	150	BRASIL	4,42
38.19.02.01	MASA REFRACTARIA PARA HORNOS DE LAMINAC	KG.	135000	BRASIL	0,42
38.19.02.01	MASAS BASICAS OXIMAG MASAS BASICAS DIRECTMAG	KG. KG.	5010 7600	BRASIL	0,85 0,78
38.19.02.05	CEMENTO REFRACTARIO PARA HORNO DE ACERIA	KG.	2500	ARGENTINA	0,62
38.19.02.99	CEMENTOS REFRACTARIOS P/HORNOS DE LAMIN.	KG.	5500	BRASIL	0,91
38.19.89.04	VINESTAB BC-109-A,EN TAMBORES 200 KGS	KG.	1000	ARGENTINA	1,87
38.19.89.04	ESTABILIZATE P/RESINA L 171	KG.	1000	BRASIL	2,15
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	22000	BRASIL	0,81
38.19.89.11	DODECILBENCENO	TON.	22	BRASIL	834,57
38.19.89.15	PARAFINA CLORADA52 G	KG.	265	R.F.ALEMANIA	0,93
38.19.89.29	LIQUIDO DE FRENOS	KG.	410	BRASIL	2,21
38.19.89.49	LUBRICANTE DISPERSANTE Y DESMOLDEO PARA INDUSTRIAS DE CAUCHO	KG.	500	BRASIL	1,96
38.19.89.59	PLASTIFICANTE NOPCO A 3070	KG.	360	BRASIL	1,62
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS EN FRASCOS DE 475 ML. REACTIVOS PARA ANALISIS EN FRASCOS DE 125 ML.	LT. LT.	17100 5	ESTADOS UNIDOS	41,45 61,60
38.19.89.74	EQUIPOS GLICEMIA,REACTIVO P.DIAGNOSTICO TG COLOR, REACTIVO PARA DIAGNOSTICO OTROS REACTIVOS PARA DIAGNOSTICO	UNID UNID UNID	6 30 723	ARGENTINA	168,82 90,82 16,65
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS E-TOXATE REACTIVOS P/ANALISIS PHENOXIETHANOL REACTIVOS P/ANALISIS SODIUM HYDROXIDE	UNID UNID UNID	1 30 3	ESTADOS UNIDOS	50,00 11,25 10,00
38.19.89.74	ISOCTANO P/ANALISIS DICLOROMETANO P/ANALISIS OTROS REACTIVOS P/ANALISIS	LT. LT. LT.	5 10 90	R.F.ALEMANIA	13,93 15,23 10,35
38.19.89.74	METANOL P/ANALISIS	LT.	5	R.F.ALEMANIA	7,61
38.19.89.98	AFRANIL	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,65
38.19.89.98	EDENOL BPA	KG.	350	R.F.ALEMANIA	1,75
38.19.89.98	PROTAMIL 23 (ENZIMAS)	KG.	200	ARGENTINA	8,09
39.01.01.04	RESINA FENOLICA CK.0036 P.FABRICACION BARNICES	KG.	410	ESTADOS UNIDOS	3,71
39.01.01.06	RESINA TERMOPLASTICA	KG.	1000	BRASIL	2,53
39.01.01.06	RESINA SP	KG.	1000	BRASIL	2,53
39.01.01.99 39.01.04.00	RESINA FENOLICA EN CALIENTE RESINA POLIESTER NO SATURADA TIPO TE-TRALKYD 2200	KG. KG.	1000 2200	BRASIL ARGENTINA	1,82 1,35
39.01.05.01	POLIAMIDA	KG.	10741	R.F.ALEMANIA	2,14
39.01.05.03	POLIAMIDAS	KG.	5000	SUIZA	3,18
39.01.05.05	VORANOL CP 3322	KG.	23000	ARGENTINA	1,10

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.01.05.29	POLYMIN SN	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,48
39.01.05.39	RESINA FUMARICA DE CURA EN FRIO	KG.	1000	BRASIL	2,16
39.01.05.39	LUBRICANTE PARA DESMOLDAR POLYALQUYLENE GLYCOL PARA DESMOLDAR CUBIERTAS	KG.	614	ESTADOS UNIDOS	2,05
39.01.05.99	RESINA KORESIN	KG.	50	R.F.ALEMANIA	9,29
39.01.07.99	ANTIESPUMENTE AL 10% BIDONES DE 10KGS	KG.	20	ARGENTINA	4,77
39.01.08.05	MATERIAL FILTRANTE P/ROT. OFFSET	UNID	1	SUIZA	7,75
39.01.08.06	BARRAS CILINDRICAS DE POLIAMIDAS(NYLON)	KG.	295	BRASIL	7,87
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,47
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	22000	FRANCIA	0,65
39.02.01.11	POLIETILENOS	KG.	5000	BRASIL	0,72
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	KG.	20000	BRASIL	0,72
39.02.01.11	POLIETILENO BAJA DENSIDAD	KG.	5000	BRASIL	0,76
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	4500	BRASIL	0,72
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	50000	R.F.ALEMANIA	0,93
39.02.01.11	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	KG.	1250	R.F.ALEMANIA	1,04
39.02.01.11	POLIETILTENO	KG.	3000	BRASIL	0,91
39.02.01.11	POLIETILENO BAJA DENSIDAD	KG.	5000	BRASIL	0,76
39.02.01.11	POLIETILENO ALTA DENSIDAD	KG.	5000	BRASIL	0,89
39.02.01.11	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DUCB 6010 EN BOLSAS DE 25 KGS.	KG.	30000	BRASIL	0,71
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	70000	BRASIL	0,70
39.02.01.11	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DUCB 0159 B	TON.	6	BRASIL	725,00
	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DFDZ 2005 S	TON.	4		725,00
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	15000	BRASIL	0,71
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	50000	BRASIL	0,66
39.02.01.11	POLIETILENO ALTA DENSIDAD	KG.	5000	BRASIL	0,91
39.02.01.11	POLIETILENO GRANULADO EN BOLSAS DE 25 KG	KG.	10000	BRASIL	0,72
39.02.01.12	POLIPROPILENO	KG.	3750	R.F.ALEMANIA	1,01
39.02.01.12	POLIPROPILENO	KG.	30000	PAISES BAJOS	0,82
39.02.01.12	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	0,92
39.02.01.12	POLIPROPILENO	KG.	15000	BRASIL	1,02
39.02.01.22	POLIESTIRENO HF 55	TON.	10	ARGENTINA	942,18
	POLIESTIRENO HT 38/3	TON.	5		977,64
39.02.01.22	POLIESTIRENO ALTO IMPACTO STYRON XB 8101	KG.	26000	BRASIL	0,86
39.02.01.22	POLIESTIRENO CRISTAL STYRON 657	KG.	4000	BRASIL	0,87
	POLIESTIRENO ALTO IMPACTO STYRON 463	KG.	2000		0,90
39.02.01.28	COPOLIMEROS DE ESTIRENO-BUTADIENO-ANTARA	KG.	182	ESTADOS UNIDOS	5,65
39.02.01.31	CORVIC S 6617	KG.	11000	R.DE SUDAFRICA	0,57
39.02.01.33	PVC GRANULADO ATOXICO PARA FABRICACION DE TUBULADURAS P/EQUIPOS Y SONDAS MEDIC.	KG.	4500	R.F.ALEMANIA	1,36
39.02.01.35	ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	7,48
39.02.01.37	PLYVINYLPYRROLIDON K90	KG.	250	SUIZA	17,59
	KOLLIDON VA 64	KG.	1		13,49
39.02.01.49	DEVRAGIT	KG.	30	R.F.ALEMANIA	42,31
39.02.01.99	RESINA ESCOREZ	KG.	1021	ESTADOS UNIDOS	1,71
39.02.01.99	RESINAS REFORZADAS Y PLASTIFICANTES PARA COMPUESTOS DE NEUMATICOS	KG.	907	ESTADOS UNIDOS	1,31
39.02.01.99	RESINAS TERMOPLASTICAS DERIVADAS DE LOS HIDROCARBUROS P/USOS EN COMP. DE CAUCHO	KG.	4536	ESTADOS UNIDOS	1,39
39.02.02.08	ENCOLANTE T-8	KG.	570	ARGENTINA	3,24
39.02.02.08	MOWILITH DC	KG.	1000	ARGENTINA	1,20
39.02.02.08	ENCOLANTE CB 20	KG.	3000	ARGENTINA	1,31
39.02.02.08	PRIMAL TR 407	KG.	3964	ESTADOS UNIDOS	1,33
39.02.02.08	EMULSION DE POLIACETATO DE VINILO	KG.	2000	ARGENTINA	0,70
39.02.02.08	RESINA SBJ 2003	KG.	5049	BRASIL	0,67

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.02.02.08	ACRONAL BB 1960	KG.	1140	BRASIL	1,3
39.02.02.08	MOWILITH AV 756	KG.	1000	BRASIL	1,1
39.02.02.08	BUTOFAN 403 D	KG.	6080	BRASIL	0,8
39.02.02.08	RESINA SBL 2003	KG.	5049	BRASIL	0,6
39.02.03.18	PAPEL VINILICOS AUTOADHESIVO DE 45 CM DE ANCHO CADA ROLLO DE 15 MTS DE LARGO	UNID	117	REINO UNIDO	6,1
39.02.03.99	ROLLOS DE POLIETILENO 2,5" X FT.400X 0,030" P/SELLAR JUNTA HORMIGON	KG.	972	ESTADOS UNIDOS	4,2
39.02.04.01	DESECHOS ACRILICO "SCRAPS"	KG.	4000	BRASIL	0,3
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN K 300 EN ROLLOS	KG.	1039	ARGENTINA	2,38
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	3000	BRASIL	2,49
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	10000	MEXICO	2,6
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS TIPO 140 V 68/220 MTS. 60	KG.	5500	ESTADOS UNIDOS	2,89
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	5000	BRASIL	2,62
39.03.03.11	ACETATO DE CELULOSA	KG.	12000	REINO UNIDO	1,87
39.03.03.21	METILCELULOSA	KG.	5	ESTADOS UNIDOS	32,75
39.03.03.22	ETIL CELULOSA	KG.	272	ESTADOS UNIDOS	20,78
39.03.03.23	CARBOXIMETILCELULOSA DE SODIO	KG.	1225	ESTADOS UNIDOS	4,61
39.03.03.29	NATROSOL AUXILIAR PARA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	250	ESTADOS UNIDOS	5,74
39.03.05.17	TRIPA CELULOSICA PARA FABRICACION DE EMBUTIDOS	KG.	190	ESTADOS UNIDOS	15,63
39.03.05.17	TRIPAS ARTIFICIALES DE CELULOSA CAL 24	UNID	1	ESPAÑA	279,97
	TRIPAS ARTIFICIALES DE CELULOSA CAL 23	UNID	20		273,65
	TRIPAS ARTIFICIALES DE CELULOSA CAL23-21	UNID	80		249,52
39.06.01.99	PROD.QUIMICO CATO 15 ALMIDON DE MAIZ MOD	KG.	10000	BRASIL	0,73
39.07.03.99	BOLSOS PLASTICOS C/INSCRIPCION PUBLICIT.	UNID	200	JAPON	0,25
39.07.03.99	ENVASES DE PLASTICO PARA PERFUMES 450 CC	UNID	1500	ARGENTINA	0,43
	ENVASES DE PLASTICO PARA PERFUMES 180 CC	UNID	3000		0,16
	ENVASES DE PLASTICO PARA PERFUMES 120 CC	UNID	6000		0,13
39.07.04.99	RALLAFACIL DE PLASTICO	UNID	180	BRASIL	2,32
	GALLETERO DE PLASTICO	UNID	1200		1,57
	OTROS ART DE PLASTICO DE USO DOMESTICO	UNID	28514		0,59
39.07.04.99	RALLAFACIL DE PLASTICO DE USO DOMESTICO	UNID	1080	BRASIL	2,39
	MULTISERVI DE PLASTICO DE USO DOMESTICO	UNID	1500		1,80
	OTROS ART DE PLASTICO DE USO DOMESTICO	UNID	14294		0,63
39.07.05.00	PANTALLAS DE PLASTICO PARA MASCARAS DE PROTECCION OBRERA	UNID	300	ESTADOS UNIDOS	2,86
39.07.06.99	REP P/MAQUINA NE 015 EMPAQUETADURA DE TEFLON NRO 422191	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,49
39.07.89.05	AROS Y ESTUCHES P/CINTAS MAGNETOFONICAS	KG.	72	ESTADOS UNIDOS	13,76
39.07.89.05	SOPORTES PARA CINTAS MAGNETOFONICAS	UNID	45000	BRASIL	0,19
39.07.89.51	FLEXO PLASTICO PARA RELOJES PULSERA	UNID	1486	PANAMA	1,55
39.07.89.72	CORREAS DE ENVIO	UNID	1000	ITALIA	2,96
39.07.89.88	PLATINAS EXAGONALES SIN AGUJERO (6")	UNID	24	BRASIL	12,49
	UNION CON ROSCA (3")	UNID	30		3,88
	CONEXIONES DE MATERIALES PLASTICAS	UNID	10070		0,21
39.07.89.89	PAQUETE DE CUBIERTA PROTECTORA DE PLASTICO PARA CUBRIR ALMOHADILLA DE TINTA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2,57
39.07.89.89	FAJA ELASTICA NYLON 0 27CM P/MAQ LAVAR	UNID	12	ITALIA	0,45
	JUNTA TEFLON 3/4X1/8" P/MAQ DE LAVAR	UNID	10		0,87
39.07.89.89	CINTAS HIGROSCOPICAS AN 043083 P.INSTALACION DE CLIMATIZACION PLANTA INDUSTRIAL	UNID	12	SUIZA	7,20
39.07.89.99	VASTAGO PLASTICO (REPUESTOS P/TV-GAME)	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	0,17
39.07.89.99	DISPLAY KIT PARA RADIOGRAB HR-7200	UNID	3	JAPON	5,56
39.07.89.99	DISPLAY KIT EN PLASTICO P.HR-7200	UNID	50	JAPON	3,82
39.07.89.99	PLASTICO P/EXTINGUIDORESEXTINGUIDORES	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	23,94
39.07.89.99	BRIDA FIJACION PLASTICO PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	2	ARGENTINA	0,78
39.07.89.99	BAÑOS DE PLASTICO PARA BEBES	UNID	6	ITALIA	30,86
39.07.89.99	BANDEJA DE PLASTICO PARA 80 SLIDES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	150,00

N A D I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$
39.07.89.99	CINTA PARA ENHEBRADO DE MICROFILM	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	0,1
40.01.01.00	LATEX CENTRIFUGADO 60/62% DE BAJO CONTENIDO DE AMONIACO CON SANTOBRITE EN TAMB.	KG.	20500	MALASIA	1,08
40.01.01.00	LATEX CENTRIFUGADO 60/62% BAJO CONTENIDO DE AMONIO CON SANTOBRITE C.ESTABILIZANTE	KG.	10250	MALASIA	0,80
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	3000	MALASIA	1,26
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	3000	MALASIA	1,31
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL "SIR 20"	KG.	61200	MALASIA	0,86
40.02.03.01	CAUCHO SINTETICOS	KG.	22000	ARGENTINA	0,68
40.02.03.01	CAUCHO BR-45 POLIBUTADIENO	TON.	5	BRASIL	1.314,00
40.02.03.01	PETROFIEX 1712	KG.	12000	BRASIL	0,70
40.02.03.99	BAYPREN 330(CAUCHO SINTETICO)	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,47
40.02.03.99	PETROFIEX 1500 - 1502	KG.	8000	BRASIL	0,86
40.02.03.99	PETROFLEX 1500 PETROLEX 1502	KG. KG.	2000 3000	BRASIL	0,96 0,96
40.05.01.99	GOMA DE REPARACION DE NEUMATICOS DE CAUCHO PARA VEHICULOS DE 0.63CMTS DE ANCHO	KG.	799	ESTADOS UNIDOS	3,99
40.08.89.01	BURLETE CONTORNO DE GOMA P.PUERTA AUTO	UNID	40	ITALIA	1,13
40.09.01.00	MANGUERA HIDRAULICA MALLA ACERO 1.3/4" MANGUERAS HIDRAULICAS MALLA ACERO DE 3/4 MANGUERAS HIDRAULICAS CON MALLA DE ACERO	MT. MT. MT.	20 100 300	BRASIL	7,58 5,32 4,10
40.09.02.00	MANGUERA RADIADOR PARA TRACTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	5,21
40.09.02.00	TUBO DE GOMA PARA RADIADOR P/VEH.AUTOM.	UNID	2	JAPON	2,57
40.09.02.00	TUBOS DE GOMA SALIDA RADIADOR PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	288	ARGENTINA	1,42
40.09.02.00	CA\O DE GOMA DE RADIADOR DE 2" DE DIAMETRO Y 10" DE LARGO	UNID	100	REINO UNIDO	5,16
40.09.89.00	MANGUERAS DE CAUCHO GRANDES PARA FOTOCOP MANGUERAS DE CAUCHO MEDIANAS P/FOTOCOP. VARIAS MANGUERAS DE CAUCHO P/FOTOCOPIAD.	UNID UNID UNID	2 4 23	ESTADOS UNIDOS	5,12 3,37 2,23
40.10.01.00	JUEGO DE BANDAS GRANDES DE GOMA P/FOTOC. JUEGO DE BANDAS MEDIANAS DE GOMA P/FOTOC VARIOS JUEGOS DE BANDAS DE GOMA P/FOTOC.	UNID UNID UNID	2 2 100	ESTADOS UNIDOS	18,10 14,43 7,79
40.10.89.00	JUEGO DE CORREAS DE GOMA P/TRACTOR	UNID	6	ARGENTINA	2,06
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA EN V INDUSTRIALES	UNID	3015	COREA DEL SUR	1,71
40.10.89.00	CORREA DENTADA PARA REUNIDORA DE HILADO (ACOPIATRICCE)	UNID	24	ITALIA	12,83
40.10.89.00	JUEGO DE CORREAS GOMA PARA TRACTOR	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	12,92
40.10.89.00	CORREAS P MAQ IND C 158 CORREAS P MAQ IND C 144 CORREAS P MAQ IND VARIAS	UNID UNID UNID	6 6 3978	R.F.ALEMANIA	7,07 6,59 1,87
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS PARA TELARES	UNID	15	SUIZA	21,64
40.10.89.00	CORREA DE VENTILADOR DE MAQ.AGRICOLA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	12,97
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA VARIABLE P.DISPERSADOR	UNID	2	BRASIL	622,50
40.10.89.00	CORREA DE GOMA PARA FOTOCOPIADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	0,90
40.11.89.21	CUBIERTAS (17.5X25-12T) CUBIERTAS (23.5X25-16T)	UNID UNID	10 2	JAPON	467,08 968,30
40.11.89.52	CAMARAS PARA CICLOMOTORES	UNID	20	JAPON	1,45
40.11.89.61	CAMARAS PARA CAMIONES Y OMNIBUS MEDIDA 1.110X20	UNID	30	REINO UNIDO	11,05
40.11.89.62	CUBIERTAS PARA CAMIONES Y OMNIBUS MEDIDA 1.100X20	UNID	30	REINO UNIDO	148,86
40.11.89.99	PROTECTORES PARA CUBIERTAS	UNID	30	REINO UNIDO	5,60
40.12.89.01	BOLSAS PARA AGUA CALIENTE	UNID	60	REINO UNIDO	0,88
40.12.89.99	TETINAS CHUPETES	UNID UNID	10000 10000	ITALIA	0,14 0,17
40.13.01.01	PARA PROTECCION OBRERA GUANTES	PAR	6	REINO UNIDO	17,20
40.13.89.01	GUANTES PARA CIRUGIA	PAR	600	TAIWAN	0,18
40.14.01.11	ANILLO DE GOMA P/AUTOMOT.	UNID	4	BRASIL	0,28
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA PARA SECADOR ROTATIVO PLANTA INDUSTRIALIZADORA DE ARROZ	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	16,80
	JUNTAS DE GOMA PARA SECADOR ROTATIVO PLANTA INDUSTRIALIZADORA DE ARROZ	UNID	2		2,31
	REPTOS VARIOS PARA MAQUINAS DEL MOLINO ARROCERO	UNID	19		1,00

42685

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA PARA TELARES	UNID	20	SUIZA	2,14
40.14.01.19	JUNTA DE GOMA PARA RELOJES	UNID	10	JAPON	0,14
40.14.01.21	SELLOS DE GOMA PARA BOMBAS DE AGUA DE VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	36	JAPON	0,15
40.14.01.21	GOMA TAPA EMBRAGUE PARA MOTOCICLOS	UNID	450	JAPON	0,08
40.14.01.23	SELLOS DE USO GENERAL 15,955"X0,21" PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	5,14
	SELLOS PARA ENFRIADOR DE AIRE 3,225" X0,275" PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	10		2,58
	SELLOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1675		0,72
40.14.01.23	SELLOS DE USO GENERAL (41/2X41/4X3/64)	UNID	5	BELGICA	5,03
	SELLOS DE USO GENERAL (4,975X0,275)	UNID	10		3,02
40.14.01.29	RETEN DE GOMA PARA NOQUEADORA DE VACUNOS (GRANDES)	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	5,85
	RETEN DE GOMA PARA NOQUEADORA DE VACUNOS (CHICOS)	UNID	24		4,51
40.14.01.29	REP P/ MAQUINA NE 015 SELLOS DE NEOPRENO NRO 422770	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,86
40.14.01.29	ANILLO "O" DE GOMA DE 1 1/2"	UNID	103	ESTADOS UNIDOS	1,94
40.14.01.29	RETEN GOMA P.PISTOLA DE NOQUEO P.GANADO	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	7,03
	RETEN GOMA P.PISTOLA DE NOQUEO P.GANADO	UNID	100		2,66
	RETEN GOMA P.PIESTOLA DE NOQUEO P.GANADO	UNID	100		2,66
	OTROS RETENES GOMA P.PISTOLA NOQ GANADO	UNID	630		0,77
40.14.01.31	SELLOS GOMA P.MAQ. AGRICOLA.DIAMETRO 2CM	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	0,94
40.14.01.39	RETEN DE GOMA 03/4"X1/8" P/MAQ DE LAVAR	UNID	120	ITALIA	0,68
	RETEN DE GOMA OINT 2CM-OEXT 3CM P/MAQ LA VAR	UNID	12		7,00
	JUNTA DEL FILTRO DE GOMA O 2"X1/8 P/MAQ DE LAVAR	UNID	30		0,64
40.14.03.90	EMPAQUETADURAS DE GOMA PARA MAQ.AGRICOLA	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	0,96
40.14.03.90	EMPAQUETADURAS NEOPRENO P.CILINDRO TORRE DE ELEVACION DE AUTOELEVADOR	UNID	5	R.F.ALEMANIA	3,01
	EMPAQUETADURAS NEOPRENO P.CILINDRO TORRE DE ELEVACION DE AUTOELEVADOR	UNID	5		1,88
40.14.89.85	ARO PISTON DE GOMA P/NOQUEADORA DE VACU-NOS (GRANDES)	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	23,01
	ARO O DE GOMA PARA NOQUEADORA DE VACUNOS (MEDIANOS)	UNID	12		5,87
	VARIOS AROS DE GOMA PARA NOQUEADORA DE VACUNOS	UNID	442		1,55
40.14.89.85	JUEGO DE 4 PEZONERAS DE GOMA DE JUEGO DE 1 Y 2 AROS PARA ORDEÑO	UNID	600	SUECIA	7,59
40.14.89.85	ANILLO EXPANSIONADOR DE GOMA P/REUNIDORA DE HILADO (ACOPIATRICCE)	UNID	22	ITALIA	10,69
40.14.89.99	FUNDA DE PANTASOTE CUBRE AUTOMOVIL MTS 3'50X1,80 ANCHO X 1,20 ALTO	UNID	4	FRANCIA	56,36
	JUEGO PARA BARRO (GOMAS BARRERAS) MEDIDA CM 0,25 ANCHO POR CM 0,40 LARGO	UNID	4		13,76
	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS AUTOMOV	UNID	47		1,18
40.14.89.99	ANILLOS DE GOMA PARA FOTOCOPIADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	1,75
42.02.89.99	MONEDERO PLASTICO	UNID	4200	HONG KONG	0,21
42.02.89.99	CARTUCHERA DE P.V.C. ART. 30[illegible]	UNID	432	HONG KONG	0,63
	CARTUCHERAS DE P.V.C.ART. 2000	UNID	432		0,63
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL EN TABLAS Y TABLO-NES CALIDAD III	M3	35	BRASIL	370,89
44.05.01.12	PINO BRASIL CALIDAD III	M3	35	BRASIL	370,89
44.05.01.12	PINO BRASIL	M3	40	BRASIL	390,40
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL CALIDAD FORM "C"	M3	60	BRASIL	240,00
44.05.01.12	PINO BRASIL ASERRADA 25 MMS ESPESOR	M3	60	BRASIL	236,00
44.05.01.12	TABLAS MADERA DE PINO BRASIL ASERRADAS	M3	35	BRASIL	338,23
44.05.01.13	MADERA PINO BLANCO CHILENO	M3	70	CHILE	111,43
44.05.89.99	GUATAMBU	M3	25	PARAGUAY	205,00
44.05.89.99	IPES (EN TABLAS Y TABLONES)	M3	25	PARAGUAY	281,80
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	M3	60	BRASIL	265,80
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	M3	5	BRASIL	200,00
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	M3	5	BRASIL	200,00
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	M3	33	BRASIL	340,00
44.28.89.99	CONSOLA DE MADERA	UNID	1	ESPAÑA	83,43
	CONSOLA DE MADERA	UNID	1		70,02
	OTROS MUEBLES MADERA (JARDINERAS 80X30)	UNID	[illegible]		21,54

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
45.04.02.99	JUNTA DE CORCHO P/REUNIDORA DE HILADO	UNID	24	ITALIA	4,81
47.01.04.10	CELULOSA AL SULFATO CRUDA	TON.	25	BRASIL	279,78
47.01.04.20	CELULOSA AL SULFATO CRUDA DE FIBRA LARGA	TON.	200	CHILE	330,55
47.01.05.10	CELULOSA SULFATO BLANQUEADA PARA LA INDUSTRIA PAPELERA	TON.	120	BRASIL	407,48
47.01.06.20	CELULOSA AL SULFITO CRUDA	TON.	120	BRASIL	260,00
47.01.07.20	CELULOSA AL SULFITO BLANQUEADA	TON.	120	BRASIL	325,00
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P.PERIODICOS 150 BOBINAS DE 101.6X71.1 CM DE LARGO	UNID	150	CANADA	267,79
	14 BOBINAS DE 101.6X106.7 CM DE LARGO	UNID	14		267,79
	126 BOBINAS DE 101.6X142.2 CM DE LARGO	UNID	126		267,79
48.01.01.01	PAPEL PARA DIARIOS	KG.	22000	ARGENTINA	0,53
48.01.01.01	PAPEL PARA DIARIOS	KG.	66000	ARGENTINA	0,53
48.01.01.01	PAPEL PARA DIARIOS	KG.	66000	ARGENTINA	0,53
48.01.89.06	PAPEL SOPORTE PARA CARBONIZAR MEDIDAS: 36 CMS. DE ANCHO	KG.	20000	BRASIL	0,74
48.01.89.07	PAPEL BASE PARA SENSIBILIZAR EN BOBINAS DE 100 CM DE ANCHO	MT.	1400	BRASIL	6,29
48.01.89.13	PAPEL BICARTONE P/CONFECC TARJETAS MED 1 MTS A X 90 CMS DIA	KG.	14000	CHILE	0,94
48.07.02.84	PAPEL P.COPIADORES ELECTROSTATICOS P.N. 0.100 KG	UNID	50	JAPON	15,02
	PAPEL P.COPIADORES ELECTROSTATICOS PN 0.050 KG	UNID	50		12,99
	OTROS PAPELES	UNID	1510		0,95
48.07.89.99	PAPEL BASE PARA CARBONIZAR	KG.	10000	ARGENTINA	0,89
48.09.01.00	HARDBOARD TIPO STANDARD DE 3,2MMS	M2	1786	ARGENTINA	0,79
48.09.01.00	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA (BARDBOARD 9 DECORATIVO TEXTURADO	M2	703	ARGENTINA	2,90
	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA (HARDBOARD) DECORATIVO LISO	M2	1407		2,45
	VARIOS TIPOS DE FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA (HARDBOARD)	M2	9632		1,35
48.09.01.00	FIPLASTO DECORATIVO TX DE 4,8MMS	M2	201	ARGENTINA	2,90
	FIPLASTO DECORATIVO BOISERIE DE 4,8MMS	M2	301		2,45
	CHAPADUR DECORATIVO Y PLUS	M2	3758		1,19
48.10.01.00	PAPEL P.CIGARRILLOS 27,5MMX4000MTS	UNID	500	ESTADOS UNIDOS	14,95
48.13.02.19	MATRICES P/CICLOSTILOS DE CM 7,5X12,5	UNID	20000	ESTADOS UNIDOS	0,08
48.15.01.03	BOBINAS DE PAPEL PARA BOQUILLAS DE CIGARRILLOS DE 42 MMS. X 3000 MMS.	UNID	504	BRASIL	12,44
48.15.01.07	PAPEL INDICADOR PH 1-11	UNID	5	R.F.ALEMANIA	6,84
	PAPEL INDICADOR PH 3,9	UNID	10		3,92
	PAPELES INDICADORES PH	UNID	21		3,82
48.15.01.99	CINTA PAPEL EN ROLLOS P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	12	FRANCIA	6,10
	CINTA PAPEL ENGOMADO PLASTIFICADO EN ROLLOS P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	4		2,55
48.16.00.00	ESTUCHES DE CARTON DE 43X43X13,5CM.	UNID	100	FRANCIA	0,43
	ESTUCHES DE CARTON DE 43X43X5CM.	UNID	100		0,37
	OTROS ESTUCHES DE CARTON DE 43X43X13,5CM	UNID	3200		0,21
48.16.00.00	ESTUCHES DE CARTON P/FRASCOS DE PERFUME DE 450CC.	UNID	1500	ARGENTINA	0,22
	ESTUCHES DE CARTON P/FRASCOS DE PERFUME DE 180CC.	UNID	3000		0,09
	ESTUCHES DE CARTON P/FRASCOS DE PERFUME DE 120CC.	UNID	6000		0,14
48.16.00.00	ESTUCHES DE CARTON DE 43X43X13.5CM PARA COSMETICOS	UNID	60	FRANCIA	1,23
	ESTUCHES DE CARTON DE 43X43X13,5CM PARA COSMETICOS	UNID	100		1,04
	OTROS ESTUCHES DE 43X43X13,5CM	UNID	300		0,11
48.19.00.00	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS	UNID	24000	ESTADOS UNIDOS	0,05
48.19.00.00	ETIQUETAS PARA PERFUMES	UNID	5600	FRANCIA	0,01
48.21.02.01	JUNTA DE PAPEL PARA TRACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2,16
48.21.02.01	JUNTA BOMBA DE INYECCION PARA MAQUINAS OBRAS VIALES 75MMX50MMX1MM	UNID	25	BELGICA	0,61
	JUNTA BOMBA DE INYECCION PARA MAQUINAS OBRAS VIALES 170MMX130MMX1MM	UNID	10		1,42
48.21.02.01	JUEGO DE JUNTAS DE CARBURADOR DE MOTOR P/VEHIC.AUTOMOTOR DE PASAJEROS	UNID	12	JAPON	0,80
48.21.89.15	ROLLOS PARA DIAGRAMAS ANCHO 311MMS. LARGO 30MMS. DIAMETRO EXTERIOR:54MMS.	UNID	40	R.F.ALEMANIA	5,46
	ROLLOS PARA DIAGRAMAS ANCHO 165MMS. LARGO 50MMS. DIAMETRO EXTERIOR:62MMS.	UNID	70		5,96

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
48.21.89.19	PAPEL REGISTRADOR	KG.	14	REINO UNIDO	19,31
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS PARA COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3,93
49.01.00.00	MANUALES TECNICOS PARA USO MAQ AGRICOLA	UNID	36	ESTADOS UNIDOS	18,41
49.11.89.00	KIT DE CATALOGOS PUBLICITARIOS RCN-2006	UNID	1	JAPON	61,12
	KIT DE CATALOGOS PUBLICITARIOS RCN-2005	UNID	1		44,45
	KIT DE POSTERS Y CATALOGOS PUBLICIT.	UNID	13001		11,16
49.11.89.00	KIT PUB ICIT TP-201 C/AFICHES MANUALES	UNID	10	JAPON	15,27
	POSTERS P CAMARA TV KY-1900	UNID	8		3,82
	FOLLETOS PUBLICITARIOS	UNID	600		0,38
49.11.89.00	LISTA DE SLIDES E INSTRUCCIONES ESCRITAS	GRMS	100	ESTADOS UNIDOS	37,50
51.04.01.10	TELA CORD 840/1	KG.	1000	ARGENTINA	5,18
54.02.01.00	RAMIO EN FIBRA	KG.	20000	BRASIL	0,91
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	30000	PARAGUAY	1,57
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON PARAGUAYO TIPO PARAGUAR	KG.	20000	PARAGUAY	1,56
55.06.89.00	HILO DE ALGODON MERCERIZADO	UNID	2000	ARGENTINA	2,28
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON VISCOSA	KG.	10000	AUSTRIA	1,65
56.01.02.11	FIBRA DE ARYON VISCOSA	KG.	10000	AUSTRIA	1,68
56.04.01.30	TOPS DE ACRILICO (6 DENIERS)	KG.	2797	ARGENTINA	2,29
56.04.01.30	FIBRA ACRILICA EN TOPS.CRUDO-LUSTRE SEMI-OPACO	KG.	15000	MEXICO	1,65
56.04.01.30	FIBRA ACRILICA	KG.	6000	MEXICO	1,65
57.04.01.11	FIBRA SISAL	KG.	20000	BRASIL	0,56
57.04.01.11	FIBRA SISAL	KG.	10000	BRASIL	0,55
57.10.01.20	ARPILLERA YUTE	MT.	91440	BANGLADESH	0,28
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT.	91440	BANGLADESH	0,26
57.10.01.20	ARPILLERA	MT.	91440	BANGLADESH	0,25
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT.	91440	INDIA	0,26
58.04.01.10	PANA CORDUROY 100% ALGODON	MT.	5000	BRASIL	2,78
58.04.04.10	PANA	MT.	200	R.F.ALEMANIA	9,87
58.05.01.00	NYLON DE 13 MMS. PARA FABRICACION DE CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	KG.	300	COREA DEL SUR	10,43
59.01.02.01	CELULOSA EN POLVO PARA FABRICAR ELECTRO-DOS	KG.	2000	SUECIA	0,83
59.03.01.99	ENTRETELA FUSIONABLE NO TEJIDA	MT.	19641	ESTADOS UNIDOS	0,50
59.08.01.00	CINTA PELO DE CAMELLO P/PRENDAS CUERO	MT.	880	R.F.ALEMANIA	0,07
	CINTA DE LIENSO PARA PRENDA DE CUERO	MT.	2000		0,02
59.17.02.10	EMPAQUETADURAS DE FIBRAS TEXTILES P/BOM-BAS Y VALVULAS DE VAPOR	KG.	9	BRASIL	41,67
59.17.89.01	MEDIAS FILTRANTES AN 044327 PARA INSTA-LACION DE CLIMATIZACION DE PLANTA IND.	UNID	32	SUIZA	40,58
59.17.89.15	FIELTROS MOLLETON	MT.	130	FRANCIA	118,76
59.17.89.89	PLATINAS DE FELPA P/MAQ. DE COSER	UNID	2500	ITALIA	0,13
59.17.89.89	MANTAS DECATIZADORAS P/MAQUINA DECATIZA-DORA TEXTIL	MT.	400	R.F.ALEMANIA	17,09
59.17.89.89	TELA SECADORA SIN FIN 2,40X16,50 MT.PARA MAQ.SECAR PAPEL	UNID	1	ARGENTINA	2.027,00
59.17.89.89	FIELTROS AGUJADOS DE 8,300 X 2,400 PARA MAQ.FABRICAR PAPEL	UNID	2	SUECIA	1.750,00
59.17.89.89	ALMOHADILLAS PARA CICLISTILO PARA CILIN-DRO PRINCIPAL	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	12,37
59.17.89.89	FIELTROS INDUSTRIALES DE 19X1,70 MTS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.215,00
	FIELTROS INDUSTRIALES DE 11,5X2,65 MTS	UNID	2		1.595,00
	FIELTROS INDUSTRIALES DE 16X2,65 MTS	UNID	1		2.438,00
59.17.89.89	TELAS PLASTICAS PARA MAQUINAS DE FABRI CAR PAPEL MEDIDAS 19X2,65MTS	UNID	2	ARGENTINA	4.312,04
60.02.00.00	GUANTES DE ALGODON	PAR	200	BRASIL	0,60
62.05.89.99	CORREAS P/MAQ. DE FOTOS DE ALGODOS ACRILICO Y TELA VINILICA DE 2"	UNID	210	TAIWAN	1,40
	CORREAS P/MAQ. DE FOTOS DE TELA VINILI-CA DE 2"	UNID	50		1,30
	CORREAS P/MAQ. DE FOTOS DE TELA VINILICA DE 1"	UNID	100		0,75

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
62.05.89.99	CINTURON DE TEJIDO DE ALGODON CON SOPORTE PARA BATERIA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	15,80
65.06.89.00	GORRAS DE BAÑO DE LATEX P/DAMA	UNID	700	ESPAÑA	0,35
	GORRAS DE BAÑO DE LATEX P/NIÑA	UNID	300		0,33
65.06.89.00	GORRO COMFO C/SOPORTE P/LAMPARA Y SUJETADOR DE CORDON PARA LINTERNA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	15,80
68.04.01.00	RUEDAS ESMERIL 00011686 250X32X100 MM. P/MAQUINA DE TENERIA (ESMERILAR CUEROS)	UNID	100	R.F.ALEMANIA	28,28
68.06.01.01	PAPEL DE LIJA AL AGUA NO. 100	UNID	10000	BRASIL	0,08
	PAPEL DE LIJA AL AGUA NO. 120	UNID	6000		0,65
	PAPEL DE LIJA AL AGUA VARIOS NUMEROS	UNID	52000		0,59
68.06.03.99	BANDAS SIN FIN DE ESMERIL (1072MMSX38MMS	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	0,93
68.13.04.99	EMPAQUETADURAS DE AMIANTE P/BOMBAS Y VALVULAS DE VAPOR	KG.	720	ESTADOS UNIDOS	6,64
68.14.89.00	JUEGOS FERODO TOMA FUERZA P/ZANJADORA	UNID	1	ARGENTINA	66,04
69.02.89.00	LADRILLOS REFRACTARIOS P/HORNOS DE LAMIN	KG.	6480	BRASIL	1,05
69.02.89.00	LADRILLOS REFRACTARIOS PARA ADERIA	KG.	28678	ARGENTINA	0,56
69.02.89.00	REFRACTARIOS PARA HORNO DE VIDRIERIA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	179,44
	REFRACTARIOS PARA HORNO DE VIDRIERIA	UNID	4		171,46
	REFRACTARIOS PARA HORNO DE VIDRIERIA	UNID	741		45,80
69.03.89.01	INYECTOR DE NITROGENO (PLUG POROSO)	UNID	100	REINO UNIDO	15,03
69.08.01.00	AZULEJOS DE COLOR LISO MOD IRIDE BELU	M2	31	ITALIA	10,46
	AZULEJOS DE COLOR LISO MOD CONSTELLATION	M2	126		8,61
	OTROS AZULEJOS DE COLOR LISO	M2	143		8,22
	OTROS AZULEJOS DE COLOR LISO	M2	143		8,22
69.08.01.00	AZUL Y SAHARA MARRON	KG.	2511	ITALIA	0,76
	AZULEJOS DECORADOS MOD IRIDE LUM BLEU	KG.			
	AZULEJOS DECORADOS MOD CONSTELLATION FLO REAL CELESTE, SAHARA MARRON 1 Y 2	KG.			
	OTROS AZULEJOS DECORADOS	KG.			
69.08.89.00	PISOS DE CERAMICA TIPO HABITAT HARMONY	M2	72	ITALIA	12,39
	PISOS DE CERAMICA TIPO NONNA CARLOTTA	M2	49		11,47
	OTROS PISOS DE CERAMICA	M2	406		10,50
69.10.00.00	INODORO CON CISTERNA INCORPORADO	UNID	38	BRASIL	37,76
	INODORO	UNID	4		27,14
	OTROS ARTEFACTOS SANITARIOS	UNID	390		14,75
69.13.02.00	ADORNOS CERAMICOS NENAS CON CANASTO 87705	UNID	1296	TAIWAN	0,35
	ADORNOS CERAMICOS DAMITAS AZULES 51223	UNID	192		0,79
	ADORNOS CERAMICOS VARIOS	UNID	3642		0,55
70.03.01.00	VIDRIO NEUTRO BLANCO	UNID	3950	BRASIL	1,40
	VIDRIO NEUTRO AMBAR	UNID	4010		1,60
70.05.02.00	VIDRIO TRANSPARENTE DE MAS DE 8 MMS. (MEDIDAS: 235/45 X 300)	M3	168	ARGENTINA	13,24
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADOS PARA AUTOMOVILES	UNID	10	ITALIA	70,45
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADO P/AUTOMOVILES	UNID	10	ITALIA	54,39
70.09.01.00	ESPEJO EXTERIOR PARA AUTOMOVIL	UNID	6	JAPON	16,20
70.09.01.00	ESPEJO RETROV. EXTERIOR	UNID	3	ITALIA	11,07
	ESPEJO RETROV. INTERIOR	UNID	3		8,78
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR P/AUTOMOVILES	UNID	15	ITALIA	10,18
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR P/AUTOMOVILES	UNID	5	ITALIA	14,78
70.09.89.99	ESPEJOS CON MARCO MADERA (OCTOGONAL 160 X60CM OVAL 80X60CM ETC)	UNID	18	ESPAÑA	23,24
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO C/TAPA P/COSMETICOS DE 15 CC.	UNID	100	FRANCIA	3,54
	FRASCOS DE VIDRIO P/COSMETICOS DE 15 CC.	UNID	100		2,19
	FRASCOS DE VIDRIO P/COSMETICOS DE 15 CC.	UNID	160		0,72
70.14.89.00	QUINQUES (PORTATILES)	UNID	12	ESPAÑA	19,05
70.14.89.00	LAMPARAS(COLGANTES)VIDRIO Y METAL 56X38	UNID	36	ESPAÑA	15,45
	APLIQUES P/ILUMINACION VIDRIO Y METAL	UNID	64		2,77
70.14.89.00	COLGANTES P/ALUMBRADO, VIDRIO Y METAL, H:50CM.036CM	UNID	28	ESPAÑA	22,85
	SOBREMESA P/ILUMINACION VIDRIO Y METAL H:32CM. 026CM	UNID	48		11,67
70.14.89.00	COLGANTES P/ILUMINACION, VIDRIO Y METAL MED.H46 CM 0 33CM	UNID	19	ESPAÑA	21,47
	SOBREMESA P/ILUMINACION VIDRIO Y METAL MED.H 46 CM. 0 30CM	UNID	9		23,61
70.14.89.00	PORTATILES P/ILUMINACION DE VIDRIO Y ACERO MED.H 36CM. 0 33	UNID	10	ESPAÑA	15,14

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
70.14.89.00	COLGANTES P/ILUMINACION VIDRIO Y METAL H:56 CM. 0 40 CM	UNID	252	ESPAÑA	4,75
70.15.01.00	CRISTALES PARA RELOJES DE PULSERA	UNID	22	JAPON	1,52
70.17.89.01	PIPETAS DE 6.66 ML EN CAJAS DE 100 UNID.	UNID	3000	ESTADOS UNIDOS	0,51
	TUBOS SILICONADOS EN CAJAS DE 100 UNID.	UNID	1200		0,51
70.17.89.01	DESECADORES DE VIDRIO PARA LABORATORIO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	70,21
	BURETA DE VIDRIO PARA LABORATORIO	UNID	1		78,04
	VARIOS MATERIALES DE VIDRIO P/LABORATOR	UNID	90		55,41
70.21.01.01	TUBOS DE VIDRIO PARA CONTENER CELULAS FOTOELECTRICAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	127,80
73.02.01.00	FERROMANGANESO	KG.	100000	BRASIL	0,38
73.02.01.00	FERROMANGANESO	KG.	2100	BRASIL	0,37
73.07.00.00	PALANQUILLA	KG.	300000	BRASIL	0,18
73.10.01.00	ALAMBRON EN ATADOS DE 2.080 KGS	KG.	20000	BRASIL	0,29
73.10.01.00	FERMACHIN (ALAMBRON)	KG.	50000	BRASIL	0,26
73.10.89.90	BARRAS DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA	KG.	7000	BRASIL	35,78
73.11.01.00	PERFILES IPN DE HIERRO CALIDAD COMERCIAL DE 120/140 Y 160 MMS	KG.	55000	ESPAÑA	0,34
73.11.01.00	PERFIL DE HIERRO PARA GUIA DE ASCENSOR MEDIDAS 89X62X16MMS LARGO 5 MTS	UNID	200	ITALIA	51,60
73.11.89.99	PERFIL DE HIERRO PARA GUIA DE ASCENSOR MEDIDAS 70X65X9MMS LARGO 5 MTS	UNID	600	ITALIA	33,10
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO	KG.	3000	BRASIL	0,62
73.12.01.90	CUCHILLAS DE HENDER	MT.	900	R.F.ALEMANIA	0,58
73.13.01.90	CHAPAS DE HIERRO DE MAS DE 4.35 MM	KG.	37000	BRASIL	0,27
73.13.01.90	CHAPA LAMINADA EN CALENTE ESP.6,30MMS	KG.	10000	BRASIL	0,03
	CHAPA LAMINADA EN CALIENTE ESP.12.50MMS	KG.	8000		0,03
	OTROS ESPESORES	KG.	34000		0,03
73.13.02.90	CHAPAS DE 3MM A 4,75 DE HIERRO	KG.	14000	BRASIL	0,27
73.13.02.90	CHAPA LAMINADA EN CALINETE ESP.3MMS	KG.	10000	BRASIL	0,03
	CHAPA LAMINADA EN CALIENTE ESP 4,75 MMS	KG.	6000		0,03
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO CALIDAD APTA PARA ESMALTAR 2.0X1219X2438MM	KG.	70000	R.F.ALEMANIA	0,48
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO DE MENOS DE 3 MM	KG.	6000	BRASIL	0,27
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO NO REVESTIDA DE 3MM ESP	KG.	25000	BRASIL	0,32
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO LAMINADA EN FRIO E-170	KG.	10000	BRASIL	0,52
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	TON.	4	BRASIL	682,47
73.14.89.20	ALAMBRE PARA FABRICAR LANA DE ACERO	KG.	43500	ARGENTINA	0,48
73.15.10.00	PLANCHUELA DE ACERO SAE 9260 LAMINADA EN CALIENTE	KG.	52500	ARGENTINA	0,40
73.15.16.00	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE DE PRIMERA CALIDAD DE 4,76 MM	KG.	446	FINLANDIA	1,54
	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE DE PRIMERA CALIDAD DE 6,00 MM	KG.	562		1,54
73.15.18.00	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE DE PRIMERA CALIDAD 3MM	KG.	1000	FINLANDIA	1,54
	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE DE PRIMERA CALIDAD 4MM	KG.	686		1,54
73.15.20.00	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE DE PRIMERA CALIDAD DE 2,00 MM	KG.	1062	FINLANDIA	2,03
	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE DE PRIMERA CALIDAD DE 2,50 MM	KG.	1068		2,03
	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE DE PRIMERA CALIDAD DE 0,8 1,20 1,50 MM	KG.	2716		1,57
73.15.23.00	FLEJES DE ACERO	KG.	1860	BRASIL	1,80
73.18.89.99	CAÑO FILTRO DE HIERRO DE 153X3,17X1000MM	MT.	20	ARGENTINA	35,27
	CAÑO FILTRO DE HIERRO DE 153X3,17X1000M CON PERFORACION TIPO PERSIANA	MT.	10		32,78
	OTROS CAÑOS FILTROS	MT.	40		23,66
73.20.89.00	ACOPLE DE ENGRANAJE DE DIRECCION PARA MAQUINAS OBRAS VIALES 120MMX50MMX15MM	UNID	1	BELGICA	234,18
73.25.00.00	CABLE ACELERADOR TRACTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	57,07
73.25.00.00	CABLES PARA TABLEROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES N 100521 DE 12.01 MM	MT.	100	R.F.ALEMANIA	3,20
	CABLES PARA TABLEROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES N 100191 DE 15.01 MM	MT.	50		4,05
73.25.00.00	CABLES PARA BICICLETAS 01.9X2200MM	UNID	4000	TAIWAN	0,10
	CABLES PARA BICICLETAS 01.6X2200	UNID	4000		0,09
	CABLES PARA BICICLETAS	UNID	21000		0,07

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.29.01.01	CADENA DE DISTRIBUCION PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	12	JAPON	11,24
73.29.01.01	CADENAS DE ZANJEO 2" PARA ZANJADORA	UNID	6	ARGENTINA	1.190,96
73.29.01.01	CADENA ENSAMBLADA P/MAQ/MOVIMIENTO TIERRA 6,814X206X103 MMS.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1.293,55
73.29.01.99	CADENITAS DE 2,5CMS. METALICAS PLATEADAS PARA PRENDAS DE CUERO	UNID	90	R.F.ALEMANIA	0,05
	CADENITAS METALICAS DORADAS P/PRENDAS DE CUERO. MEDIDA:2,5CTMS.	UNID	300		0,05
73.29.90.01	ESLABONES DE CADENAS DE DISTRIBUCION P/ VEH.AUTOMOTORES	UNID	50	JAPON	0,73
73.29.90.01	UNIONES PARA CADENAS DE TRANSMISION DE 1/2 PULGADA DE PASE	UNID	50	ITALIA	0,30
	UNIONES PARA CADENAS DE TRANSMISION DE 8 PULGADA DE PASE	UNID	100		0,89
	UNIONES PARA CADENAS DE TRANSMISION DE 3/8 PULGADA DE PASE	UNID	100		0,35
73.31.89.41	GRAPAS EN CAJAS DE 12.000 UNIDADES	CAJA	4	ESTADOS UNIDOS	54,00
73.32.02.03	TORNILLO TAPA CILINDRO P/VEH.AUTOMOTORES	UNID	10	JAPON	1,30
	TORNILLO P/REGULADOR DE BALANCINES P/VEH AUTOMOTORES	UNID	48		0,44
	OTROS TORNILLOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	53		0,33
73.32.02.03	TORNILLO BOMBA INYECCION PARA TRACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	18,23
	PERNO PARA TRACTOR	UNID	2		22,03
	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTOR	UNID	17		4,16
73.32.02.03	TUERCAS NRO. 6/542 PARA LUBRICADORES MODELO NRO. 1801-007	UNID	24	R.F.ALEMANIA	2,07
73.32.02.03	TORNILLOS P/MAQ P/MOVIMIENTO DE TIERRA	UNID	860	R.F.ALEMANIA	0,30
	TUERCAS P/MAQ P/MOVIMIENTO DE TIERRA	UNID	860		0,15
73.32.02.03	TUERCA GUIA P/SISTEMA DE NOQUEO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	31,48
73.32.02.03	TUERCA DE VALVULA PARA PISTOLA DE NOQUEO PARA GANADO	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	22,27
	TUERCA 5/8 PARA PISTOLA DE NOQUEO PARA GANADO	UNID	2		0,63
73.32.02.03	TORNILLOS PARA VEHICULOS AUTOMOT.1 3/4	UNID	130	ARGENTINA	0,29
73.32.02.03	TORNILLO PARA HOJA DE CUCHILLA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES 2"1/4X5/8"NC	UNID	4	BELGICA	6,71
	TORNILLO PARA CADENA DE RODAJE PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES 3"1/2X5/8"NC	UNID	25		1,97
	TORNILLOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	65		0,54
73.32.02.03	TORNILLOS ARRANQUE 3/8X10 MMS	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	0,27
	TORNILLOS ARRANQUE 3/8X 17 MMS	UNID	100		0,22
	TORNILLOS ARRANQUE 5/16X 18 MMS	UNID	100		0,21
73.32.02.04	TUERCA EXAGONAL 3/16 DE ACERO	UNID	180	ARGENTINA	0,08
	TORNILLO ATERRAJADOR DE ACERO 6X1 C.EXA	UNID	100		0,04
	OTROS TORNILLOS DE ACERO	UNID	720		0,03
73.32.02.11	TORNILLOS PRISIONEROS DE ACERO CABEZA CILINDRICA DE 5/8"X1"	UNID	100	BRASIL	0,26
	TORNILLOS PRISIONEROS DE ACERO CABEZA CILINDRICA DE 5/8"X2"	UNID	100		0,23
	OTROS TORNILLOS DE ACERO DE CABEZA CILINDRICA Y CABEZA FREZADA	UNID	27100		0,05
73.32.04.01	SEGURO TOPE BENDIX DE MOTOR PARA VEHICULO AUTOMOTOR DE PASAJEROS	UNID	24	JAPON	0,60
73.32.04.01	CHAVETA PARA REUNIDORA DE HILADOS(ACOPIA TRICCE)	UNID	10	ITALIA	7,81
73.32.04.01	CHAVETA ESP DE SEGURIDAD 85 MMSX30MMS	UNID	10	REINO UNIDO	0,36
	SEGURO ESP DEL EJE DEL LEVANTE INT 7 MMS	UNID	5		0,26
	PERNO PASADOR ESP DEL ENGANCHE 16CMX25MM	UNID	10		5,49
73.32.04.01	CHAVETA PARA PISTOLA DE NOQUEO P/GANADO	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	0,63
73.32.04.01	CHAVETA DE USO MULTIPLE PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES 60MM DE LARGO	UNID	10	BELGICA	3,34
73.32.04.01	CHAVETAS PARA AUTOS DEL DINAMO 3/4X11/8	UNID	500	ESTADOS UNIDOS	0,05
	CHAVETAS DE DINAMO PARA AUTOS 5/8X3 3/32	UNID	4000		0,04
73.32.05.07	ARANDELA ESPECIAL P/TRACTOR	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	0,85
	ARANDELA EJE CONTROL P/TRACTOR	UNID	10		0,95
73.32.05.07	ARANDELA PARA SISTEMA DE NOQUEO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	23,03
73.32.05.07	ARANDELAS 5/8 P/NOQUEADORA DE GANADO	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	9,30
73.32.05.07	ARANDELAS DE ACERO PARA MAQUIN.AGRICOLA DIAMETRO TOTAL 1,5 CM	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	0,12
73.32.05.07	ARANDELAS P/AUT.	UNID	98	BRASIL	0,17
73.32.05.99	ARANDELA PARA EXPRIMIDOR	UNID	30	BRASIL	0,01

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.35.04.00	JUEGO RESORTE DE CARBURADOR DE MOTOR P/ VEH. AUTOMOTORES	UNID	9	JAPON	1,30
	RESORTE DE VALVULAS P/MOTORES DE VEH.AUTOMOTORES	UNID	72		0,69
	OTROS RESORTES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	46		0,24
73.35.04.00	RESORTE PARA TRACTOR LARGO 55MMS DIAMETRO INTERIOR 19 MMS	UNID	24	REINO UNIDO	4,01
73.35.04.00	RESORTE DE HOJA DE CUCHILLA PARA MAQUINA DE OBRAS VIALES 55MMX18MM	UNID	10	BELGICA	1,79
73.35.04.00	MUELLE VALVULA P/AUT.	UNID	12	BRASIL	0,79
	MUELLE HELICO P/AUT.	UNID	46		28,24
73.35.05.00	RESORTE P.SISTEMA DE NOQUEO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3,44
73.35.05.00	RESORTES PARA NOQUEADORA DE VACUNOS (GRANDES)	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	2,61
	RESORTES PARA NOQUEADORA DE VACUNOS (MEDIANOS)	UNID	12		1,72
	RESORTES PARA NOQUEADORA DE VACUNOS	UNID	56		0,81
73.35.05.00	RESORTE P/PISTOLA DE NOQUEO PARA GANADO	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	0,81
73.35.05.00	RESORTE DE VALVULA SUCCION P/COMPRESOR DE FRIO	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	0,17
	RESORTE DE VALVULA DE DESCARGA P/COMPRESOR DE FRIO	UNID	100		0,29
73.38.01.20	ART.P/SERV.DE MESA PLATO PESCADO 312	UNID	300	HONG KONG	1,28
	ART.P/SERV. DE MESA COPETINERA 380	UNID	240		1,64
	ART.P/SERV. DE MESA VARIOS	UNID	8460		0,67
73.40.89.45	JUNTA PRECAMARA DE MOTOR DE MAQUINAS DE OBRAS VIALES 22MMX3MM	UNID	20	BELGICA	1,83
73.40.89.89	HOJAS PARA SACABOCADOS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	14,24
73.40.89.99	STAND PROMOCIONAL TRINITY B-1014 P.HI-FI DE HIERRO PARA FOLLETOS	UNID	2	JAPON	105,58
	STAND PROMOCIONAL TRINITY B-1013 P.HI-FI DE HIERRO PARA FOLLETOS, POSTERS	UNID	4		72,24
	STAND PROMOCIONAL DE HIERRO PARA FOLLETOS,POSTERS	UNID	40		20,98
74.03.02.29	ALAMBRE PARA SOLDADURA DIAM.1,5MMS	KG.	1500	BRASIL	2,96
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE 3/16"	KG.	400	BRASIL	2,69
	TUBOS DE COBRE 1/4"	KG.	900		2,64
	TUBOS DE COBRE	KG.	1200		2,58
74.19.89.89	PICO DEL GOMERO P/MAQ.CIGARR. EMBOQUILL.	UNID	6	BRASIL	54,02
	VEDACION DEL PEINE P/MAQ. CIGARR. EMBOQ.	UNID	10		8,34
76.01.02.00	ALUMINIO EN LINGOTES	KG.	80000	BRASIL	1,13
76.04.89.99	LAMINADO IMPRESO DE ALUMINIO POLIETILENO Y PAPEL PARA EMBALAJES EN BOBINAS	KG.	4000	BRASIL	3,92
76.07.01.00	UNIDADES SELLADORAS PETERCO	KG.	52	BRASIL	3,32
76.07.89.00	REDUCCION DE HIERRO FUNDIDO	KG.	27	BRASIL	0,87
76.10.89.01	ENVASES CON TAPA AEROSOL DE 250 CC.	UNID	1500	ARGENTINA	0,29
	ENVASES CON TAPA AEROSOL DE 150 CC.	UNID	3000		0,23
76.10.89.01	ENVASES P/AEROSOL CON TAPA	UNID	200	FRANCIA	0,58
	ENVASES P/AEROSOL CON TAPA 150CC	UNID	200		0,62
76.16.04.91	GRAPAS EN CAJAS DE 10.000 UNIDADES C/U	CAJA	7500	R.F.ALEMANIA	1,47
76.16.89.80	ESPIRAL TRANSPORTADOR (ALUMINIO) P/MAQUINA CIGARRILLERA	UNID	2	BRASIL	365,52
78.01.02.01	PLOMO EN LINGOTES 99,97% PUREZA MINIMA	TON.	30	MEXICO	467,38
79.01.02.00	ZINC ELECTROLITICO EN LINGOTES DE 99,9%	KG.	10000	MEXICO	0,79
81.01.00.00	CARRETES DE ALAMBRE DE COROTRONES PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	4,85
82.01.02.23	PICOS DE PUNTA Y PALA	UNID	696	CHINA	0,20
82.03.01.99	TENAZA DE PRENSADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	138,85
82.03.89.99	LLAVE EXAGONAL PARA TORNILLO PRISIONERO DE 22 MMS	UNID	20	BRASIL	1,96
	LLAVE EXAGONAL PARA TORNILLO PRISIONERO DE 2/4"	UNID	50		1,56
	LLAVES EXAGONALES P/TORNILLOS PRISIONERO	UNID	22870		0,07
82.04.01.53	TAPAS NRO. 6.659 PARA LUBRICADORES MODELO NRO. 1801-007	UNID	24	R.F.ALEMANIA	0,90
82.04.01.90	HERRAMIENTA DESARMADORA PARA BANDAS DE RELOJES PULSERA	UNID	30	PANAMA	0,13
82.04.01.90	TERRAJAS	UNID	100	BRASIL	7,57
82.05.89.00	CUCHILLAS INTERCAMBIABLES R 4.25 PARA MAQUINA DE RECAUCHUTAR	UNID	5000	ESTADOS UNIDOS	0,41

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.05.89.00	MATRICES Y CONTRAMATRICES EN ACERO	UNID	49	ARGENTINA	157,10
82.05.89.00	SOPORTE IMPULSOR FLEXIBLE P/VARILLAS DE DESOBSTRUCCION	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	74,79
	CORTADOR HERRAMIENTAS CORTANTES P/DESOBSTRUCCION DE CAÑERIAS Y ALCANTARILLAS	UNID	3		31,47
	PIEZAS VARIAS HERRAMIENTAS CORTANTES P/ DESOBSTRUCCION DE CAÑERIAS Y ALCANTARIL.	UNID	24		19,61
82.06.90.90	CUCHILLA PARA TRACTOR	UNID	2	ARGENTINA	20,37
82.06.90.90	TROQUELES P.CORTES PIEZAS TAPICERIA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	515,00
	TROQUELES P.CORTES PIEZAS TAPICERIA	UNID	6		508,00
	TROQUELES P.CORTES PIEZAS TAPICERIA	UNID	156		294,63
82.11.02.20	AFEITADORAS DE PLASTICO DESCARTABLES	UNID	600000	BRASIL	0,04
82.12.00.00	TIJERA PARA CORTAR CORREA DE 5CMS. HOJA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	22,38
83.01.01.99	CERRADURA DE PUERTA DE HIERRO BRONCEADO PARA ESCRITORIO	UNID	1200	TAIWAN	0,27
83.01.01.99	CERRADURAS TIPO ZOCALO PARA PUERTAS DE VIDRIO PARA EDIFICIOS	UNID	10	ARGENTINA	16,79
83.01.89.99	LLAVE PARA FOTOCOPIADORA	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	0,96
83.02.02.01	FRENO STANDARD PARA PUERTAS DE VIDRIO PARA EDIFICIOS	UNID	10	ARGENTINA	40,91
83.02.03.01	MANIJA LEVANTA CRISTAL	UNID	2	ITALIA	0,76
83.02.03.01	MAQUINA ELEVA CRISTAL ELECTRICA PARA AUTOMOVILES	UNID	3	FRANCIA	23,98
83.02.03.01	MAQ.ELEVA CRISTAL P/AUTOMOTORES	UNID	12	BRASIL	13,14
	CAJA FAROL DELANT.IZQUIERDO P/AUT.	UNID	1		10,71
	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOM.	UNID	193		0,08
83.02.03.06	INSIGNIAS PARA AUTOMOVIL	UNID	24	JAPON	1,55
83.02.89.05	EXIBIDORES PARA MUESTRARIO DE BOLSAS DE AGUA CALIENTE	UNID	5	REINO UNIDO	1,29
83.02.89.99	BUJE SUPERIOR P/PUERTAS DE VIDRIO PARA EDIFICIOS	UNID	10	ARGENTINA	0,92
	GEMELOS P/MANIJON P/PUERTAS DE VIDRIO PARA EDIFICIOS	UNID	20		2,16
	HERRAJES ACERO INOX.P/PUERTAS DE VIDRIO PARA EDIFICIOS	UNID	30		7,05
83.07.01.90	LAMPARA DE MESA C/INSCRIPCION PUBLICIT	UNID	2	JAPON	33,35
83.08.89.00	FORROS DE CABLE PARA BICICLETAS 6MM ROLLOS /50 MTS	UNID	4	TAIWAN	5,83
	FORROS DE CABLE PARA BICICLETAS (5MM ROLLOS /50 MTS	UNID	215		4,69
83.15.01.99	ELECTRODOS P/SOLDAR GMCAST-31-2,5X300MMS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	25,29
	ELECTRODOS P/SOLDAR GMCAST-31-3,25X350MM	UNID	40		23,15
	OTROS ELECTRODOS	UNID	240		12,55
83.15.89.00	REP.P/MAQ. PEINADORA INTERCECTING GC12 PLOMO P/SOLDADURA 523 - A 003 N	KG.	42	FRANCIA	33,60
	REP.P/MAQ. PEINADORA INTERCECTING GC12 CINTA DE SOLD.DE PLOMO ESTAÑO 523-A 063W	KG.	20		30,69
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE LAVAR C/AGUA FRIA O CALIENTE	KG.	30	ITALIA	6,04
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES DE PASAJEROS	KG.	38	JAPON	23,98
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	KG.	50	JAPON	53,93
84.00.00.00	REPTOS VARIOS PARA TRACTORES	KG.	25	ARGENTINA	30,85
84.00.00.00	REPTOS. VARIOS DE TRACTORES	KG.	19	ARGENTINA	32,24
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES	KG.	16	ESTADOS UNIDOS	81,03
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES	KG.	70	ESTADOS UNIDOS	39,28
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES	UNID	85	ESTADOS UNIDOS	38,00
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.DE PASAJEROS	KG.	241	REINO UNIDO	14,55
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P. MAQ COMPUTADORAS CAPITULO 84	GRMS	150	ESTADOS UNIDOS	1,33
84.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	KG.	400	ESTADOS UNIDOS	12,50
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES AGRICOLA	KG.	1	REINO UNIDO	66,38
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINA FOTOCOPIADORA	KG.	57	ESTADOS UNIDOS	22,79
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES AGRICOOLAS	KG.	163	REINO UNIDO	14,12
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS PASAJERO	KG.	1	JAPON	595,05

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.01.90.00	RECALENTADOR COMPLETO PARA CALDERA BABCO CK-WILCOX	UNID	1	ESPAÑA	35.504,94
84.06.05.30	MOTORES USADOS 220CC	UNID	7	PAISES BAJOS	310,00
84.06.05.40	MOTORES DIESEL CON CAJA DE CAMBIO USADOS CILINDRADA 3.326 LTS	UNID	8	REINO UNIDO	500,42
	MOTORES DIESEL CON CAJA DE CAMBIO USADOS CILINDRADA 3,867 LTS	UNID	5		547,33
84.06.05.40	MOTOR DIESEL USADO CON CAJA CILINDRADA 3.330CM3	UNID	13	REINO UNIDO	452,85
	MOTOR DIESEL USADO CON CAJA CILINDRADA 3.614 CM3	UNID	1		369,83
	MOTOR DIESEL USADO CON CAJA CILINDRADA 5.564 CM3	UNID	1		490,59
84.06.05.60	MOTORES USADOS CON CAJA DE CAMBIOS 220CC	UNID	8	PAISES BAJOS	400,00
84.06.05.60	MOTOR DIESEL USADO CON CAJA CILINDRADA 2.200CM3	UNID	1	REINO UNIDO	286,80
84.06.89.01	MOTORES A NAFTA DE 5 HP DE POTENCIA	UNID	60	ESTADOS UNIDOS	113,33
84.06.89.01	MOTORES A NAFTA DE 18HP	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.332,00
84.06.90.48	PISTON DE MOTOR DE TRACTOR	UNID	2	U.R.S.S.	28,66
84.06.90.48	JUEGO DE PISTON PARA MOTOR DE VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	36	JAPON	6,37
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON PARA AUTOMOVILES DIESEL DE 75MM X 12MM	UNID	4	R.F.ALEMANIA	10,21
	PERNOS DE PISTON PARA AUTOMOVILES NAFTA DE 75MM X 12MMS	UNID	12		6,83
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS P/MOTORES DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	16	JAPON	1,15
84.06.90.90	BIELAS PARA CICLOMOTORES RX 125	UNID	50	JAPON	4,68
	BIELAS PARA CICLOMOTORES DT 175	UNID	30		5,47
	BIELAS PARA CICLOMOTORES OTRAS	UNID	360		4,19
84.06.90.90	CONTROL REMOTO P/ACELERAR Y HACER LOS CAMBIOS EN EMBARCACIONES MARINAS	UNID	50	JAPON	10,11
84.06.90.90	TAPAS CILINDRO PARA MOTOR 220 CC	UNID	6	PAISES BAJOS	80,00
84.06.90.90	INYECTOR PARA MOTOR DE TRACTOR AGRICOLA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	48,08
84.06.90.90	CAMARA AG P/AUTO	UNID	24	BRASIL	10,42
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS DE PISTON	UNID	6	BRASIL	45,96
	JUEGOS DE AROS DE PISTON	UNID	10		31,14
	JUEGOS DE AROS DE PISTON	UNID	236		8,45
84.06.90.90	INYECTORES PARA MOTORES	UNID	100	BRASIL	21,36
84.08.89.99	MOTOR HIDRAULICO PARA ZANJADORA	UNID	1	ARGENTINA	308,42
84.10.01.11	BOMBIN DE GASOIL DE MANO P.AUTOMOVILES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	8,61
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO PARA VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	30	REINO UNIDO	49,94
84.10.01.19	BOMBA PARA GARRA(PARA MATERIAS FLUIDAS Y SEMI-FLUIDAS)CON MOTOR DE 4 HP	UNID	1	ARGENTINA	1.865,00
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA	UNID	1	BRASIL	1.397,39
84.10.01.90	BOMBAS DE FRENO PARA VEHICULOS AUTOMOTOR	UNID	45	ITALIA	4,44
84.10.01.90	BOMBA ACEITE P/AUT.	UNID	70	BRASIL	24,35
84.10.90.29	REPUESTOS PARA BOMBA CENTRIFUGA	KG.	25	BRASIL	865,75
84.11.01.90	COMPRESORES PARA MAQUINAS ORDEÑADORAS DE 45 HP	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	298,71
84.11.90.19	ESPACIADOR DE SELLO COMPLETO (HIERRO)	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	348,99
	COLLAR DEL SELLO (ACERO)	UNID	2		258,30
	TAPA DEL SELLO (HIERRO)	UNID	2		162,44
84.11.90.99	JUEGO PARA AJUSTE W 114149 TK 31 DEL COMPRESOR DE AIRE-MOLINO ARROCERO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	437,17
84.11.90.99	AROS DE PISTON 152MMS. PARA COMPRESORES	UNID	180	ESTADOS UNIDOS	3,34
84.15.01.92	COMPRESOR 4.5 CV	UNID	1	FRANCIA	346,35
	COMPRESOR 2 CV	UNID	1		272,81
	REPUESTOS P.ENFRIADORES P.IND LECHERA	UNID	41		50,74
84.18.89.13	FILTRO GAS OIL	UNID	130	ITALIA	4,88
84.18.89.13	FILTRO SIS.HIDRAULICO TRACTOR	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	16,93
	FILTRO ACEITE-TRACTOR	UNID	10		11,49
	MALLA FILTRANTE-TRACTOR	UNID	3		5,78
84.18.89.99	FILTROS DE AIRE COMPRESOR DE MAQ. IMPRESORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	164,71
84.18.89.99	EQUIPO PROCESADOR DE SANGRE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	15.538,74

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.18.89.99	FILTROS DE AIRE PARA MAQUINAS FOTOCOPIAD	UNID	20	JAPON	4,90
84.18.89.99	MAQUINA HAEMONETIC MODELO 30S PROCESADORA DE SANGRE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	23.106,81
84.18.90.04	FILTROS DE ACEITE	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	1,89
	FILTROS DE ACEITE	UNID	100		2,09
	FILTROS DE AIRE	UNID	40		3,42
84.18.90.04	FILTRO DE AIRE DE CHAPA Y PAPEL DE MAQ. OBRAS VIALES	UNID	6	BELGICA	25,56
	PURIFICADOR DE MOTOR DE VIDRIO Y PAPEL P.MAQ.OBRAS VIALES	UNID	40		13,32
84.18.90.99	ELEMENTOS FILTRANTES DE 2,5" X9,75"	CAJA	1	ESTADOS UNIDOS	67,63
84.18.90.99	FILTROS INTERCAMBIABLES ESTIRILIZADOS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	250,00
84.18.90.99	SOSTENEDORES N606 P/CENTRIFUGAS 40"X24"	UNID	20	FRANCIA	312,29
	SOSTENEDORES N606 P/CENTRIFUGAS 40"X30"	UNID	14		404,43
	VARIOS REPUESTOS P/CENTRIFUGAS 40"X24" Y 40" X 30"	UNID	63		123,74
84.18.90.99	FILTROS PARA FREIDORA	UNID	300	FRANCIA	1,00
84.18.90.99	CUPULOS FILTRO COMBUSTIBLE P.SURTIDOR	UNID	20	BRASIL	62,50
84.19.01.09	MAQUINA ENVOLVEDORA DE GALLETITAS	UNID	1	BRASIL	36.390,00
84.19.01.99	LAVADORA DE BOTELLAS	UNID	1	REINO UNIDO	31.514,40
84.19.01.99	MAQ.MEZCLADORA DE AGUA JARABE Y CARBONATADORA	UNID	1	BRASIL	39.688,70
84.19.01.99	MAQUINA LLENADORA-CERRADORA	UNID	1	BRASIL	45.165,95
84.20.02.01	PESAS PARA BALANZA DE LABORATORIO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	24,31
84.21.89.00	PULVERIZADORES PARA ASPIRADORAS	UNID	100	BRASIL	4,01
84.21.89.00	EQUIPO DE RIEGO POR ASPERSION COMPLETO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	173.439,79
84.22.03.99	TORNOS ELECTRICOS COMPLETOS P/ELEVACION DE MATERIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	903,33
84.22.90.11	DISCOS DE FRENO P/MOTOR DE ASCENSOR	UNID	20	BRASIL	41,15
84.22.90.11	CONJUNTO DE TRACCION P/ASCENSORES (13 P)	UNID	1	BRASIL	9.687,30
84.22.90.11	CONJUNTO DE TRACCION P/ASCENSORES (9P)	UNID	1	BRASIL	4.330,00
	CONJUNTO DE TRACCION P/ASCENSORES (11P)	UNID	1		4.431,70
84.22.90.11	CONJUNTO DE TRACCION PARA ASCENSORES	UNID	2	BRASIL	5.181,26
	CONJUNTO DE TRACCION PARA ASCENSORES	UNID	1		5.700,00
84.23.01.99	MAQUINA ZANJADORA MODELO ZA4C COMPLETA	UNID	1	ARGENTINA	15.479,08
84.23.01.99	RETROEXCABADORA 580 H COMPLETA	UNID	1	BRASIL	37.509,35
84.23.90.99	BARRILETE SIMPLE PARA SONDEO	UNID	1	BRASIL	125,21
	BARRILETE DOBLE PARA SONDEO	UNID	1		282,33
	PROTECTORES DE ROSCA PARA BARRILETES DE SONDEO	UNID	8		11,18
84.23.90.99	ARO CILINDRO DE DIRECCION DE MAQUINAS OBRAS VIALES 5"3/64X5"1/14X1"15/64	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	7,96
	ARO CILINDRO DE DIRECCION DE MAQUINAS OBRAS VIALES 75MMOX2MM ESPESOR	UNID	4		6,75
	AROS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	19		3,76
84.23.90.99	NUEZ DE CARDAN	UNID	1	FRANCIA	418,81
	GUIA PROTECTOR DE BATILLON	UNID	1		418,81
84.23.90.99	CAJA DIRECCION DE MAQUINAS DE OBRAS VIALES DE ACERO	UNID	1	BELGICA	749,08
	TAPA DE CAJA DE DIRECCION DE MAQUINAS OBRAS VIALES DE ACERO	UNID	1		332,71
	REPUESTOS PARA MAQUINAS OBRAS VIALES	UNID	221		11,01
84.23.90.99	CUCHILLAS DE MOTONIVELADORAS	UNID	170	BRASIL	17,16
84.26.90.00	ACUMULADOR DE SUCCION PARA MAQUINA ORDEÑADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	35,48
84.29.01.02	DOS TURBOCENTRIFUGAS ES.CON CUBRECORREAS Y MOTOR DE 3 HP.1500 R.P.M.	UNID	2	ARGENTINA	4.452,50
84.29.01.03	CERNEDOR PLANO MOD. MPAR-8H MOTOR DE 1HP 1500 R.P.M.	UNID	1	ARGENTINA	10.555,00
84.30.06.00	MAQUINA FILETEADORA DE PESCADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	50.400,91
	MAQUINA DESOLLADORA DE PESCADO	UNID	2		19.771,55
	MAQUINA DESCABEZADORA DE PESCADO	UNID	1		16.363,88
84.31.90.99	CHAPAS FILTRANTES CON PERFORACION CONICA DE ACERO INOX.DE 2 MM.ESPESOR-782X500 MM	UNID	2	R.F.ALEMANIA	626,13
	CHAPAS FILTRANTES CON PERFORACION CONICA ACERO INOX.DE 2 MM.ESPESOR-1.390X600 MM	UNID	2		836,78
84.31.90.99	JUEGOS DE DISCOS 18"P.REFINADOR DE FIBRA LARGA	UNID	2	BRASIL	1.637,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.33.01.99	MAQUINA GRAPADORA PARA ARMADO DE CAJAS DE CARTON	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	308,00
84.34.02.01	PLANCHAS PARA IMPRESION OFFSET	UNID	6000	R.F.ALEMANIA	2,49
84.35.01.00	MAQUINA CODIFICADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	447,00
84.35.90.00	TOBERAS P/COMPRESOR DE MAQUINA IMPRESORA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	12,63
	PALETAS P/COMPRESOR DE MAQUINA IMPRESORA	UNID	12		5,05
	PALETAS PEQUEÑAS P/COMPRESOR DE MAQUINA IMPRESORA	UNID	36		1,05
84.35.90.00	CIRCUITO IMPRESO P/ROTATIVA OFFSET	UNID	3	SUIZA	61,19
	UNIDAD DE CARGA P/ROTATIVA OFFSET	UNID	1		42,14
	,MINITRON P/ROT OFFSET	UNID	1		229,60
84.35.90.00	CONJUNTOS DE TIPOS 8 PUNTOS SECCION T, P/MAQ. IMPRESORA	UNID	10	REINO UNIDO	24,79
	TAMBOR IMPRESOR, PARA MAQ. IMPR.	UNID	1		85,59
	REPUESTOS VARIOS PARA MAQ.IMPRESORA	UNID	165		2,72
84.36.89.00	MAQ.MEZCLADORA DE FIBRAS NATURALES Y ARTIFICIALES P/PREP.DE HILATURA	UNID	1	ITALIA	54.546,37
84.38.90.12	AGUJAS PARA MAQUINAS DE COSER (INDUSTRIALES)	UNID	1000	ITALIA	1,26
84.38.90.19	GUIA PARA CONDUCIR HILO PARA TELARES	UNID	1	ITALIA	10,28
	SERRUCHOS PARA CORTAR HILO PARA TELARES	UNID	2		83,17
	REPUESTOS VARIOS	UNID	6		1,08
84.38.90.99	MANCHONES SINTETICOS PARA MAQUINARIA TEXTIL 640 X 530	UNID	150	JAPON	48,00
84.38.90.99	ENHEBRADOR PARA PREALIMENTADOR DE TRAMA TEXTIL WEST 1000	UNID	24	ITALIA	1,03
84.38.90.99	UÑA DE ENCASTRE EN CILINDRO P/REUNI HILAD (ACOP)	UNID	30	ITALIA	32,08
	APOYO GUIA-HILO P/REUNIDORA DE HILADO (ACOPIATRICCE)	UNID	24		16,04
	REPUESTOS PARA REUNIDORA DE HILADOS (ACOPIATRICCE)	UNID	88		19,47
84.38.90.99	GUIA-HILO PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	23,79
	BARRA P/GUIA-HILO DE TELAR AUTOMATICO	UNID	1		17,17
	REPUESTOS P/TELAR AUTOMATICO	UNID	20		7,34
84.38.90.99	REP.P/MAQ.INDUST.(MANCHONES)MAQ.PEINADORAS-MAT.SINTETICO MEDIDA 590X450X3MM.	UNID	50	R.F.ALEMANIA	44,23
84.42.90.99	TRANSPORTADOR DE GOMA PARA MAQUINAS DE DIVIDIR CUEROS	UNID	1	CHECOSLOVAQUIA	714,93
	PLANCHAS DE CUCHILLAS PARA MAQUINAS DE DIVIDIR CUEROS	UNID	4		656,43
	REPUESTOS P/MAQ DE DIVIDIR CUEROS	UNID	44		56,89
84.42.90.99	PLACA DE ACERO-DISEÑO H.13617	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.113,93
	PLACA DE ACERO-DISEÑO H.9350	UNID	1		3.113,93
84.42.90.99	EXTRACTORES TRAZADOS HELICOIDALMENTE P.MAQUINA DE DIVIDIR CUEROS VACUNOS	UNID	4	ITALIA	7.995,28
	GUIAS DE CUCHILLAS P.MAQ DE DIV CUEROS	UNID	8		846,72
84.44.89.00	AUTOMATIZACION DEL TREN DESBASTADOR DE LAMINADOR	UNID	1	ITALIA	337.000,00
84.44.90.00	CILINDRO DE ACERO PARA LAMINAR HIERRO	UNID	10	BRASIL	1.376,64
84.49.90.00	PISTON P/PISTOLA DE NOQUEO PARA GANADO	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	127,28
	PISTON RETROCESO P.PISTOLA NOQUEO GANADO	UNID	15		17,66
	OTROS REPUESTOS P.PISTOLA NOQUEO GANADO	UNID	20		14,37
84.53.00.00	UNIDADES DE REPRESENTACION VISUAL Y TECLADO	UNID	5	ARGENTINA	4.125,60
84.53.00.00	MAQ.COMPUTADORA UNIDAD DE CONTROL 3274	UNID	1	BRASIL	7.645,78
84.53.00.00	MAQUINA AUTOMATICA PARA TRATAMIENTO DE LA INFORMACION MODELO ST 100 TERMINAL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	15.748,93
84.53.00.00	MAQUINA COMPUTAROJA, ALMACENAMIENTO DE ACCESO DIRECTO	UNID	1	BRASIL	18.196,24
84.53.00.00	UNIDAD DE DISKKETTE DE COMPUTADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.583,53
84.53.00.00	MONITOR PARA COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	160,00
84.53.00.00	COMPUTADORA ALMACENAMIENTO DE ACCESO DIRECTO	UNID	1	BRASIL	22.272,44
84.53.00.00	COMPUTADORA ALMACENAMIENTO DE ACCESO DIRECTO	UNID	1	BRASIL	18.195,17
84.55.02.00	GRUPOS IMPRESORES PARA CALCULADORAS MOD 720-1-4	UNID	50	R.F.ALEMANIA	37,08
	CIRCUITOS IMPRESOS CON ELEMENTOS MONTADOS PARA CALCULADORAS LSI HD 38585	UNID	10		8,52
	OTROS REPUESTOS PARA CALCULADORAS	UNID	20		1,06
84.55.02.00	RODILLOS ENTINTADOS PARA CALCULADORES ELECTRONICOS	UNID	60	SUIZA	0,85

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO P/COMPUTADOR	UNID	1	SUECIA	430,00
84.55.03.00	CADENA DE IMPRESION PARA MAQUINA COMPU-TADORA IMPRESORA	UNID	2	SUECIA	1.374,23
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS MONTADOS P/COMPUTADORES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.305,00
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS PARA COMPUTADORES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	450,00
84.55.03.00	CIRCUITOS IMP.CON CIRCUITOS INTEGRADOS MONTADOS P.MAQ.COMP.	UNID	2	FRANCIA	820,41
	CIRCUITOS IMP.CON CIRCUITOS INTEGRADOS MONTADOS P.MAQ.COMP.	UNID	1		718,66
	REPUESTOS VARIOS P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	62		59,38
84.55.04.90	DISCOS PARA MAQUINAS DE ROTULAR	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	20,00
84.56.90.99	TELAS DE ACERO INOXIDABLE MALLA 18	UNID	10	ARGENTINA	559,81
	TELAS DE ACERO INOXIDABLE MALLA 60	UNID	10		347,29
84.56.90.99	PLACA AMPLIFICADORA VAR.DE VELOCIDAD P/ PLANTA DE TRITURACION	UNID	1	BRASIL	612,18
84.59.89.99	APARATO P/EL MONTAJE DE BOTONES METALICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	73,27
84.59.90.99	MATRICES P/MAQUINA TABLETEADORA ROTATIVA	UNID	22	ARGENTINA	32,10
84.59.90.99	KIT PARA REPARACION DE CABLE NO. 1004-9002	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	247,50
	KIT PARA REPARACION DE CABLE NO. 1001-9103	UNID	3		94,85
84.59.90.99	MONTAJE DE LA CANALETA (ACERO/TUNGSTENO) PARA MAQUINA CIGARRILLERA	UNID	3	BRASIL	472,80
	MONTAJE DE ALOJAMIENTO (ACERO/TUNGSTENO) PARA MAQUINA CIGARRILLERA	UNID	3		390,57
	REPUESTOS VARIOS P/MAQUINA CIGARRILLERA	UNID	22		127,36
84.60.00.00	MOLDES PORCELANA PARA LATEX TALLE 7	PAR	30	REINO UNIDO	17,20
	MOLDES PORCELANA PARA LATEX TALLE 7 1/2	PAR	20		17,20
	MOLDES PORCELANA PARA LATEX TALLE 8	PAR	20		17,20
84.60.00.00	MOLDES PARA CALZADO	UNID	22	ESPAÑA	2.182,39
84.60.00.00	MOLDES DE ALUMINIO PARA HACER SUELAS	UNID	10	ITALIA	977,20
84.61.01.33	VALVULAS DE SEGURIDAD DE 3 VIAS P/CIERRE	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	70,40
	VALVULA DE SEGURIDAD	UNID	2		42,50
84.61.01.99	VALVULAS PARA CAMARAS DE RUEDAS DE MOTO-NETAS	UNID	1000	ITALIA	0,84
84.61.01.99	LLAVES CON NUCLEO DE TEFLON DE TRES VIAS CON CONEXION LATERAL	UNID	5	IRLANDA	23,26
	LLAVES CON NUCLEO DE TEFLON DE DOS VIAS SIN CONEXION LATER.	UNID	4		21,29
	OTRAS VALVULAS	UNID	20		9,95
84.61.01.99	VALVULAS DE SEGURIDAD PARA PISTOLA DE NOQUEO PARA GANADO	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	20,50
84.61.01.99	VALVULA PRESION MINIMA ACCION 3KGDE1/2"	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	685,72
	VALVULA CONTROL APERTURA P.SELENOIDE DE DIEAFRAGMA 8 KG 3/4"	UNID	2		190,32
	OTRAS VALVULAS	UNID	8		103,56
84.61.01.99	VALVULAS TERMOSTATICAS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	41,67
84.61.01.99	VALVULA AUXILIAR 30-150 PSI PARA COMPRE-SOR DE AIRE-VELOCIDAD CONSTANTE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	61,98
84.61.01.99	BOTONES PARA BOCINAS DE AIRE	UNID	30	BRASIL	2,38
84.61.01.99	VALVULA ESFERICA ROSCA PALANCA SACABLE	UNID	120	BRASIL	1,28
	VALVULA ESFERICA CON MARIPOSA	UNID	120		0,68
84.61.01.99	VALVULA P.EXTINGUIDORES DE POLVO QUIMICO CON MANOMETRO	UNID	200	BRASIL	3,09
84.61.90.99	EMBOLOS PARA VALVULAS DE AIRES P/TELARES.	UNID	5	SUIZA	15,49
84.62.01.00	RODAMIENTOS PARA MQ.IND.170 MMS.DE DIAM. INTERIOR INTERIOR	UNID	2	PANAMA	417,34
	RODAMIENTOS PARA MAQ. IND.60 MMS. DE DIAM. INTERIOR	UNID	2		42,67
84.62.01.00	RULEMAN PARA ENCERADORA 3632	UNID	30	BRASIL	0,77
84.62.02.00	RODAMIENTO 32224 J2	UNID	1	PANAMA	1,90
84.62.02.00	RODAMIENTO K-252387	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	55,75
	RODAMIENTO K- 52637	UNID	12		27,56
84.62.02.00	RODAMIENTOS MAYORES P MAQUINAS DE 99MMS DIAMET. INTER	UNID	4	PANAMA	307,50
84.62.02.00	RODAMIENTO MAYORES P MAQ 130 MMS DIAM IN	UNID	2	R.F.ALEMANIA	155,00
84.62.89.00	RODAMIENTOS 4209 A	UNID	10	PANAMA	14,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.62.89.00	RULEMANES PARA AUTOMOTORES	UNID	450	BRASIL	5,10
84.62.89.00	RULEMANES DE EMBRAGUE PARA VEHICULOS AUTOMOTORES DE DIAMETRO EXTERIOR 1 Y 3/4	UNID	103	ITALIA	4,74
84.62.89.00	RODAMIENTO MENORES PARA VEH AUTOMOT DE 50 MMS DIAM INTER	UNID	6	R.F.ALEMANIA	3,00
84.62.89.00	RODAMIENTOS MENORES P MAQUINAS DE 80MMS DIAM INTER	UNID	8	PANAMA	52,62
	RODAMIENTOS MENORES P MAQ DE 50MMS DIAM INTERIOR	UNID	10		16,49
	VARIOS RODAMIENTOS MENORES P/MAQUINAS	UNID	80		2,36
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE BOLAS.DIAMETRO INTERIOR 2 CM. DIAMETRO EXTERIOR 2,5 CM.	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	3,71
84.62.89.00	RODAMIENTOS MENORES P.VEH.AUTOMOT.DE 80 MMS.DIAM. INTER.	UNID	5	PANAMA	29,73
	RODAMIENTOS MENORES P/VEH.AUTOMOT.DE 55 MMS. DIAM. INTER.	UNID	2		28,43
	RODAMIENTOS MENORES VAR.	UNID	70		7,49
84.62.89.00	RULEMAN EMPUJE DE EMBRAGUE PARA AUTOMOVILES	UNID	50	ITALIA	5,71
84.62.89.00	RODAMIENTOS AG P/AUT	UNID	24	BRASIL	1,61
84.62.89.00	RULEMANES RE 45747	UNID	100	BRASIL	9,08
	RULEMANES F 84239	UNID	10		8,18
	RULEMANES VARIOS	UNID	750		3,98
84.63.01.01	MANDO GN 22157 AL P.MAQ.PEINADORA	UNID	12	FRANCIA	15,94
	ARBOL ESTIRAJE GN 2209 P.MAQ.PEINADORA	UNID	1		41,58
	EJE CADENA 4.44 X 52.7 432 A 158 B P.MAQ.PEINADORA	UNID	24		5,49
84.63.01.01	EJE CILINDRO DE ACERO DE 25 MMSX300 MMS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	25,12
	EJE TUBULAR 50 MMSX450 MM	UNID	1		53,64
84.63.01.99	EJE DEL MOTOR DE TRACTOR	UNID	1	U.R.S.S.	18,54
84.63.01.99	CIGUEÑALES P MOTOR 220 CC	UNID	3	PAISES BAJOS	100,00
84.63.01.99	CABLE FLEXIBLE DE ACERO TIPO ESPIRAL DIAMETRO 11/4" X LARGO MTS. 4.60	UNID	14	ESTADOS UNIDOS	55,49
84.63.01.99	CIGUEÑALES ESPECIALES P/OMNIBUSES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	640,92
84.63.01.99	ARBOLES DE LEVA P.AUTOMOVILES	UNID	12	BRASIL	22,33
84.63.01.99	EJE PARA EXPRIMIDOR HL 3240	UNID	10	BRASIL	0,13
84.63.02.01	COJINETE DE METAL PARA NOQUEADORA DE VACUNOS GRANDES	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	42,39
	COJINETE DE METAL PARA NOQUEADORA DE VACUNOS MEDIANOS	UNID	24		18,81
	COJINETES DE METAL P.NOQUEADORA DE DE VACUNOS	UNID	24		11,24
84.63.02.01	CASQUILLOS PARA TELARES	UNID	20	SUIZA	0,66
84.63.02.04	BUJES LABERINTO PARA ZANJADORA	UNID	2	ARGENTINA	45,14
84.63.02.04	CASQUILLOS DE BIELA P/AUTOMOVILES	UNID	200	ITALIA	0,05
84.63.02.04	BUJES DE BRONCE MEDIDA 19MMS.DIAMETRO INTERIOR	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	3,00
84.63.02.04	CASQUILLO BIELA P/AUTOMOVIL	UNID	275	BRASIL	0,98
84.63.02.99	REPUESTOS PARA BOMBA CENTRIFUGA	KG.	5	BRASIL	104,86
84.63.02.99	BUJES PARA COMPRESOR DE MAQUINA IMPRESORA QUE PERMITE EL MOVIM.DE LAS PALETAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	100,72
84.63.02.99	SEMICOJINETE DE BIELA PARA AUTOMOVILES	UNID	208	ITALIA	0,53
84.63.02.99	BUJE P/REUNIDORA DE HILADO (ACOPIATRICCE	UNID	3	ITALIA	4,34
84.63.02.99	BUJE REPUESTO PARA MAQUINA FOTOCOPIADORA	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	0,26
84.63.02.99	CASQUILLO PARA CENTRIFUGA 3235	UNID	30	BRASIL	0,04
84.63.02.99	MED CASQUILLO P/AUT.	UNID	200	BRASIL	2,57
84.63.03.01	REP.P/MAQ.PEINADORA INTERSECTING GC12 RUEDA CADENA 9,5 X 15 X 2	UNID	12	FRANCIA	16,28
	REP.P/MAQ.PEINADORA INTERSECTING GC12 RUEDA CADENA 9,5 X 25 X 3	UNID	24		32,56
84.63.03.02	2 ENGRANAJES DE DIENTES RESTOS DE 3 PULG Y 6 PULG DE DIAMETRO RESPECTIVAMENTE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.275,03
84.63.03.02	ENGRANAJE DE DIENTES RECTOS EN ACERO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	58,44
	ENGRANAJE DE DIENTES RECTOS EN ACERO	UNID	1		81,64
84.63.03.04	REP.P/MAQ.PEINADORA INTERSECTING GC12 SIN FIN GN 16620/16621/16622/16623/16624	UNID	21	FRANCIA	281,25
84.63.03.99	ENGRANAJES PARTIDOS DE TRACCION P/ZANJ.	UNID	6	ARGENTINA	114,06
	PIÑON DE SALIDA PARA ZANJADORA	UNID	1		34,96
	CORONA DE ENTRADA A DIFERENCIAL TRASERO PARA ZANJADORA	UNID	1		66,03

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS PASAJERO	KG.	100	BRASIL	0,80
85.01.01.05	GRUPO ELECTROGENO DE 324 KVA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	53.038,52
85.01.02.01	MOTOR ELECTRICO PARA FOTOCOPIADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	72,75
85.01.02.99	MOTOR CONTROLADOR 1/4 HP CON REDUCTOR Y MARCHA REVERSIBLE Y CONTROL ELECTRONICO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	495,70
85.01.02.99	MOTOR DE ASPIRADORA	UNID	20	PAISES BAJOS	20,42
85.01.04.01	BOBINA MAGNETICA	UNID	50	BRASIL	8,04
85.01.04.02	TRANSFORMADOR HASTA 25 KVA P/ROT OFFSET	UNID	1	SUIZA	27,13
85.01.04.06	TRANSFORMADOR DE RADIOGRABADOR	UNID	6	PAISES BAJOS	5,96
85.01.04.07	FLYBACK T.V.C.	UNID	50	BRASIL	6,58
85.01.04.99	TRANSFORMADOR 200 VA PRI 240 V	UNID	1	R.DE SUDAFRICA	205,00
85.01.05.90	TRANSFORMADORES DE CORRIENTE POWER PACKS DE 220W A W6	UNID	20	R.F.ALEMANIA	41,87
85.01.06.09	BOBINA PARA T.V. 710 B.YN	UNID	8	BRASIL	0,26
85.01.06.19	REP.P/APARAT.GRAFICADOR MOD.2P BOBINAS DE FILTRO RFC	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2,32
85.01.06.99	BOBINAS - 24 V AC PARA FS.219 370.00.112	UNID	20	R.F.ALEMANIA	11,30
	BOBINAS - 48 V AC PARA FS.219 370.00.M4	UNID	20		11,30
	BOBINAS VARIAS	UNID	140		5,94
85.01.06.99	BOBINA 2UH 2,5 GRS.	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	0,29
	CHOKE 15UH STANDARD DE 3 GRS	UNID	20		0,20
	BOBINAS OSE MOLDED DE 4 GRS E INDUCTORES DE 3GRS	UNID	90		0,13
85.01.90.99	ESTATOR EXPRIMIDOR HL 3240	UNID	50	BRASIL	3,52
	ROTOR BATIDORA 3122	UNID	30		2,62
	REPUESTOS PARA CENTRIFUGA 3235	UNID	60		1,97
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJES DE PULSERA	UNID	300	JAPON	0,83
85.03.01.94	PILAS SECAS ELECTRIVAS DE 1,5 VOLTS BLINDADAS EN ACERO	UNID	20160	BRASIL	0,07
85.03.01.94	PILAS SECAS ELECTRIVAS DE 1,5 VOLTS BLINDADAS EN ACERO	UNID	100800	BRASIL	0,07
85.03.01.95	PILAS SECAS ELECTRICAS DE 1,5 VOLTS BLINDADAS EN ACERO	UNID	10000	BRASIL	0,11
85.03.01.95	PILAS SECAS ELECTRICAS DE 1,5 VOLTS BLINDADAS EN ACERO	UNID	25056	BRASIL	0,10
85.03.01.96	PILAS SECAS ELECTRICAS DE 1,5 VOLTS BLINDADAS EN ACERO	UNID	99936	BRASIL	0,13
85.03.01.96	PILAS SECAS ELECTRICAS DE 1,5 VOLTS BLINDADAS EN ACERO	UNID	20160	BRASIL	0,14
85.04.01.06	ACUMULADORES ELECTRICOS PARA FLASHES ELECTRONICOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	18,43
85.04.01.99	BATERIAS PARA VEHICULOS DE PASAJEROS DE 12 VOLTIOS	UNID	12	JAPON	43,84
85.04.01.99	BATERIAS P.AUTOS 12V 40 A/H10HS	UNID	30	JAPON	19,10
	BATERIAS P.AUTOS 12V 24 A/H10HS	UNID	30		14,10
	BATERIAS P.MOTOS 6V2A/H10HS 6V4 A/H10HS 6V6A/H10HS 12V5,5A/H10HS	UNID	850		3,92
85.04.01.99	BATERIAS PARA MICROONDAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1.000,00
85.04.01.99	BATERIAS DE 6VOLTS Y 3.5 AMPERES	UNID	35	R.F.ALEMANIA	11,72
85.04.01.99	BATERIAS P.AUTOMOVILES 12 VOLT-55AMPER	UNID	450	BRASIL	16,00
85.04.90.92	SEPARADORES DE CELULOSA Y FIBRA DE VIDRIO P/GRUPO DE PLACAS DE BATERIAS	UNID	30000	JAPON	0,03
85.05.01.00	GUIA DE EXTENSION 5X2X1 CM	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	54,52
	GUIA EXTERIOR 5X2X1 CM	UNID	10		36,60
	OTRAS GUIAS Y PERNOS (REPUESTOS)	UNID	14		15,12
85.05.01.00	TALADROS	UNID	50	BRASIL	39,28
85.06.01.91	JUGUERAS/CENTRIFUGAS MODELO HL.3235	UNID	500	BRASIL	24,91
85.06.90.10	TRABA DE ASPIRADORA	UNID	25	PAISES BAJOS	0,08
85.06.90.10	ACOPLE PARA ASPIRADORA 3622	UNID	20	BRASIL	0,87
	BASE PARA ASPIRADORA 3622	UNID	16		0,49
	REPUESTOS PARA ASPIRADORA 3622	UNID	366		0,31
85.06.90.30	DISTANCIADOR PARA ASPIRADORA 3632	UNID	10	BRASIL	0,14
	CHASIS PARA LUSTRA ASPIRADORA 3633	UNID	24		7,64
85.06.90.41	JARRA MULTIUSO	UNID	4	PAISES BAJOS	1,42
85.06.90.49	GOMA PARA LICUADORA	UNID	1000	BRASIL	0,02
	TIRANTE PARA LICUADORA	UNID	2		0,06
	ESCALA DE VELOCIDADES PARA LICUADORA	UNID	3		0,95

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.06.90.90	CONOS DE PLASTICOS PARA EXPRIMIDORES	UNID	50	BRASIL	1,36
85.06.90.90	CARCAZA DE JUGUERA	UNID	5	FRANCIA	2,89
85.06.90.90	CARCAZA PARA CENTRIFUGA 3235	UNID	20	BRASIL	1,33
	FILTRO PARA CENTRIFUGA 3235	UNID	20		4,95
	REPUESTOS PARA CENTRIFUGA 3235	UNID	579		0,42
85.07.90.30	TAPA DE AFEITADORA	UNID	25	PAISES BAJOS	0,68
85.08.89.01	DISYUNTORES DINAMO	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	4,10
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO PARA CICLOMOTORES	UNID	8000	JAPON	0,40
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO PARA MOTORES A NAFTA	UNID	500	ITALIA	0,53
85.08.89.07	TAPA DE DISTRIBUIDOR PARA AUTOMOVILES	UNID	3	FRANCIA	4,86
85.08.89.07	TAPAS DE DISTRIBUIDOR PARA MOTORES DE 4 CILINDROS	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	1,53
	TAPAS DE DISTRIBUIDOR PARA MOTORES DE 6 CILINDROS	UNID	10		1,60
	OTRAS PARTES DE DISTRIBUIDOR	UNID	1626		0,77
85.08.89.14	BENDIX DE ARRANQUE	UNID	50	ITALIA	15,66
85.08.89.14	SOLENOIDE DE ARRANQUE DE 12 VOLTIOS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	36,79
	SOLENOIDE DE ARRANQUE DE 6 VOLTIOS	UNID	10		12,46
	OTRAS PARTES DE ARRANQUE	UNID	417		4,01
85.08.89.14	ACOPLAMIENTOS BENDIX DE ARRANQUE DE AUTOMOVILES	UNID	21	ITALIA	18,38
85.08.89.14	ACOPLAMIENTO BENDIX DE ARRANQUE P/AUTOMOVILES	UNID	124	ITALIA	17,81
85.08.89.99	CAJA DE ENCENDIDO ELECTRONICA PARA AUTOMOVILES	UNID	3	FRANCIA	47,52
85.08.89.99	REGULADOR DE VOLTAJE DE 12 VOLTIOS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	10,71
	REGULADOR DE VOLTAJE DE 24 VOLTIOS	UNID	13		14,22
	OTRAS PARTES DE ALTERNADORES	UNID	813		4,49
85.09.01.91	SEMIOPTICAS PARA VEHICULOS AUTOMOTRES 017418000	UNID	10	ITALIA	40,00
	SEMIOPTICAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES 03684816	UNID	6		17,63
	SEMIOPTICAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES VARIOS	UNID	61		8,47
85.09.01.94	FAROS SEÑALEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	6	ITALIA	13,25
	FAROS SEÑALEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	40		7,84
	FAROS SEÑALEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	70		5,19
85.09.01.96	FAROS HALOGENOS PARA AUTOMOTORES	UNID	32	ITALIA	10,27
	FAROS HALOGENOS PARA AUTOMOTORES	UNID	42		9,79
	FAROS HALOGENOS PARA AUTOMOTORES	UNID	22		8,61
85.09.01.96	FAROS ALOGENOS PARA AUTOMOTORES	UNID	310	BRASIL	7,46
85.09.01.99	FAROLES TRASEROS PARA VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	10	ITALIA	8,65
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS PARA AUTOMOTORES	UNID	20	ITALIA	4,05
	PLASTICOS DE FAROS PARA AUTOMOTORES	UNID	12		2,58
	PLASTICOS DE FAROS PARA AUTOMOTORES	UNID	155		1,50
85.11.02.99	SOLDADOR CON ESPEJITO P/CORREAS REDONDAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	36,65
85.11.90.00	CILINDRO BASCULANTE PARA HORNO DE FUNDICION (ELECTRICA)	UNID	1	BRASIL	1.279,00
85.12.02.99	RADIADORES ACEITE P.CALEFACCION LOCALES	UNID	460	ITALIA	33,14
85.12.05.99	SECAMANOS	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	145,89
85.12.06.99	RESISTENCIAS CALENTADORAS PARA MAQUINAS DOSIFICADORAS DE LABORATORIO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	42,20
85.12.90.99	PARTE SUP. DE LOS PLATOS CALENTADORES EN PLACA DE HIERRO ESMALTADA,P/CALENT.MULT.	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	36,54
85.13.90.39	PLACA PARA CIRCUITO IMPRESO PARA CENTRALES TELEFONICAS	UNID	12	SUECIA	20,56
85.14.01.01	MICROFONO PARA TELEFONO	UNID	50	BRASIL	6,41
85.14.02.01	PARLANTE PARA TELEFONO	UNID	50	BRASIL	3,89
85.14.02.02	PARLANTES MONTADOS EN CAJAS ACUSTICA 3 VIAS GUFER 8 PULGADAS 2 VIAS GUFER SP.	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	40,16
85.14.03.99	BOCINAS SUB-ACUATICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	715,00
85.15.90.41	CONJUNTO TRANSMISOR PARA TVC	UNID	1	BRASIL	19,27
85.15.90.46	TAPAS DE PARLANTE DE RADIOGRABADORES	UNID	40	TAIWAN	1,44
85.15.90.46	FUNDA PARA SISTEMA VIDEO CB-P5U Y FUNDA PARA SISTEMA VIDEO CB-P6U	UNID	2	JAPON	91,42
	FUNDA PARA CAMARA CTV CB-P4U	UNID	1		20,81
85.15.90.46	TAPA DE PASACASSETTE	UNID	20	PAISES BAJOS	0,46

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.15.90.46	FRENTE DE RADIO RELOJ	UNID	1	PAISES BAJOS	4,48
85.15.90.47	ANTENAS TELESCOPICAS PARA RADIOGRABADORES DE 4 TRAMOS	UNID	10	TAIWAN	2,02
85.15.90.49	PERILLA PARA TV 710	UNID	500	BRASIL	0,07
85.17.01.25	FAROL DE SEÑALES P/ROTATIVA OFFSET	UNID	1	SUIZA	45,53
	LUZ DE PROTECCION P/ROTATIVA OFFSET	UNID	1		45,53
	INSERTO DE FAROL P/ROTATIVA OFFSET	UNID	1		7,75
85.17.01.99	ALARMA DE ARRANQUE P/ROT OFFSET	UNID	1	SUIZA	45,53
85.17.90.99	LENTE SUPLETORIA P/ROTATIVA OFFSET	UNID	2	SUIZA	19,14
85.18.01.00	CONDENSADORES ELECTRICOS PARA FLASHES ELECTRONICOS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	13,82
85.18.89.20	BATERIA 50KVAR	UNID	1	BRASIL	588,67
	BATERIA 40KVAR	UNID	1		515,09
	BATERIAS	UNID	2		145,94
85.18.89.90	CONDENSADORES PARA AUTOMOVILES	UNID	36	JAPON	1,84
85.18.89.90	CAPACITANCIA EN PARALELO 30PF P/APAR GRAFICADOR MOD.2P	UNID	4	R.F.ALEMANIA	6,35
	CAPACITANCIA EN PARALELO 5PF P/APAR GRAFICADOR MOD.2P	UNID	4		7,25
	OTROS REP.VARIOS	UNID	40		4,24
85.18.89.90	CONDENSADORES 1 MFD	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	0,87
	CONDENSADORES 5 MFD	UNID	20		0,75
	OTROS CONDENSADORES	UNID	1720		0,44
85.19.01.19	BLOQUEADORES DE LARGA DISTANCIA PARA USO TELEFONICO	UNID	1000	TAIWAN	3,77
85.19.01.19	RELE PARA USO TELEFONICO 12 VOLTS	UNID	500	BRASIL	2,24
	RELE PARA USO TELEFONICO 6 VOLTS	UNID	500		1,81
	RELE PARA USO TELEFONICO DOBLE BOBINADO	UNID	300		2,76
85.19.01.20	LLAVES DE CAMBIO DE POSICIONES DE RADIOGRABADOR	UNID	20	TAIWAN	1,89
85.19.01.20	CONTROL REMOTO MODELO RM-P4U	UNID	1	JAPON	12,56
85.19.01.20	LLAVE PARA RADIO GRABADOR	UNID	20	PAISES BAJOS	1,40
85.19.01.32	RELAY DE ARRANQUE 3 SALIDAS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	2,49
	RELAY DE ARRANQUE 4 SALIDAS	UNID	10		2,58
85.19.01.32	TELERRUPTOR DE ARRANQUE PARA AUTOMOVILES	UNID	50	ITALIA	4,05
85.19.01.33	RELAY DE LUCES P/AUTOMOVILES	UNID	50	ITALIA	1,57
85.19.01.39	BULBO MOTO VENTILADOR PARA AUTOMOVILES	UNID	5	FRANCIA	11,70
85.19.01.39	RELAY DE VENTILADOR DE AUTOMOVIL	UNID	12	JAPON	5,08
85.19.01.39	BULBO PRESION ACEITE	UNID	140	ITALIA	7,75
85.19.01.39	RELE R927 + 1000 24T 50-60 HS	UNID	1	R.DE SUDAFRICA	210,00
85.19.01.39	LLAVE LUCES P.TABLERO ELEC.MAQ.AGRICOLA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	9,34
85.19.01.39	INTERRUPTOR DE SEGURIDAD PARA EL SISTEMA DE REFRIGERACION DE AUTOELEVADORES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	44,78
85.19.01.39	INTERRUPTOR COMBINADO (LUCES,SEÑALERO, LIMPIPARABRISAS DE AUTOS)	UNID	50	ITALIA	14,47
85.19.01.42	INTERRUPTORES NO AUTOMATICOS P.TABLERO	UNID	814	ITALIA	3,34
85.19.01.43	FUSIBLES (20MMS/5MMS) 2 AMP. 250 V	UNID	12	REINO UNIDO	0,75
	LLAVE CONTACTO PARA LUZ	UNID	1		2,97
85.19.01.43	LLAVE DE CORTE PARA ARRANQUE Y TRANSFERENCIA AUTOMATICA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	7.200,00
85.19.01.43	RELAYS DE TIEMPO TZU TR 10-250 MIN.TA 10-250 SEC.	UNID	2	SUIZA	152,51
85.19.01.43	INTERRUPTORES AUTOMATICOS P/ELECTRICIDAD DE 250 AMPERES	UNID	2	JAPON	86,42
	INTERRUPTORES AUTOMATICOS P/ELECTRICIDAD DE 125,150,175,200 Y 225 AMPERES	UNID	22		33,51
	INTERRUPTORES AUTOMATICOS P/ELECTRICIDAD (DESDE 15 HASTA 100 AMPERES)	UNID	201		11,40
85.19.01.43	RELAY TIEMPO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	98,73
	RELAY CONTROL	UNID	2		22,96
	RELAY REPUESTOS PARA COMPRESOR GENERADOR DE FRIO	UNID	4		18,37
85.19.01.43	INTERRUPTORES P/ROTATIVA OFFSET	UNID	3	SUIZA	25,80
85.19.01.49	FUSIBLES	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	1,38
85.19.01.95	PALPADOR P/ROTATIVA OFFSET	UNID	2	SUIZA	15,26
	PULSADOR P/ROTATIVA OFFSET	UNID	2		30,52
85.19.01.95	MICROINTERRUPTOR DE CORTE S/TAMAÑO DEL CONO PARA REUNIDORA DE HILADO	UNID	10	ITALIA	6,95

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.99	RELAYS PARA TELARES	UNID	10	SUIZA	10,57
85.19.01.99	FUSIBLES PRINCIPALES PARA MAQ.CICLOSTILO	UNID	36	ESTADOS UNIDOS	0,38
85.19.01.99	CONMUTADOR ART.370.00.362	UNID	10	R.F.ALEMANIA	19,61
	PERILLAS CILINDRICAS P/CONMUTADOR	UNID	5		1,96
	PERILLAS PARA CONMUTADOR	UNID	5		1,86
85.19.01.99	REP.P/ALARMAS-CONMUTADORES DE PRESION	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	51,75
	REP.P/ALARMAS-CONMUTADORES DE MERCURIO	UNID	15		9,75
85.19.01.99	RELE P/ROTATIVA OFFSET 220 V/50 HZ	UNID	7	SUIZA	40,83
	GUARDAMOTOR P/ROTATIVA OFFSET	UNID	5		45,82
	REPUESTOS P/ROTATIVA OFFSET	UNID	13		23,36
85.19.01.99	RELE DE SUPERVISION DE AISLACION	UNID	1	SUECIA	468,54
85.19.01.99	FUSIBLES C1+C2 RAP.1A P/APAR.GRAFICADOR MOD.2P	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,09
85.19.01.99	BOTONERA BI COMPLETA P/APARATO GRAFICA-DOR MOD. P 2	UNID	1	R.F.ALEMANIA	91,99
85.19.01.99	RELES P/CIRCUITO IMPRESO P/PROTECCION DE SIST.ELEC.	UNID	400	BRASIL	1,13
	RELES MINIATURA (P/PROTECCION DE SIST. ELEC.)	UNID	125		2,51
	RELES MINIATURA,ZOCALOS Y PRESILLAS (P/ PROTECCION DE SIST.ELEC.)	UNID	475		0,91
85.19.01.99	MICRO LLAVES 9007-A02	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	10,25
85.19.01.99	LLAVE PARA CENTRIFUGA 3235	UNID	20	BRASIL	0,19
	LLAVE DE ENCENDIDO P/EXPRIMIDOR HL3240	UNID	20		0,25
85.19.02.20	CONECTORES PARA MICROFONOS	UNID	50	TAIWAN	1,11
	CONECTORES PARA MICROFONOS	UNID	50		1,24
	CONECTORES PARA MICROFONOS	UNID	1650		0,57
85.19.02.20	JACK DE INTERLOCK PARA RADIOGRABADORES	UNID	10	TAIWAN	0,59
85.19.02.20	CONECTORES DE CIRCUITOS	UNID	50	JAPON	3,59
85.19.02.20	CONCECTOR RADIO GRABADOR	UNID	5	PAISES BAJOS	1,44
85.19.02.30	TERMINALES 10/5138 P/INSTAL. ELECT. P/ INDUST. AUTOM.	UNID	3158	BRASIL	0,04
	TERMINALES 10/5136 P/INSTAL. ELECT. P/ INDUST. AUTOM.	UNID	263		0,03
	VARIOS TERMINALES PARA LA INDUST. AUTOM.	UNID	26179		0,02
85.19.02.49	ZOCALO DE MICA DE 13 GRS	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	2,60
	ZOCALO DE PLASTICO DE 8,5 GRS	UNID	20		0,77
	ZOCALOS DE MICA DE 3, 6 Y 7 GRS.Y JACK DE AURICULAR DE 5 GRS.	UNID	162		0,20
85.19.02.90	PROLONGACION DE CIRC IMPRESOS P/ROT OFFS	UNID	1	SUIZA	190,85
85.19.02.90	KIT PARA EMPALME DE CABLES	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	51,00
85.19.03.19	TANDERES AM/FM PARA RADIOGRABADORES	UNID	10	TAIWAN	2,32
85.19.03.19	RESISTENCIA P/ROTATIVA OFFSET MOD 33K/2W	UNID	3	SUIZA	38,27
85.19.03.19	POTENCIOMETRO PARA RADIO Y TV	UNID	6	PAISES BAJOS	0,58
85.19.03.19	POTENCIOMETRO DE SINTOAMPLIFICADOR	UNID	2	PAISES BAJOS	1,20
85.19.03.90	POTENCIOMETRO P/ROT OFFSET 2,5 K-3W	UNID	1	SUIZA	191,33
85.19.03.90	BASE P/ENCHUFE P/PLAQUETA IMPRESA NO.942 -2-25001 PARA GRAFICADORA MOD. P.2	UNID	30	R.F.ALEMANIA	3,05
	BASE P/LAMPARAS H2-H3 PARA GRAFICADORA M.P.2.	UNID	2		16,25
85.19.03.90	REP.PARA APARATO GRAFICADOR MOD. P.2 MICROPOTENCIOMETROS HELIPOT 500	UNID	6	R.F.ALEMANIA	7,97
	REP.PARA APARATO GRAFICADOR MOD. P.2 MICROPOTENCIOMETROS HELIPOT 50.000	UNID	6		7,78
	REP.PARA APARATO GRAFICADOR MOD. P.2 MICROPOTENCIOMETROS	UNID	3		7,50
85.19.03.90	POTENCIOMETRO (DE CARBON PARA TV-GAME)14 GR	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	0,77
	POTENCIOMETRO DE 5 GRS	UNID	25		0,40
	RESISTENCIA 1/4 W DE 2,5 GRS	UNID	300		0,02
85.19.03.90	POTENCIOMETROS HELIPOT C100	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	37,76
	POTENCIOMETROS HELIPOT 7246-500	UNID	3		21,57
	LOTE DE POTENCIOMETROS	UNID	86		6,02
85.19.03.90	MONTAJE DE LA RESISTENCIA	UNID	20	BRASIL	31,81
85.19.04.00	TARJETAS PROGRAMADAS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	674,22
85.19.04.00	CIRCUITO ELECTRONICO PARA PREALIMENTADOR DE TRAMA TEXTIL	UNID	3	ITALIA	117,98
85.19.04.00	REP.P/APARATO GRAFICADOR MOD.2P PLACA IMPRESORA V4SB-942	UNID	1	R.F.ALEMANIA	93,78
85.19.04.00	TABLERO DE CIRCUITO IMPRESO PARA ENFRIA-DORA DE LECHE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	285,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.05.99	PROGRAMADOR LANDIS + GYR TIPO LAC	UNID	1	R.DE SUDAFRICA	485,00
85.20.01.40	LAMPARAS P/AUTOMOTORES 12V.75/75CD.945T	UNID	1000	HUNGRIA	0,65
	LAMPARAS P/AUTOMOTORES 12V 45/40W P45T	UNID	300		0,57
	LAMPARAS P/AUTOMOTORES	UNID	19200		0,17
85.20.01.40	LAMPARAS P.AUTOS BA 20 D 6V 15/15 Y 25/25	UNID	3000	TAIWAN	0,27
	LAMPARAS P.AUTOS P22 D 12V 60/40	UNID	1000		0,24
	LAMPARAS P.AUTOS VARIAS	UNID	155000		0,07
85.20.01.91	BOMBILLA PARA ROTATIVA OFFSET	UNID	1	SUIZA	26,64
85.20.01.92	LAMPARAS DE 60 W.	UNID	3000	HUNGRIA	0,26
85.20.01.92	LAMPARAS DE SEÑALIZACION DE 25W	UNID	4000	HUNGRIA	0,30
85.20.01.92	LAMPARAS INCANDESCENTES ESMERILADAS 25W	UNID	4000	HUNGRIA	0,28
85.20.01.99	LAMPARAS DE NEON	UNID	2	REINO UNIDO	1,92
85.20.02.20	LAMPARA DE NEON	UNID	25	PAISES BAJOS	0,13
85.20.02.99	LAMPARAS DE DESCARGA	UNID	4000	BRASIL	2,45
85.20.05.00	LAMPARAS PARA FLASHES	UNID	70	R.F.ALEMANIA	3,89
85.20.90.00	CASQUILLOS E27 P/LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	381000	CHILE	26,37
85.21.01.30	TUBO SATICON 1" (PARA USO EN EQUIPOS TRANSMISORES DE TELEVISION)	UNID	6	JAPON	1.162,71
85.21.01.49	TUBOS DE IMAGEN DE T.V. COLOR DE 14"	UNID	6	TAIWAN	55,33
85.21.01.49	TUBOS DE IMAGEN DE 20" DE TELEVISION	UNID	150	BRASIL	4,06
85.21.01.50	TRANSISTORES (REP. P/TV-GAME)	UNID	325	ESTADOS UNIDOS	0,12
85.21.01.50	TRANSISTOR PARA RADIO Y TV	UNID	12	PAISES BAJOS	0,07
85.21.01.50	TRANSISTORES P/TELEFONOS	UNID	125	BRASIL	0,57
85.21.01.50	TRANSISTORES PARA RADIO Y TV	UNID	45	PAISES BAJOS	0,26
85.21.01.50	DIODOS PARA FLASHES ELECTRONICOS	UNID	135	R.F.ALEMANIA	1,18
85.21.01.50	TRANSISTOR BC 327/16	UNID	2	BRASIL	0,19
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO P/MAQ.COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	15,00
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS (PARA TV-GAME)	UNID	537	ESTADOS UNIDOS	4,52
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO DE GRABADOR	UNID	20	PAISES BAJOS	2,18
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO DE COMBINADO	UNID	20	PAISES BAJOS	1,02
	CIRCUITO INTEGRADO DE COMBINADO	UNID	7		0,78
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO DE T.V.C.	UNID	30	BRASIL	8,77
85.21.01.90	CRISTAL (SEMICONDUCTOR PARA TV-GAME)	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	1,37
85.21.01.90	FOTO CELULA LANDIS = GYR QRB3	UNID	1	R.DE SUDAFRICA	65,00
85.21.01.90	CELULAS FOTOELECTRICAS PARA EL CONTROL DE LLAMA DE GENERADOR DE VAPOR	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	69,72
85.21.01.90	FOTOCELDA P/MAQ. FOTOCOPIADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	4,56
	TRIAC P/MAQ. FOTOCOPIADORA	UNID	5		6,67
	REP. VARIOS P/MAQ. FOTOCOPIADORA	UNID	50		0,94
85.22.89.99	DETECTORES DE FUGA DE AGUA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	699,75
85.22.89.99	COMANDO P.SISTEMA VIDEO MOD.SF-P3U	UNID	1	JAPON	107,76
85.22.89.99	DETECTOR DE METALES	UNID	1	SUIZA	230,23
85.22.89.99	GENERADOR DE PULSO PARA LINEA DE ARMADO TV COLOR	UNID	1	PAISES BAJOS	444,55
85.23.89.90	CABLES PARA BOBINAS PARA ARMADO DE AFEITADORAS ELECTRICAS	UNID	4060	PAISES BAJOS	0,65
85.23.89.90	CABLE (CORTADOS A MEDIDA PARA TV-GAME)	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	1,81
	CABLE (IDEM. 4,8 M. LARGO	UNID	20		1,53
85.23.89.90	CABLE ASPIRADORA 3632	UNID	38	BRASIL	1,74
	CABLE PARA BATIDORA 3122	UNID	40		0,28
85.24.89.99	CARBONES P/MOTOR DE TRAC.DE TROLEY-BUS	UNID	300	BRASIL	7,20
85.24.89.99	CARBONES PARA LAS ZAPATAS DE TROLEY-BUS	UNID	5000	BRASIL	2,99
85.24.89.99	JGOS DE 4 CARBONES DE DINAMO	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	1,25
	JGOS DE 2 CARBONES DE DINAMO	UNID	20		0,73
	CARBONES DE DINAMO	UNID	450		0,54
85.24.89.99	CARBONES DE GRAFITO Y COBRE P/MOTORES ELEC. MONOFASICO DE 220 V.	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	6,26
85.24.89.99	CARBONES PARA LAS ZAPATAS DE TROLEY-BUS	UNID	5000	BRASIL	2,99
85.24.89.99	CARBONES PARA CENTRIFUGA 3235	UNID	60	BRASIL	0,07

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.24.89.99	CEPILLO-ESCOBILLA	UNID	125	BRASIL	8,46
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC. DE PASAJEROS	KG.	84	JAPON	4,14
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC. AUTOMOT. DE PASAJEROS	KG.	81	JAPON	6,76
87.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	KG.	400	ESTADOS UNIDOS	12,50
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS PASAJERO	KG.	63	JAPON	13,47
87.02.01.10	1 CAMIONETA TRACCION EN LAS CUATRO RUEDAS CARROCERIA ABIERTA 2.188 CC.	UNID	1	JAPON	7.811,00
87.02.01.39	KITS DE AUTOMOVILES DE PASAJEROS 2 PUERTAS DIESEL DE 1.300,84	UNID	48	BRASIL	3.330,36
87.02.01.90	AUTOS ARMADOS 1.372 C.C.	UNID	5	BRASIL	2.996,00
87.06.01.02	PARAGOLPES P/AUTOMOVILES	UNID	10	ITALIA	42,51
87.06.01.16	LUNETA CON DESEMPAÑADOR PARA AUTOMOVILES	UNID	6	BRASIL	41,00
87.06.01.99	TECHOS DE CHAPA PARA AUTOS	UNID	5	BRASIL	39,31
	FRENTE DE CHAPA PARA AUTOS	UNID	10		46,02
	PIEZAS DE CARROCERIA AUTOS	UNID	1279		12,24
87.06.01.99	GUARDABARRO DELANTERO DERECHO P/AUTOMOV.	UNID	3	JAPON	31,00
	CHAPA SUPERIOR CARETA DE AUTOMOV.	UNID	2		17,57
	OTROS REPUESTOS DE CARROCERIA P/AUTOMOV.	UNID	1		10,89
87.06.01.99	DEPOSITO GAS P/AIRE ACONDICIONADO P/AUTOMOVIL	UNID	4	R.F.ALEMANIA	20,71
	BOTIQUIN P/AUTOMOVIL	UNID	1		10,06
	VARIOS REPUESTOS P/AUTOMOVIL	UNID	8		0,91
87.06.01.99	CUBRE PARLANTE PARA AUTO	UNID	5	REINO UNIDO	27,04
87.06.01.99	CUBRE-COLUMNA DIR.DE PLASTICO	UNID	2	ITALIA	2,31
87.06.89.15	RADIADOR PARA AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	71,04
87.06.89.24	PATA MOTOR	UNID	50	ITALIA	5,02
87.06.89.24	APOYO ESPIRAL SUSPENSION DE GOMA Y METAL PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	20	ARGENTINA	10,41
87.06.89.24	TACO DE REBOTE DE SUSPENSION P/AUTOMOVIL	UNID	24	JAPON	2,47
87.06.89.29	LLANTAS DE ACERO P/AUTOMOV.DE 15X10 PULGADAS 5 TUERCAS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	30,87
	LLANTAS DE ACERO P/AUTOMOV.DE 15X10 PULGADAS 6 TUERCAS	UNID	5		30,86
	LLANTAS DE ACERO P/AUTOMOV.DE 15X8 PULGADAS 5 TUERCAS	UNID	11		24,28
87.06.89.71	TAPON RADIADOR TRACTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	10,43
	TAPON TANQUE COMB.	UNID	15		4,11
87.06.89.98	CONJUNTO DIRECCION DE TRACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	306,14
	DISCO EMBRAGUE	UNID	2		144,57
	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTOR	UNID	97		30,70
87.06.89.98	EJE PIÑON CAJA CAMBIO DE ACERO DE 32CMS. DE LARGO (PARA AUTOMOVILES)	UNID	1	FRANCIA	104,92
	EJE PIÑON CAJA CAMBIO DE ACERO DE 24CMS. DE LARGO (PARA AUTOMOVILES)	UNID	4		42,92
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	54		8,77
87.06.89.98	SIN FIN DE DIRECCION ART. 116 E	UNID	4	ARGENTINA	18,32
	EJE DE ARTICULACION DE PUNTA DE EJE DE VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	26		16,98
	REPUESTOS VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	160		10,09
87.06.89.98	PLACA CAJA CAMBIOS	UNID	5	ITALIA	11,05
87.06.89.98	CAÑO HIERRO RESPIRACION MOTOR DE 1" 1/4 DIAM. Y 1 MML/2 ESPESOR	UNID	5	R.F.ALEMANIA	2,49
	PALETAS DE VENTILADOR P/VEHIC. AUTOMOVIL	UNID	5		0,97
	SOPORTE DE HIERRO DELANTERO DE MOTOR DE AUTOMOVILES	UNID	5		0,48
87.06.89.98	TANQUE DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOVIL	UNID	3	JAPON	42,10
	TANQUE DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOVIL	UNID	3		34,08
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	24		20,77
87.06.89.98	PATINES COMPLETOS DE FRENO P/AUTOMOTORES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	19,95
	PATINES COMPLETOS DE FRENO P/AUTOMOTORES	UNID	10		14,56
	PATINES COMPLETOS DE FRENO P/AUTOMOTORES	UNID	650		11,17
87.06.89.98	CABLES TOMA DE AIRE P.AUTOM.	UNID	50	BRASIL	9,06
	CABLES DE EMBRAGUE P.AUTOM.	UNID	300		4,84
	OTROS CABLES P.AUTOMOTORES	UNID	1730		1,41
87.06.89.98	BARRAS DE DIRECCION	UNID	2	BRASIL	32,59
	BARRAS DE DIRECCION	UNID	2		10,87
	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1396		2,75
87.06.89.98	CABLE TOMA AIRE P/AUTOMOTORES	UNID	1	BRASIL	12,67
	SOPORTE DE SERVO FRENO P/AUTOMOTORES	UNID	1		7,00
	REPUESTOS VARIOS P/VEH. AUTOMOTORES	UNID	795		0,14

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.98	DISCOS EMBRAGUE PARA AUTOMOVILES	UNID	100	ITALIA	15,30
	PLACAS DE EMBRAGUE PARA AUTOMOVILES	UNID	50		21,04
87.06.89.98	CRUCETAS P.CARDAM DE MAQ.AGRICOLA	UNID	13	ESTADOS UNIDOS	65,27
87.06.89.98	DEPOSITO SUPLEMENTARIO RADIADOR DE AUTO	UNID	20	ITALIA	11,49
87.06.89.98	DEPOSITO SUPERIOR DE AGUA RADIADOR2	UNID	5	ITALIA	10,14
87.06.89.98	AMORTIGUADORES P/VEHIC.AUTOM.M.B.1114	UNID	8	ARGENTINA	14,44
	AMORTIGUADORES P/VEHIC.AUTOM.F-100	UNID	60		14,35
	AMORTIGUADORES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	940		9,65
87.06.89.98	DISCOS DE EMBRAGUE PARA VEHIC. AUTOMOT.	UNID	160	ITALIA	6,00
	PLACAS DE EMBRAGUE PARA VEHIC.AUTOMOT.	UNID	150		8,97
	CILINDROS DE FRENO PARA VEHIC.AUTOMOT.	UNID	40		1,79
87.06.89.98	DISCOS DE FRENO PARA AUTOMOTORES	UNID	6	BRASIL	23,06
	CILINDROS DE FRENO PARA AUTOMOTORES	UNID	6		20,09
	REPUESTOS P/AUTOMOTORES	UNID	680		2,60
87.06.89.99	CAJA DE CAMBIOS MANUAL P/VEH.AUTOMOVILES	UNID	2	BRASIL	452,60
87.07.01.00	AUTOELEVADOR ELECTRICO	UNID	1	BRASIL	18.327,00
87.07.90.99	TENSOR DE CORREA PARA TURBINA DEL MOTOR DEL AUTOELEVADOR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	183,82
	PERNO DE HIERRO ROSCADO PARA HORQUILLA DE AUTOELEVADOR	UNID	4		56,54
	REPUESTOS PARA AUTOELEVADOR	UNID	38		8,54
87.12.01.18	TAPA LATERAL DE MOTOR PARA MOTOCICLOS	UNID	16	JAPON	1,14
	AMORTIGUADOR P/MOTOCICLOS	UNID	10		0,81
	REPUESTOS VARIOS	UNID	5		0,61
87.12.01.19	GUARDABARRO DELANTERO PARA MOTOCICLOS	UNID	26	JAPON	5,69
87.12.01.38	CIGUEÑAL PARA MOTOCICLOS	UNID	4	JAPON	19,14
	CILINDRO PARA MOTOCICLOS	UNID	2		15,36
	REPUESTOS VARIOS	UNID	167		1,19
87.12.01.38	ENGRANAJE PRIMARIO PARA MOTOCICLOS	UNID	15	JAPON	12,00
	MAZA TRASERA P/MOTOCICLOS	UNID	13		6,18
	REPUESTOS VARIOS	UNID	1959		0,71
87.12.01.38	ENGRANAJE PARA CICLOMOTORES RD 50	UNID	100	TAIWAN	1,56
	ENGRANAJE PARA CICLOMOTORES DT 175	UNID	100		1,65
	OTROS ENGRANAJES PARA CICLOMOTORES	UNID	2200		0,73
87.12.01.38	BUJE SEPARADOR P/MOTOS (ENGRANAJE CAJA CAMBIOS)	UNID	36	JAPON	1,02
	ARO DE PISTON P/MOTOS	UNID	196		1,09
	REPUESTOS VARIOS P/MOTOS	UNID	860		0,31
87.13.89.00	COCHECITOS PARA BEBES	UNID	37	ITALIA	41,40
90.01.01.90	CRISTALES BIFOCALES TERMINADOS P/ANTEOJO	PAR	200	ESTADOS UNIDOS	10,00
90.01.01.90	LENTES ORGANICOS 62MMS DIAM Y 12MMS ESP.	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	5,25
	LENTES ORGANICOS 70MMS DIAM Y 7MMS ESP	UNID	5		4,92
	LENTES ORGANICOS 68MMS DIAM Y 10MMS ESP	UNID	1750		3,28
90.04.01.00	ANTIPARRAS DE PROTECCION OBRERA	UNID	288	ESTADOS UNIDOS	3,05
90.04.89.00	GAFAS PARA SOL DE ACETATO INYECTADO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	26,60
	GAFAS PARA SOL DE METAL	UNID	3		17,33
	GAFAS PARA SOL DE ACETATO INYECTADO DE INFERIOR CALIDAD	UNID	50		15,25
90.07.02.00	FLASH ELECTRONICOS	UNID	460	R.F.ALEMANIA	52,79
90.07.90.00	ADAPTADORES PARA FLASHES	UNID	90	R.F.ALEMANIA	16,24
90.09.90.00	CONTENEDOR DE PELICULA DE MICROFILM	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	0,78
90.10.01.19	PROCESADORA DE MATERIALES DE FOTOCOMPOSICION	UNID	2	BELGICA	1.043,35
90.10.02.00	MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	UNID	1	JAPON	766,56
90.10.90.00	CILINDROS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	50	JAPON	75,41
	RODILLOS FUSORES P/FOTOCOPIADORAS	UNID	50		35,01
	OTROS RODILLOS	UNID	12		14,73
90.10.90.00	PLAQUETA DE CIRCUITO IMPRESO CON COMPONENETES P/FOTOCOPIADORA	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	278,72
	CONJUNTO DE CONTROL CICLICO P/FOTOCOPIADORA	UNID	2		143,69
	VARIOS REP. PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	1084		4,23
90.15.01.00	BALANZAS Y SU JUEGO DE PESAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	250,00
90.16.02.90	NONIO P/POTENC.N.1282630 P/APAR.GRAFIC	UNID	12	R.F.ALEMANIA	30,79
90.16.02.90	APARATO PARA MEDIR TIEMPO DE REACCION EN EL MANEJO DE VEHICULOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	285,00
90.16.90.00	PLUMILLAS P/PANTOGRAFOS	KG.	4	REINO UNIDO	95,87
90.17.01.99	EQUIPO DE FOTOCOAGULACION C/ADAP P/SL 3D	UNID	1	FRANCIA	34.000,00
90.17.01.99	VISCOSIMETRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.415,45

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
90.17.03.10	MODULO RODANTE CON JERINGA TRIPLE Y TURBINA	UNID	1	ARGENTINA	608,59
	FOCO DENTAL DE LUZ FRIA	UNID	1		157,53
	ACCESORIOS DEL EQUIPO ODONTOLOGICO	UNID	3		346,57
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS DESCARTABLES 20MIL	UNID	800	DINAMARCA	70,39
	JERINGAS HIPODERMICAS DESCARTABLES 10MIL	UNID	24000		54,05
	JERINGAS HIPODERMICAS DESCARTABLES	UNID	38800		42,65
90.17.89.07	KITS AFERESIS(PART. EQUIP.PROC.DE SANGRE	KG.	21	ESTADOS UNIDOS	85,91
90.17.89.09	SONDAS PARA URETRA	UNID	23000	R.F.ALEMANIA	0,54
90.17.89.09	SONDAS KASTNER	UNID	18000	ARGENTINA	0,27
90.17.89.99	CATETER (SONDA METALICA)	UNID	175	FRANCIA	6,92
	ASPIRADOR PARA DRENAJE DE HERIDAS POR DEPRESION (RED O PACK)	UNID	5		6,02
	INSTRUMENTAL Y APARATOS VARIOS USADOS EN MEDICINA	UNID	8250		0,57
90.17.89.99	PINZA UMBILICAL DESCARTABLE GRAVENOL ESTERIL	UNID	5000	ARGENTINA	0,23
	INSTRUMENTO MEDICO (VERSASET) ESTERIL CON MICROGOTERO Y AGUJA	UNID	20000		0,21
	INSTRUMENTO MEDICO (VERSASET) OPACO CON AGUJA	UNID	200		1,39
90.17.89.99	BOMBAS DE INFUSION COMPLETA MODELO 928 PARA MEDICINA	UNID	11	REINO UNIDO	1.341,57
90.17.89.99	OXIGENADORES COMPLETOS	UNID	60	BRASIL	168,86
90.17.89.99	JGO DE NABATOFF P/SONDAR VARICES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	30,49
	PINZA P/CALCULOS RENALES DE RANDALL	UNID	4		36,72
	INSTRUMENTOS VARIOS PARA CIRUGIA	UNID	264		4,95
90.17.89.99	AGUJAS HIPODERMICAS DESCARTABLES 18GX1,5 "Y 19GX1,5" EN CAJAS DE 1000	CAJA	19	DINAMARCA	23,57
	AGUJAS HIPODERMICAS DESCARTABLES 20GX1,5 "21GX1,5" Y 25GX5/8" EN CAJAS DE 1.000	CAJA	74		22,50
90.17.90.00	SUCCIDARES,PARTE DE EQUIPOS INFUSION SUERO Y TRANSFUSION DE SANGRE	UNID	200000	R.F.ALEMANIA	0,02
90.17.90.00	FILTROS PARA DIALESIS DE RIÑON	UNID	288	BRASIL	24,62
90.18.02.00	CARETAS DE PROTECCION RESPIRATORIA	UNID	288	ESTADOS UNIDOS	8,21
90.18.90.99	CARTUCHO PARA MASCARA DE PROTECCION OBRERA	UNID	180	ESTADOS UNIDOS	9,33
	FILTROS PARA MASCARA DE PROTECCION OBRERA	UNID	42		11,86
	REPUESTOS PARA MASCARA DE PROTECCION OBRERA	UNID	45		5,20
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	763,18
90.19.89.00	KITS DE MARCAPASOS	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	659,50
90.24.00.00	TERMOSTATOS ELECTRICOS P/MAQ. DOSIFICADORAS DE LABORATORIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	38,80
90.24.00.00	TERMOSTATO DE MOTOR P/VEHIC. AUTOMOT. DE PASAJEROS	UNID	6	JAPON	2,68
90.24.00.00	CONTROL DE PRESION DE ACEITE DEL COMPRESOR DE FRIO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	174,49
	MANOMETRO DE DESCARGA DEL COMPRESOR DE REFRIGERACION	UNID	1		140,06
	REPUESTOS PARA COMPRESOR DE FRIO	UNID	5		114,11
90.24.00.00	TERMOSTATO DE BRONCE INMERSO EN AGUA CALIENTE REGULA LA TEMPERATURA P/MAQ LAVAR	UNID	30	ITALIA	10,03
	PRESOSTATO DE BRONCE NO PERMITE FUNCIONAR AL QUEMADOR SI NO PASA AGUA P/MAQ	UNID	10		37,03
90.24.00.00	TERMOSTATO DE SEGURITAS DE AC-UA (736648	UNID	22	FRANCIA	251,06
	PRESOSTATO DE AGUA REF 736659	UNID	10		201,49
90.24.00.00	CONTRALOR DE PRESION PRESOSTATO (ESCALA 0 A 300 LBS/PULG)	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	135,86
90.24.00.00	ACCESORIOS P.VALVULA SUCCION QUE ACTUA COMO VALVULA DE CIERRE AUTOMATICO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	404,00
90.24.00.00	TERMOSTATO DE TERMOVENTILADOR	UNID	10	PAISES BAJOS	2,49
90.24.00.00	TERMOSTATO GRANDE PARA FOTOCOPIADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	5,20
	TERMOSTATOS MEDIANOS PARA FOTOCOPIADORA	UNID	10		1,50
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/HORNOS DE COCINAS ELECTRICOS	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	4,19
90.25.89.20	VISCOSIMETRO - PARA MEDIR VISCOSIDADES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.220,00
90.25.89.20	FRASCOS DE 250 ML SOLUCION	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	19,07
	FRASCOS DE LIQUIDO PARA BAÑO OSMOMETRO	UNID	3		18,12
	SONDA DE TEMPERATURA PARA OSMOMETRO	UNID	1		143,05
90.26.89.00	CONTADORES ELECTROMECANICOS FE 309.55	UNID	5	R.F.ALEMANIA	66,45
	CONTADORES ELECTROMECANICOS FS 219	UNID	3		117,17
	CONTADORES ELECTROMECANICOS	UNID	22		24,92

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO. UNIT. U$S
90.27.01.99	REP.P/MAQUINA INTERSECTIG GC 12 CONTADOR DE PRESELECCION IMPUL.435-A-087 L	UNID	1	FRANCIA	104,57
	REP.P/MAQUINA INTERSECTIG GC 12 TOTALIZADOR CON CERO 435-A-094 E	UNID	3		36,52
90.27.01.99	CONTADOR PARA FOTOCOPIADORA	UNID	17	ESTADOS UNIDOS	8,59
90.27.01.99	CONTADOR PARA FOTOCOPIADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	8,60
90.28.01.00	DENSITOMETRO CON MICROPROCESADOR ELECTRONICO Y COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	35.220,00
90.28.89.00	CONTROLADOR TIPO R 7380	UNID	1	R.DE SUDAFRICA	415,00
90.28.89.00	COMANDO Y PLAQUETA ELECTRONICA P/EQUIPO HIDRAULICO (ESTIRADORA DE PERFILES)	UNID	2	R.F.ALEMANIA	334,38
90.28.89.00	DECIBELIMETRO	UNID	1	DINAMARCA	458,40
90.28.89.00	PINZAS MULTITESTERS	UNID	30	TAIWAN	15,10
90.28.89.00	CUENTA REVOLUCIONES P/ROTATIVA OFFSET	UNID	1	SUIZA	46,02
90.28.89.00	CONTROLADOR DEL FUSOR P/FOTOCOPIADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	40,77
	CONTROLADOR DE TEMPERATURA P/FOTOCOPIAD.	UNID	3		33,31
90.29.02.00	MEMBRANAS DE PO2 EN KITS PARA APARATOS DE LABORATORIO	UNID	36	ESTADOS UNIDOS	145,00
90.29.02.00	LECTOR TARJETA Y PLACA P.CROMATOGRAFO DE GASES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	54,00
90.29.02.00	PRE-AMPLIFICADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	845,73
	RED DE DIFRACCION MOTORIZADA	UNID	1		522,27
	SISTEMA DE MOTOR SERVO CONTROLADO	UNID	1		319,00
90.29.89.00	BULBO DE MERCURIO P/CONTROL DE NIVEL TRIPLE CONTACTO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	72,00
	BULBO DE MERCURIO PARA CONTROL DE NIVEL DOBLE CONTACTO	UNID	1		42,00
90.29.89.00	ELEMENTOS SENSORES DE LOS DETECTORES DE CONCENTRACION DE H2S		0	ESTADOS UNIDOS	0,00
90.29.89.00	UNIDAD DE PRESION P/MANOMETRO DE TRACTOR	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	3,19
90.29.89.00	SENSOR PARA MEDIR LA HUMEDAD	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	743,30
90.29.89.00	CAJA RECTIFICADORA PARA CONTADORES ELECTROMECANICOS FE 105	UNID	5	R.F.ALEMANIA	10,09
	CAJA FRONTAL PARA CONTADORES ELECTROMECANICOS N 3	UNID	5		3,44
	CAJAS PARA CONTADORES ELECTROMECANICOS	UNID	7		2,29
90.29.89.00	GUIA P/PLACA IMPRESA TIPO 1820036-037 PARA GRAFICADORA P.2	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,95
90.29.89.00	CONJUNTO SENSOR PARA FOTOCOPIADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	31,30
90.29.89.00	CONJUNTO SENSOR DE MOVIMIENTO PARA MAQ. FOTOCOPIADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	31,12
	RELE DE DETENCION DE TRABA PARA MAQ. FOTOCOPIADORAS	UNID	10		23,67
	REPUESTOS VARIOS PARA MAQ. FOTOCOPIADORA/	UNID	4		3,29
91.05.00.00	RELOJ DE PASO 31 PULG.	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	165,00
	CRONOMETRO 705XP DE MANO	UNID	10		26,00
	CRONOMETRO 705XP DE COLGAR	UNID	6		29,00
91.09.00.00	CAJAS RELOJES PULSERA P.HOMBRES	UNID	1	PANAMA	17,90
	CAJAS RELOJES PULSERA P.DAMAS	UNID	20		2,89
91.11.00.00	CAJA METALICA PARA RELOJ	UNID	1	JAPON	14,11
	BLOK DE CIRCUITO PARA RELOJ	UNID	10		7,05
	REPUESTOS PARA RELOJES	UNID	676		0,69
92.01.01.00	PIANO VERTICAL ESTUDIO 88 TECLAS	UNID	4	JAPON	1.011,00
	PIANO VERTICAL CONCIERTO 88 TECLAS	UNID	1		962,00
	PIANO 1/4 COLA 1/2 CONCIERTO	UNID	1		2.348,00
92.07.00.00	ORGANO ELECTRONICO CON SU MESA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	688,16
92.10.02.00	PEDAL DE ORGANO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	140,42
92.11.01.00	GRABADOR INDUSTRIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.680,00
92.11.01.00	GRABADORES VIDEO-CASSETTE	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	540,24
92.11.01.00	GRABADORES STEREOS COPIADORES DE CASSETTES STANDARD DE 220W.	UNID	3	R.F.ALEMANIA	373,15
92.12.01.20	CINTAS MAGNETOFONICAS PARA PROCESADORA DE DATOS	UNID	300	ESTADOS UNIDOS	14,20
92.12.01.20	CINTAS MAGNETOFONICAS (SIN GRABAR)	UNID	1500	BRASIL	4,53
92.12.01.20	CASSETTES VIRGENES 60	UNID	800	ESTADOS UNIDOS	0,40
92.12.01.90	FLEXYDISK	UNID	100	R.F.ALEMANIA	2,52
92.12.01.90	CASSETTE VIDEO COMPACTO	UNID	5	JAPON	7,43

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
92.12.01.90	ROLLOS CINTA MAGNETICA PARA COMPUTACION	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	53,82
	DISKET CINTA MAGNETICA PARA COMPUTACION	UNID	100		3,24
92.12.02.20	CASSETE PUBLICITARIO RCP-2004	UNID	1	JAPON	72,23
92.12.02.40	CINTAS MAGNETICAS GRABADAS P/COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	138,89
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS PARA MAQ.COMPUTADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	34,15
92.13.01.00	ADAPTADOR DE CASSETTE VIDEO C-P2U	UNID	1	JAPON	34,93
92.13.01.00	CONJUNTO RUEDA DE RADIO GRABADOR	UNID	12	PAISES BAJOS	2,69
92.13.01.00	CABEZA PARA PASACASSETTE	UNID	30	PAISES BAJOS	4,24
92.13.01.00	PROGRAMADOR DE RADIO GRABADOR	UNID	5	PAISES BAJOS	0,50
	MATERIAL DE MONTAJE RADIO DE AUTO	UNID	5		1,00
92.13.90.10	VENTANA RADIOGRABADOR	UNID	12	PAISES BAJOS	0,77
	MANIJA RADIOGRABADOR	UNID	8		1,09
93.07.01.05	CARTUCHOS CAL.44 REM.MAGNUM	UNID	2000	ESTADOS UNIDOS	0,37
93.07.01.99	CARTUCHOS CAL.12 SP12SMAG BK-5PK	UNID	2000	ESTADOS UNIDOS	0,47
94.01.89.99	SILLAS PARA BEBES METAL Y PLASTICO	UNID	13	ITALIA	29,07
94.03.89.00	MUEBLE EN MADERA P.EXHIBIR RADIOS P.AUTO	UNID	2	JAPON	277,83
96.02.01.13	CEPILLOS DE MANO P.AFELPADO DE LA NAPA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	12,76
96.02.01.19	CEPILLOS DE PELO FINO P.LIMPIEZA DE PLACAS ELECTRONICAS	UNID	2	FRANCIA	23,44
96.02.01.19	CEPILLOS UTILIZADOS EN MAQ FOTOCOPIADORA	UNID	20	JAPON	5,49
96.02.01.19	CEPILLOS DE ASPIRADORA	UNID	10	PAISES BAJOS	7,04
96.02.01.61	PINCELES P.ARTISTA GRANDES	UNID	20	BRASIL	19,71
	PINCELES P.ARTISTAS MEDIANOS	UNID	10		15,15
	PINCELES SIN BLISTER	UNID	550		2,50
97.01.00.00	ANDADORES P/NIÑOS DE MATERIAL PLASTICO	UNID	5	ITALIA	12,71
97.06.89.01	PELOTAS DE TENIS	UNID	720	ESTADOS UNIDOS	2,73
97.06.89.02	PELOTAS DE GOLF	UNID	3456	ESTADOS UNIDOS	1,01
97.06.89.99	RAQUETAS DE SQUASH	UNID	100	REINO UNIDO	5,18
	PELOTAS DE SQUASH	UNID	120		0,37
97.06.89.99	PELOTAS DE RACKET-BALL	UNID	288	ESTADOS UNIDOS	2,15
97.06.89.99	TRAMPOLIN CON BASE, FULCRO Y ANCLAJES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	2.560,00
	CARRIL ANTITURBULENCIA DE 50 MTS	UNID	10		430,00
	ARTICULOS VARIOS P.JUEGOS AL AIRE LIBRE	UNID	364		25,47
97.06.89.99	CARRILERAS (P.USO DE COMPETICION EN PISCINAS)	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	215,00
98.02.90.01	CURSORES P.CIERRES DE PRENDAS DE VESTIR DE HIERRO NIQUELADO EN CAJAS POR MILLAR	CAJA	1200	JAPON	7,60
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR EN ROLLOS	UNID	100	SUIZA	0,69
98.08.01.25	CINTAS DE IMPRESION DE FIBRAS SINTETICAS PARA MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	120	ESTADOS UNIDOS	3,23
98.08.01.25	CINTAS DE IMPRESION, SINTETICAS PARA COMPUTADORAS	UNID	120	ESTADOS UNIDOS	3,15
98.08.01.25	CINTAS DE IMPRESION SINTETICAS PARA COMPUTADORAS	UNID	120	ESTADOS UNIDOS	3,15
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON PARA CALCULADORAS EN CASSETTES	UNID	50	SUIZA	1,93
98.10.01.00	ENCENDEDORES A GAS	UNID	150000	ESTADOS UNIDOS	0,12
98.12.89.99	PEINES FINOS DE PLASTICO ESPECIALES PARA PARASITOS	UNID	24000	BRASIL	0,06

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40800 Ab.8-v.ab.8.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don ARIEL HUGO RODRIGUEZ TRIPODI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 25,60 1|pub. 6515 Ab.8-v.ab.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Llamado a Concurso

Llamado a concurso de antecedentes y pruebas para la provisión del cargo de Jefe de Sección Especialización (Escalafón AcB, Grado E ,1 30 horas, Puesto Nº 2147) del Instituto de Química y Tecnología de la Facultad de Ingeniería.

Podrán aspirar todos los funcionarios que revistan en el grado inmediato inferior (Escalafón AcB, Grado 12) con una antigüedad no menor de dos años.

Requisitos a presentar:
1) Céduda de Identidad.
2) Credencial Cívica.
3) Certificado de Sección Personal acreditando la antigüedad en el cargo.
4) Certificado e estudios equivalente al ciclo básico de Enseñanza Secundaria o egresado de U.T.U.
5) Certificado de capacitación y|o experiencia práctica en control de calidad o taller de mantenimiento en alguna de las áreas correspondientes a los Departamentos Textiles, Cerámica, Análisis e Investigaciones Químicas y en laboratorios del ciclo Técnico de Ingeniería Química.
6) Relación de méritos documentada.

Plazo de inscripción: Hasta el viernes 15 de abril de 1983 inclusive.

Las inscripciones se recibirán en 18 de julio 1968 (tercer piso) de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas, donde se podrán retirar las bases. — Dirección General de Recursos Humanos, Sección Selección de Personal.
27) (C. C.) 1|pub. 40808 Abr.8-v.abr.8.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Notificación

Se notifica al señor Valentín Roberto Pereira Pérez de la resolución de Directorio número 83.339 del 1º de febrero de 1983, que en su parte resolutiva expresa: "Declarar cesante al funcionario Valentín Roberto Pereira Pérez".
27) (C. C.) 3|pub. 40813 Abr.8-v.abr.12.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
Concurso de Ofertas

Objeto: Venta de 3 motores de camioneta a nafta y 2 motores a Gas-Oil.

Apertura: Viernes 15 de abril de 1983, hora quince.

Pliegos: Los recaudos correspondientes pueden ser retirados en el Departamento de Proveeduría y Suministros de la Intendencia Municipal (Florencio Sánchez 158 - Canelones).

Exposición: Dicho material se encuentra a disposición de los interesados en el Corralón Municipal de Las Piedras.
27) (C. C.) 1|pub. 40814 Abr.8-v.abr.8.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

GARBOS S. A.

Río Branco 1183 (P. 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "GARBOS S. A. Estatuto" (Ficha V. 902|82), se hace saber que ante esta oficina se presentó GARBOS SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada GARBOS S. A., que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, mtealúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, prpaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos; joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) Construir por cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100,00 cada una. El Directorio, con autorización judicial, podrá aumentarlo hasta N$ 10:000.00000. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los directores podrán ser representados en las sesiones por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración reputada útil al objeto social; i) Capitalizar Fondos de Reserva.

Art. 8º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta siete; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiere, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 % del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 %; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Silvia Ramilo y Marina Gómez.

Los comparecientes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 26 de julio de 1982. — Laura Suárez. — Alba G. de Baumann. — Edgard Baumann.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano. — Certifico: Que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Edgard Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183, piso 6 y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les dí de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas. — En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 26 de julio de 1982. — (Hay un signo notarial): Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado-Escribano.

2.500. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de GARBOS SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tásanse los honorarios fictos en N$ 2.100,00. — (Fdo.:) Koncke, Juez. — Yglesias, Actuario.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 15 de marzo de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy, 22 de marzo de mil novecientos ochenta y tres, a las 16:51 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 158 al folio 781 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Ya digo. — (Fdo.): Escribano Silvestri.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 533.00 — 6448 — 1 pub.

DISRON S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber que DISRON S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DISRON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televiissión, textil, transporte nacional e internacional de: personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistinatmente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 19 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respec-

tivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el día 19 de octubre de 1981. — Ana María Labanca. Escribana.

9.733 — Montevideo, setiembre 7|982. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de DISRON SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardí Abella. — Andrés Paselle. La resolución fue notificada con fecha 10|9|82. Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 8|3|83 con el Nº 83 al Fº 409 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano. — Montevideo, marzo 16 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 484.00 — 5628 — 1 pub.

PEYTON S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Francisco Jardi Abella, se hace saber que PEYTON S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese PEYTON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 19 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el día 19 de octubre de 1981. — Ana María Labanca. Escribana.

9.823. — Montevideo, setiembre 9 de 1982. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección

General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de PEYTON SOCIEDAD ANONIMA autorizando su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi Abella. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 14 de setiembre de 1982. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 11 de marzo de 1983 con el Nº 113 al Fo. 611 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector. — Montevideo, marzo 17, 1983.— H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 484.00 — 5626 — 1 pub.

EL RODEO S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, Dr. Fernández Rey, se hace saber que EL RODEO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

A c t a

Los firmantes aprueban el siguiente

Estat...

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese EL RODEO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Art. 4º La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado.

Art. 13. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, diciembre 17 de 1981. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 quienes así lo otorgaron y firmaron y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 17 de diciembre de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

13.815. — Montevideo, agosto 23|82. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo establecido por ley 12.997, devuélvanse recaudos y archívese. Hon. fictos N$ 2.000.00. — Fernández Rey. — Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 27 agosto 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 3 marzo 1983 con el Nº 84 al Fº 424 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, marzo 11, 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 484.00 — 5633 — 1 pub.

INSUPERABLE S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Eduardo Artecona, se hace saber que INSUPERABLE S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese INSUPERABLE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas, obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamlea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Los convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos, el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscrbiir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, diciembre 15 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 15 de diciembre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

14.155. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo establecido, por la ley 12.997, devuélvanse recaudos y archívese. Hon. fictos N$ 1.000.00. — Eduardo Artecona. — Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 1º de octubre de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 7 de marzo de 1983 con el Nº 65, al Fº 320 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, marzo 14 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 484.00 — 5634 — 1|pub.

LA MEJOR S. A.

Piedras 519 (Esc. 102|103)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Carlos M. Berlangieri, se hace saber que LA MEJOR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LA MEJOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas,

carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrios; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00. (Nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00. (Nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º La convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, dar en anticresis, prendar, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo *acto civil* o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del Capital Integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el Capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencias que representen el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del Capital Integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas: en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación de tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la sindicatura reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribirse la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a los Sres Víctor Omar Méndez, Silvia Raquel Cencio y Beatriz Pereiras. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 5 de agosto de 1982, Enrique Pollak Daszkal, Carlos María Campiglia, Maria Cristina Misa Carballeira.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Enrique Pollak, oriental, casado en primeras nupcias con Elena Lea Jonasas, Carlos María Campiglia, oriental, casado en primeras nupcias con Elena E. Curcho y María Cristina Misa, oriental, soltera, todos mayores de edad, domiciliados en Piedras Nº 519 Esc. 102 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud previa lectura y otorgamiento, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, cinco de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Nora Tenenbaum de Tevelev, Escribana.

21.950. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de LA MEJOR S. A., y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de Ley. Remítanse el Registro Público General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (Honorarios Fictos N$ 3.000.00). (Firmado) Dr. Carlos María Berlangieri. — Dra. María H. Podestá.

Los interesados fueron notificados el 23 de diciembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy tres de marzo de mil novecientos ochenta y tres a las 7,46 horas e inscripta en este Registro con el N.o 83 al Fº 419 del Lo. Nº 2 de Estatutos. — Esc. Fernando Silvestri.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 14 de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 505.00 — 6482 — 1 pub.

BACACAY S. A.

(R.U.C. 210370170016)

B. Mitre 1356 (Esc. B)

Estado de Situación Patrimonial
al 10 de octubre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.846.98
Otros Créditos	86.139.50
Bienes de Uso	1.760.81
	93.747.29

Pasivo —

Deudas Diversas	31.913.58
Capital Social	200.00
Reservas	3.00
Resultados Acumulados	61.630.71
	93.747.29

Estado de Resultados al 10 de octubre de 1978

	N$
Ingresos Operativos	42.034.14
Gastos de Administración y Ventas	(26.119.18)
Impuesto a la Renta	(8.141.64)
	7.773.32

Las Utilidades se mantienen en Cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de setiembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 23 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de diciembre de 1959 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 200.00 — 30970 — 1|pub.

HIELOGAS S. A.

(R. U. C 210150500017)

Cno. Tomás Tomkinson 1468

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1982

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	590.117.57	Deudas Comerciales	827.736.40
Inversiones Temporarias	1.395.00	Deudas Financieras	1:213.727.82
Créditos por Ventas	1:342.994.81	Deudas Diversas	5:685.657.37
Otros Créditos	1:289.098.74	Previsiones	345.696.48
Bienes de Cambio	5:842.475.49	Previsiones No Corrientes	137.225.50
Inversiones a largo plazo	2:220.000.00	Capital Social	7:500.000.00
Bienes de Uso	18:282.739.76	Ajustes al Patrimonio	3:675.865.93
Intangibles	106.324.50	Reservas	6:628.702.38
		Resultados Acumulados	3:660.533.99
	29:675.145.87		29:675.145.87

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1982

	N$
Ingresos Operativos	30:056.450.49
Ingresos Operativos Netos	30:056.450.49
Costo de los bienes vendidos y Serv. prestados	15:953.766.79
	14:102.683.70
Gastos de venta y administración	6:195.330.66
	7:907.353.04
Resultados Diversos	195:593.42
Resultados Financieros	(978.848.23)
Resultados Extraordinarios	(283.614.30)
	6:840.483.93
Impuesto a la Renta	1:710.519.45
Resultado Neto	5:129.964.48

DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 30 DE JUNIO DE 1982

	N$	N$
A Reservas:		
Legales		1:207.774.90
Voluntarias Libres		2:000.000.00
A Propietarios:		
En efectivo, incluye dividendos provisorios por	1:500.000.00	1:875.000.00
A Otros destinos:		
En efectivo - Honorarios del Síndico	65.222.61	
A Resultados Acumulados	12.536.48	77.759.09
		5:160.533.99

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 2 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 121 y 122 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de agosto de 1951 y anotado con el Nº 3630, a folios 389 del Libro respectivo.

N$ 720.00 — 30010 — 1 pub.

BANCO PAN DE AZUCAR

(R. U. C. 210445460016)

Rincón 518

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1982

ACTIVO

	N$	N$
Disponible:		
Encaje metálico, fiduciario y cheques	78:573.302.90	
Existencia Mon. Extranjera y cheques	127:165.263.30	205:738.566.20
Exigible a la vista:		
B. C. U. - Cuenta Corriente	9:673.498.90	
B. R. O. U. - Vista	3:443.982.00	
B. C. U. - Libre Disponibilidad en Mon. Ext.	974.707.90	
Corresponsales en el Exterior - Vista	274:100.325.90	
Corresponsales en el País	337.869.00	288:530.383.70
Realizable: (Tenencia de Valores)		
Obligaciones Hipotecarias Reajustables		12:099.711.90
TOTAL DE ENCAJE		506:368.661.80
Realizable:		
Valores Estatales en Mon. Nac. (Afectados)	2:997.182.70	
Valores Estatales en Mon. Extranjera	610.788.80	
Valores Estatales en Mon. Ext. (Afectados)	15:117.134.60	
Bienes para la venta	12:715.514.50	
Lingotes de Oro	1:934.336.90	
Inversiones en el País	66.976.00	
Inversiones en el Exterior	159:889.895.40	193:331.828.90
Exigible:		
Con Corresponsales		
Corresponsales del Ext. Fdos. Rent. c/plazo	8:564.387.20	
B. C. U. Fondos Rentables	177:550.000.00	186:114.387.20
Con Clientes:		
Préstamos a Plazo Fijo	463:603.629.20	
Adelantos s/Doc. de Terceros	183:447.945.80	
Préstamos Amortizables	325:514.423.30	
Otras Colocaciones	403:686.560.40	
Colocaciones en Moneda Extranjera	5.306:766.753.00	
Compradores de Inmuebles a Plazo	6:800.646.30	6:689.819.958.00
Inmovilizado:		
Muebles, Utiles e Instalaciones	29:559.927.10	
Material Rodante	142.652.00	
Caja de Seguridad y Tesoro	2:225.582.70	
Inmuebles para Uso Propio	133:432.729.10	
Máquinas y Equipos	1:809.983.80	167:170.874.70
Eventual:		
Cuentas en Moneda Nacional	46:395.677.50	
Cuentas en Moneda Extranjera	574:886.808.00	621:282.485.50
Otras Cuentas de Activo:		
Varias Cuentas Deudoras en Mon. Nac.	467:629.236.50	
Varias Cuentas Deudoras en Mon. Ext.	762:226.285.50	1:229.855.522.00
TOTAL DE ACTIVO		9.593:943.718.10
Cuentas de Orden		5.537:113.413.40

PASIVO

	N$	N$
Exigible a la Vista:		
Cuentas Corrientes y otros depósitos menores de 30 días	280:521.915.50	
Exigible a Plazo:		
Caja de Ahorros (30 días preaviso)	132:249.279.10	
Otros depósitos a Plazo Fijo	1.055:275.936.60	
Otros recursos financieros	43:040.209.10	
Depósitos y Préstamos en Mon. Extranjera		
Depósitos y Préstamos	4.692:070.962.00	6.203:158.302.30
Cuentas en Moneda Extranjera:		
Corresponsales y operaciones pendientes		354:095.670.00

Exigible:		
B. C. U. (Convenios Operac. Org. Internac.)	474:239.866.60	
Varios Acreedores	160:379.521.20	634:619.387.80
Eventual:		
Responsabilidad por Fianzas en Mon. Nacional	46:395.677.50	
Responsabilidad por Fianzas en Mon. Extranjera	574:886.808.00	621:282.485.50
Transitorio:		
Utilidades a vencer		713:353.196.30
Otras Cuentas de Pasivo:		
Varias Cuentas Acreedoras en Mon. Nacional	217:285.585.00	
Varias Cuentas Acreedoras en Mon. Extranj.	242:457.079.10	459:742.664.10
Patrimonial:		
Capital Realizado	128:820.700.00	
Reserva Legal	18:023.336.90	
Reserva por Revaluación	65:870.751.10	
Reservas Voluntarias	366:932.583.80	
	579:647.371.80	
Utilidades del Ejercicio	28:044.640.30 (1)	607:692.012.10
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		9.593:943.718.10
Cuentas de Orden		5.537:113.418.40

(1) Por el ejercicio de seis meses (1|7|82 - 31|12|82)

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1982

Por el Ejercicio de seis meses

(1|7|82 - 31|12|82)

	N$	N$
PERDIDAS —		
Cargos Financieros		500:831.297.80
Gastos de Administración		91:162.013.10
Impuestos		22:991.996.40
Amortizaciones:		
Muebles, Utiles e Instalaciones	1:801.401.40	
Material Rodante	37.498.40	
Inmueble Uso Propio	1:221.817.80	
Amortizaciones Varias	470.246.60	3:530.964.20
Previsiones y Castigos		18:491.414.30
Utilidad del Ejercicio		28:044.640.30
		665:052.326.10
GANANCIAS —		
Intereses, descuentos, comisiones, diferencias de cambio		665:052.326.10

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1982

	N$	N$
Utilidad del Ejercicio		28:044.640.30
Menos:		
Directorio (10 o|o)	2:804.464.00	
Síndico (1 o|o)	280.446.40	3:084.910.40
A Reservas Voluntarias		24:959.729.90

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de febrero de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Inventario, folios 455, 456, 457 y 458, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número 9055, al folio 453 del Libro 30, con fecha 14 de setiembre de 1981.

Cr. Julio Fornaro
Contador General

Carlos M. Di Giovanni
Director Delegado
Gerente General

N$ 1.860.00 — 5364 — 1|pub.